



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

ANÁLISIS MUESTRAL DE VOTOS NULOS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Consejera Presidenta

Luz Fabiola Matildes Gama

Consejerías Electorales

Azucena Cayetano Solano

Amadeo Guerrero Onofre

Dulce Merary Villalobos Tlatempa

Betsabé Francisca López López

Alejandra Sandoval Catalán

Dora Luz Morales Leyva

Secretario Ejecutivo

Pedro Pablo Martínez Ortiz

Índice

1. Presentación.....	3
2. Marco Jurídico	5
3. Antecedentes.....	6
4. Metodología	7
4.1 Objetivo General.....	7
4.2 Objetivos específicos.....	7
4.3 Metodología	7
4.4 Sorteo aleatorio para definir los paquetes electorales (sección, casilla)	12
5. Categorías de clasificación de votos nulos	14
6. Conceptualización.....	15
7. Clasificación de votos nulos según su condición de voluntad o posible intencionalidad.	15
8. Tendencia histórica de los votos nulos	22
9. Coaliciones y candidaturas comunes participantes en el Estado de Guerrero a nivel Federal y Local.....	23
10. Resultado del análisis muestral	24
11. Votos nulos de la elección de Diputaciones Locales	25
12. Votos nulos por grupos y categorías de la elección de Diputaciones Locales	27
12.1 Votos nulos por error (involuntario).....	29
12.2 Votos nulos intencionales y voluntarios.....	31
12.3 Votos nulos en el grupo de Otros (no definidas).....	32
12.4 Votación nula por zona urbana y rural de la elección de Diputaciones Locales. .	32
12.5 Votación nula por región de la elección de Diputaciones Locales.....	34
12.6 Mapa de proporciones de menor a mayor de la votación anulada por la ciudadanía de la elección de Diputaciones Locales.....	35
13. Votos nulos de la elección de Ayuntamientos	36
13.1 Votos nulos de la elección de Ayuntamientos por categoría.....	40
13.2 Votación nula por zona urbana y rural de la elección de Ayuntamientos	43
13.3 Votación nula por región de la elección de Ayuntamientos	44
13.4 Mapa de proporciones de menor a mayor de la votación anulada por la ciudadanía de la elección de Ayuntamientos	45
14. Conclusiones.....	46
15. Propuestas de mejora	48

1. Presentación

El Proceso Electoral es el fenómeno de mayor trascendencia en la democracia, ya que a través del sufragio se renuevan los órganos de poder que gobiernan la sociedad, como lo encontramos estipulado en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual expresa con claridad que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

La ciudadanía goza del derecho a votar y ser electas de forma periódica, auténtica, por sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible que garantice la libre expresión de la voluntad del electorado.

La libertad del sufragio supone que la ciudadanía pueda emitir su voto en las urnas conforme a sus propias convicciones, sin ningún tipo de coacción ni condición externa que influya en su decisión. En este mismo sentido, la libertad también posibilita a la ciudadanía a anular deliberadamente su sufragio.

Razón por la cual, el artículo 288 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) contempla al voto nulo, como “aquél expresado por el electorado en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente, y cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados”.

Todos los votos expresan, ya que el hecho de que la ciudadanía asista a la casilla y emita un voto que posteriormente será anulado podría manifestar dos posibles interpretaciones: una forma diferente de votar a la acostumbrada (si fuese intencional) o un error involuntario, quizás falta de información para emitir su voto de manera correcta en la boleta.

Mismos votos que impactan, porque los votos válidos definen al ganador; los votos nulos, si no se hubieran emitido de esta forma, pueden modificar los cálculos de la votación válida emitida, variando también los porcentajes para que los partidos políticos mantengan su registro y/o en aquellas ocasiones que se gana por porcentajes mínimos de diferencia, la intención de los votos nulos hacía alguna otra opción política podría variar los resultados.

Por tal motivo el presente análisis estadístico examinará el comportamiento del voto nulo en la elección del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Con base en criterios establecidos en la legislación electoral Mexicana y variables metodológicas que identifiquen si fue su intención, hubo un error

en su marcación, o finalmente atiende a otros factores, como el caso de otorgarlo a alguna candidatura no registrada, o que no se clasificó de manera correcta. Identificar estas cuestiones de la nulidad de la votación, permitirá establecer mecanismos que sean alternativas de solución para que en los próximos procesos electorales se busque fortalecer la emisión del voto de manera consciente y razonada.

Esta iniciativa es producto de la preocupación del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) de garantizar los derechos político- electorales a la ciudadanía Guerrerense, la cual tiene la finalidad de identificar, las causas que originan que los votos se clasifiquen como nulos, para posteriormente, buscar alternativas que permitan revalorarlos de manera cuantitativa y cualitativa, como ya mencionamos todos los votos expresan y los votos impactan.

El presente análisis se integra de una presentación, marco jurídico, antecedentes, objetivos, metodología, conceptualización, clasificación de votos nulos según condición de voluntad o posible intencionalidad, variación de los votos nulos, coaliciones y participantes en el estado de Guerrero, resultado del análisis, conclusiones y propuestas de mejora.

Que el estudio de este material sea de beneficio para las y los lectores.

2. Marco Jurídico

El estudio de votos nulos tiene su sustento en las siguientes disposiciones:

- ❖ En términos del artículo 288 numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), son votos nulos:
 - a) Aquél expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente, y
 - b) Cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.

- ❖ En términos del artículo 334 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, son votos nulos:
 - I. Aquel expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente;
 - II. Cuando el elector marca dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.

- ❖ El artículo 337 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala que:
 - I. Se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político.
 - II. Se contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada;

- ❖ El numeral 2.2.1 del Manual de Organización del IEPC Guerrero, señala que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE):
 - Elaborar estudios relacionados con votos nulos y producción de la documentación y material electoral.

- ❖ Cuadernillo de Consulta de Votos Válidos y Votos Nulos del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

3. Antecedentes

1. EL 14 de enero de 2025, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante Acuerdo 001/SE/14-01-2025, por el que se aprueba el Programa Operativo Anual, Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025 del IEPC Guerrero, en el cual se encuentra considerado el análisis muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.
2. El 20 de febrero de 2025, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, se presentó el Plan de Trabajo y el Dictamen con proyecto de Acuerdo 002/COE/SO/20-02-2025, para el análisis muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.
3. El 27 de febrero, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante Acuerdo 011/SO/27-02-2025, aprobó realizar el análisis muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.
4. Conforme al Calendario del Plan de Trabajo, durante las dos primeras semanas de marzo de 2025, el personal de la DEOE realizó el trabajo de extracción y clasificación de los votos nulos en la bodega electoral central conocida como “Rancho los Gómez”.

Como parte de las actividades ordinarias del IEPC Guerrero, desde el año 2012 se iniciaron los estudios de votos nulos con base en una metodología para identificar los factores que inducían a la ciudadanía a anular su voto, analizando la totalidad de los votos nulos emitidos durante los Procesos Electorales Locales (PEL) 2014-2015, 2017-2018, e introduciendo el análisis muestral de solo una parte del universo de votos nulos para el PEL 2020-2021; por lo que, de manera continua, el presente análisis se realizó tomando una muestra del total de votos nulos emitidos en cada elección.

4. Metodología

4.1 Objetivo General

Se determinará la incidencia de los votos anulados en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, así como identificar las diversas expresiones del comportamiento de los votos nulos emitidos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

4.2 Objetivos específicos

- a) Determinar la tendencia de votos anulados para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
- b) Comprobar la correcta identificación de los votos nulos y el conteo de estos, realizado por las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla única.
- c) Determinar la posición ciudadana en la emisión del voto nulo involuntario o voluntario.
- d) Identificar el número de votos, integrados en la muestra, que fueron clasificados como nulos sin que cumplieran características necesarias para serlo.
- e) Identificar, en su caso las posibles asociaciones entre el porcentaje de votos anulados involuntarios con variables como:
 - Condición del tipo de la sección (urbana/no urbana).
 - Número de elecciones a procesar.
- f) Proponer líneas de acción que contribuyan a disminuir errores al momento de la emisión del voto.

4.3 Metodología

Para la determinación de la muestra se utilizará la fórmula de **muestreo simple aleatorio con población total definitiva**.

El muestreo aleatorio simple es una técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo y que por lo tanto están incluidos en el marco muestral tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra. Con el uso de este método

aseguramos la obtención de muestras representativas, de manera que la única fuente de error que va a afectar a los resultados va a ser el azar. Y lo que es más importante, este error debido al azar puede calcularse de forma precisa (o al menos acotarse).

Para garantizar que todas las boletas electorales, calificados como votos nulos, objeto de estudio del PEL 2023-2024, cuenten con las mismas posibilidades de participar y que no se excluya a ninguna de ellas, así como para evitar al máximo la complejidad matemática de desglose de fórmulas y sustitución de variables, se propuso un método simple de fácil comprensión.

La fórmula utilizada del muestreo aleatorio simple para determinar el tamaño de la muestra es:

$$n = \frac{N_i \times Z^2 \times p \times q}{d^2 \times (N_i - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Las variables hacen referencia a:

Z= Al nivel de confianza;

d= A la precisión o el error;

p= A la variabilidad positiva;

q= A la variabilidad negativa;

N_i= Al tamaño de la población objeto de estudio;

n= Al tamaño de la muestra

El universo de estudio para este análisis fue la totalidad de los votos nulos, ya fuera intencional o sin intención, de cada elección y que fueron obtenidas a partir de la recopilación de resultados contenidos en las Actas de escrutinio y cómputo generadas en las casillas, Actas de escrutinio y cómputo levantadas en Consejo Distrital, y de las Constancias Individuales de recuento: **77,427 (setenta y siete mil cuatrocientos veintisiete) para Diputaciones Locales de MR y 66,316 (sesenta y seis mil trescientos dieciséis) para el muestreo de Ayuntamientos¹.**

Derivado de lo anterior, la relación por distrito de la muestra de la elección de Diputaciones Locales de MR es la siguiente:

¹ Para mayor referencia sobre la determinación de las muestras, submuestras y cantidad de votos nulos correspondiente a cada elección, ver el Plan de Trabajo aprobado por el CG del IEPC Guerrero Acuerdo 011/SO/27-02-2025.

DISTRITO	VOTOS NULOS	MUESTRA DISTRITAL	BOLETAS
1	2933	14.4704819	14
2	2556	12.6104847	13
3	2028	10.005502	10
4	1955	9.64534336	10
5	2174	10.7258192	11
6	2324	11.4658711	11
7	1984	9.78842006	10
8	1827	9.01383238	9
9	4279	21.1112144	21
10	2455	12.1121831	12
11	3146	15.5213556	16
12	1922	9.48253193	9
13	2893	14.2731347	14
14	2530	12.482209	12
15	3513	17.332016	17
16	3055	15.0723908	15
17	1733	8.55006651	9
18	2010	9.91669573	10
19	2289	11.2931923	11
20	2984	14.7220995	15
21	2831	13.9672466	14
22	2119	10.4544668	10
23	2583	12.7436941	13
24	3019	14.8947783	15
25	4162	20.5339739	21
26	3467	17.1050667	17
27	5031	24.8213414	25
28	3625	17.8845881	18
TOTAL	77,427		382

La relación por municipio de la muestra de la elección de Ayuntamientos es la siguiente²:

ID MPIO.	MUNICIPIO	VOTOS NULOS	MUESTRA DISTRITAL	BOLETAS
1	ACAPULCO DE JUÁREZ	11878	68.4208336	68
2	AHUACUOTZINGO	526	3.02991737	3
3	AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	747	4.30294348	4
4	ALCOZAUCA DE GUERRERO	665	3.83059895	4
5	ALPOYECA	208	1.19814223	1
6	APAXTLA	258	1.58615719	2
7	ARCELIA	584	3.36401472	3
8	ATENANGO DEL RÍO	117	0.673955	1
9	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	128	0.73731829	1
10	ATLIXTAC	756	4.35478618	4
11	ATOYAC DE ÁLVAREZ	1641	9.45265094	9
13	AZOYÚ	302	1.73961035	2
14	BENITO JUÁREZ	320	1.84329574	2
15	BUENAVISTA DE CUELLAR	240	1.3824718	1
16	COAHUAYUTLA DE JOSÉ MARÍA IZAZAGA	84	0.48386513	1
17	COCULA	219	1.26150552	1
18	COPALA	405	2.33292117	2
19	COPALILLO	369	2.1255504	2
20	COPANAToyac	536	3.08752036	3
21	COYUCA DE BENÍTEZ	1918	11.0482538	11
22	COYUCA DE CATALÁN	881	5.07482357	5
23	CUAJINICUILAPA	329	1.89513843	2
24	CUALAC	179	1.03109355	1
25	CUAUTEPEC	257	1.58039689	2
26	CUETZALA DEL PROGRESO	70	0.40322094	1
27	CUTZAMALA DE PINZÓN	82	0.47234453	1
28	CHILAPA DE ÁLVAREZ	2767	15.9387478	16
29	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	3877	22.3326799	22
30	EDUARDO NERI	896	5.16122806	5
31	FLORENCIO VILLARREAL	449	2.58637433	3
32	GENERAL CANUTO A. NERI	104	0.59907111	1
33	GENERAL HELIODORO CASTILLO	567	3.26608963	3
34	HUAMUXTITLÁN	345	1.98730321	2
35	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	826	4.75800712	5
36	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1804	10.3915797	10
37	IGUALAPA	292	1.68200736	2

² Se omite el análisis de los municipios de Ayutla de los Libres y Ñuu Savi, toda vez que su sistema de organización interna es por usos y costumbres.

ID MPIO.	MUNICIPIO	VOTOS NULOS	MUESTRA DISTRITAL	BOLETAS
38	IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC	493	2.83982749	3
39	ZIHUATANEJO DE AZUETA	3148	18.1334218	18
40	JUAN R. ESCUDERO	580	3.34097352	3
41	LEONARDO BRAVO	389	2.24075638	2
42	MALINALTEPEC	517	2.97807467	3
43	MÁRTIR DE CUILAPAN	526	3.02991737	3
44	METLATÓNOC	411	2.36748296	2
45	MOCHITLÁN	309	1.77993244	2
46	OLINALÁ	469	2.70158031	3
47	OMETEPEC	1354	7.79944508	8
48	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	144	0.82948308	1
49	PETATLÁN	1035	5.96190964	6
50	PILCAYA	152	0.87556547	1
51	PUNGARABATO	848	4.8847337	5
52	QUECHULTENANGO	761	4.38358767	4
53	SAN LUIS ACATLÁN	1196	6.88931781	7
54	SAN MARCOS	904	5.20731045	5
55	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	624	3.59442668	4
56	TAXCO DE ALARCÓN	1789	10.3051752	10
57	TECOANAPA	928	5.34555763	5
58	TECPAN DE GALEANA	858	4.94233669	5
59	TEOLOAPAN	2094	12.0620665	12
60	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	502	2.89167019	3
61	TETIPAC	373	2.14859159	2
62	TIXTLA DE GUERRERO	1110	6.39393208	6
63	TLACOACHISTLAHUACA	293	1.68776766	2
64	TLACOAPA	187	1.07717595	1
65	TLALCHAPA	215	1.23846432	1
66	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	178	1.02533325	1
67	TLAPA DE COMONFORT	2217	12.7705833	13
68	TLAPEHUALA	262	1.50919838	2
69	LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	410	2.36172266	2
70	XALPATLÁHUAC	494	2.84558779	3
71	XOCHIHUEHUETLÁN	175	1.00805236	1
72	XOCHISTLAHUACA	636	3.66355027	4
73	ZAPOTITLÁN TABLAS	585	3.36977502	3
74	ZIRÁNDARO	291	1.67624706	2
75	ZITLALA	574	3.30641173	3
76	ACATEPEC	706	4.06677122	4
77	JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	392	2.25803728	2
78	ILIATENCO	247	1.4227939	1

ID MPIO.	MUNICIPIO	VOTOS NULOS	MUESTRA DISTRITAL	BOLETAS
79	COCHOAPA EL GRANDE	367	2.1140298	2
80	MARQUELIA	280	1.61288377	2
81	JUCHITÁN	159	0.91588757	1
83	LAS VIGAS	205	1.18086133	1
84	SAN NICOLÁS	157	0.90436697	1
85	SANTA CRUZ DEL RINCÓN	146	0.84100368	1
	TOTAL	66,316		382

Como las cantidades resultantes arrojaron una fracción, esta se ajustó a números enteros, ya que por lógica no pueden analizarse a fracciones de boletas, así que la muestra definitiva, se redondeó a la cantidad más próxima, es decir, si la fracción fue igual o mayor a 0.5, esta adquirió la cantidad inmediata superior, y si la fracción es menor de 0.5 se disminuyó a la cantidad inmediata inferior.

4.4 Sorteo aleatorio para definir los paquetes electorales (sección, casilla)

Una vez determinadas las cantidades de votos a estudiar de cada Distrito y Municipio, el siguiente paso fue seleccionar las boletas a estudiar, es decir, de qué paquete electoral (sección y casilla) se extraerían los votos nulos. La selección se realizó de manera aleatoria a través de un sorteo en Excel para garantizar resultados objetivos, el cual se realizó en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral³.

Por lo anterior, se eligieron cinco paquetes electorales por distrito electoral o municipio, según el tipo de elección, los cuales fueron abiertos en el orden en que fueron sorteados, de tal manera que, se analizarán los votos nulos del primer paquete sorteado, y en su caso, si faltan boletas por analizar, se continuará con el segundo paquete electoral sorteado, y así sucesivamente; en su caso, si una vez agotados los paquetes sorteados aún quedaran pendientes boletas por analizar según la muestra, se tomarán del siguiente paquete electoral en orden consecutivo del último paquete sorteado.

Para el análisis de los votos nulos se realizó la apertura de **43** paquetes electorales de la elección de Diputaciones Locales y **87** de Ayuntamientos, haciendo un total de **130** paquetes electorales.

³ Véase acuerdo 011/SO/27-02-2025, de CG del IEPC Guerrero, Anexo 1.1 y 1.2.

Es importante hacer mención que para cada una de las dos elecciones se llevó a cabo la revisión de cada voto extraído de la bolsa de votos nulos y conforme al total de la muestra, para identificar el tipo de marcación que presentaba y clasificarlo exclusivamente en una de las categorías definidas en el formato elaborado por la Coordinación de Organización Electoral⁴, estas categorías son conforme a la definición de voto nulo del artículo 288, numeral 2 y 291, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- a) Aquél expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente, y
- b) Cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.

Asimismo, se consideraron los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para el análisis de votos válidos establecidos en el Cuadernillo de consulta votos válidos y votos nulos para el desarrollo de los cómputos distritales, aprobado por el Consejo General el 28 de marzo de 2024 mediante Acuerdo 063/SO/28-03-2024⁵.

Además, con los enunciados establecidos en el formato para su clasificación se contempló la posibilidad de identificar algún voto que pudo ser considerado nulo y depositado en la bolsa de votos nulos cuando la marcación indicaba que debieron ser considerados válidos, los siguientes enunciados sirvieron para identificar los votos mal clasificados:

- ¿El voto tiene dos o tres marcas en recuadros de partidos políticos que corresponden a una coalición válida para esta elección y fue clasificado como nulo?
- ¿El voto tiene una marca distinta a la X o cruz, pero se entiende claramente que votó en el recuadro donde aparece el emblema de un partido político o candidatura y no aparece marca en otra parte de la boleta y fue clasificado como voto nulo?
- ¿El voto tiene marcado con una x dos recuadros de la boleta, pero se observa la palabra “SI” dentro de un solo recuadro?
- ¿El voto tiene el nombre de un ciudadano o ciudadana en el recuadro de candidatura no registrada?

⁴ Anexo 1 del Plan de Trabajo para la realización de análisis muestral del voto nulo del PEL 2023-2024.

⁵ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/gaceta/2024/3ord/anexo2_acuerdo063.pdf

5. Categorías de clasificación de votos nulos

El presente análisis buscó generar instrumentos que permitieran realizar la catalogación de los votos nulos de manera efectiva y representativa de las condiciones propias de la votación en el Estado. Como referencia se toma el análisis del PEL 2020-2021 y se propone la clasificación de los votos nulos con base a tres grupos principales de interés a través de los cuales se distingue el probable motivo que les dio origen: **intencional (voluntario) por error (involuntario) y otros (no definido)**.

Categorías de clasificación según proceso electoral, por categoría de voto nulo:

Categoría de voto nulo	Categorías de clasificación en 2021	Categorías de clasificación en 2024
Intencional (voluntario)	No tiene marca alguna (en blanco).	No tiene marca alguna (Voto en blanco).
	Marcar en toda o la mayor parte de la boleta.	Marcar en toda o en gran parte de la boleta.
	Marca en el recuadro de algún partido o coalición/común y además cancelado con rayas diagonales.	Marca en el recuadro de algún partido o coalición y además cancelado con rayas diagonales.
	Leyenda o texto que no corresponde al nombre, siglas o sobrenombre de algún candidato/a.	Leyenda o texto que no corresponde al nombre, siglas o sobrenombre de algún candidato/a.
	Marcas en cinco o más recuadros.	Marca en cinco o más recuadros.
Por error (Involuntario)	Marca en dos partidos no coaligados/candidatura común.	Marca en dos partidos no coaligados.
	Marca en tres o más partidos no coaligados/candidatura común.	Marca en tres partidos no coaligados.
	Marca en recuadro de partido o coalición/común y voto para candidaturas no registradas.	Marca en recuadro de partido o coalición y voto para candidaturas no registradas.
	Voto donde no sea posible determinar la intención de la ciudadanía.	Voto donde no sea posible determinar la intención de la ciudadanía.
Otras (No definidos)	Marca o expresión en el recuadro de la candidatura no registrada.	Marca o expresión en el recuadro de la candidatura no registrada.
	-----	Marca, leyenda o texto en el recuadro de candidatura no registrada distinto a un nombre y apellido registrado.
	Voto mal clasificado.	Votos válidos considerados nulos de manera involuntaria por un funcionario/a electoral.
	Boletas con expresión creativa.	Boletas con expresión creativa.

6. Conceptualización

La legislación electoral nacional y local, define las características que deben cumplir los votos para ser considerados como válidos o nulos. En el análisis de votos nulos que nos ocupa, se establecieron diversas categorías, por lo que, para una mejor comprensión, es necesario establecer una definición de estas. A continuación, se define cada una de ellas.

El **Voto Válido** es aquél en el que la o el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político o candidatura independiente; el que se manifieste anotando un nombre con apellido o apellidos de la candidatura registrada en el espacio para candidaturas no registradas; o aquel en el que la o el elector haya marcado más de un recuadro en los que se contengan los emblemas de partidos políticos coaligados o candidatura común.

Es **Voto Nulo** aquel expresado por la o el elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o candidatura independiente; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquél emitido en forma distinta a la señalada como voto válido.

7. Clasificación de votos nulos según su condición de voluntad o posible intencionalidad.

La clasificación de los votos se realizó con base en tres categorías: **intencional** (Voluntario), **por error** (Involuntario) **y otros** (no definidas); cada una con sus respectivas subcategorías, a continuación, se presenta la clasificación de estos:

- A. Voto nulo intencional (voluntario):** Votos en los que la o el elector, deliberada o intencionalmente determinó provocar que su voto no contara para alguna de las propuestas políticas establecidas en la boleta. La ciudadanía anula su voto de forma determinante para evidenciar su descontento. Aquí se consideran, de igual forma, los casos de marcación múltiple a partir de cinco recuadros, que permiten asumir la clara intención de la o el elector por anular su voto al evidenciar su descontento marcando la mayor parte de la boleta. Este tipo de comportamiento da lugar a las siguientes subcategorías de marcación o tipo de votos:

1. No tiene marca alguna/Voto en blanco:

La expresión que representa un voto sin marca o voto en blanco no puede explicarse como una omisión por parte del electorado, pues para que este se haya generado, existió el deseo de participar en el ejercicio del sufragio. Ello implicó la voluntad expresa de acudir a la casilla, mostrar la credencial para votar, permitir la identificación del votante en la lista nominal de electores por parte de quienes fungieron como funcionarias y funcionarios de Mesa Directiva de casilla, aceptar hacer uso de la boleta electoral y dirigirse hasta la mampara para decidir libremente el sentido de su voto.



Por lo que se advierte que, haber dejado la boleta en blanco es un indicador de descontento de las y los votantes o que ninguna de las opciones políticas cumplía con sus expectativas.



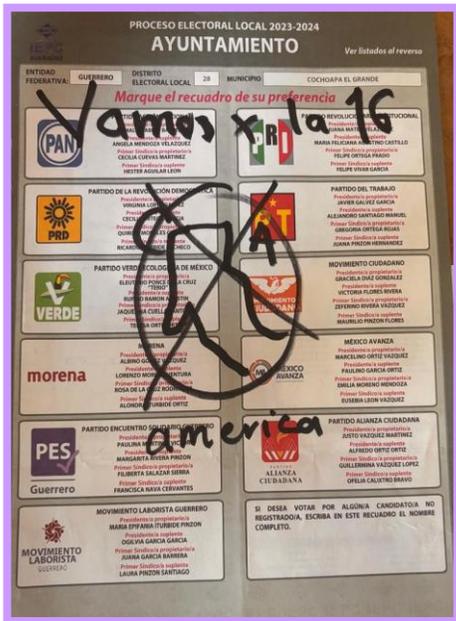
2. Marca en toda o la mayor parte de la boleta:

Este tipo de marcación puede considerarse como una clara manifestación de falta de convencimiento del electorado a las opciones políticas contenidas en la boleta electoral. En ella se distinguen múltiples formas de expresión como son: marcación individual de todos los recuadros de los partidos políticos, marcas específicas y anotaciones que abarca toda o la mayor parte de la boleta como indicación de desacuerdo.

3. Marca en el recuadro de algún partido o coalición y además cancelarlo con raya en diagonal:

Este tipo de expresión denota una indefinición de la o el ciudadano al momento de emitir su voto, toda vez que marca el emblema de una o más opciones políticas y finalmente cancela su voto con rayas diagonales o cualquier otra forma.

Imagen ilustrativa, toda vez que del análisis muestral, no se extrajeron boletas bajo este supuesto →



4. Leyendas o texto que no corresponde al nombre, siglas o sobrenombre de algún candidato/a:

Son aquellos votos en los que la o el elector expresa o manifiesta su rechazo a las opciones políticas dispuestas en la boleta, o como un acto de protesta vierte en la papeleta su desacuerdo.

5. Marcas en cinco o más recuadros:

El marcar en cinco o más de los quince recuadros disponibles en la boleta electoral de Diputaciones Locales o cinco de los quince disponibles de ayuntamientos (según registro en cada caso), se asume como criterio para determinar que se trata de la mitad de la boleta electoral, en estos casos, permite asumir que el electorado tuvo la intención de identificar a las opciones políticas con las que está en mayor desacuerdo.



B. Votos nulos por error (involuntarios):

Votos en los que la acción desacertada o equivocada de la o el elector al marcar la boleta dio como resultado la anulación del voto; refieren también los casos en los que los votantes emitieron su sufragio marcando dos o tres opciones de partidos políticos sin que entre ellas exista coalición o alianza, en este apartado podemos identificar las categorías que se asocian con esta situación siendo las siguientes:

1. Marca en dos partidos no coaligados:

Este tipo de marcación denota un desconocimiento por parte del electorado sobre las coaliciones o candidaturas comunes contendientes en sus municipios y distritos; de la misma manera, existe el factor confusión; es decir, al contar con elecciones concurrentes en la entidad, la forma de las coaliciones a nivel nacional puede provocar desconcierto en quien emite el voto.



Los votos marcados de esta forma aducen un error evidente por parte del votante al no dejar claramente definida la voluntad de su voto, de tal forma que se pudiera distinguir una marca favorable o que mostrara un sentido positivo en alguno de los dos recuadros.

2. Marca en tres o más partidos no coaligados:

Esta clasificación deriva de una posible confusión por parte del electorado al asociar partidos políticos que no fueron en coalición válida en su ámbito geográfico electoral, las cuales pudieron variar tratándose de coaliciones parciales en el caso de las elecciones federales de Diputaciones, o bien, por el impacto de la conformación de coaliciones locales, es decir podrían definirse como la acción equivocada realizada por el electorado al momento de marcar los emblemas de partidos políticos no coaligados.





3. Marca en recuadro de partido o coalición y voto para candidaturas no registradas. Este tipo de marcación es el resultado de la confusión del electorado, donde por desconocimiento marca el recuadro para candidaturas no registradas y con ello anula su voto, el cual en un principio estaba emitido de manera correcta.

4. Voto donde no sea posible determinar la intención de la ciudadanía:

En ella se concentran aquellos votos que presentaban formas de marcación que no pudieron relacionarse con alguna de las que se refirieron en los grupos anteriores. En términos generales este tipo de votos muestran marcas aisladas entre los recuadros o bien en las áreas externas a ellos, de forma tal que no es posible emitir una explicación confiable sobre los motivos que llevaron a quienes votaron a realizar ese tipo de marcación.



Imagen ilustrativa, toda vez que del análisis muestral, no se extrajeron boletas bajo este supuesto

C. Otros (no definidas). En este grupo se incluyen categorías de votos cuya marcación no permite inferir el probable motivo que llevó a su anulación y, en consecuencia, a no poder asociarlos con alguno de los grupos antes referidos. También en esta categoría se consideran aquellos votos que, por circunstancias atribuibles a las y los funcionarios de casilla, fueron catalogados o clasificados de manera equivocada, entre los que encontramos votos válidos que fueron clasificados como nulos.

1. Marca o expresión en el recuadro de la candidatura no registrada:

Estos votos se consideran nulos porque solamente marcan en el recuadro de candidatura no registrada sin anotar las siglas o nombre del ciudadano.

Imagen ilustrativa, toda vez que del análisis muestral, no se extrajeron boletas bajo este supuesto



2. Voto válido considerado nulo de manera involuntaria por un funcionario/a electoral:

Los votos de esta categoría fueron considerados como nulos por las y los funcionarios de casilla; sin embargo, estos son válidos. Este error en la clasificación puede atribuirse a diversos factores, como es desconocimiento de las coaliciones, la falta de consenso en la determinación de la validez de los votos, cansancio, entre otros factores.

3. Boletas con expresión creativa. Son aquellos votos en los que la o el ciudadano se expresa mediante dibujos y/o de manera “creativa”, de tal suerte que su voto fue anulado.





4. Marca, leyenda o texto en el recuadro de candidatura no registrada distinto a un nombre o apellido registrado:

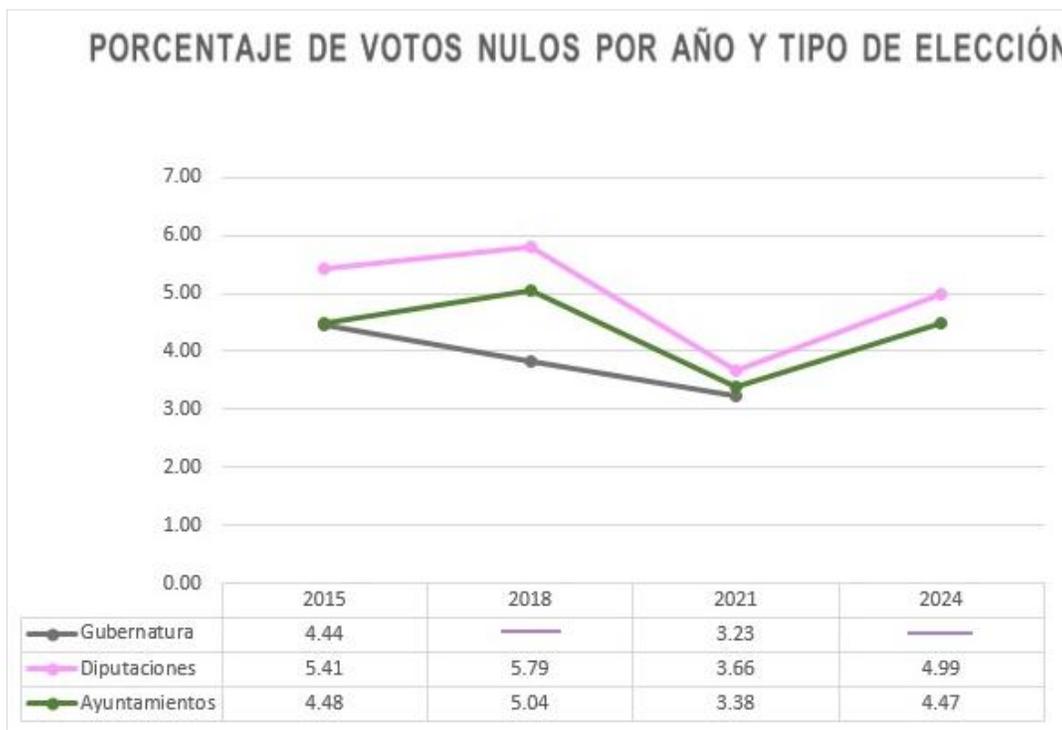
En términos de lo dispuesto por el artículo 291, numeral 1, inciso c) de la LGIPE, estos votos se asientan en el acta de escrutinio y cómputo por separado; sin embargo, en este supuesto, las y los funcionarios de casilla lo contemplaron como nulos y no los asentaron en el apartado correspondiente de las actas.

8. Tendencia histórica de los votos nulos

Con relación al PEL 2020-2021, la tendencia del voto nulo fue al alza en el PEL 2023-2024, toda vez que aumentó a 4.99% en la elección de Diputaciones Locales, y en la elección de Ayuntamientos aumentó a 4.47%, sin embargo, no superó las cifras del PEL de 2017-2018 en mismas elecciones, tal como se aprecia en la gráfica 1⁶.

En la siguiente gráfica se presenta un comparativo de la votación nula en los últimos tres PEL, donde se observa esta tendencia al alza de los votos nulos.

Gráfica 1
Porcentaje de votos nulos, según año y tipo de elección



Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

⁶ Ver análisis de votos nulos del PEL 2017-2018

9. Coaliciones y candidaturas comunes participantes en el Estado de Guerrero a nivel Federal y Local

¿Qué es una coalición?

Una coalición electoral ocurre cuando dos o más partidos se unen para postular a las y las mismas candidatas y candidatos. Los partidos deben registrar un convenio ante el INE para las elecciones federales, o ante el IEPC Guerrero para las locales, pudiendo ser total, parcial o flexible.

El cuadro siguiente muestra las coaliciones participantes en el Estado de Guerrero tanto a nivel Federal como Local:

Cuadro 1
Coaliciones en el Estado de Guerrero a nivel Federal y Local

Federal	Local
Fuerza y Corazón por México	Sin nombre
	
Sigamos haciendo historia	Sigamos haciendo historia en Guerrero
	

Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos e información obtenida de la página del INE.

¿Qué es una candidatura común?

Es la unión de dos o más partidos políticos, sin mediar coalición, para postular al mismo candidato, fórmulas o planillas, cumpliendo los requisitos que establezca la Ley, sin embargo, en este proceso electoral únicamente fue posible postular mediante candidatura común a las personas migrantes o binacionales, en términos de lo dispuesto por la Ley Número 483.

De esta manera la candidatura común integrada por los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, postuló una candidatura por la Diputación Migrante o Binacional para el reciente PEL 2023-2024⁷.

Cuadro 2

Candidatura común por la Diputación Migrante o Binacional
Sigamos haciendo historia en Guerrero


Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

En el cuadro número 1, se observa que por cuanto hace a las coaliciones y candidatura común en el PEL 2023-2024, se presentaron dos coaliciones, integradas por los partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y Morena, y la coalición integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, tanto en lo federal como en el ámbito local. Teniendo una candidatura común para la postulación de la Diputación Migrante o Binacional integrada por los partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y Morena. Anexo 1 y 2.

10. Resultado del análisis muestral

Para el presente trabajo, el universo de estudio del análisis de votos nulos fue de **382 boletas** de la elección de Diputaciones Locales, lo que representa el 0.49% de los **votos nulos** a nivel estatal, y **382 votos nulos** de la elección de Ayuntamientos lo que representa el 0.58%.

Los resultados obtenidos del análisis muestral de votos nulos se presentan por tipo de elección, grupos de intencionalidad, categorías, distrito, municipio y regiones del estado de Guerrero, estos resultados están vinculados con las 5,104 casillas electorales que se instalaron para recibir la votación de la ciudadanía guerrerense. Asimismo, un total de 1, 525,651 ciudadanas y ciudadanos acudieron a las urnas para emitir su voto, lo que representó el 57.72% de participación ciudadana.

⁷ Para fines del presente estudio, la candidatura común para la Diputación Binacional no incide en el análisis, toda vez que la asignación fue mediante Representación Proporcional a nivel estatal.

De acuerdo con los datos obtenidos en las sesiones de Cómputos Distritales, en la elección de Diputaciones Locales se registraron 77,427 votos nulos que representa el 4.99% respecto al total de la votación emitida, y en la elección de Ayuntamientos se obtuvieron un total de 66,316 votos nulos, representando un 4.47% del total de los sufragios.

Los tipos de marcas que ya fueron mostrados en el presente documento y que, de forma gráfica se adjunta bajo el anexo número 3.

11. Votos nulos de la elección de Diputaciones Locales

De acuerdo a los resultados obtenidos del análisis muestral de votos nulos de la elección de Diputaciones Locales por distrito electoral, en esta elección se obtuvo que el distrito 9, con cabecera en Acapulco, tiene la mayor incidencia de votos nulos representando un 9.57% y, el distrito 3, con cabecera en el mismo puerto de Acapulco, con el porcentaje más bajo de votos nulos con el 2.11%

Cuadro 3
Proporción de votos nulos de la elección de Diputaciones Locales

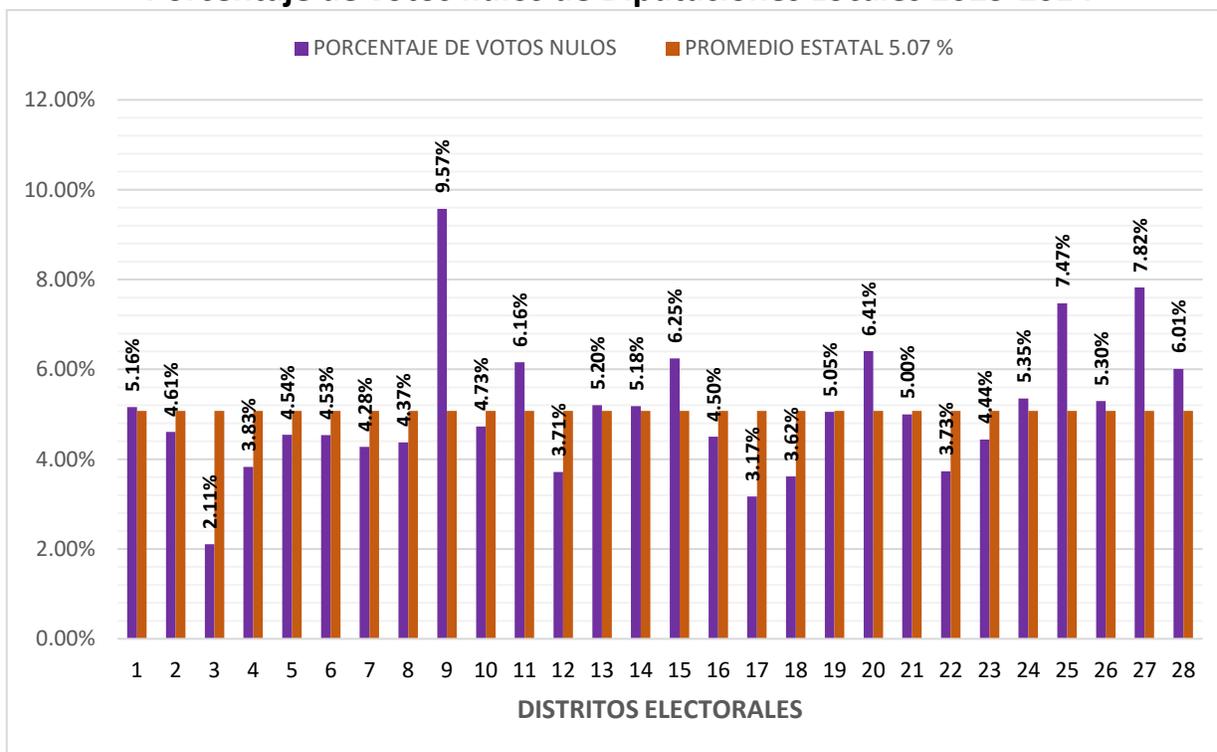
DISTRITO	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE VOTOS NULOS
1	2,933	56,863	5.16%
2	2,556	55,456	4.61%
3	2,028	96,114	2.11%
4	1,955	51,063	3.83%
5	2,174	47,849	4.54%
6	2,324	51,252	4.53%
7	1,984	46,397	4.28%
8	1,827	41,798	4.37%
9	4,279	44,698	9.57%
10	2,455	51,930	4.73%
11	3,146	51,063	6.16%
12	1,922	51,749	3.71%
13	2,893	55,643	5.20%
14	2,530	48,799	5.18%
15	3,513	56,247	6.25%
16	3,055	67,906	4.50%
17	1,733	54,687	3.17%
18	2,010	55,562	3.62%
19	2,289	45,304	5.05%

DISTRITO	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE VOTOS NULOS
20	2,984	46,575	6.41%
21	2,831	56,623	5.00%
22	2,119	56,816	3.73%
23	2,583	58,168	4.44%
24	3,019	56,454	5.35%
25	4,162	55,701	7.47%
26	3,467	65,475	5.30%
27	5,031	64,327	7.82%
28	3,625	60,288	6.01%

Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024

De esta manera, a continuación, se incorpora una gráfica en la que se muestran las proporciones de votos nulos de la elección de Diputaciones para una mayor claridad y comprensión. Donde se observa que existe una diversificación en los votos nulos por distrito electoral, teniendo como promedio estatal un 5.07%, lo cual muestra que existen algunas diferencias entre los distritos, por lo que es necesario analizar la diferencia en los votos nulos a nivel distrital.

Gráfica 2
Porcentaje de votos nulos de Diputaciones Locales 2023-2024



Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

12. Votos nulos por grupos y categorías de la elección de Diputaciones Locales

En la elección de Diputaciones Locales se tuvo un total de 77,427 votos nulos, de los cuales se analizó una muestra de 382 votos nulos clasificados en 13 categorías; en ese sentido, tenemos que la categoría *“marca en toda o en gran parte de la boleta”* es la que mayor porcentaje representa con el 27.5% del análisis muestral; en segundo lugar, tenemos la categoría de *“no tiene marca alguna (voto en blanco)”* representando el 25.7%; y la categoría más baja fue la *“leyenda o texto que no corresponde al nombre, siglas o sobrenombre de algún candidato/a”* con un 0.3%.

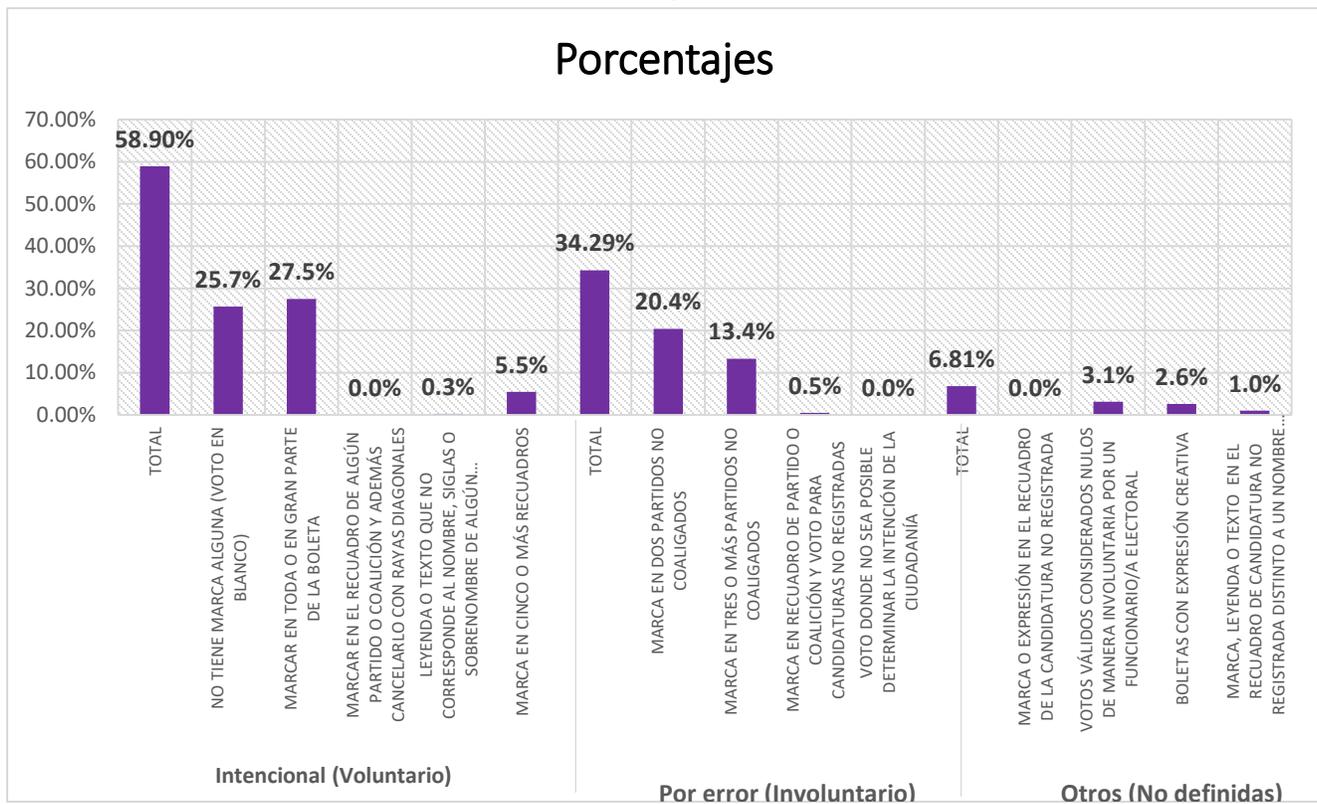
Por lo que se concluye que el mayor número de votos nulos en la elección de Diputaciones Locales se debió a una decisión intencional (voluntario) del electorado.

Realizando una comparación del porcentaje de votos nulos en la elección de Diputaciones Locales en el PEL 2020-2021, podemos advertir que la categoría más alta fue *“marca en dos partidos no coaligados/candidatura común”* con un porcentaje total de 35.79%, mientras que en el PEL 2023-2024, la misma categoría se colocó en el tercer lugar con un porcentaje de 20.4%, teniendo una disminución respecto al anterior de más de 15 puntos porcentuales; destacando que el primer lugar en el reciente proceso electoral, la categoría más alta es la marcada bajo el rubro *“marca en toda o en gran parte de la boleta”* con el 27.5% del análisis muestral, ocupando esa misma categoría el segundo lugar en el PEL 2020-2021, con un 26.40%, teniendo un incremento de poco más de un punto porcentual. Ver gráfica 3.

Es importante advertir que, de la toma muestral analizada en el presente análisis respecto a la elección de Diputaciones Locales, no se observaron votos nulos en las categorías de *“marcar en el recuadro de algún partido o coalición y además cancelarlo con rayas diagonales”*, *“voto donde no sea posible determinar la intención de la ciudadanía”* y *“marca o expresión en el recuadro de la candidatura no registrada”*.

Gráfica 3

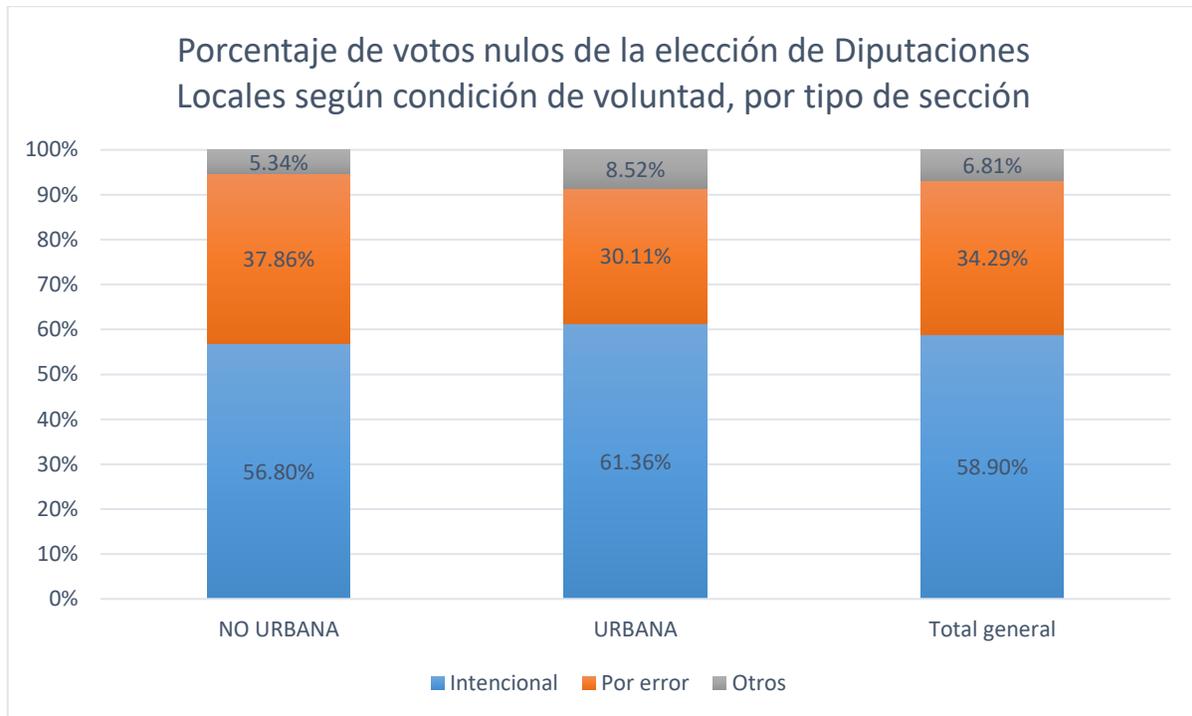
Distribución relativa de votos nulos de la elección de Diputaciones Locales por categoría



Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

En la gráfica 4 se muestra el comportamiento de los votos nulos de manera intencional por error y otros, según tipo de sección electoral donde se observa que el porcentaje de la votación nula intencional (voluntaria) representa el más alto en el ámbito no urbano o rural con el 56.80%, al igual que en la zona urbana con el 61.36%.

Gráfica 4
Porcentaje de votos nulos de la elección de Diputaciones Locales, según condición de voluntad, por tipo de sección.



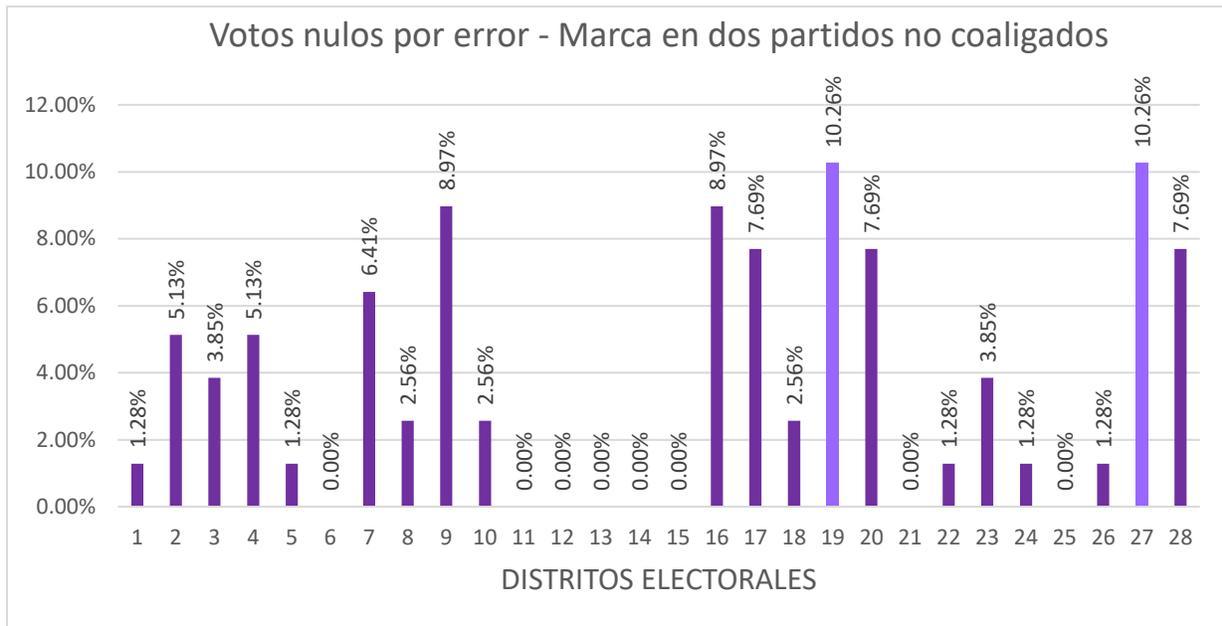
Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

12.1 Votos nulos por error (involuntario)

Por cuanto hace a este grupo de votos nulos, es importante analizar las categorías que lo integran, destacando la categoría bajo el rubro “*marca en dos partidos no coaligados*” ya que es el porcentaje más amplio. En la gráfica número 5 se muestra el porcentaje de votos obtenidos de esta categoría por distrito electoral. El rango de variación va de 1.28% a 10.26%.

Asimismo, se observa que en los distritos 19 y 27, es donde se tiene mayor incidencia en esta categoría, seguido por los distritos 9 y 16, con un 8.97% cada uno. Ver Anexo número 4 resultados por distrito.

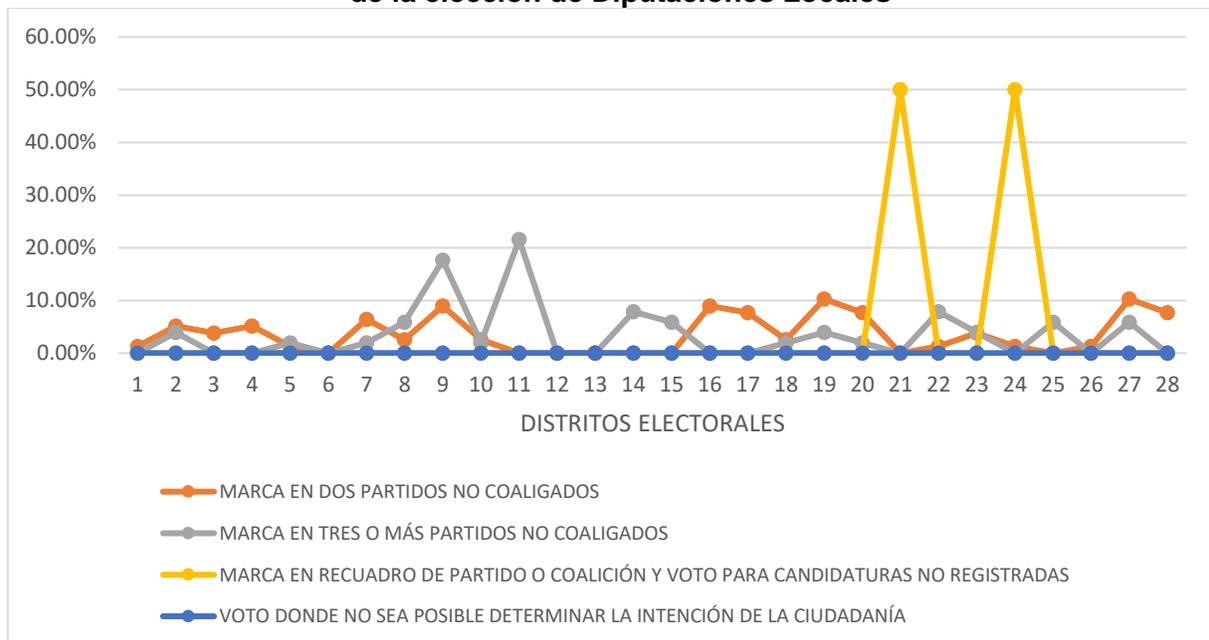
Gráfica 5
Diferencia de votos nulos involuntarios de la elección de Diputaciones Locales



Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

En el pasado PEL 2020-2021, la elección de Diputaciones Locales fue la que tuvo una mayor incidencia de votos nulos con 3.66% de la votación total; en el PEL 2023-2024 se tuvo el 4.99% de la votación total, por lo que aumentó en un 1.33% la votación nula en esta elección.

Gráfica 6
Diferencia porcentual de votos nulos por error (involuntario) de la elección de Diputaciones Locales



Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024

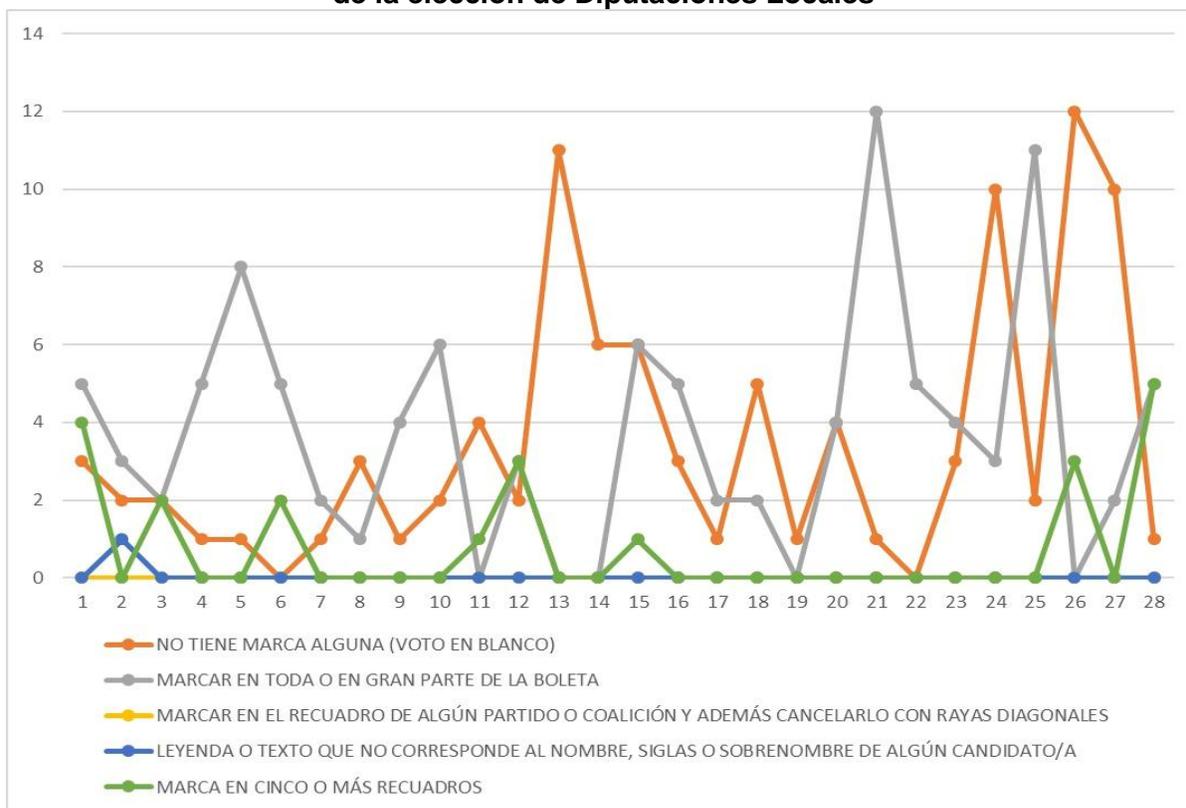
12.2 Votos nulos intencionales y voluntarios

En la siguiente gráfica se muestra por distrito el resultado del análisis muestral, en este grupo intencional (voluntario) representa un 58.90% del total de la votación nula, se observa que la categoría “marca en toda o en gran parte de la boleta” es la que más incidencia tiene, representando el 27.5% del total de la muestra de la elección de diputaciones, mientras que la categoría más baja es la marcada bajo el rubro “leyenda o texto que no corresponde al nombre, siglas” con un total de 0.3%.

En el PEL 2020-2021 el análisis de votos nulos arrojó que en el grupo de intencionalidad representó un 46.19%, del total de la votación nula, y en el PEL 2023-2024 un 58.90% por lo que se observa que hubo un incremento del 12.71%.

Asimismo, se deduce que la categoría “marca en toda o la mayor parte de la boleta” representa un 46.67%, así como la categoría “no tiene marca alguna (voto en blanco)” que se encuentra en segundo lugar con un porcentaje de 43.56% del total del voto anulado voluntariamente, lo que puede atribuirse al descontento de las y los votantes con las opciones políticas o que ninguna cumplía con sus expectativas.

Gráfica 7
Diferencia porcentual de votos nulos intencional (voluntario)
de la elección de Diputaciones Locales

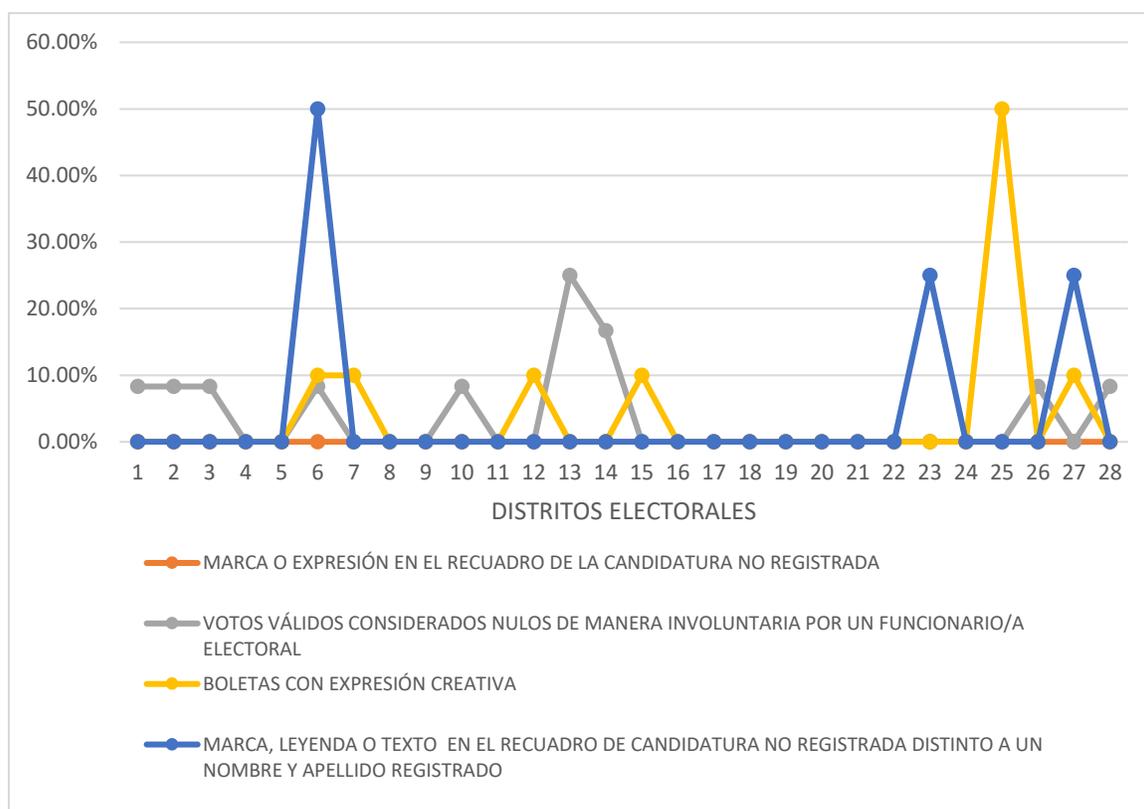


Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

12.3 Votos nulos en el grupo de Otros (no definidas)

Los resultados del análisis muestral de este grupo representan apenas el 6.81% de los votos nulos del total de la votación, la categoría de mayor incidencia corresponde a los sufragios mal clasificados con un 3.1%, lo que está estrechamente ligado al grado de capacitación de las y los funcionarios de casilla.

Gráfica 8
Diferencia porcentual de votos nulos otros (no definidos)
de la elección de Diputaciones Locales



Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

12.4 Votación nula por zona urbana y rural de la elección de Diputaciones Locales.

En el cuadro número 4, se observa el comportamiento de los votos nulos por zonas urbanas y rurales, existiendo similitud en el número de votos nulos en las tres categorías de clasificación. En este sentido, se observa que la categoría del voto nulo de manera intencional cobra ligero impacto mayor en las casillas ubicadas en zonas urbanas.

Cuadro 4
Votos nulos de la elección de Diputaciones Locales,
según zona urbana y rural según muestra

Categoría de voto nulo	Categorías de clasificación en 2024	Tipo de zona				Total	
		Urbana		Rural			
intencional	No tiene marca alguna (en blanco).	23	6%	75	20%	98	26%
	Marcar en toda o en gran parte de la boleta.	73	19%	32	8%	105	27%
	Marcar en el recuadro de algún partido o coalición y además cancelarlo con rayas diagonales.	0	0%	0	0%	0	0%
	Leyenda o texto que no corresponde al nombre, siglas o sobrenombre.	1	0%	0	0%	1	0%
	Marca en cinco o más recuadros.	11	3%	10	3%	21	5%
	Subtotal	108	28%	117	31%	225	59%
Por error	Marca en dos partidos no coaligados.	30	8%	48	13%	78	20%
	Marca en tres o más partidos no coaligados.	22	6%	29	8%	51	13%
	Marca en recuadro de partido o coalición y voto para candidaturas no registradas.	1	0%	1	0%	2	1%
	Voto donde no sea posible determinar la intención de la ciudadanía.	0	0%	0	0%	0	0%
	Subtotal	53	14%	78	20%	131	34%
Otros (No definidas)	Marca o expresión en el recuadro de la candidatura no registrada.	0	0%	0	0%	0	0%
	Votos válidos considerados nulos de manera involuntaria por un funcionario/a electoral.	5	1%	7	2%	12	3%
	Boletas con expresión creativa.	8	2%	2	1%	10	3%
	Marca, leyenda o texto en el recuadro de candidatura no registrada distinto a un nombre y apellido registrado.	2	1%	2	1%	4	1%
	Subtotal	15	4%	11	3%	26	7%
Totales		176	46%	206	54%	382	100%

Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

12.5 Votación nula por región de la elección de Diputaciones Locales

A continuación, se muestran los votos nulos de la elección de Diputaciones Locales por región⁸, en la que se observa que el mayor número de votos nulos se dieron en la región Acapulco con el 21.47% de los votos nulos; en segundo lugar, se ubica la región Costa Chica con el 19.90%; y en tercer lugar, se encuentra la región Centro con el 19.37%. La región Tierra Caliente cuenta con el menor número de votos nulos, ya que obtuvo el 4.97%.

Cuadro 5
Votos nulos de la elección de Diputaciones Locales, por Región

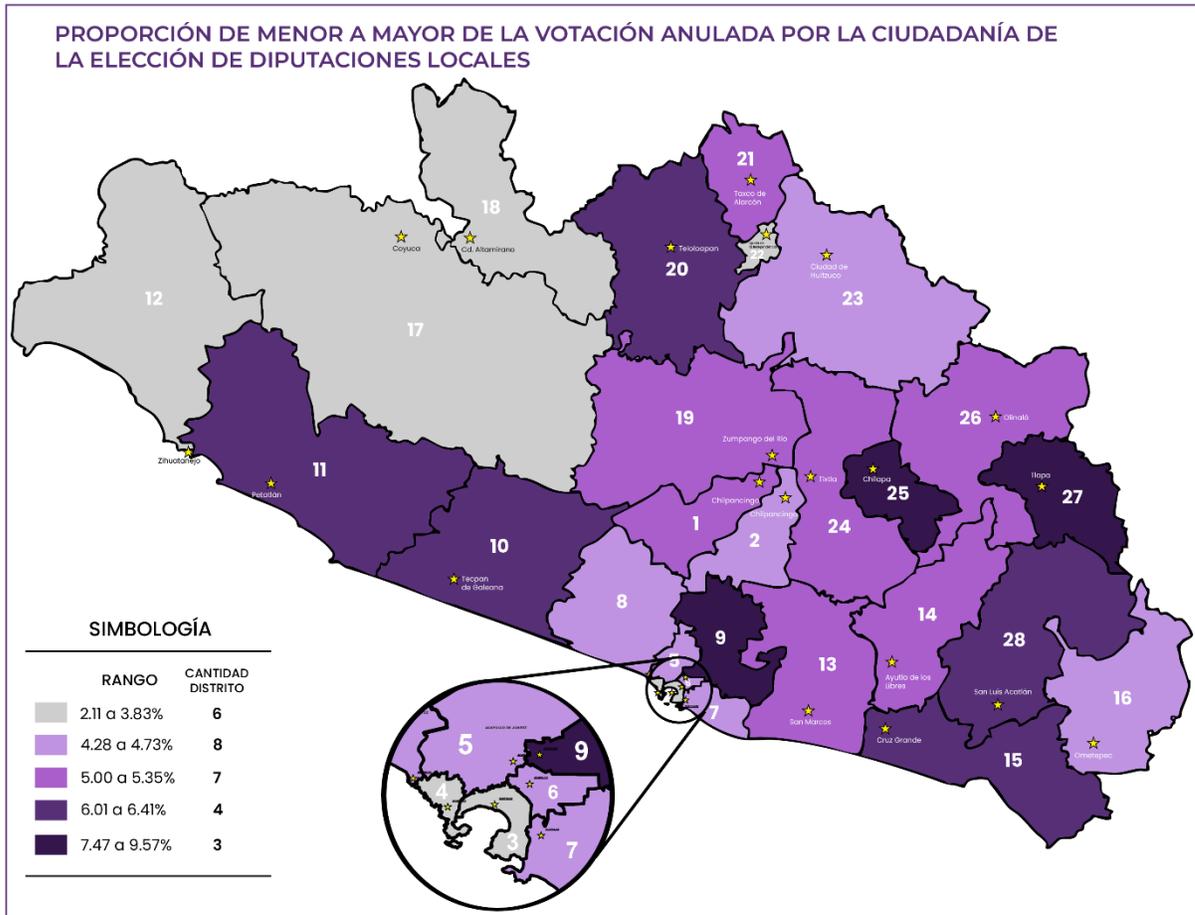
Categoría de Voto	Categorías de Clasificación en 2024	Acapulco	Centro	Norte	Tierra caliente	Costa Chica	Costa Grande	Montaña	Total
INTENCIONAL (VOLUNTARIO)	No tiene marca alguna (voto en blanco).	2.36%	4.71%	2.09%	1.57%	7.07%	2.09%	5.76%	25.65%
	Marcar en toda o en gran parte de la boleta.	7.07%	5.76%	6.54%	1.05%	4.19%	2.36%	0.52%	27.49%
	Marcar en el recuadro de algún partido o coalición y además cancelarlo con rayas diagonales.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Leyenda o texto que no corresponde al nombre, siglas o sobrenombre de algún candidato/a.	0.00%	0.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%
	Marca en cinco o más recuadros.	1.05%	1.05%	0.00%	0.00%	1.57%	1.05%	0.79%	5.50%
POR ERROR (INVOLUNTARIO)	Marca en dos partidos no coaligados.	5.76%	3.66%	2.62%	2.09%	3.40%	0.52%	2.36%	20.42%
	Marca en tres o más partidos no coaligados.	3.66%	1.83%	1.83%	0.26%	1.83%	3.14%	0.79%	13.35%
	Marca en recuadro de partido o coalición y voto para candidaturas no registradas.	0.00%	0.26%	0.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.52%
	Voto donde no sea posible determinar la intención de la ciudadanía.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OTRAS (NO DEFINIDOS)	Marca o expresión en el recuadro de la candidatura no registrada.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Votos válidos considerados nulos de manera involuntaria por un funcionario/a electoral.	0.52%	0.52%	0.00%	0.00%	1.57%	0.26%	0.26%	3.14%
	Boletas con expresión creativa.	0.52%	1.31%	0.00%	0.00%	0.26%	0.26%	0.26%	2.62%
	Marca, leyenda o texto en el recuadro de candidatura no registrada distinto a un nombre y apellido registrado.	0.52%	0.00%	0.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%	1.05%
	TOTALES	21.47%	19.37%	13.61%	4.97%	19.90%	9.69%	10.99%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

⁸ De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las regiones que conforman al Estado de Guerrero son 8 considerando la región Sierra, sin embargo, aún no existe la determinación que indique cuáles son las localidades que la conforman que permitan a este Instituto realizar un análisis con base a las secciones que conforman dichas localidades.

12.6 Mapa de proporciones de menor a mayor de la votación anulada por la ciudadanía de la elección de Diputaciones Locales

En el mapa se puede apreciar por colores los distritos de menor a mayor la votación nula de la elección de Diputaciones Locales, donde el color más fuerte son los distritos de mayor número de votos nulos, y el color más bajo representa a los distritos con menor número de votación nula en el estado de Guerrero.



Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

13. Votos nulos de la elección de Ayuntamientos

Los resultados del análisis muestral de votos nulos se muestran en el cuadro número 6, como podemos observar, en la elección de Ayuntamientos 66,316 votos fueron nulos, lo que representa un 4.47% de la votación total; siendo Ixcateopan de Cuauhtémoc, el municipio con mayor incidencia de votos nulos, representado con un 13.88%; mientras que los municipios de Cutzamala de Pinzón y Coahuayutla de José María Izazaga, obtuvieron el porcentaje más bajo con 0.82% y 1.72%, respectivamente.

Cuadro 6
Proporción de votos nulos de la elección de
Ayuntamientos 2023-2024

ID MPIO.	MUNICIPIO	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
1	ACAPULCO DE JUÁREZ	11,878	311,169	3.82%
2	AHUACUOTZINGO	526	13,096	4.02%
3	AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	747	16,865	4.43%
4	ALCOZAUCA DE GUERRERO	665	9,428	7.05%
5	ALPOYECA	208	3,962	5.25%
6	APAXTLA	258	4,792	5.38%
7	ARCELIA	584	14,432	4.05%
8	ATENANGO DEL RÍO	117	4,625	2.53%
9	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	128	3,246	3.94%
10	ATLIXTAC	756	12,285	6.15%
11	ATOYAC DE ÁLVAREZ	1,641	24,797	6.62%
12	AZOYÚ	302	7,695	3.92%
13	BENITO JUÁREZ	320	8,769	3.65%
14	BUENAVISTA DE CUELLAR	240	6,925	3.47%
15	COAHUAYUTLA DE JOSÉ MARÍA IZAZAGA	84	4,881	1.72%
16	COCULA	219	8,501	2.58%
17	COPALA	405	6,833	5.93%
18	COPALILLO	369	8,127	4.54%
19	COPANATTOYAC	536	9,842	5.45%
20	COYUCA DE BENÍTEZ	1,918	28,069	6.83%
21	COYUCA DE CATALÁN	881	15,812	5.57%
22	CUAJINICUILAPA	329	7,941	4.14%
23	CUALÁC	179	4,085	4.38%
24	CUAUTEPEC	257	9,251	2.78%
25	CUETZALA DEL PROGRESO	70	3,876	1.81%
26	CUTZAMALA DE PINZÓN	82	10,018	0.82%
27	CHILAPA DE ÁLVAREZ	2,767	47,863	5.78%
28	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	3,877	109,555	3.54%
29	EDUARDO NERI	896	23,539	3.81%

ID MPIO.	MUNICIPIO	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
30	FLORENCIO VILLARREAL	449	10,165	4.42%
31	GENERAL CANUTO A. NERI	104	2,727	3.81%
32	GENERAL HELIODORO CASTILLO	567	10,611	5.34%
33	HUAMUXTITLÁN	345	8,396	4.11%
34	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	826	17,063	4.84%
35	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1,804	62,872	2.87%
36	IGUALAPA	292	6,061	4.82%
37	IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC	493	3,552	13.88%
38	ZIHUATANEJO DE AZUETA	3,148	54,946	5.73%
39	JUAN R. ESCUDERO	580	11,316	5.13%
40	LEONARDO BRAVO	389	10,774	3.61%
41	MALINALTEPEC	517	10,132	5.10%
42	MARTIR DE CUILAPAN	526	9,380	5.61%
43	METLATÓNOC	411	7,639	5.38%
44	MOCHITLÁN	309	5,529	5.59%
45	OLINALÁ	469	14,498	3.23%
45	OMETEPEC	1,354	34,375	3.94%
47	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	144	3,075	4.68%
48	PETATLÁN	1,035	16,715	6.19%
49	PILCAYA	152	6,786	2.24%
50	PUNGARABATO	848	14,360	5.91%
51	QUECHULTENANGO	761	13,442	5.66%
52	SAN LUIS ACATLÁN	1,196	18,850	6.34%
53	SAN MARCOS	904	17,677	5.11%
54	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	624	12,813	4.87%
55	TAXCO DE ALARCÓN	1,789	43,263	4.14%
56	TECOANAPA	928	22,569	4.11%
57	TÉCPAN DE GALEANA	858	28,546	3.01%
58	TEOLOAPAN	2,094	20,369	10.28%
59	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	502	15,269	3.29%
60	TETIPAC	373	6,061	6.15%
61	TIXTLA DE GUERRERO	1,110	18,413	6.03%
62	TLACOACHISTLAHUACA	293	10,898	2.69%
63	TLACOAPA	187	4,942	3.78%
64	TLALCHAPA	215	6,064	3.55%
65	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	178	3,761	4.73%
66	TLAPA DE COMONFORT	2,217	40,214	5.51%
67	TLAPEHUALA	262	11,128	2.35%
68	LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	410	13,976	2.93%
69	XALPATLAHUAC	494	6,736	7.33%
70	XOCHIHUEHUETLÁN	175	3,826	4.57%
71	XOCHISTLAHUACA	636	14,903	4.27%

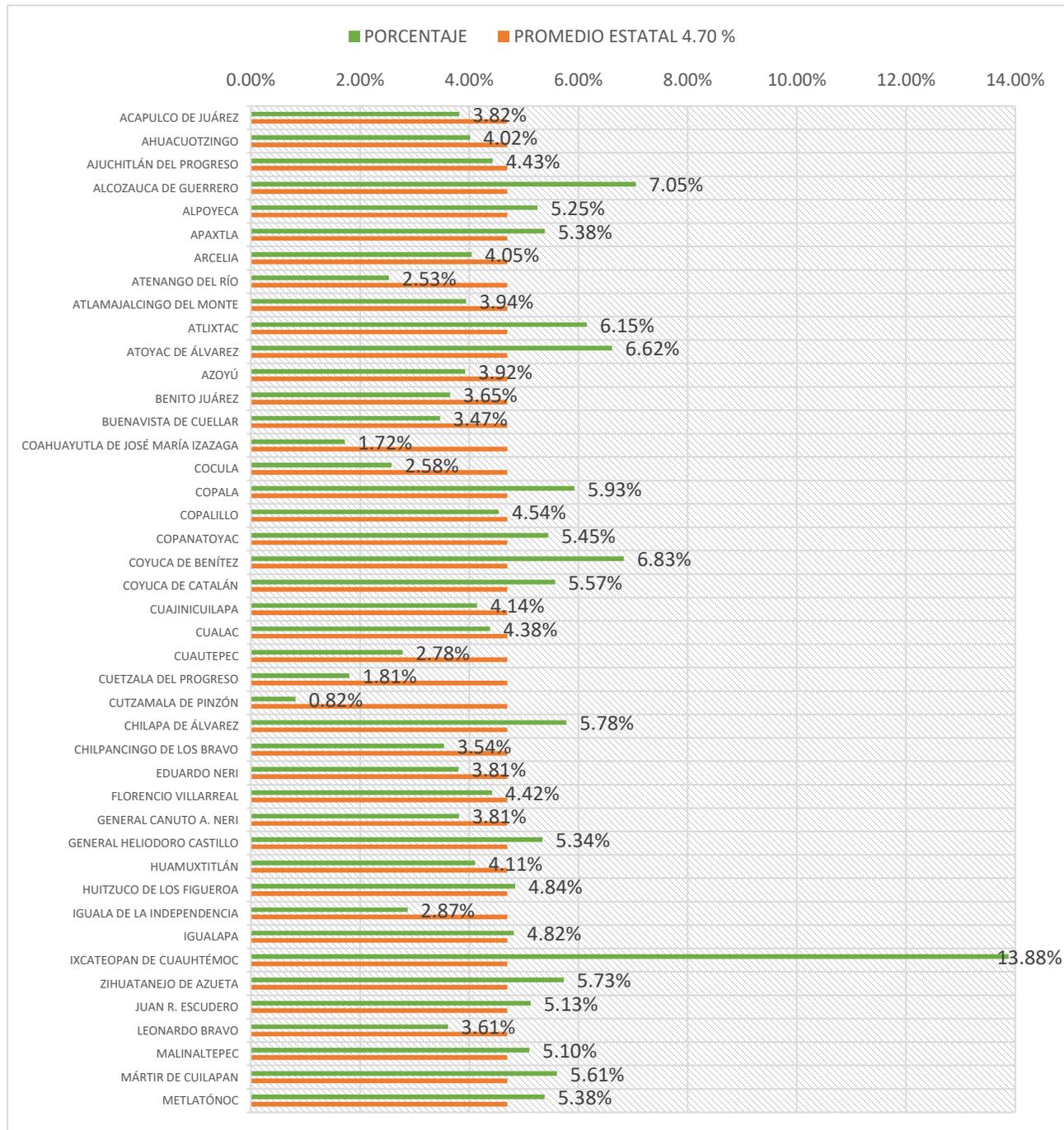
ID MPIO.	MUNICIPIO	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL	PORCENTAJE
72	ZAPOTITLÁN TABLAS	585	5,616	10.42%
73	ZIRANDARO	291	8,366	3.48%
74	ZITLALA	574	10,475	5.48%
75	ACATEPEC	706	19,038	3.71%
76	JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	392	8,216	4.77%
77	ILIATENCO	247	5,250	4.70%
78	COCHOAPA EL GRANDE	367	9,821	3.74%
79	MARQUELIA	280	6,682	4.19%
80	JUCHITÁN	159	3,854	4.13%
81	LAS VIGAS	205	4,207	4.87%
82	SAN NICOLÁS	157	2,973	5.28%
83	SANTA CRUZ DEL RINCÓN	146	3,247	4.50%

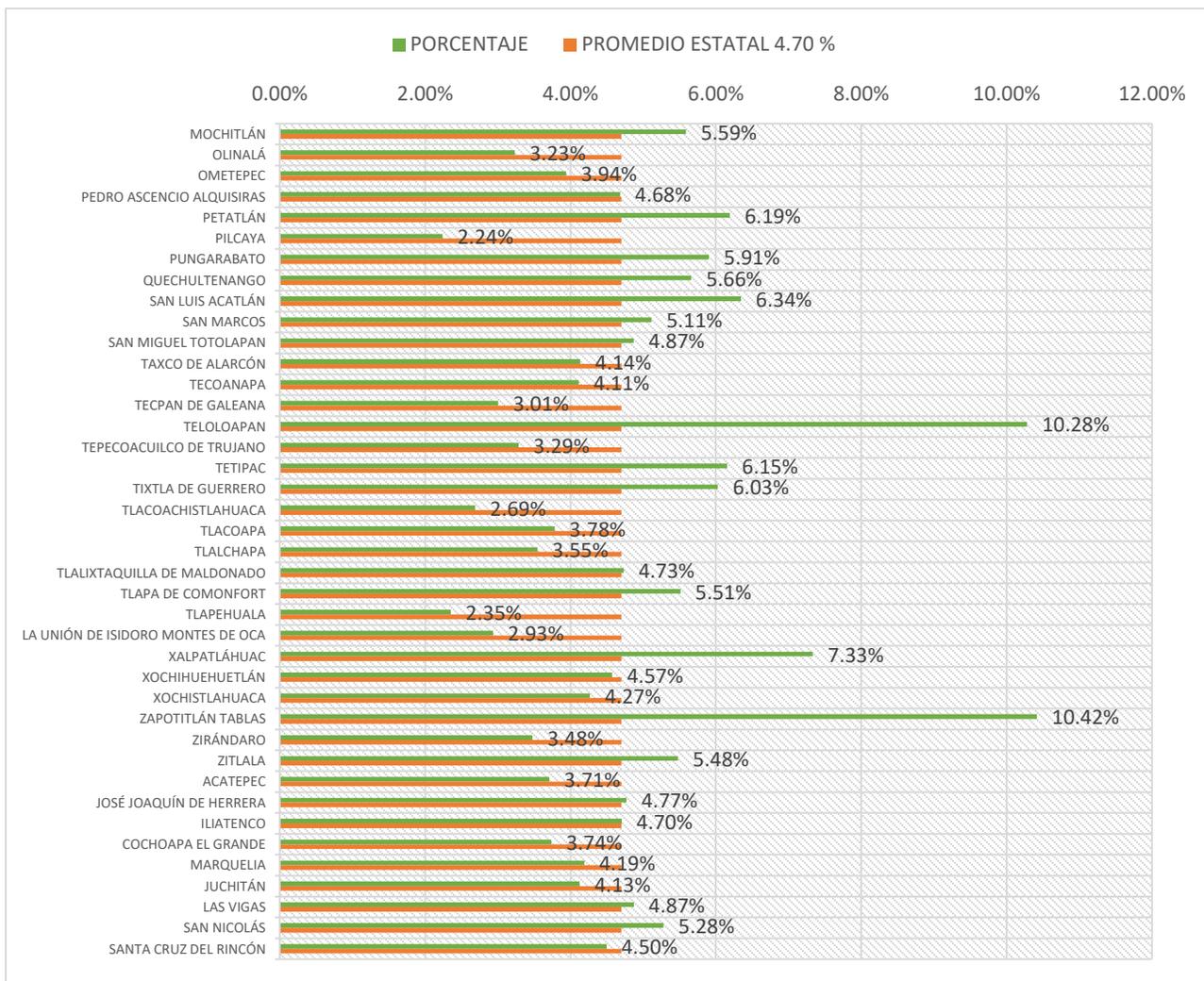
Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

Es importante también recalcar que, por cuanto hace al municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, que fue el que presentó el mayor porcentaje de votos nulos; comparado con el porcentaje del resto de los municipios, presentó un alza significativa, ya que mientras que los demás municipios se mantienen dentro de un rango de 0.82% al 10.42%, Ixcateopan de Cuauhtémoc muestra un 13.88%.

A continuación, en la Gráfica 9, se muestran las proporciones de votos nulos de esta elección para una mayor visualización, claridad y comprensión.

Gráfica 9
Porcentaje de votos nulos de Ayuntamientos 2023-2024





Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

En comparación con el PEL 2020-2021 se registró un 3.38% de votos nulos y en este proceso electoral un 4.47% por lo que se observa un incremento en la votación nula del 1.09%, manteniéndose el grupo por error (involuntario) la mayor votación nula representando un 54.19%, dentro de las tres grupos de clasificación.

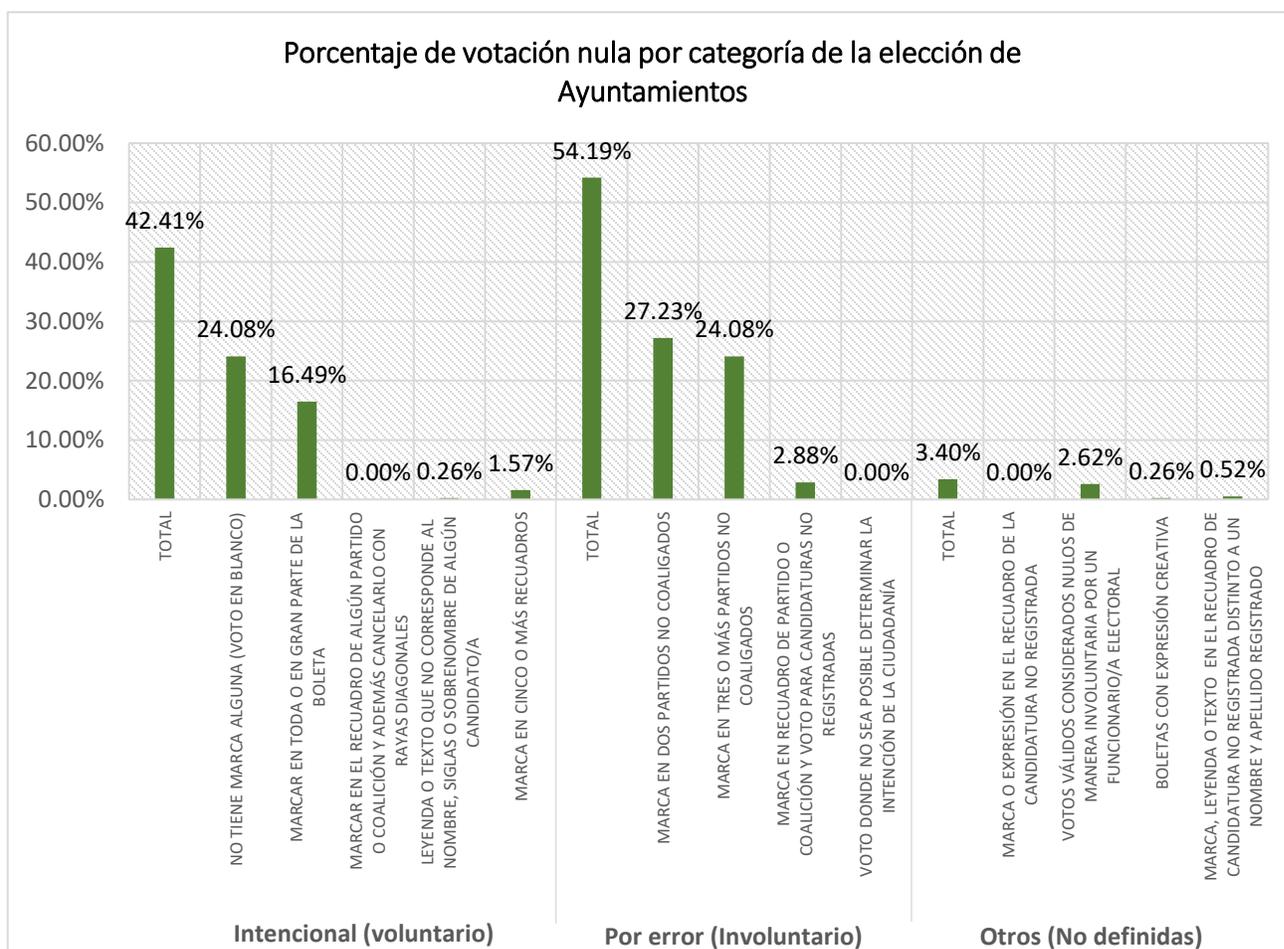
13.1 Votos nulos de la elección de Ayuntamientos por categoría

Es este apartado, se analizan y clasifican los votos nulos de la elección de Ayuntamientos conforme a las categorías de marcación; en la gráfica, podemos observar que la categoría “marca en dos partidos políticos no coaligados” representa el mayor número de votos nulos con el 27.23%; en segundo lugar, se ubican las categorías “no tiene marca alguna” y “marca en tres o más partidos coaligados”, ambas con el 24.08% de la votación; y en tercer lugar, está la categoría “marca en toda o en

gran parte de la boleta”, cuyos votos nulos suman el 16.49% de la totalidad de la votación nula.

En un comparativo general, la tendencia del mayor número de votos nulos fue por error al momento de emitir su voto, es decir, de forma involuntaria; en tanto que el menor número de votos nulos, resultó para las categorías de “leyenda o texto que no corresponde al nombre, sobre nombre o siglas de algún candidato” y “boletas con expresión creativa” con 0.26% del total de la votación cada una de las categorías. De esta manera, se puede advertir que a diferencia de la elección de Diputaciones Locales, el mayor número de votos nulos se debe al error o confusión de las y los electores al momento de emitir el sufragio.

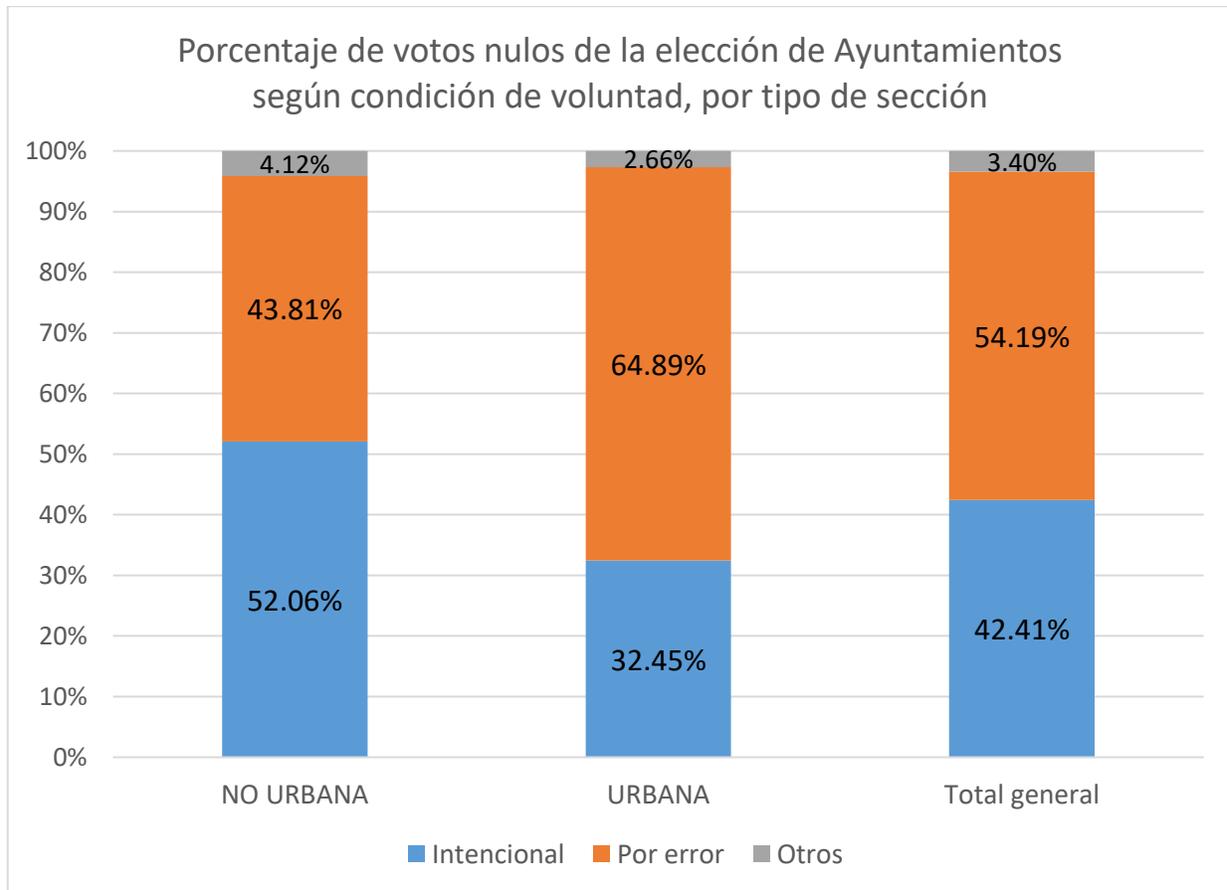
Gráfica 10



Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

La gráfica 11 muestra el comportamiento de los votos nulos de manera intencional, por error y otros, según tipo de sección electoral, donde la votación nula intencional representa el porcentaje más alto en el ámbito no urbano o rural con el 52.06%, y la votación nula por error se presenta en mayor medida en secciones urbanas con un 64.89%.

Gráfica 11



Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

13.2 Votación nula por zona urbana y rural de la elección de Ayuntamientos

En el cuadro número 7, se observa el comportamiento de los votos nulos por zonas urbanas y rurales, se advierte que, para la elección de Ayuntamientos, los votos nulos en ambas zonas presentan diferencias, observándose que, caso contrario a la elección de Diputaciones Locales, la categoría del voto nulo de por error cobra mayor impacto en las casillas ubicadas en zonas urbanas; en tanto que en las zonas no urbanas lo que predominó fue el voto nulo intencional, lo que puede atribuirse primero, a que la mayorías de municipios en el Estado de Guerrero, se ubican en secciones rurales, y segundo, al descontento por parte del electorado hacia sus candidatos en su municipio.

Cuadro 7
Votos nulos de las elecciones de Ayuntamientos, según zona urbana y rural según muestra

Categoría de Voto nulo	Categorías de clasificación en 2024	Tipo de zona				Total	
		Urbana		Rural			
Intencional	No tiene marca alguna (en blanco).	33	9%	59	15%	92	24%
	Marcar en toda o en gran parte de la boleta.	22	6%	41	11%	63	16%
	Marcar en el recuadro de algún partido o coalición y además cancelarlo con rayas diagonales.	0	0%	0	0%	0	0%
	Leyenda o texto que no corresponde al nombre, siglas o sobrenombre.	0	0%	1	0%	1	0%
	Marca en cinco o más recuadros.	6	2%	0	0%	6	2%
	Subtotal	61	16%	101	26%	162	42%
Por error	Marca en dos partidos no coaligados.	46	12%	58	15%	104	27%
	Marca en tres o más partidos no coaligados.	66	17%	26	7%	92	24%
	Marca en recuadro de partido o coalición y voto para candidaturas no registradas.	10	3%	1	0%	11	3%
	Voto donde no sea posible determinar la intención de la ciudadanía.	0	0%	0	0%	0	0%
	Subtotal	122	32%	85	22%	207	54%
Otros (No definidas)	Marca o expresión en el recuadro de la candidatura no registrada.	0	0%	0	0%	0	0%
	Votos válidos considerados nulos de manera involuntaria por un funcionario/a electoral.	4	1%	6	2%	10	3%
	Boletas con expresión creativa.	0	0%	1	0%	1	0%
	marca, leyenda o texto en el recuadro de Candidatura no registrada distinto a un nombre y apellido registrado.	1	0%	1	0%	2	1%
	Subtotal	5	1%	8	2%	13	3%
Totales		188	49%	194	51%	382	100%

Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

13.3 Votación nula por región de la elección de Ayuntamientos

En el cuadro número 8 se muestran los votos nulos de la elección de Ayuntamientos por región⁹, en la que se observa que el mayor número de votos nulos se dieron en la región Centro con el 22.36% de los votos nulos; en segundo lugar, se ubica la región Acapulco con el 16.11%; y en tercer lugar, se encuentra la región Norte con el 15.14%. La región Tierra Caliente cuenta con el menor número de votos nulos, ya que obtuvo solo el 7.45%.

Cuadro 8
Votos nulos de las elecciones de Ayuntamientos, por región

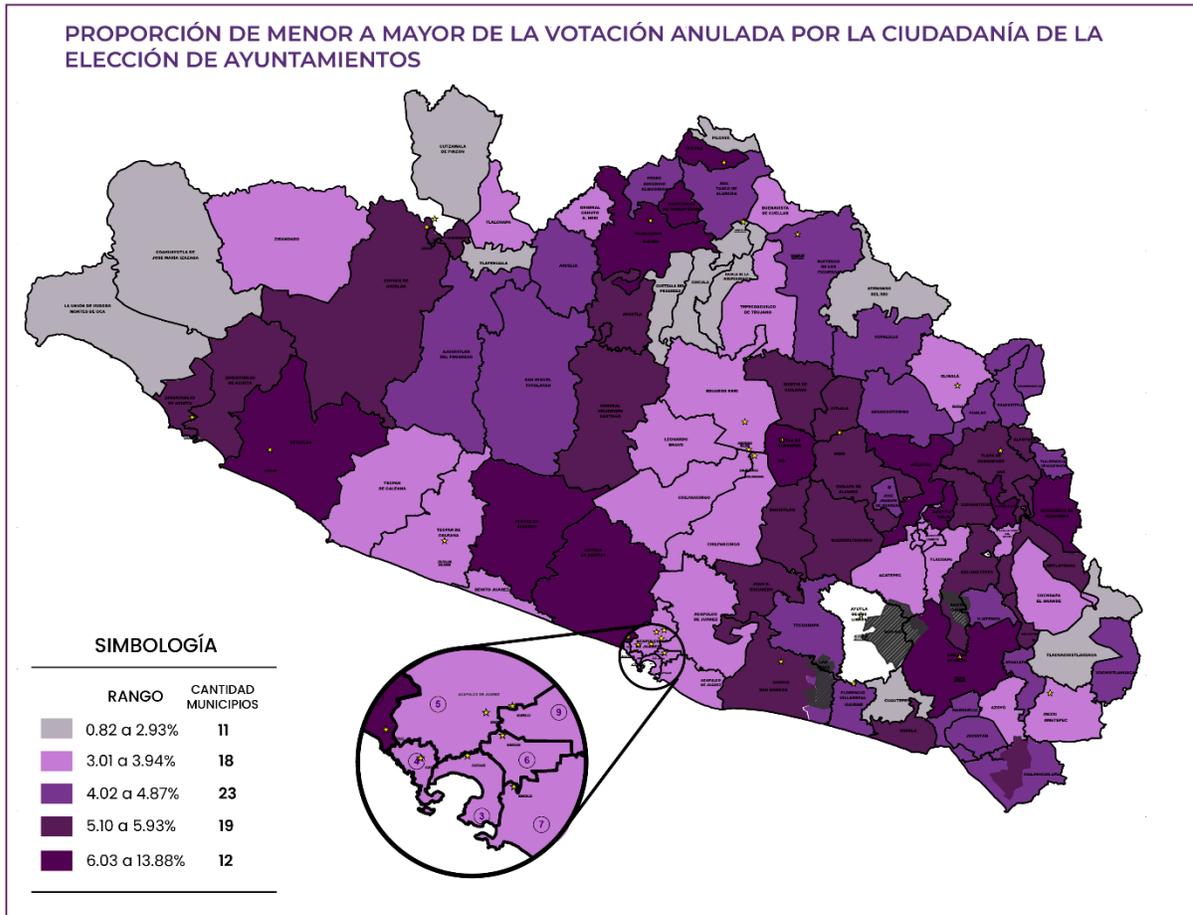
Categoría de Voto	Categorías de Clasificación en 2024	Acapulco	Centro	Norte	Tierra caliente	Costa Chica	Costa Grande	Montaña	Total
INTENCIONAL (VOLUNTARIO)	No tiene marca alguna (voto en blanco).	1.57%	4.71%	5.24%	1.83%	2.62%	2.36%	5.76%	24.08%
	Marcar en toda o en gran parte de la boleta.	2.09%	2.88%	3.40%	1.57%	2.09%	3.40%	1.05%	16.49%
	Marcar en el recuadro de algún partido o coalición y además cancelarlo con rayas diagonales.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Leyenda o texto que no corresponde al nombre, siglas o sobrenombre de algún candidato/a.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%	0.26%
	Marca en cinco o más recuadros.	0.00%	1.57%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.57%
POR ERROR (INVOLUNTARIO)	Marca en dos partidos no coaligados.	2.62%	5.50%	2.88%	3.66%	4.45%	3.93%	4.19%	27.23%
	Marca en tres o más partidos no coaligados.	8.38%	3.93%	2.09%	0.00%	3.66%	4.45%	1.57%	24.08%
	Marca en recuadro de partido o coalición y voto para candidaturas no registradas.	2.36%	0.26%	0.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.88%
	Voto donde no sea posible determinar la intención de la ciudadanía.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OTRAS (NO DEFINIDOS)	Marca o expresión en el recuadro de la candidatura no registrada.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Votos válidos considerados nulos de manera involuntaria por un funcionario/a electoral.	0.52%	0.52%	0.52%	0.00%	0.00%	0.00%	1.05%	2.62%
	Boletas con expresión creativa.	0.00%	0.00%	0.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%
	Marca, leyenda o texto en el recuadro de candidatura no registrada distinto a un nombre y apellido registrado.	0.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%	0.52%
	TOTALES	17.80%	19.37%	14.66%	7.07%	12.83%	14.14%	14.14%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

⁹De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las regiones que conforman al Estado de Guerrero son 8 considerando la región Sierra, sin embargo, aún no existe la determinación que indique cuáles son las localidades que la conforman que permitan a este Instituto realizar un análisis con base a las secciones que conforman dichas localidades.

13.4 Mapa de proporciones de menor a mayor de la votación anulada por la ciudadanía de la elección de Ayuntamientos

En el mapa se puede apreciar por colores los municipios de menor a mayor la votación nula de la elección de Ayuntamientos, donde el color más fuerte son los municipios de mayor número de votos nulos, y el color más bajo representa a los municipios con menor número de votación nula en el estado de Guerrero.



Fuente: Elaboración propia con los resultados del análisis de votos nulos del PEL 2023-2024.

14. Conclusiones

Del análisis de los resultados presentados se pudo identificar algunos aspectos relacionados con las características de cada tipo de elección y las probables razones que motivan la anulación del voto, por categoría y clasificación de estas, a partir de las siguientes reflexiones:

- En el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, si bien existieron coaliciones “espejo”, a nivel federal y Local, se generó un aumento en los votos nulos en comparación con el Proceso Electoral Local 2020-2021, por lo que, es importante que las diversas autoridades electorales involucradas, refuercen con medidas específicas de difusión que disminuyan esta tendencia.
- Conforme a los resultados obtenidos del Proceso Electoral Local 2023-2024, la elección de Diputaciones Locales tuvo un total de 77,427 votos nulos, lo que representa un **4.99%** del total de los votos emitidos; y la elección de Ayuntamientos tuvo 66,316 votos nulos, lo que representa un **4.47%** de los votos.
- El análisis de votos nulos del PEL 2023-2024 muestra un aumento de los votos nulos en comparación con el PEL 2020-2021, incrementando en un **1.33%** para la Diputaciones Locales, y un **1.09%** para la elección de Ayuntamientos, por lo que se deben realizar esfuerzos que disminuya esta variación en el comportamiento.
- Para comprender este incremento, es necesario conocer si la participación ciudadana y el número de votantes ha sido un factor; en ese sentido, tenemos que en el PEL 2021 la Lista Nominal fue de 2, 563,047 y la participación ciudadana del **57.11%**, y en el PEL 2024 la Lista Nominal fue de 2, 643,250 y la participación ciudadana del **57.72%**.
- De lo anterior, se deduce que el número de votantes no fue factor en el aumento de la votación nula en ambas elecciones, toda vez que, el aumento en la Lista Nominal de Electores no fue significativo, y se puede advertir que existe una participación ciudadana similar entre ambos Procesos Electorales.
- Los distritos electorales con mayor votación anulada por la ciudadanía fueron el 9, 27 y 25, consecutivamente con un **9.57%**, **7.82%** y **7.47%**. Mientras que los municipios con mayor número de votos mal emitidos fueron Ixcateopan de Cuauhtémoc, Zapotitlán Tablas y Teloloapan, con **13.88%**, **10.42%** y **10.28%** respectivamente.

- De los resultados del análisis muestral de votos nulos se pudieron identificar algunos aspectos relacionados con las características de cada tipo de elección y las probables razones que motivaron la anulación del voto, en los tres grupos: intencional (voluntario), por error (involuntario), y otros (no definidas), mismos que se presentan a continuación:
 - De los tres grupos generales de clasificación de votos nulos, para la elección de Diputaciones Locales, el **voluntario** fue de **58.90%**, el **34.29%** fue **por error**, y en la categoría de **otros** fue de **6.81%**; respecto a la elección de Ayuntamientos, la categoría **por error** tuvo el **54.19%**, el **voluntario** **42.41%**, y otros el **3.4%**.
 - Dentro de la clasificación de los votos **anulados voluntariamente**, la categoría con mayor incidencia fue “*Marcar en toda o en gran parte de la boleta*”, seguido por “*No tiene marca alguna (voto en blanco)*”, con una proporción de **27.5%** y **25.7%** respectivamente; para la elección de Ayuntamientos las categorías con mayor incidencia fueron “*No tiene marca alguna (voto en blanco)*” y “*Marcar en toda o en gran parte de la boleta*” con **24.08%** y **16.49%** respectivamente. Por lo anterior, se deduce el posible descontento de la ciudadanía con las candidaturas participantes.
 - Respecto al grupo de clarificación de los votos **nulos sin intención o por error**, la clasificación la “*Marca en dos partidos no coaligados*”, en ambas elecciones tuvo la mayor concentración de votos nulos, con **20.4%** para Diputaciones Locales y **27.23%** para Ayuntamientos. Lo anterior se estima que fue debido a la poca información de los grupos políticos y la forma de emitir el voto efectivo para las coaliciones o al menor acceso que se tienen a medios de comunicación, nivel educativo de la población y en general, las condiciones socioeconómicas imperantes en cada sector.
 - Finalmente, dentro de la categoría del voto anulado **Otro (no definidas)**, este representó la menor incidencias de votos nulos, donde el mayor porcentaje se tuvo para ambas elecciones fue en la categoría de “*Votos válidos considerados nulos de manera involuntaria por un funcionario/a electoral*” con **3.1%** para Diputaciones Locales y **2.62%** para Ayuntamientos. Lo anterior se infiere que el agotamiento y cansancio entre las y los funcionarios de mesa directiva de casilla, generó que inconscientemente cometen errores en la clasificación de voto.

15. Propuestas de mejora

El presente estudio y análisis muestral de votos nulos, tiene como finalidad recomendar acciones que contribuyan a disminuir la tendencia de votos anulados, sobre todo en lo que respecta al voto nulo emitido por error (involuntario), por lo que una vez concluido el análisis muestra de votos nulos, se presentan las siguientes propuestas de mejora:

1. Es importante señalar que si bien el porcentaje de votos que fueron calificados como nulos de forma equívoca, alcanzó el 3.1% en la elección de Diputaciones y el 2.62% en la elección de Ayuntamientos, esta no resulta significativa y nos presenta una disminución en comparación con el Proceso Electoral Local 2020-2021. Así es, que tal resultado nos permite inferir que, independientemente de que la capacitación y la asistencia electoral son facultades y atribuciones del Instituto Nacional Electoral, es necesario que se fortalezca la capacitación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales en estos rubros, para que finalmente se tenga como consecuencia, mejores resultados en la forma de clasificar los votos en cada una de las elecciones locales, en las que además se contemplen las definiciones de los distintos tipos de participación de los actores políticos en cada proceso electoral.

2. Aunado a las ya existentes campañas de difusión entre la ciudadanía, es importante que se identifiquen estrategias que acerquen la labor electoral en términos de participación ciudadana, que nos permitan eficientar la emisión del voto ciudadano, destacando la importancia y el impacto de la emisión del voto válido en el futuro democrático de nuestro país.

3. Activar la educación cívica desde las instituciones oficiales, con campañas interactivas de formación, además de involucrar a los estudiantes de nivel medio superior y superior en actividades dinámicas que involucren participación en la vida democrática y en la observación electoral, para generar conciencia colectiva respecto a la importancia de este derecho para el correcto desarrollo político y social de nuestro país.

4. El presente documento servirá como instrumento de referencia y consulta para futuros análisis del comportamiento del voto anulado en las elecciones del Estado de Guerrero.

El hecho de que ninguna de las opciones plasmadas en la boleta convenza al electorado, optando por la anulación del voto en lugar de abstenerse al ejercicio de su derecho, representa una crítica a las condiciones sociales y políticas presentes en la entidad. En ello radica parte de la trascendencia de los datos, análisis y reflexiones que se comparten en este documento. Los esfuerzos institucionales para analizar la tendencia y anticiparse a la incidencia del voto nulo, exigen generar futuros trabajos que permitan analizar este fenómeno para proyectar soluciones que disminuyan la anulación de este derecho por parte de la ciudadanía.

ANEXO 1

Coaliciones de la elección de diputaciones locales del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024

DTO ELEC	CABECERA DISTRITAL	COALICIÓN #1 	COALICIÓN # 2 
1	Chilpancingo de los Bravo	X	X
2	Chilpancingo de los Bravo	X	X
3	Acapulco de Juárez	X	X
4	Acapulco de Juárez	X	X
5	Acapulco de Juárez	X	X
6	Acapulco de Juárez	X	X
7	Acapulco de Juárez	X	X
8	Acapulco de Juárez	X	X
9	Acapulco de Juárez	X	
10	Técpan	X	X
11	Petatlán	X	
12	Zihuatanejo de Azueta	X	X
13	San Marcos	X	X
14	Ayutla de los Libres	X	X
15	Cruz Grande	X	
16	Ometepec	X	X
17	Coyuca de Catalán	X	X
18	Ciudad Altamirano	X	X
19	Zumpango	X	X
20	Teloloapan	X	X
21	Taxco de Alarcón	X	X
22	Iguala	X	X
23	Ciudad Huitzuco	X	X
24	Tixtla	X	X

DTO ELEC	CABECERA DISTRITAL	COALICIÓN #1 	COALICIÓN # 2 
25	Chilapa	X	
26	Olinalá	X	X
27	Tlapa	X	X
28	San Luis Acatlán	X	X

ANEXO 2

Coaliciones de la elección de Ayuntamiento del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024

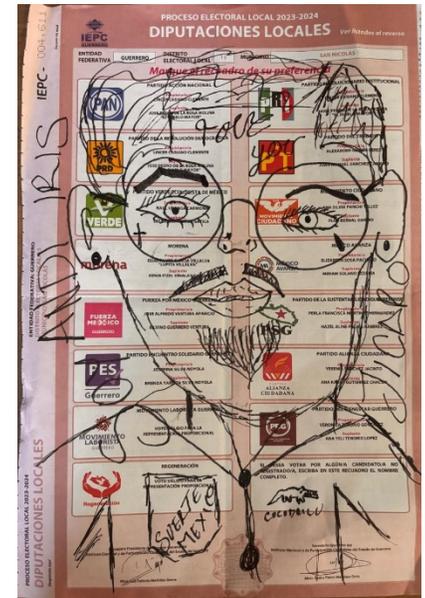
Cons.	Ayuntamiento		
1	Acapulco de Juárez	X	X
2	Chilpancingo de los Bravo	X	X
3	Iguala De La Independencia	X	X
4	San Marcos		X
5	Atoyac de Álvarez		
6	Buenavista de Cuellar		
7	Taxco De Alarcón	X	X
8	Coyuca de Benítez	X	
9	Eduardo Neri	X	X
10	Huitzuc De Los Figueroa	X	
11	Mochitlán	X	X
12	Técpan De Galeana	X	X
13	Teloloapan		X
14	Tlapa De Comonfort	X	X
15	Azoyú	X	X
16	Cochoapa El Grande		
17	Copalillo	X	
18	Florencio Villarreal		X
19	Petatlán	X	
20	Tepecoacuilco De Trujano	X	X
21	Tixtla De Guerrero	X	
22	Zihuatanejo De Azueta	X	
23	Atlixac	X	

24	Benito Juárez	X	
25	Huamuxtitlán	X	
26	Cuautepec		
27	Igualapa		
28	Leonardo Bravo	X	X
29	Malinaltepec	X	
30	Zapotitlán Tablas	X	
31	Mártir De Cuilapan	X	X
32	Ometepec		X
33	San Miguel Totolapan		
34	Tlalchapa	X	X
35	Ahuacuotzingo		
36	Ajuchitlán del Progreso	X	
37	Alcozauca de Guerrero		X
38	Alpoyeca	X	
39	Atenango del Río	X	
40	Apaxtla		
41	Arcelia	X	X
42	Cualác	X	X
43	Chilapa de Álvarez	X	X
44	Tecoanapa	X	X
45	Cocula	X	X
46	Pungarabato	X	X
47	General Canuto A. Neri	X	
48	Juchitán	X	
49	Juan R. Escudero	X	
50	Marquelia	X	
51	San Luis Acatlán	X	
52	Zirandaro	X	
53	Metlatónoc		
54	Olinalá	X	X

55	San Nicolás		X
56	Tlalixtaquilla De Maldonado	X	
57	Tlapehuala		X
58	Atlamajalcingo del Monte		
59	Copala	X	
60	Copanatoyac		X
61	Cuetzala del Progreso	X	X
62	Cutzamala de Pinzón	X	X
63	General Heliodoro Castillo		X
64	Ixcateopan De Cuauhtémoc		X
65	José Joaquín De Herrera		X
66	La Unión De Isidoro Montes De Oca		X
67	Las Vigas		X
68	Pilcaya	X	X
69	Santa Cruz Del Rincón		X
70	Quechultenango		X
71	Tetipac	X	X
72	Xalpatlahuac	X	X
73	Tlacoachistlahuaca		
74	Xochistlahuaca		
75	Tlacoapa		
76	Xochihuehuetlán		
77	Zitlala		
78	Coahuayutla de José María Izazaga		
79	Coyuca de Catalán	X	X
80	Cuajinicuilapa		
81	Iliatenco		
82	Pedro Ascencio Alquisiras		X
83	Acatepec		X

Anexo 3

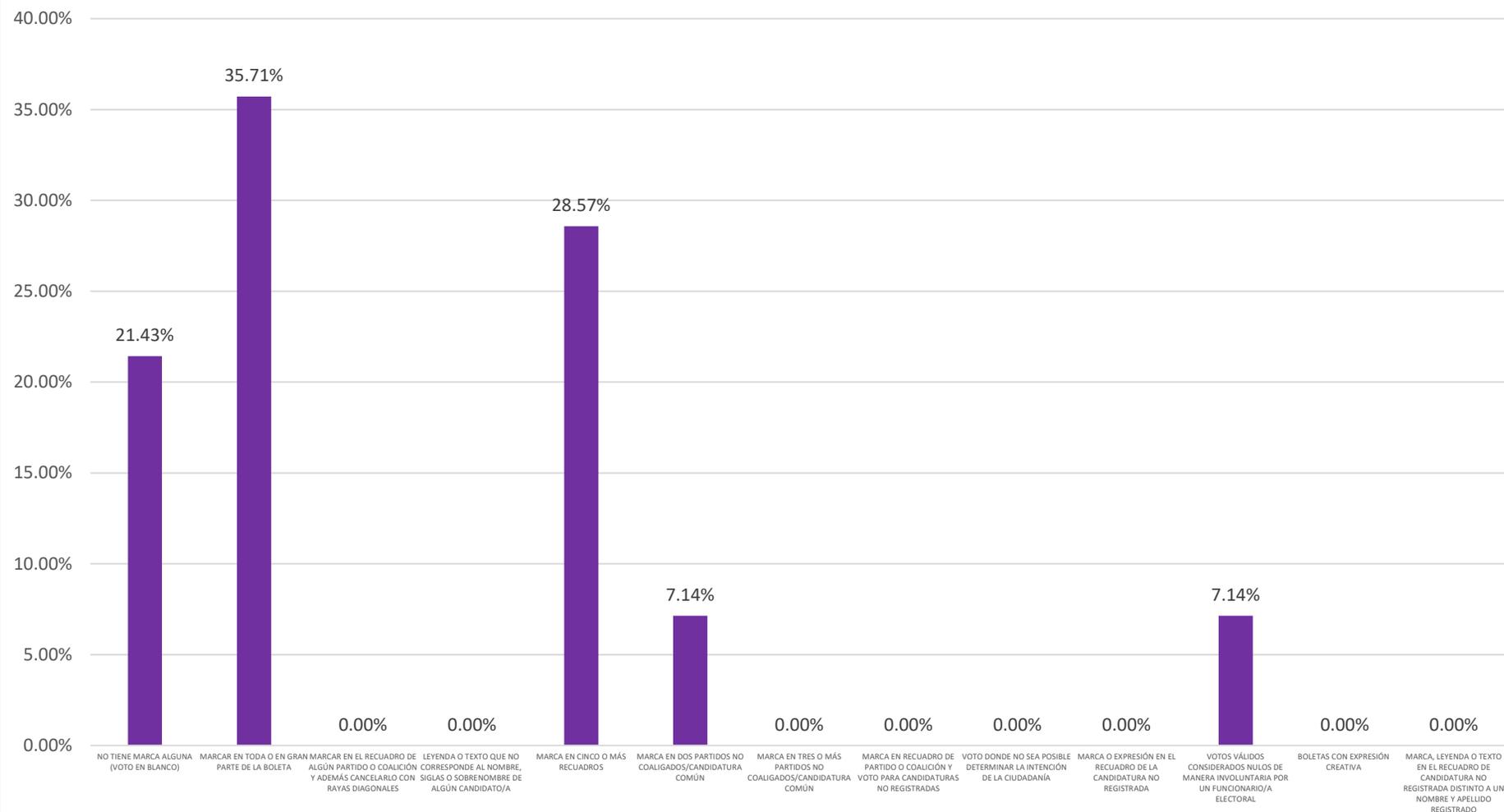
Marcas utilizadas por la ciudadanía, obtenidas de la muestra, para anular el voto en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del PEL 2023-2024





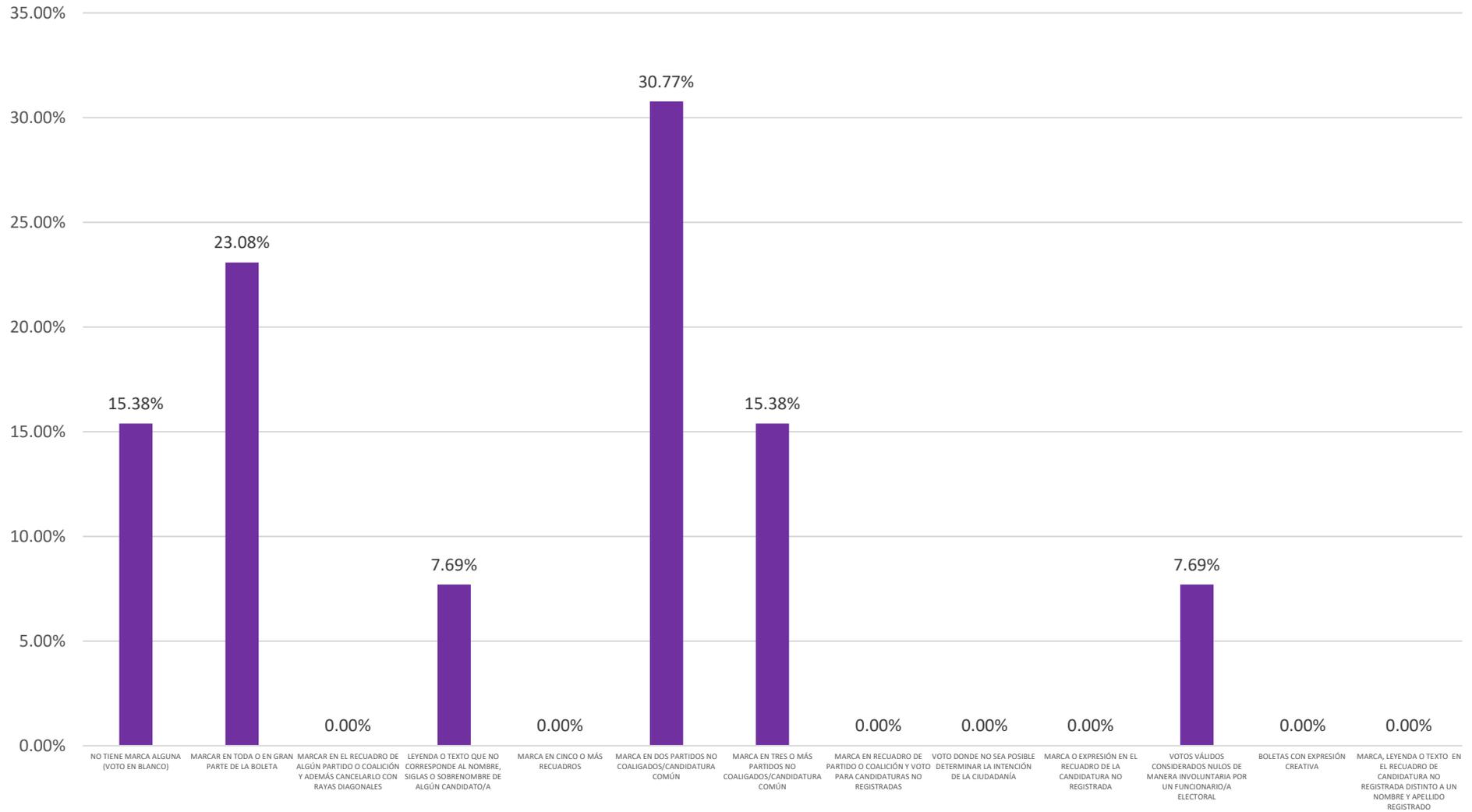


Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



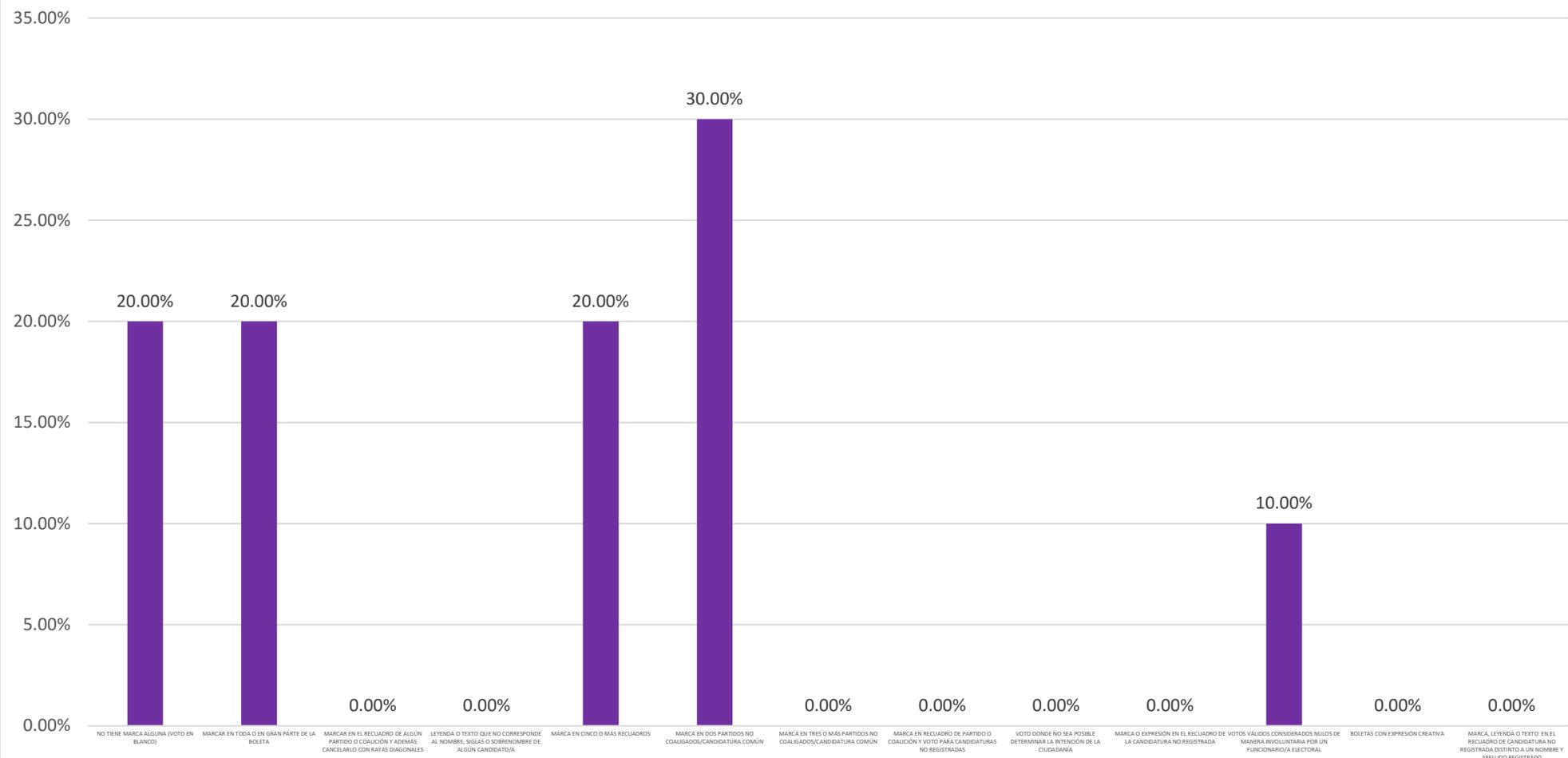
Distrito electoral 1

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



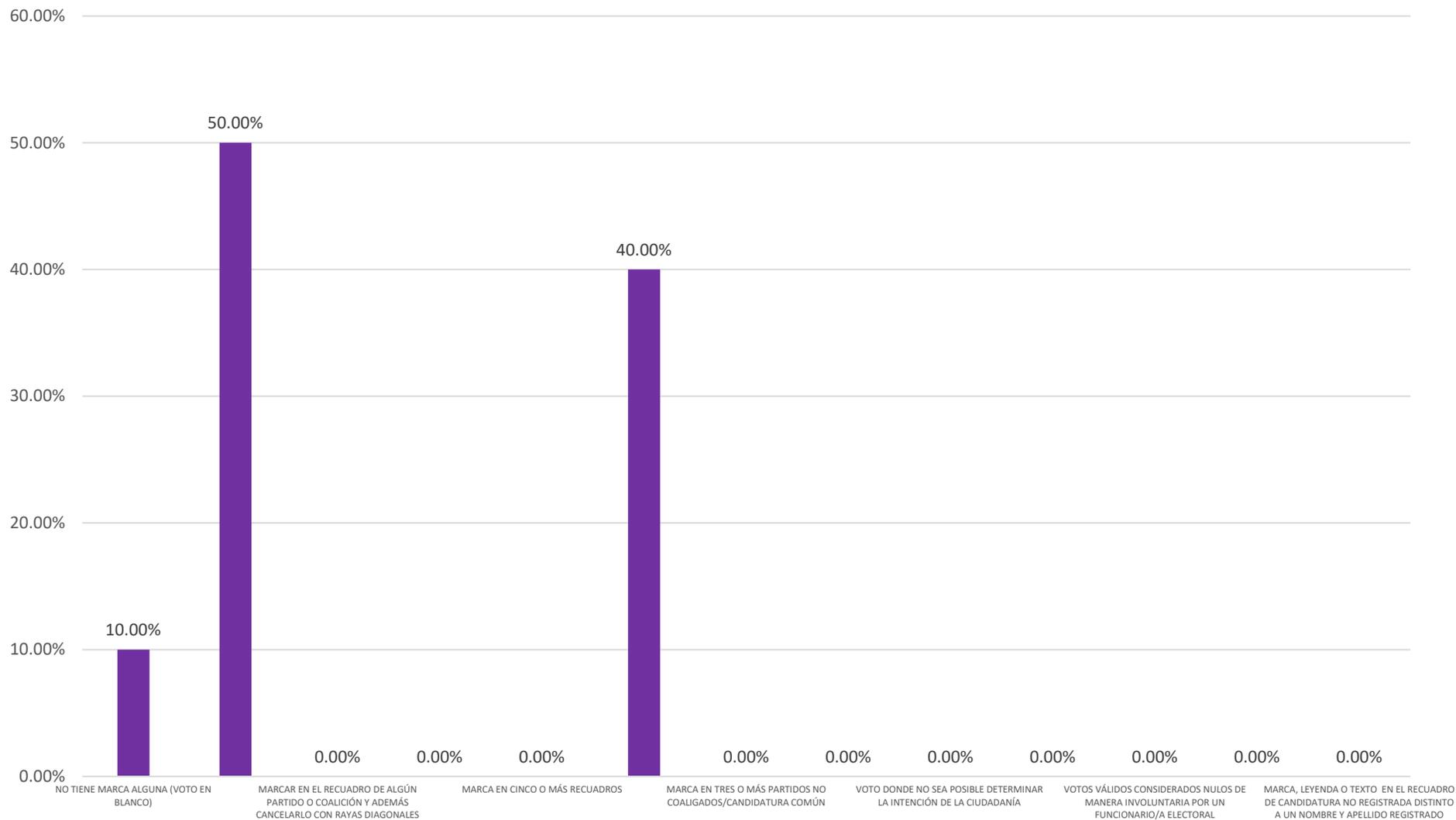
Distrito electoral 2

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



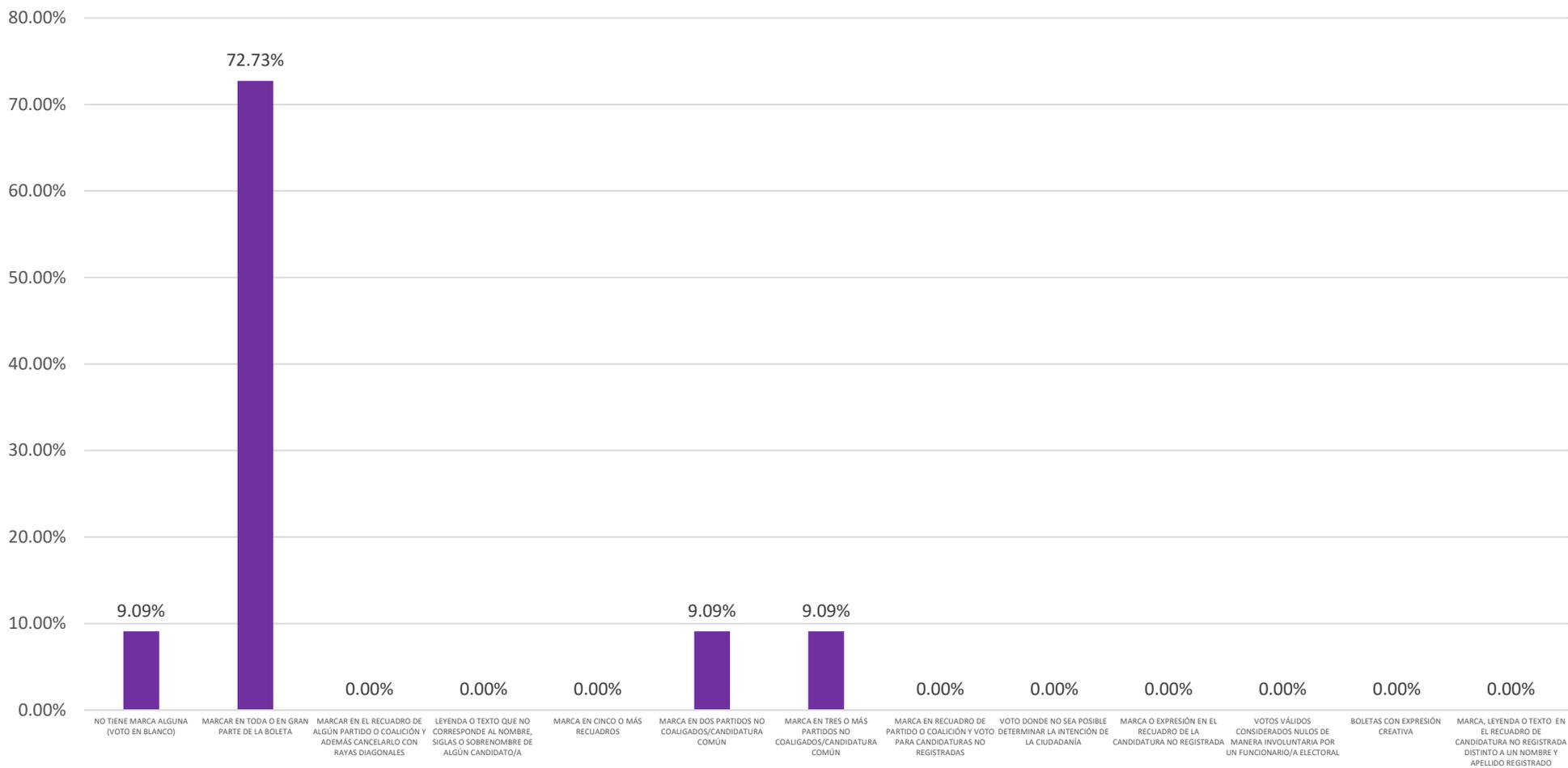
Distrito electoral 3

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



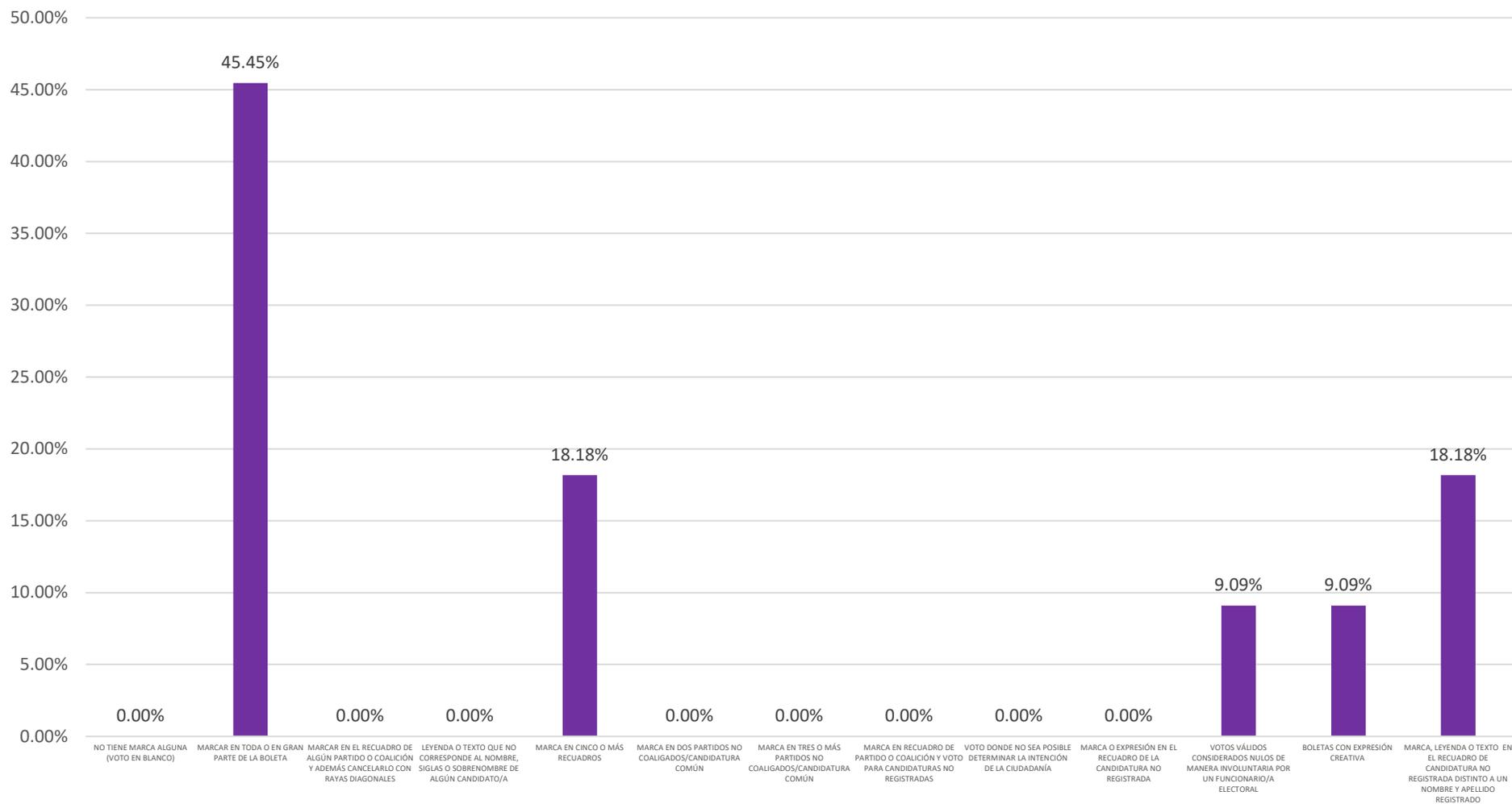
Distrito electoral 4

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



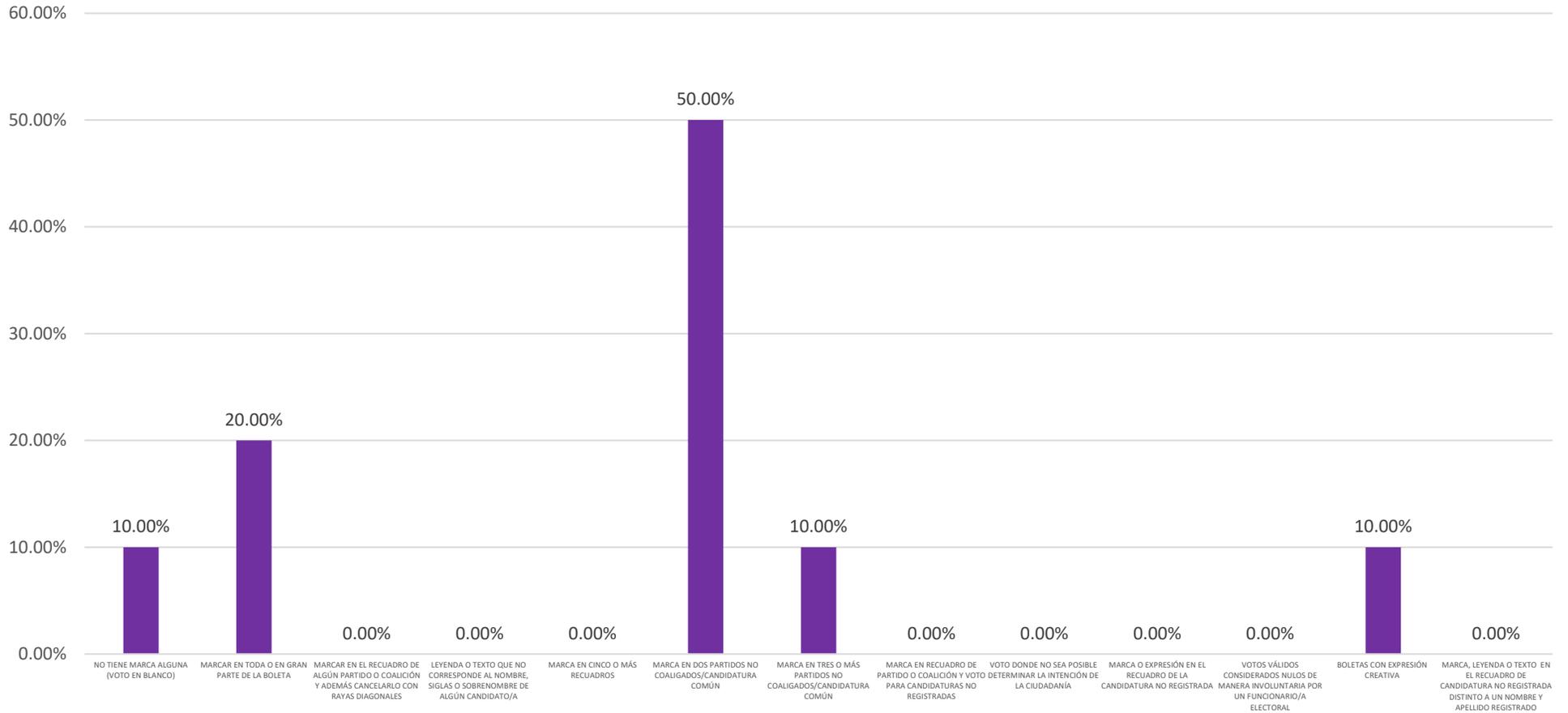
Distrito electoral 5

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



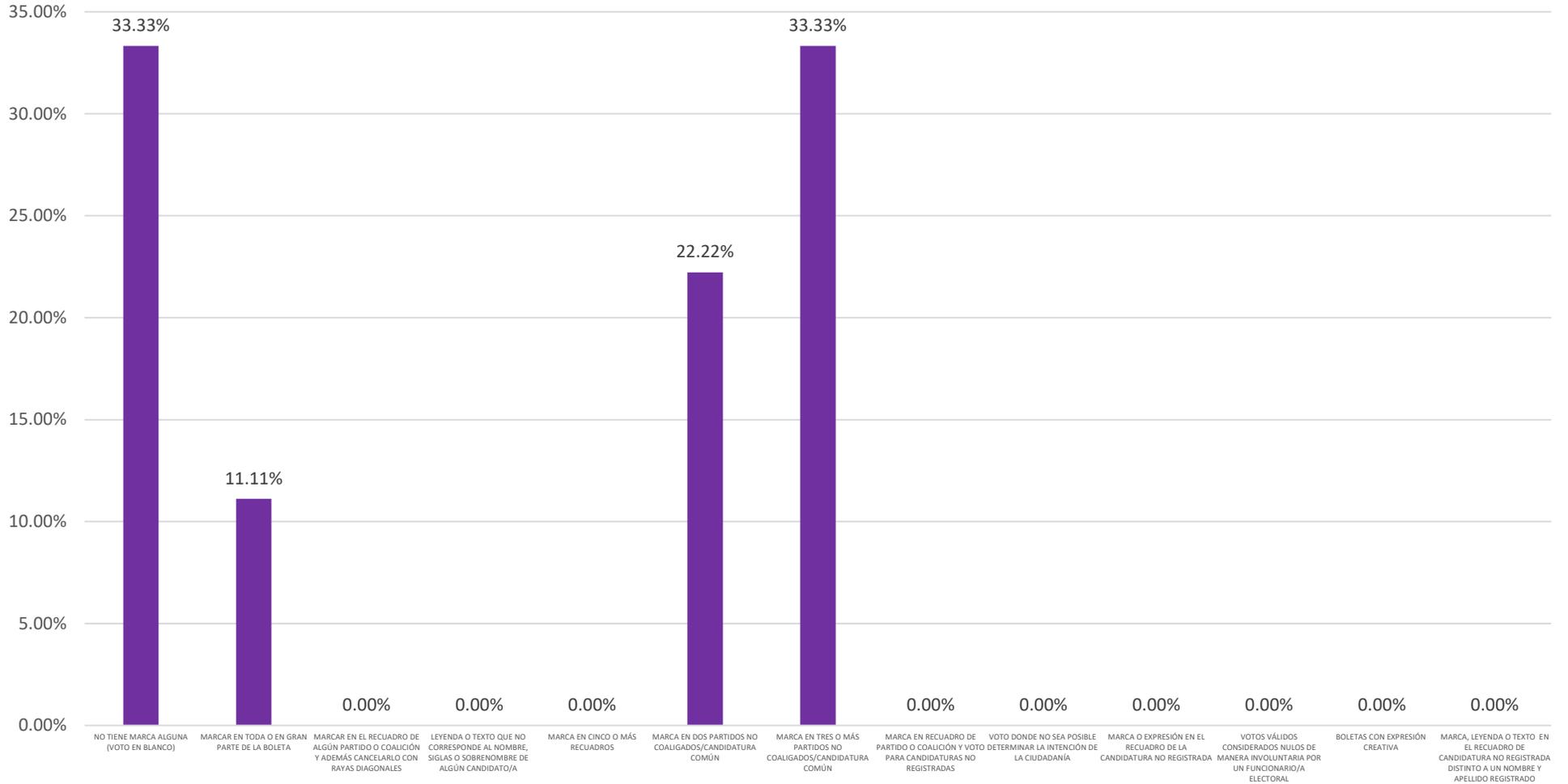
Distrito electoral 6

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



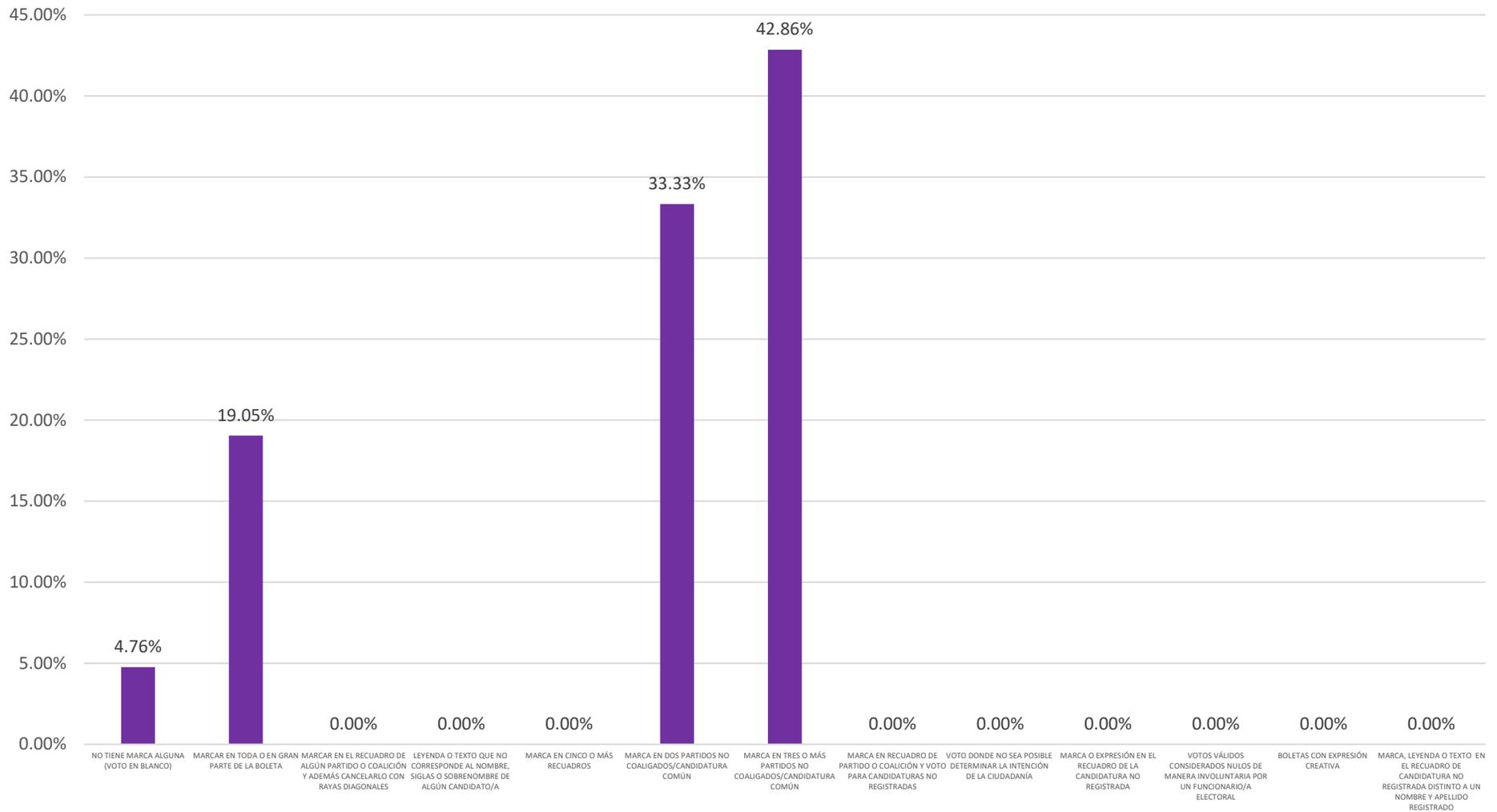
Distrito electoral 7

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



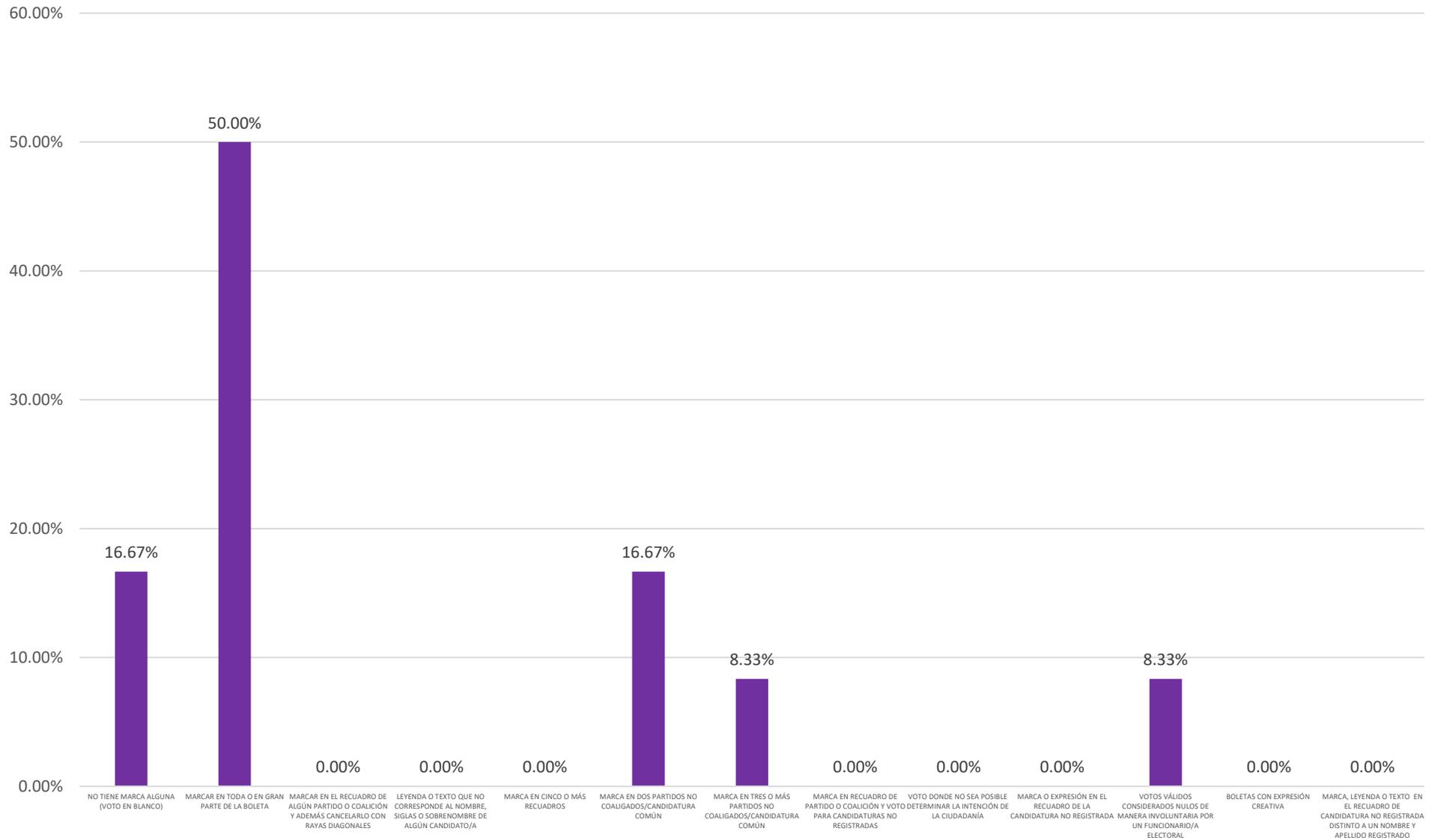
Distrito electoral 8

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



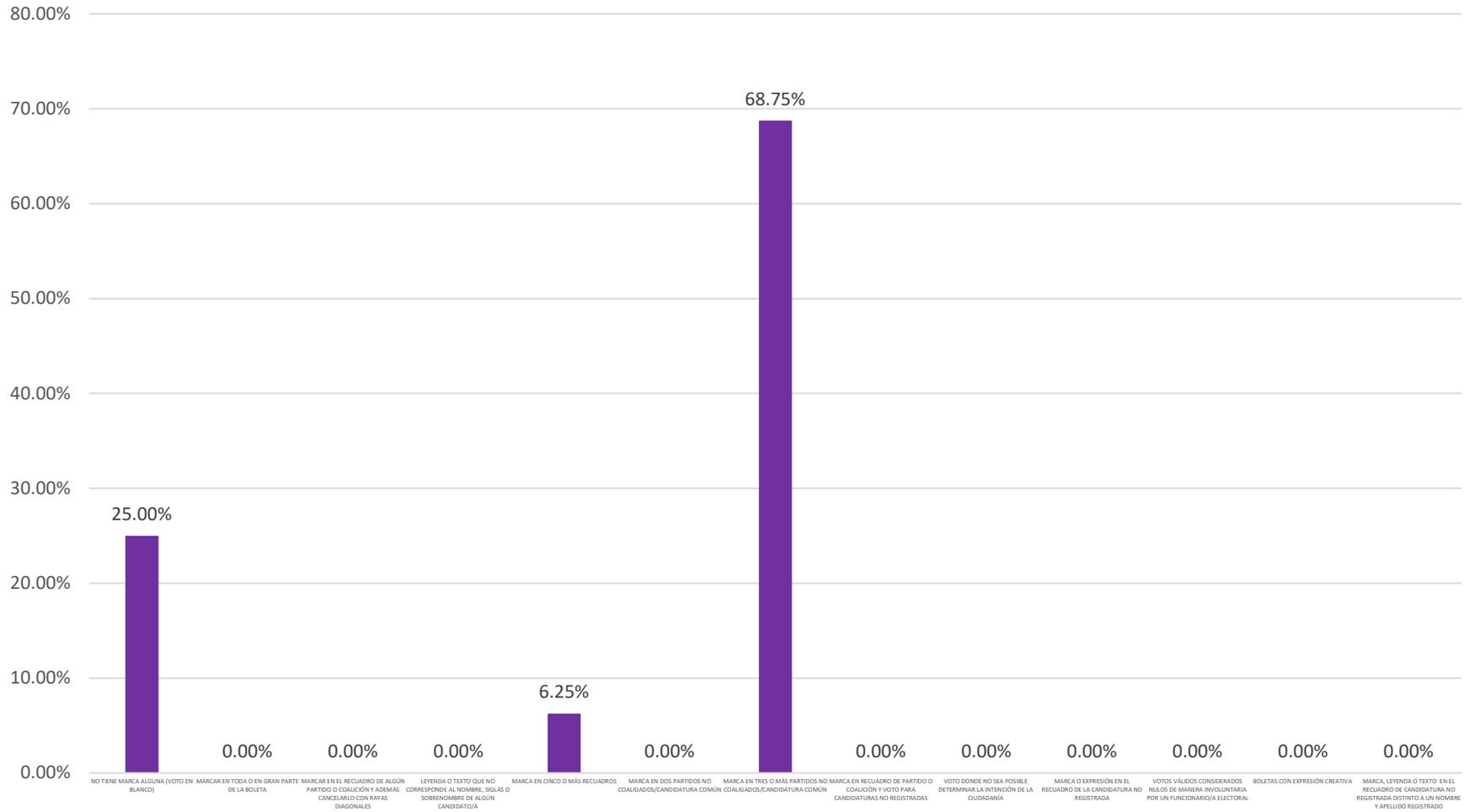
Distrito electoral 9

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



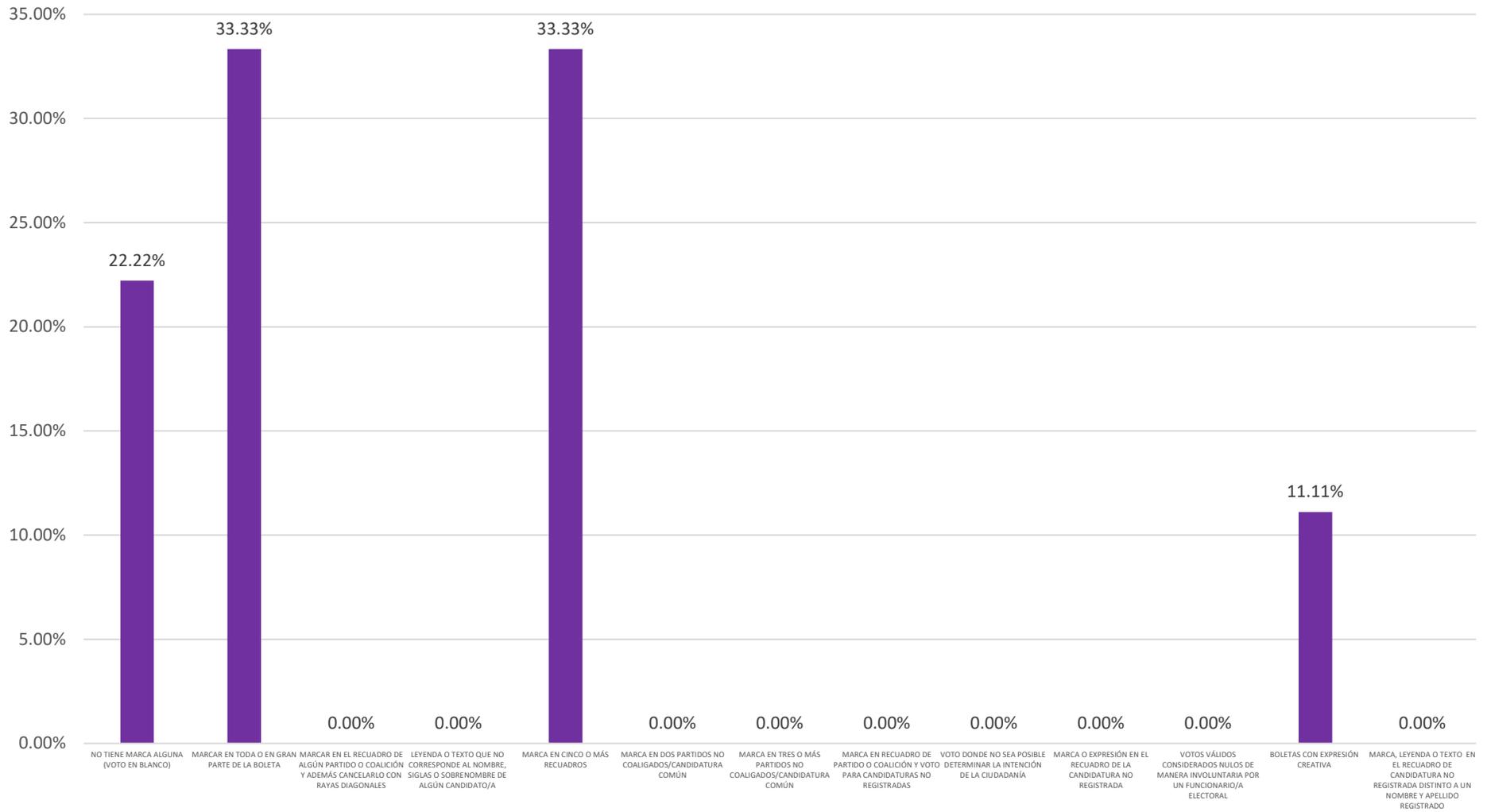
Distrito electoral 10

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



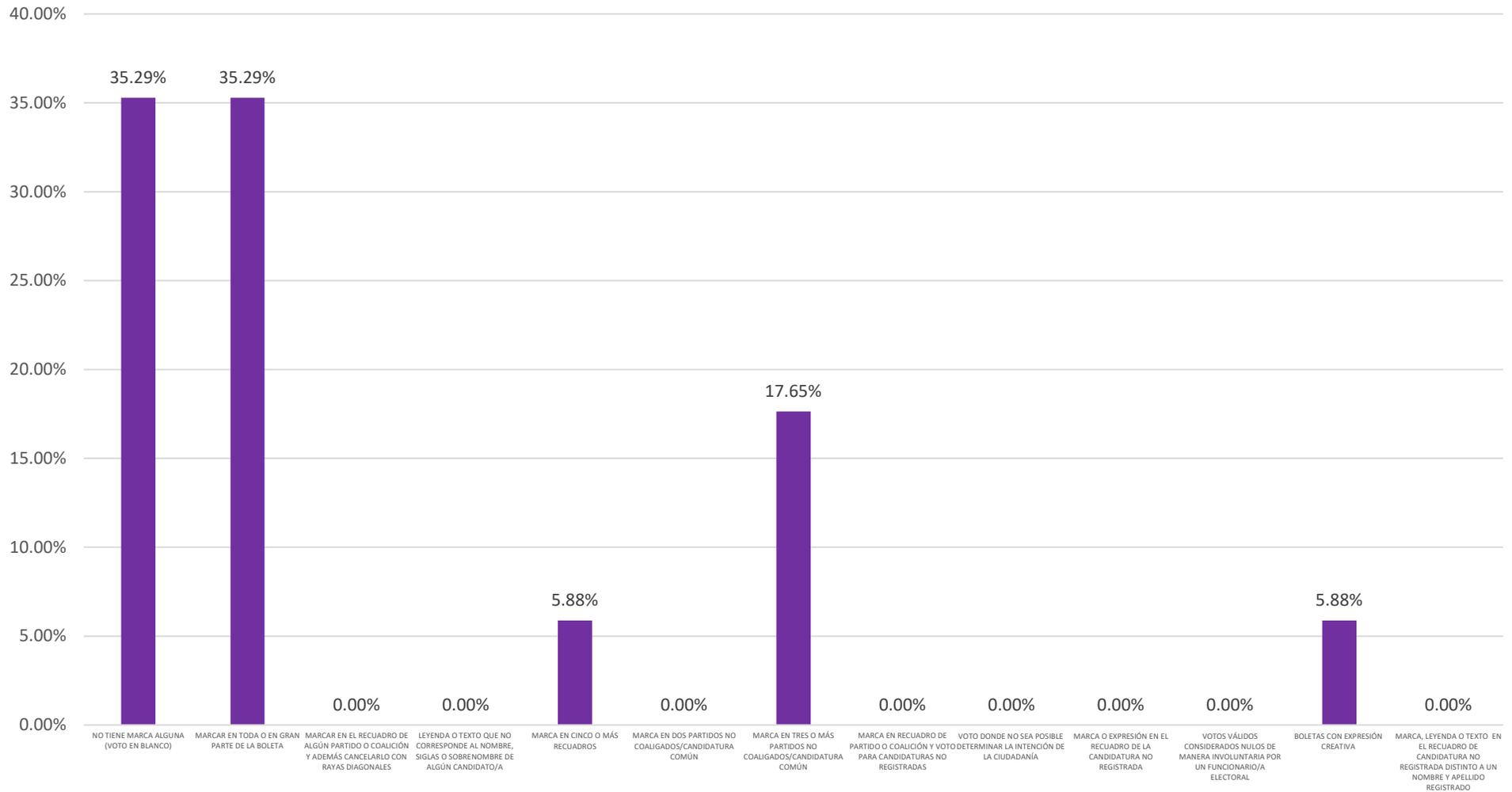
Distrito electoral 11

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



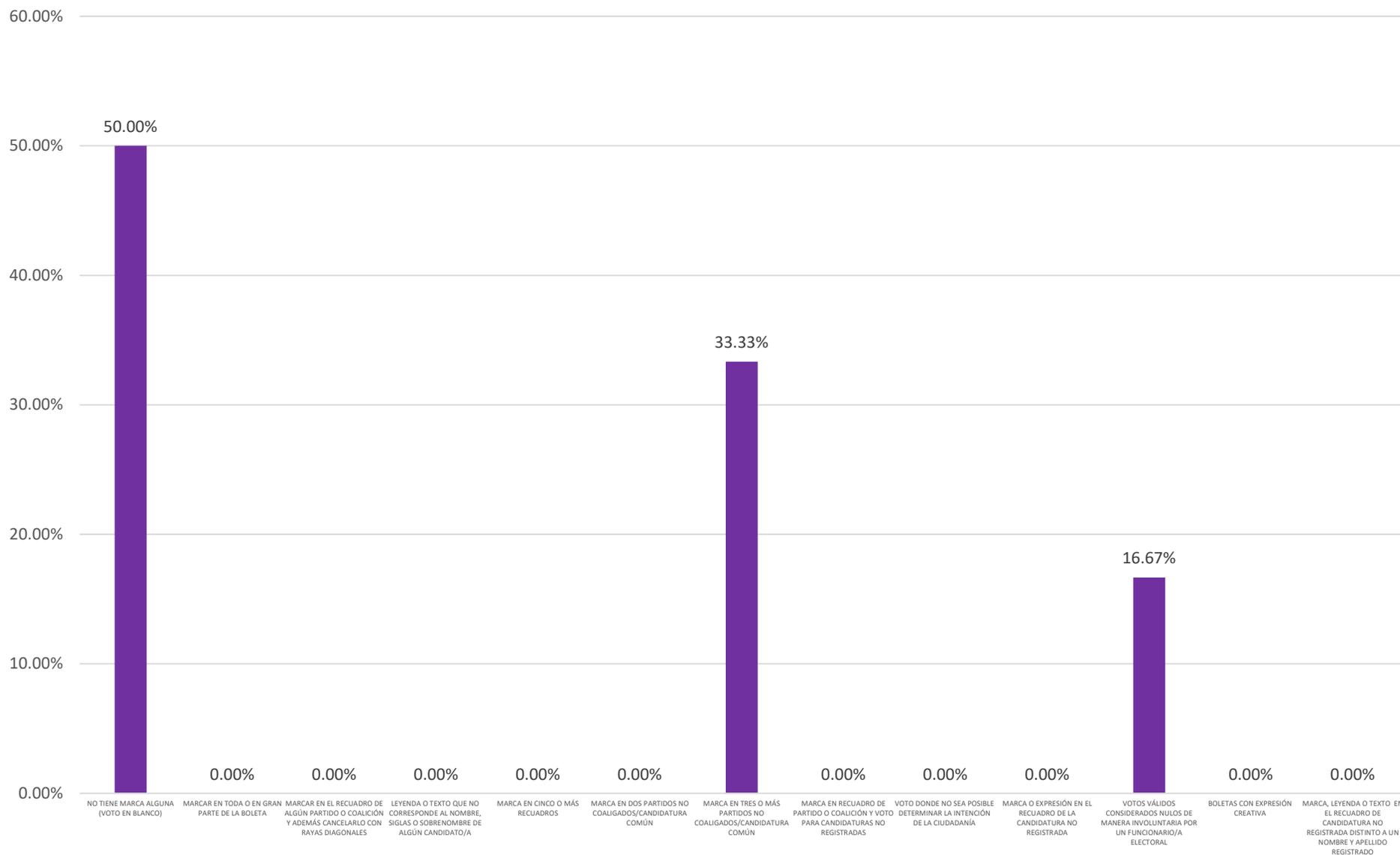
Distrito electoral 12

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



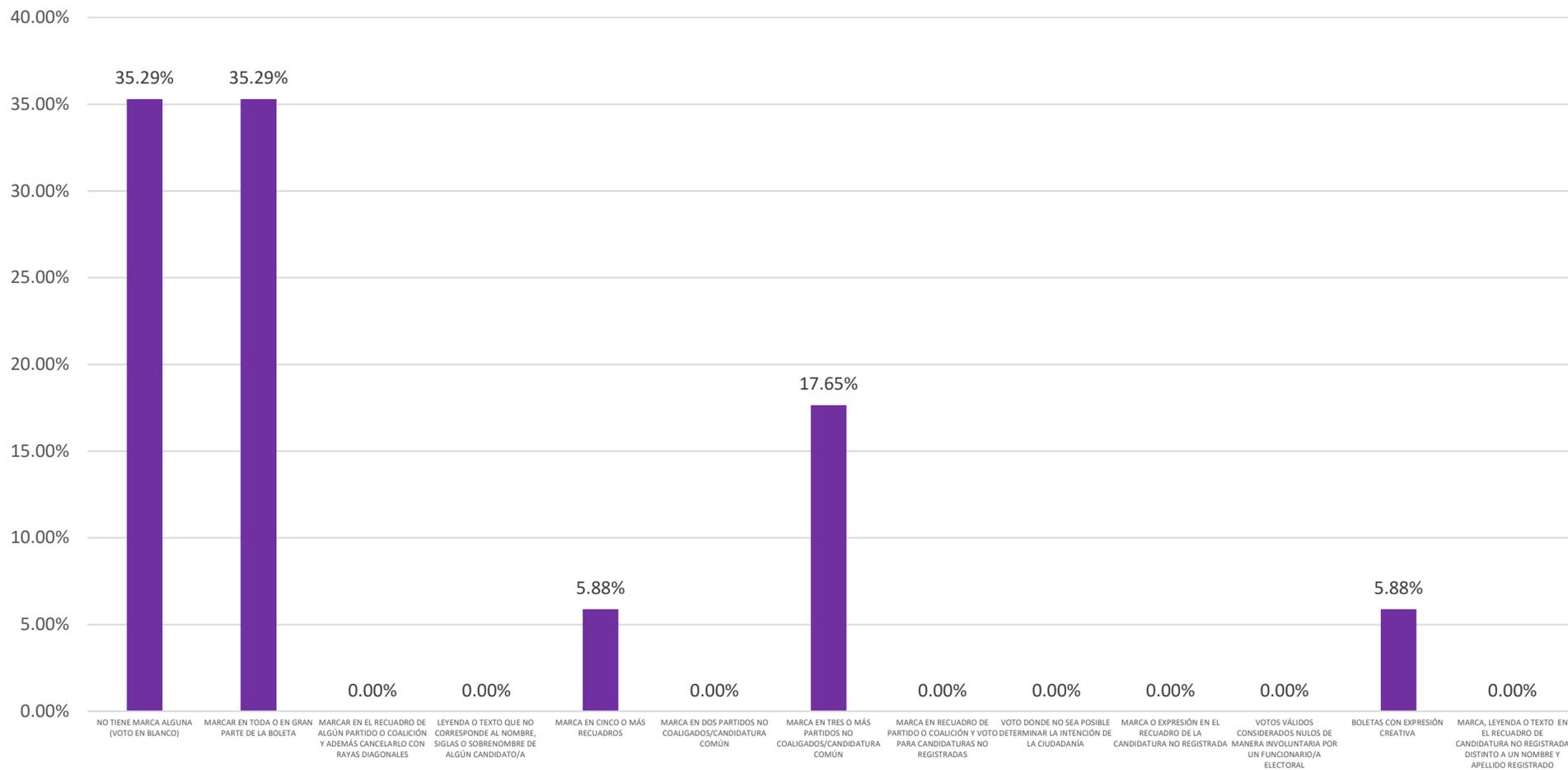
Distrito electoral 13

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



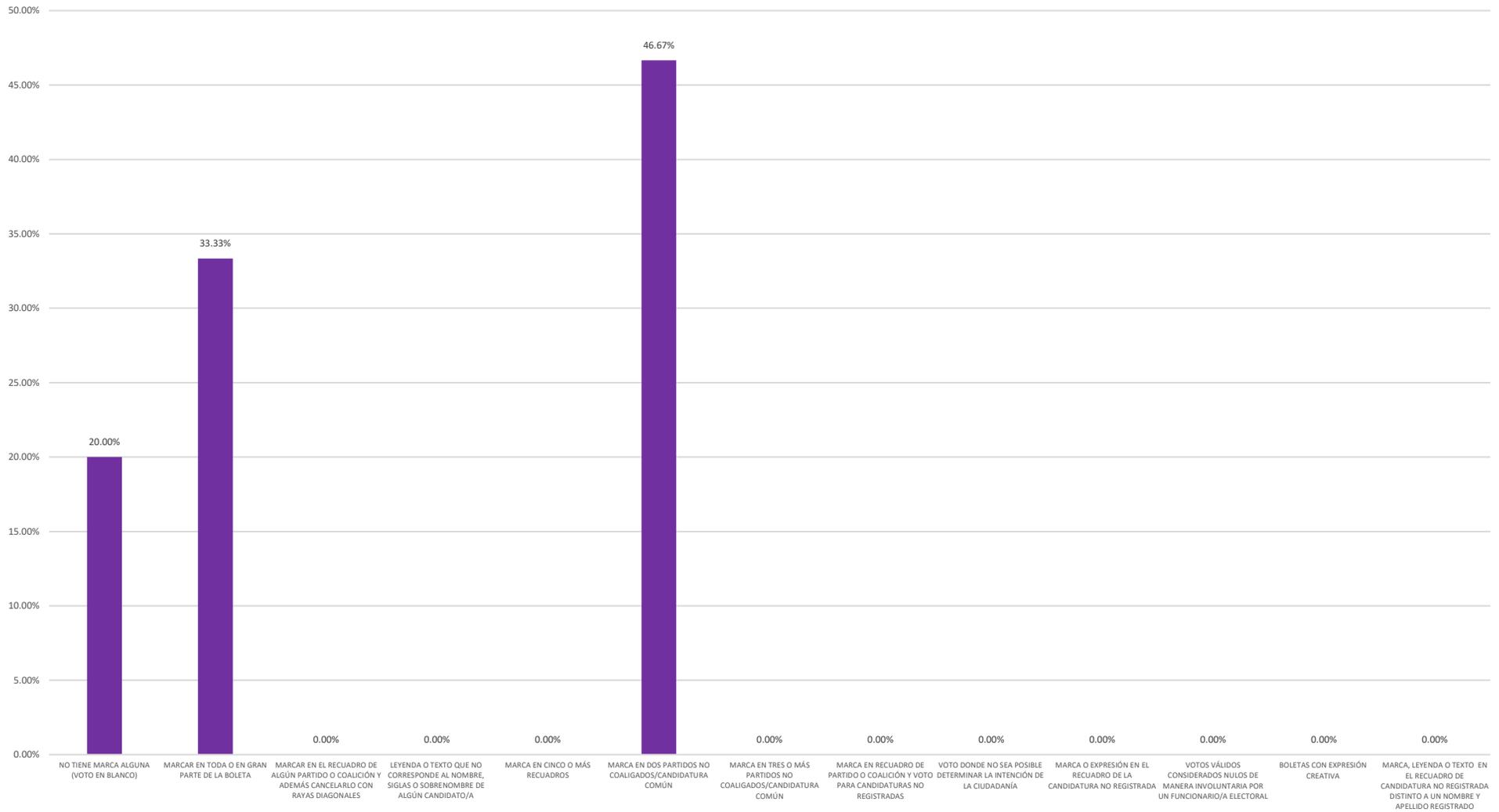
Distrito electoral 14

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



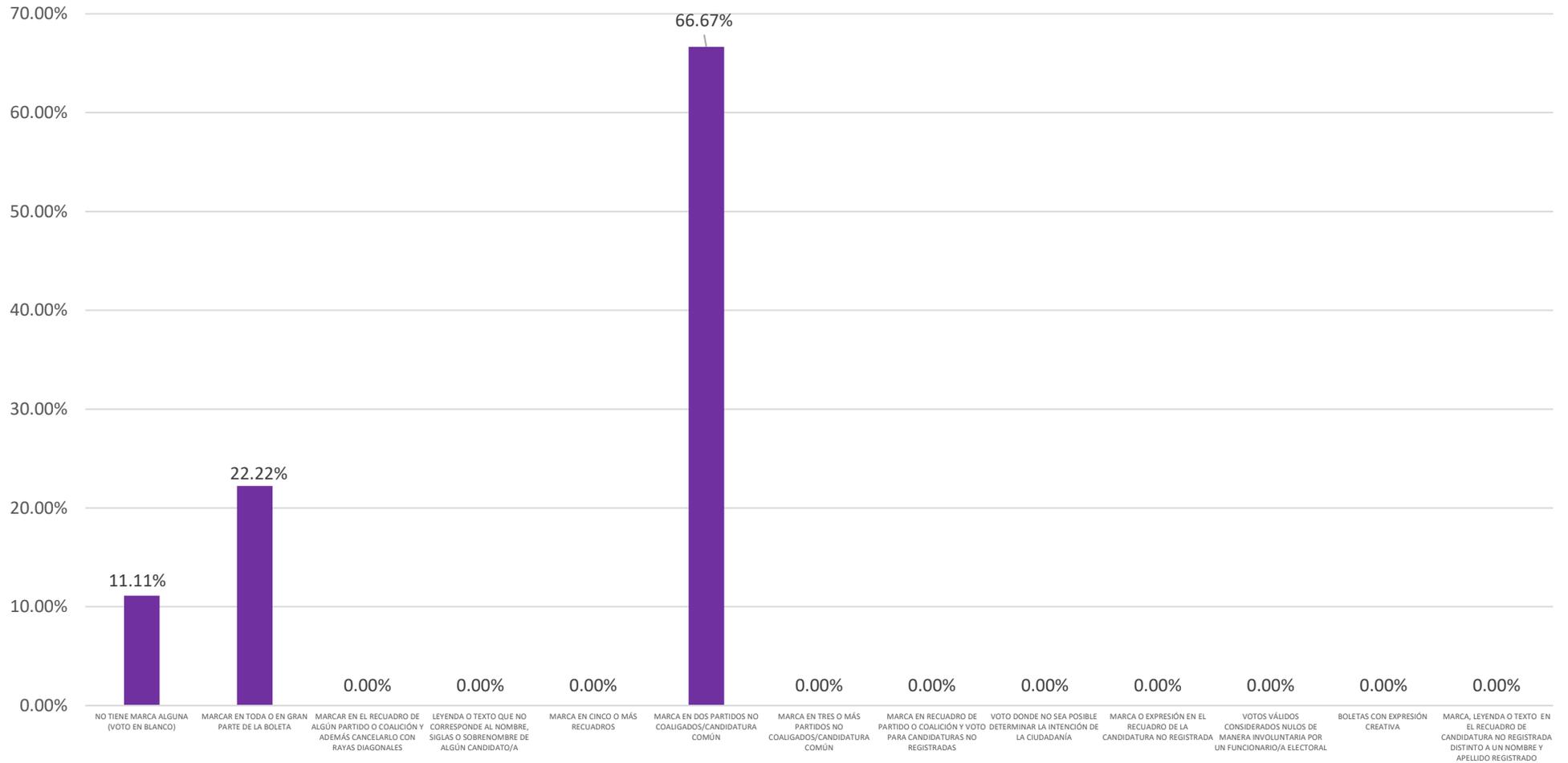
Distrito 15

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024.



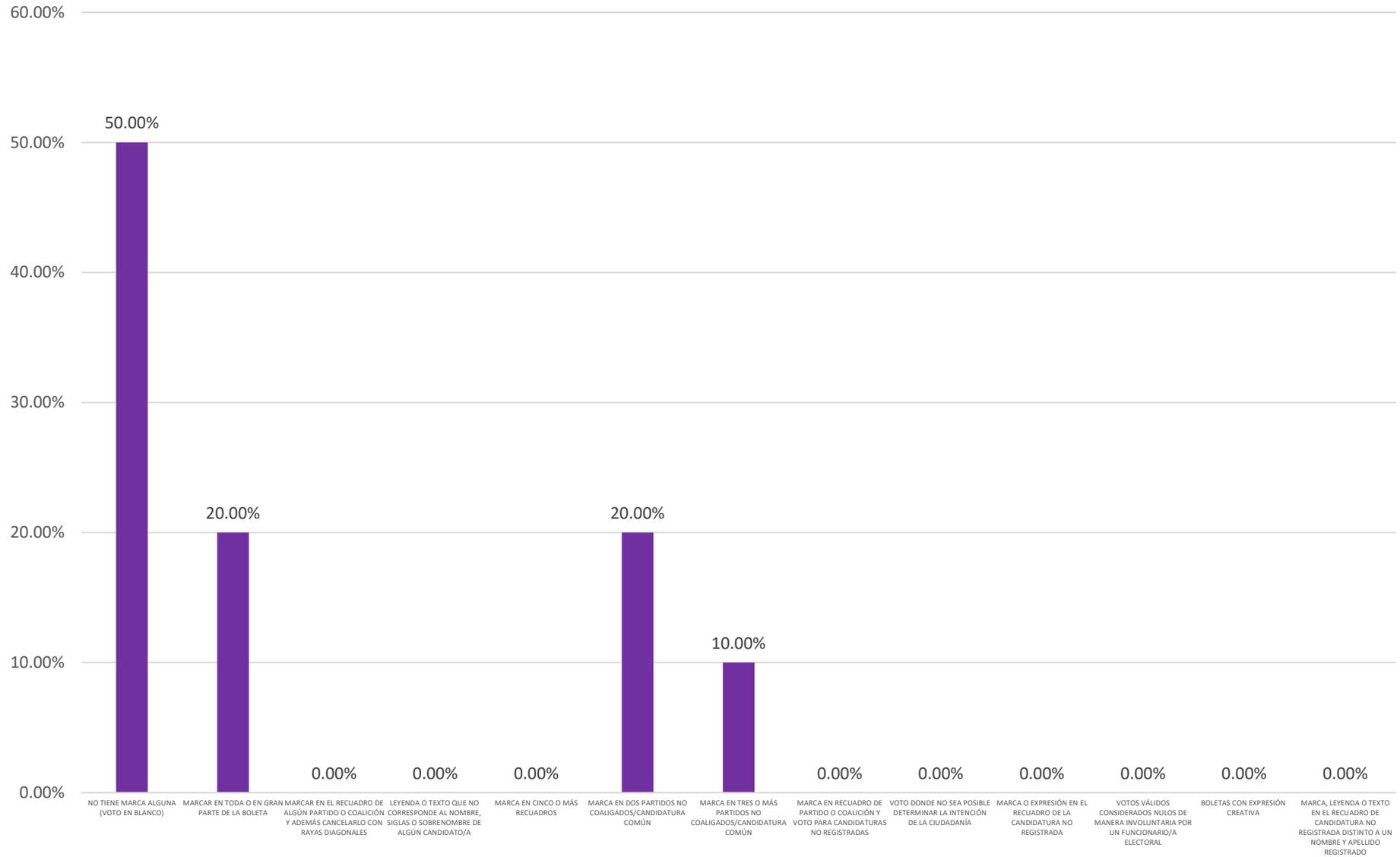
Distrito 16

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



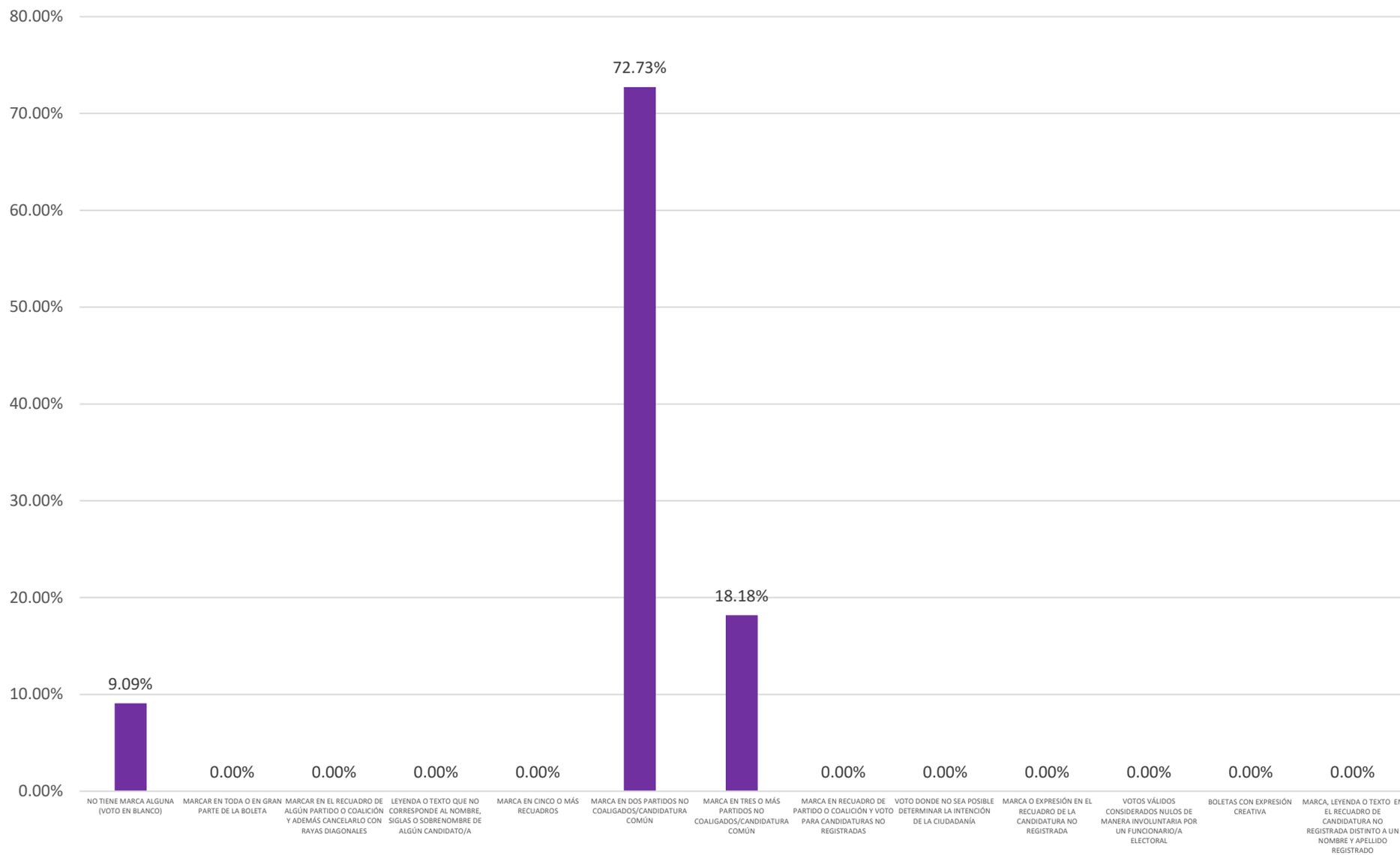
Distrito 17

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



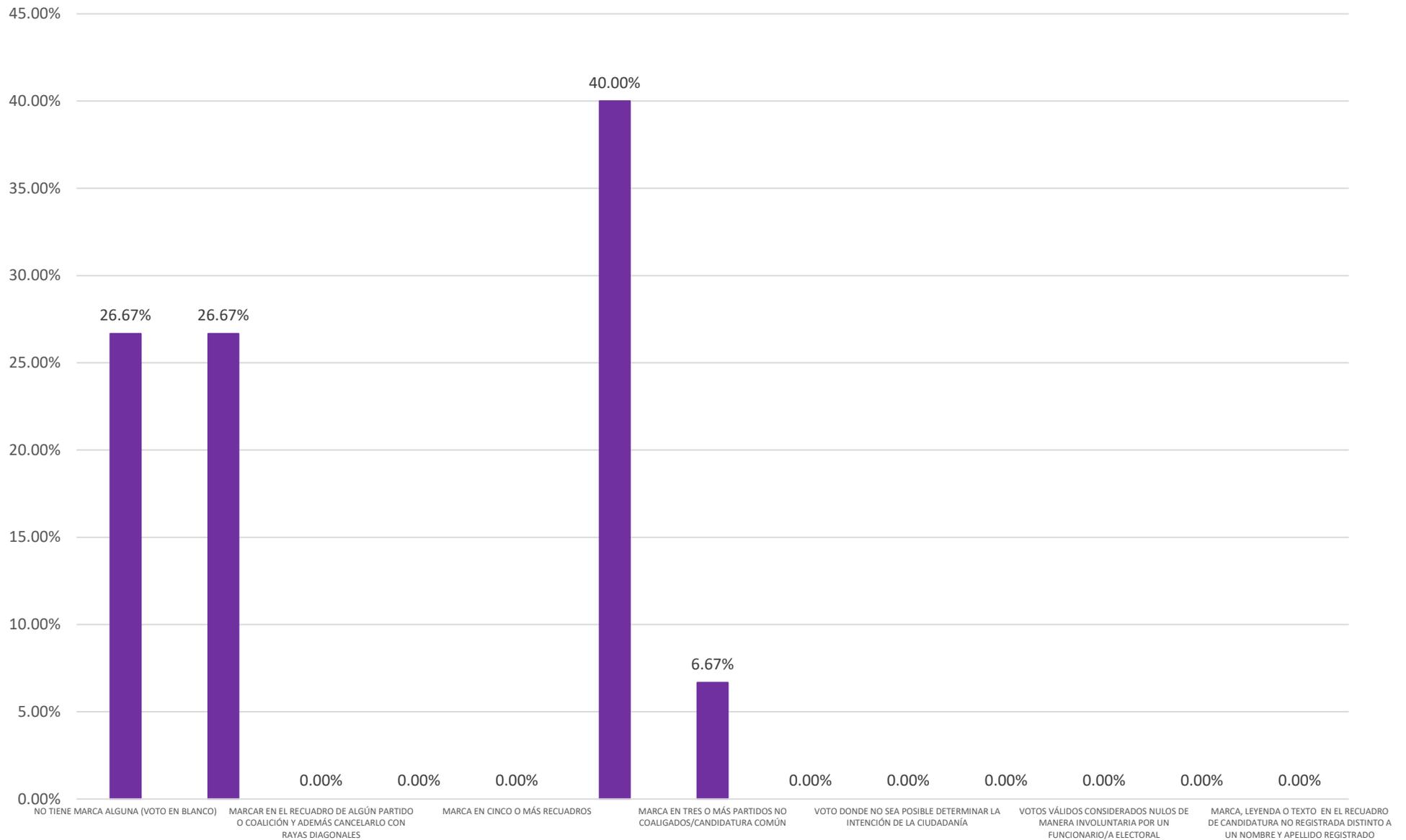
Distrito 18

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



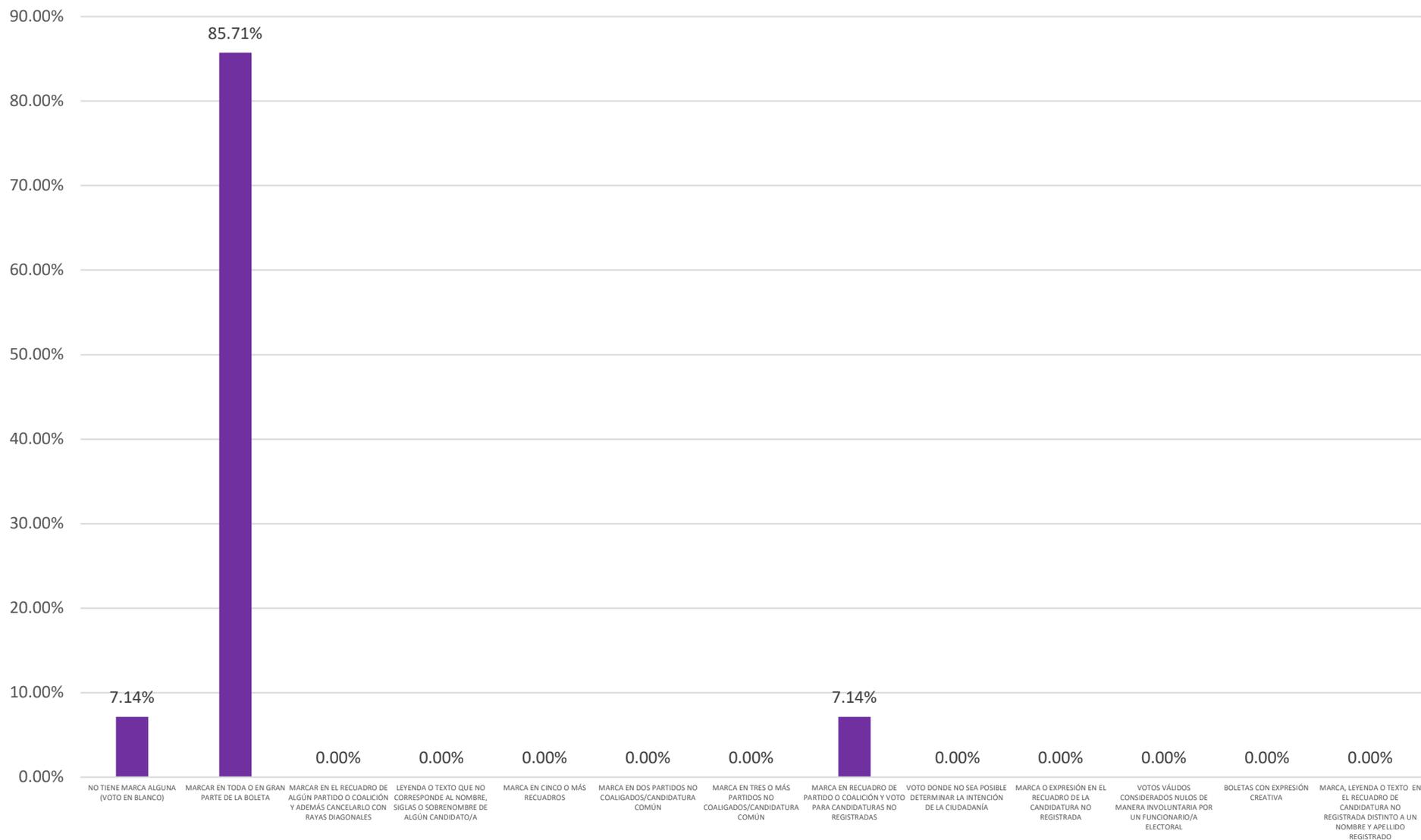
Distrito 19

Proporción de votos nulos por tipo de maracación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



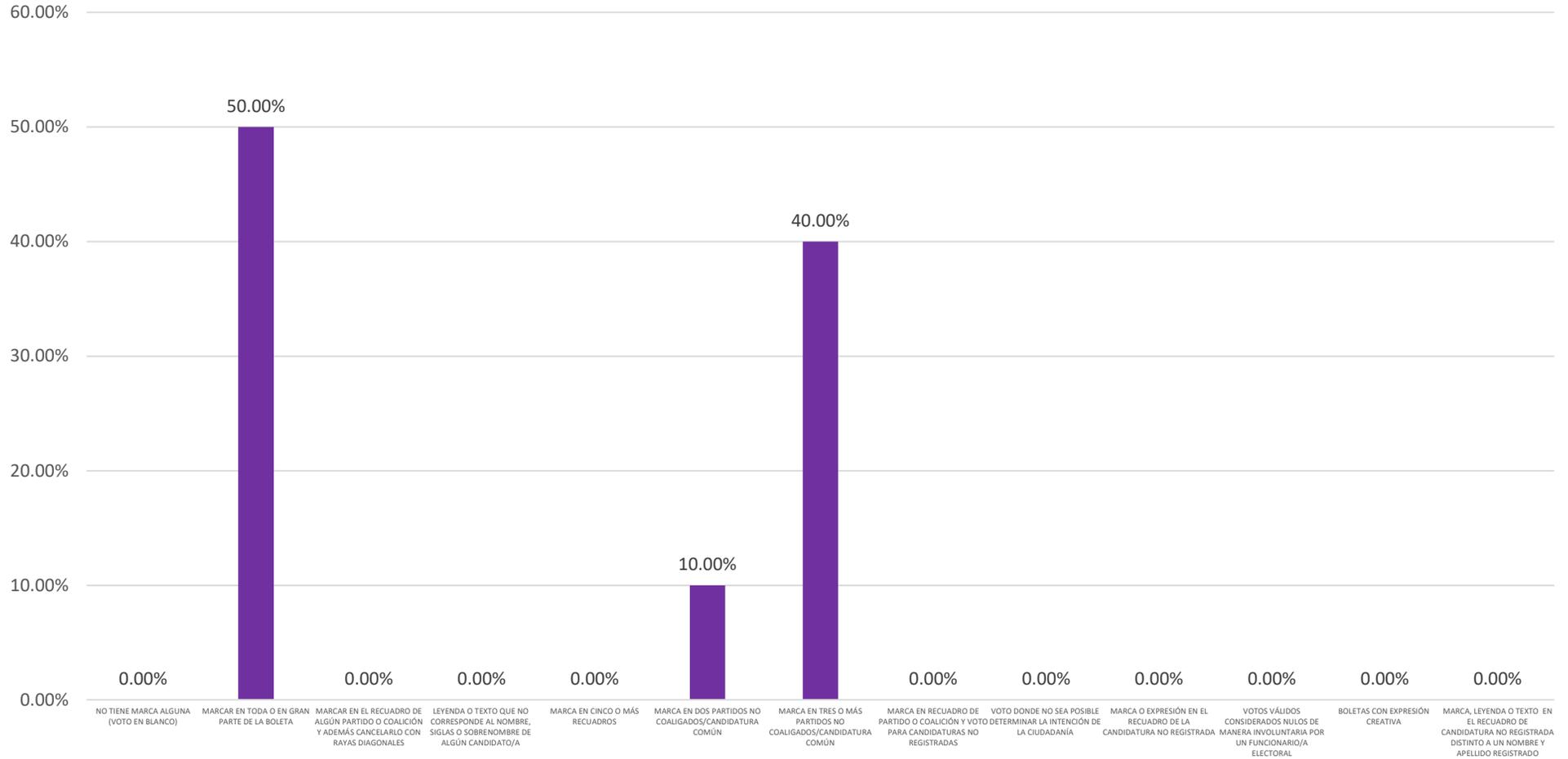
Distrito 20

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



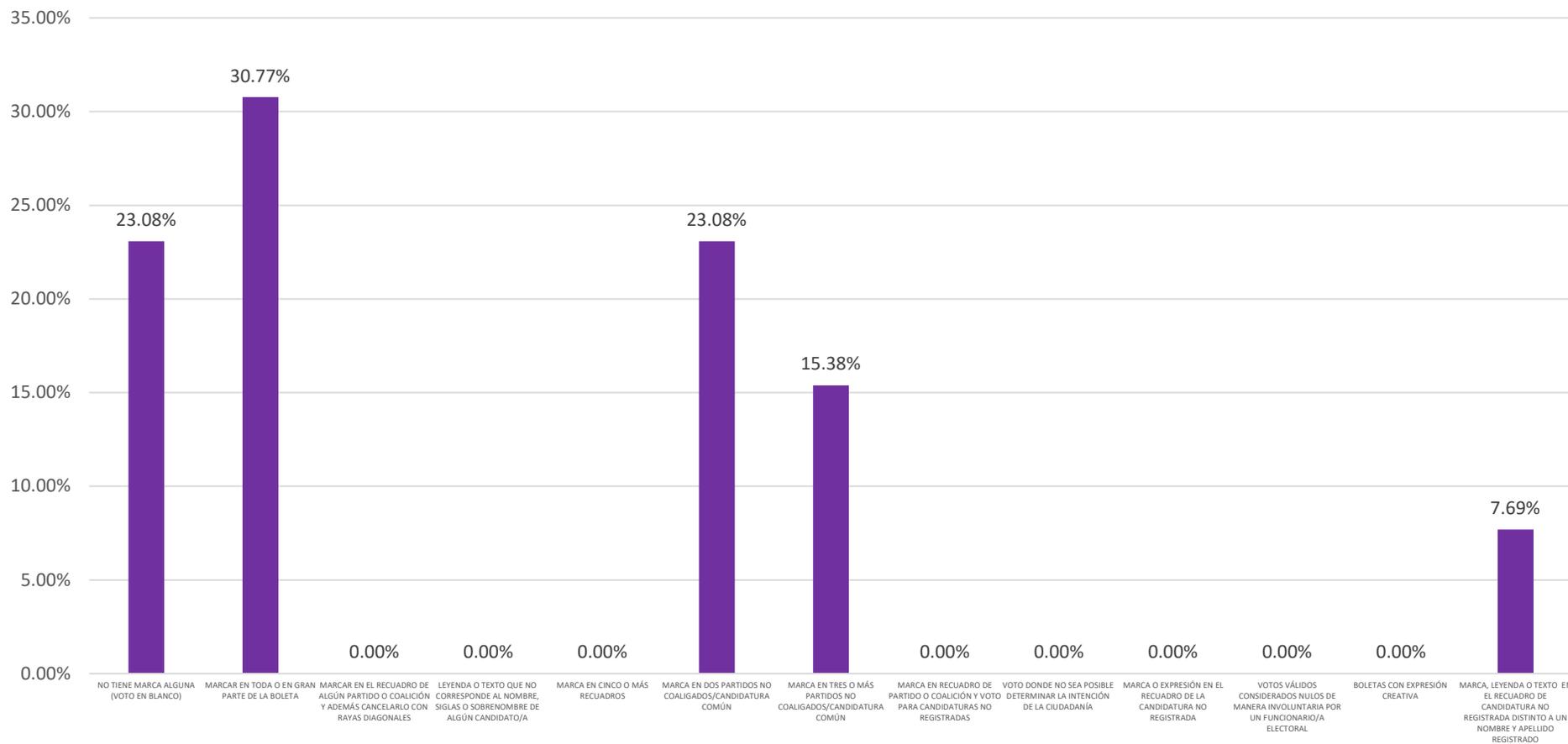
Distrito 21

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



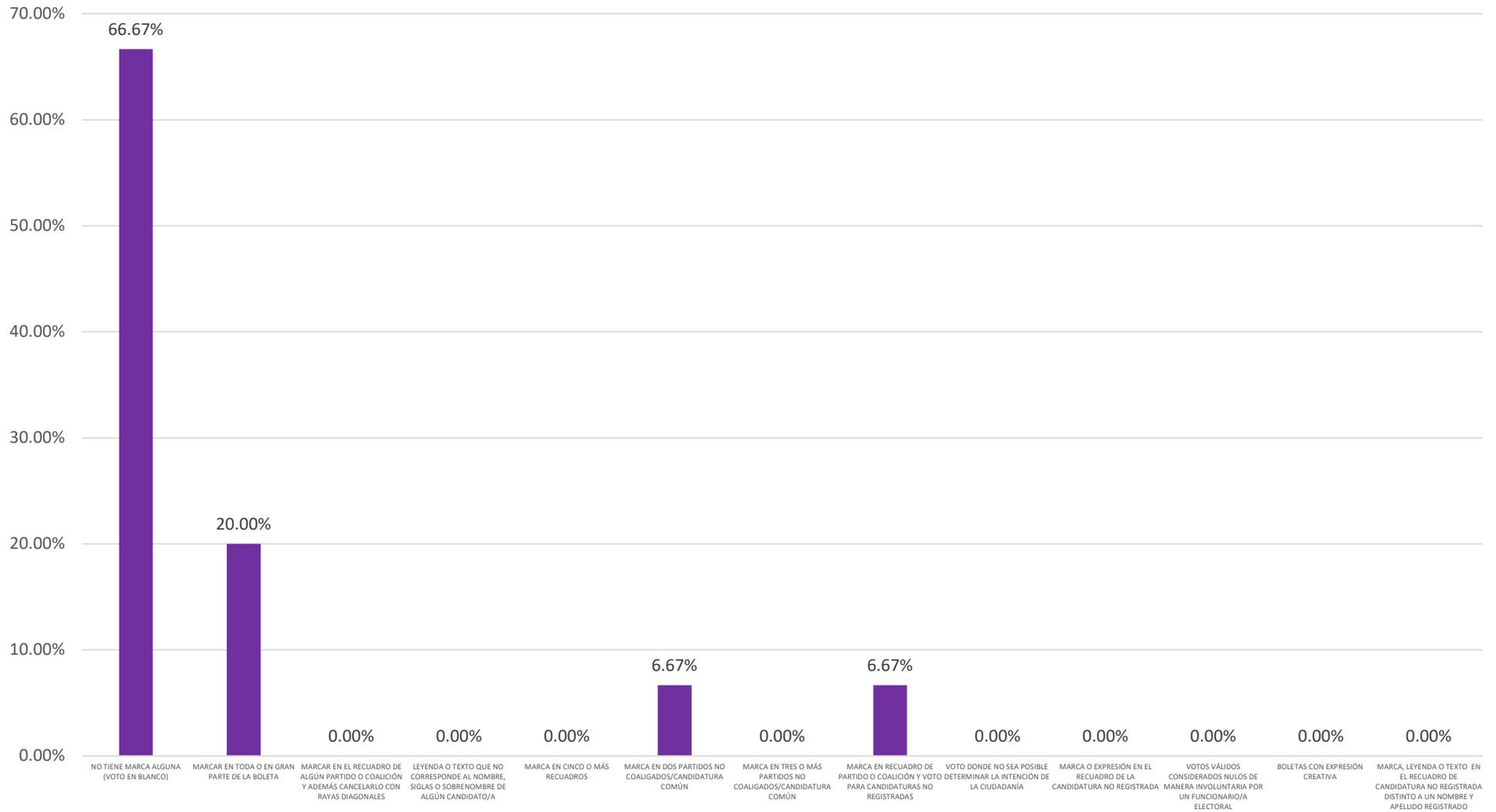
Distrito electoral 22

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



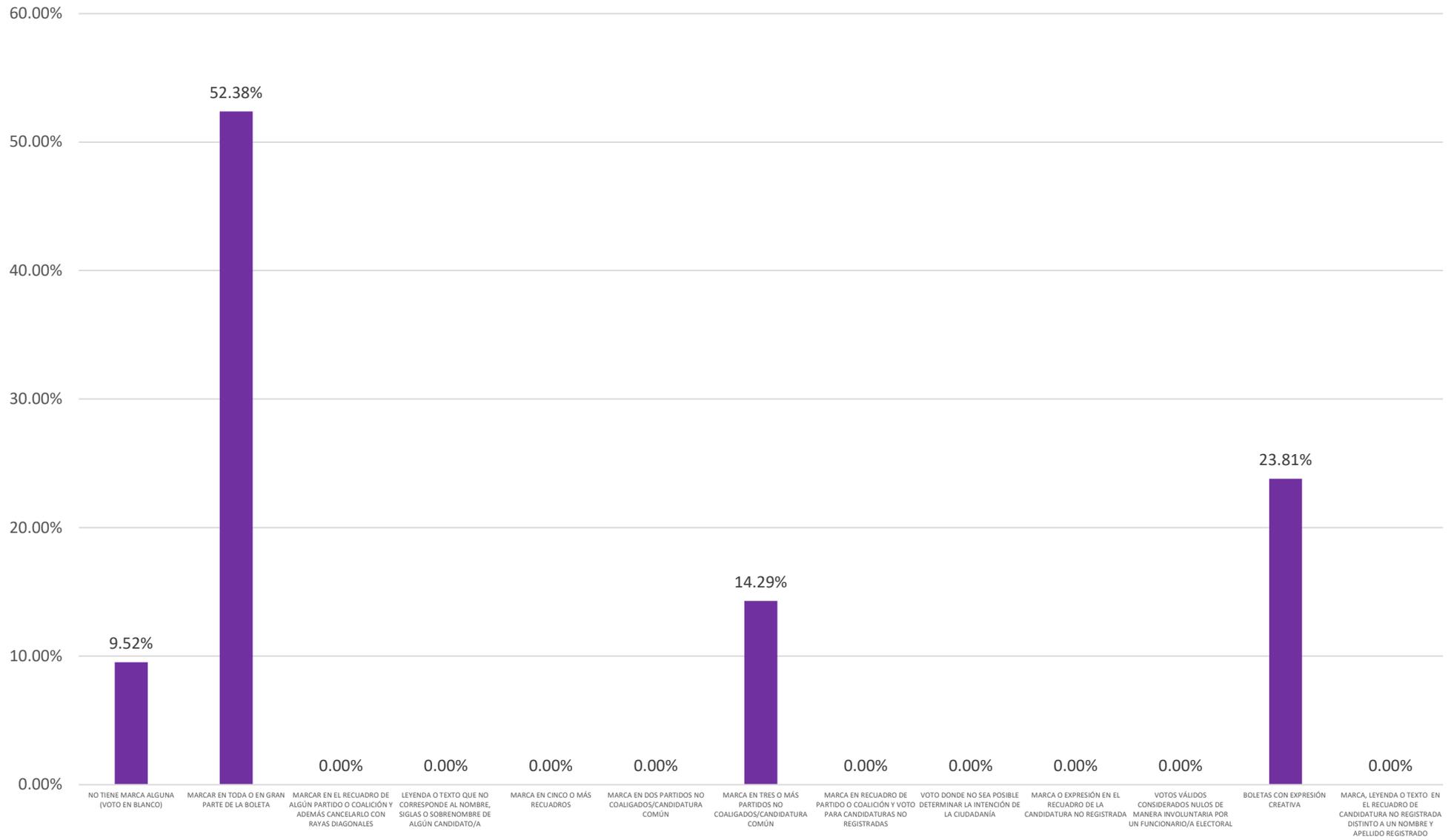
Distrito electoral 23

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



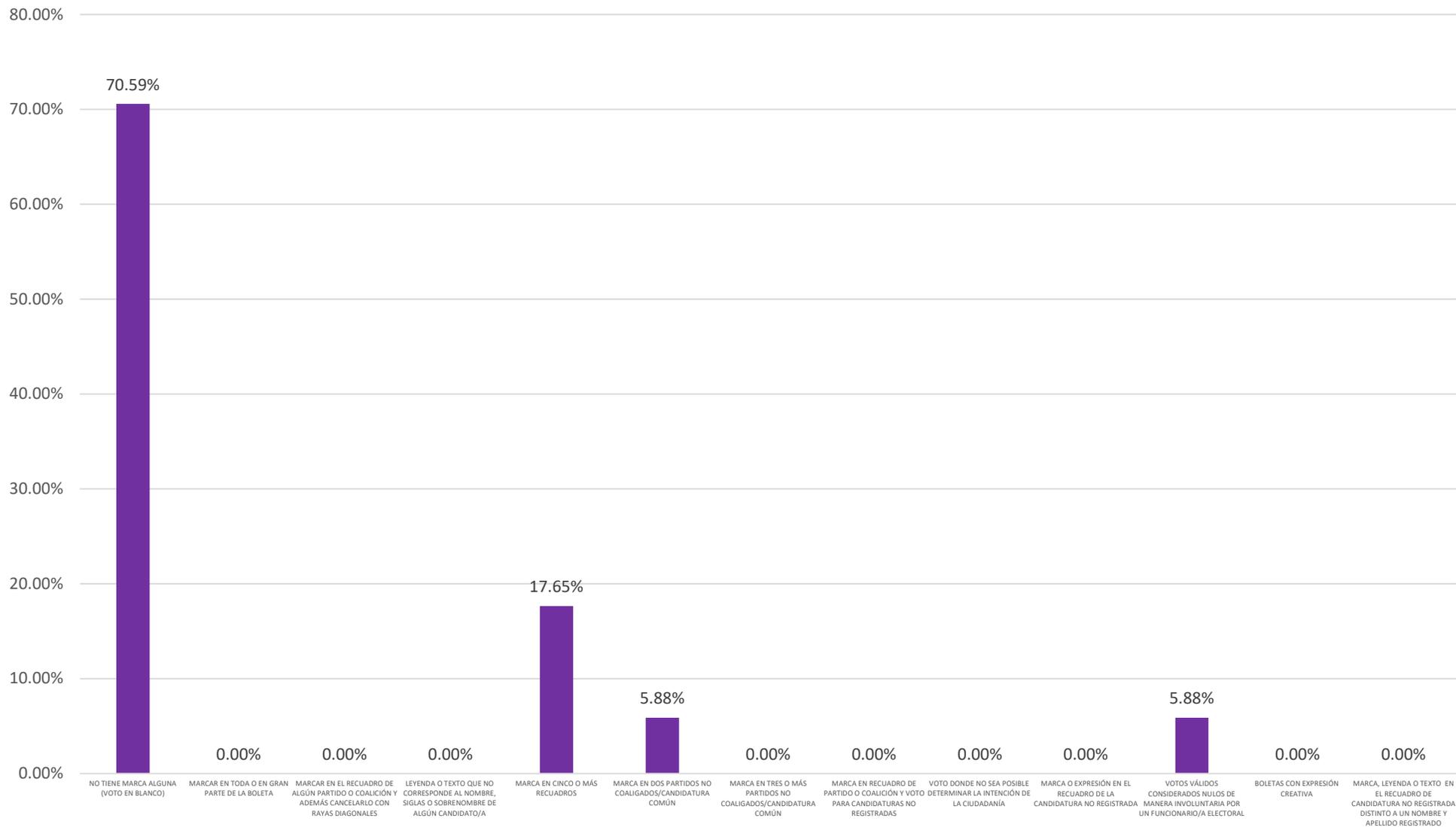
Distrito electoral 24

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



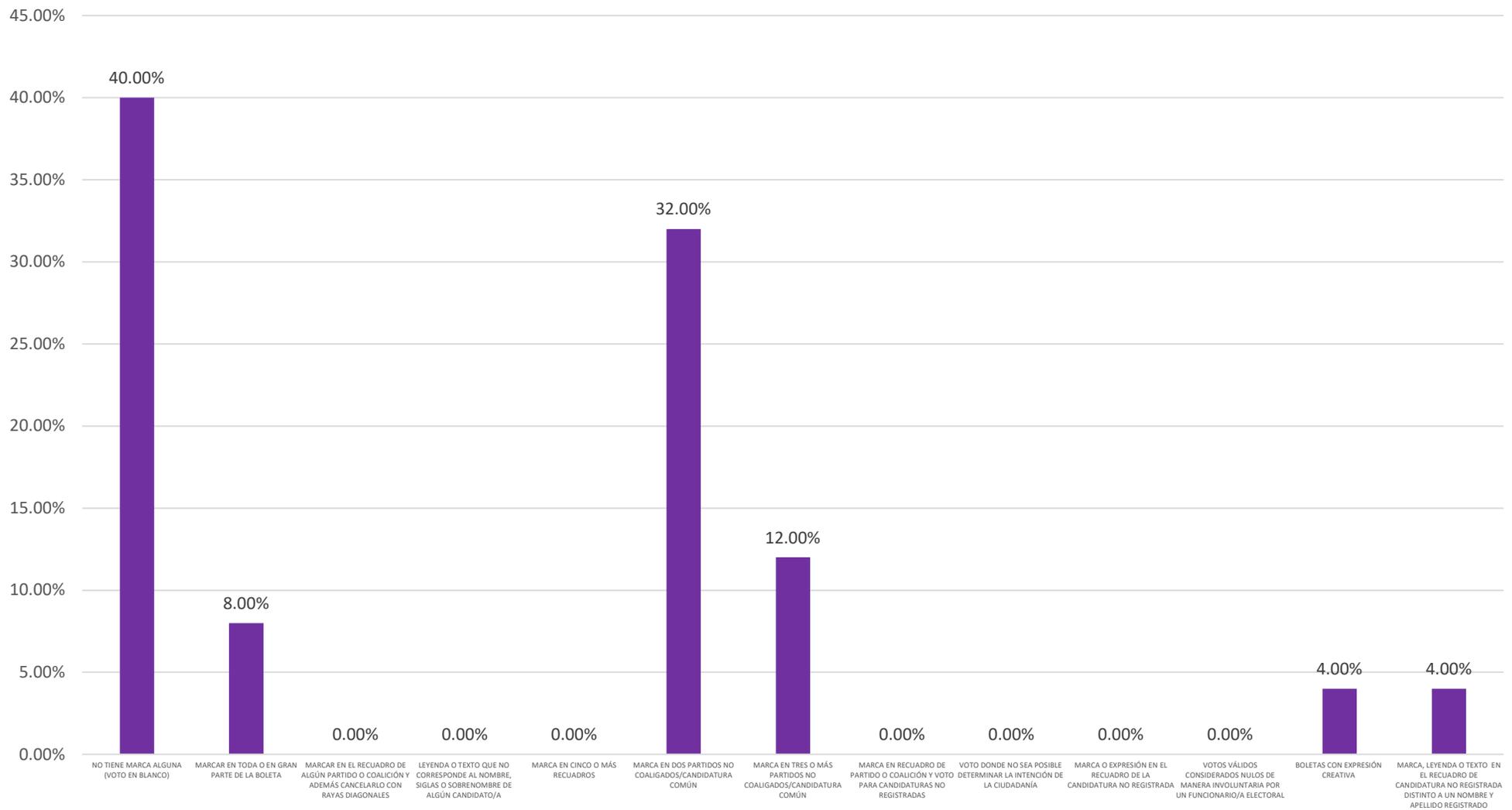
Distrito electoral 25

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



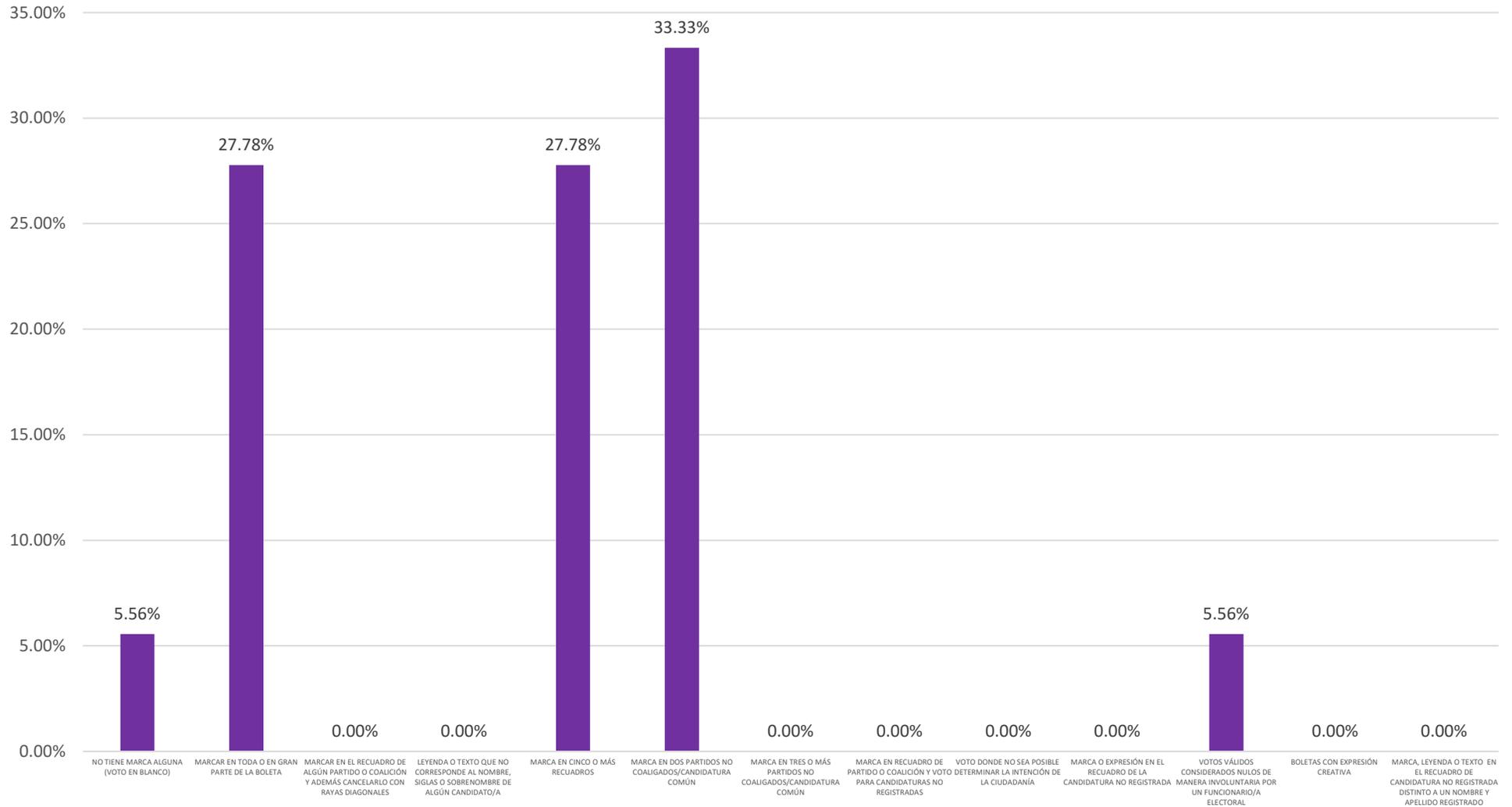
Distrito electoral 26

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



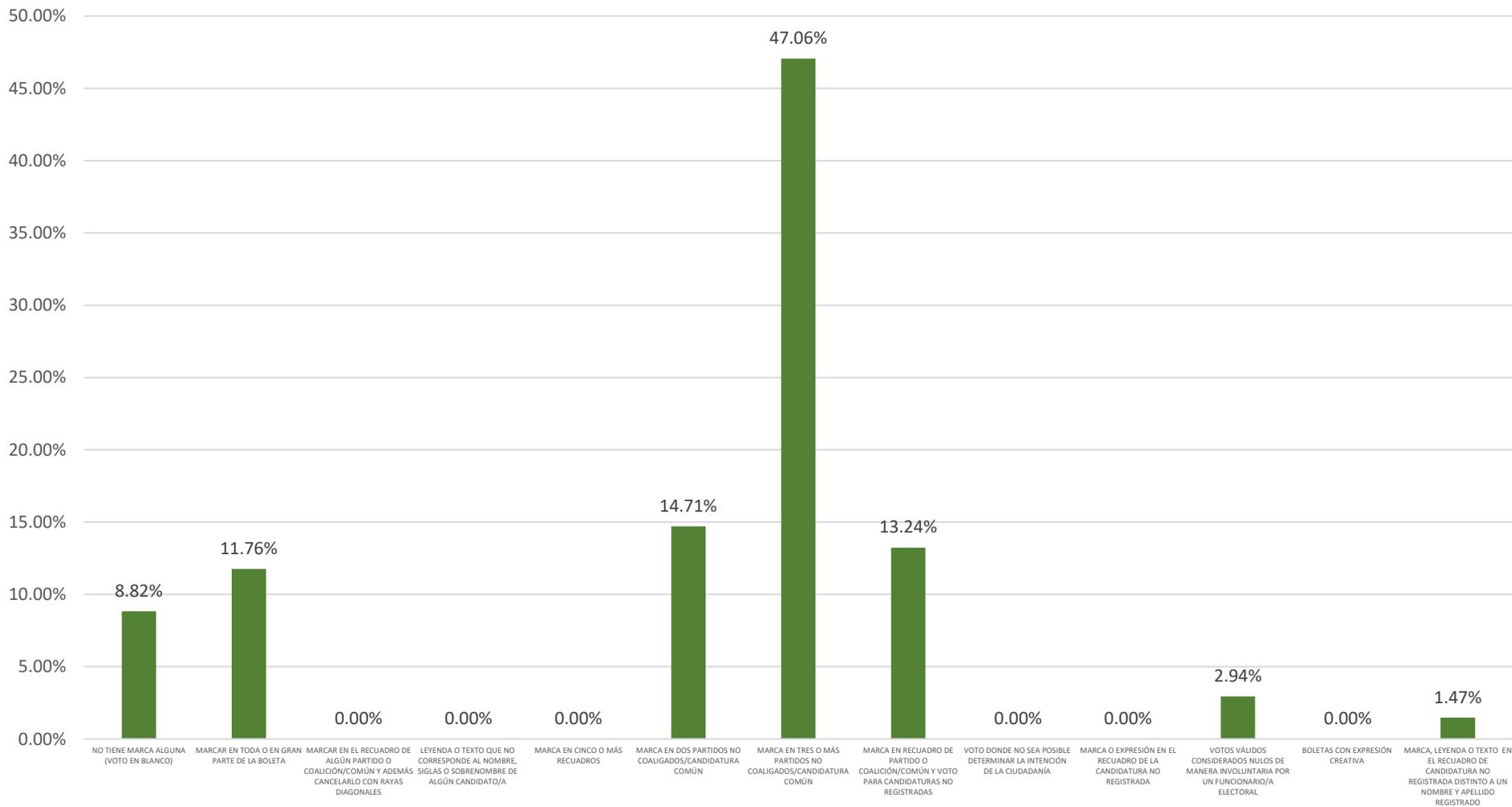
Distrito electoral 27

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Diputaciones Locales 2023-2024



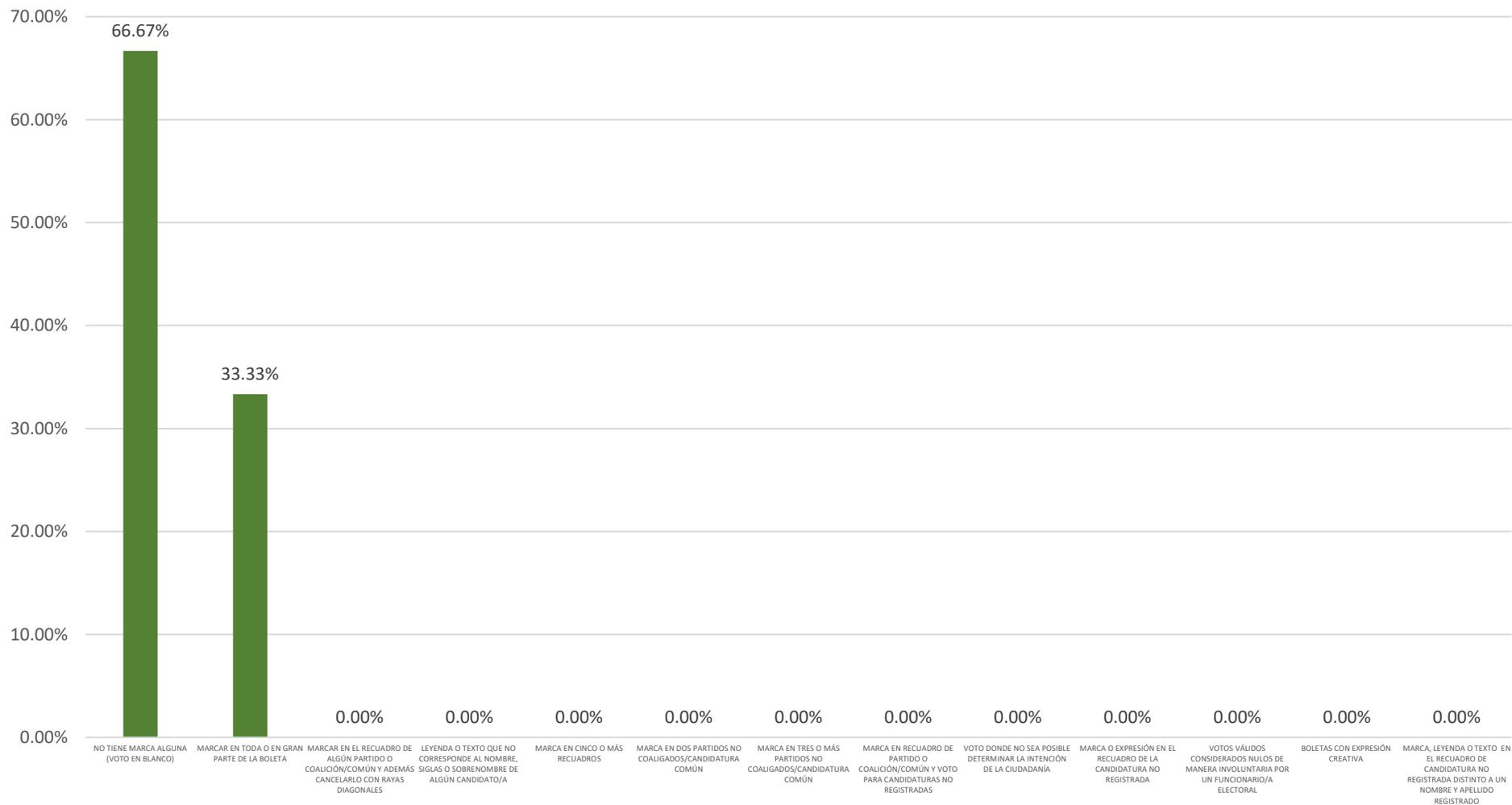
Distrito electoral 28

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



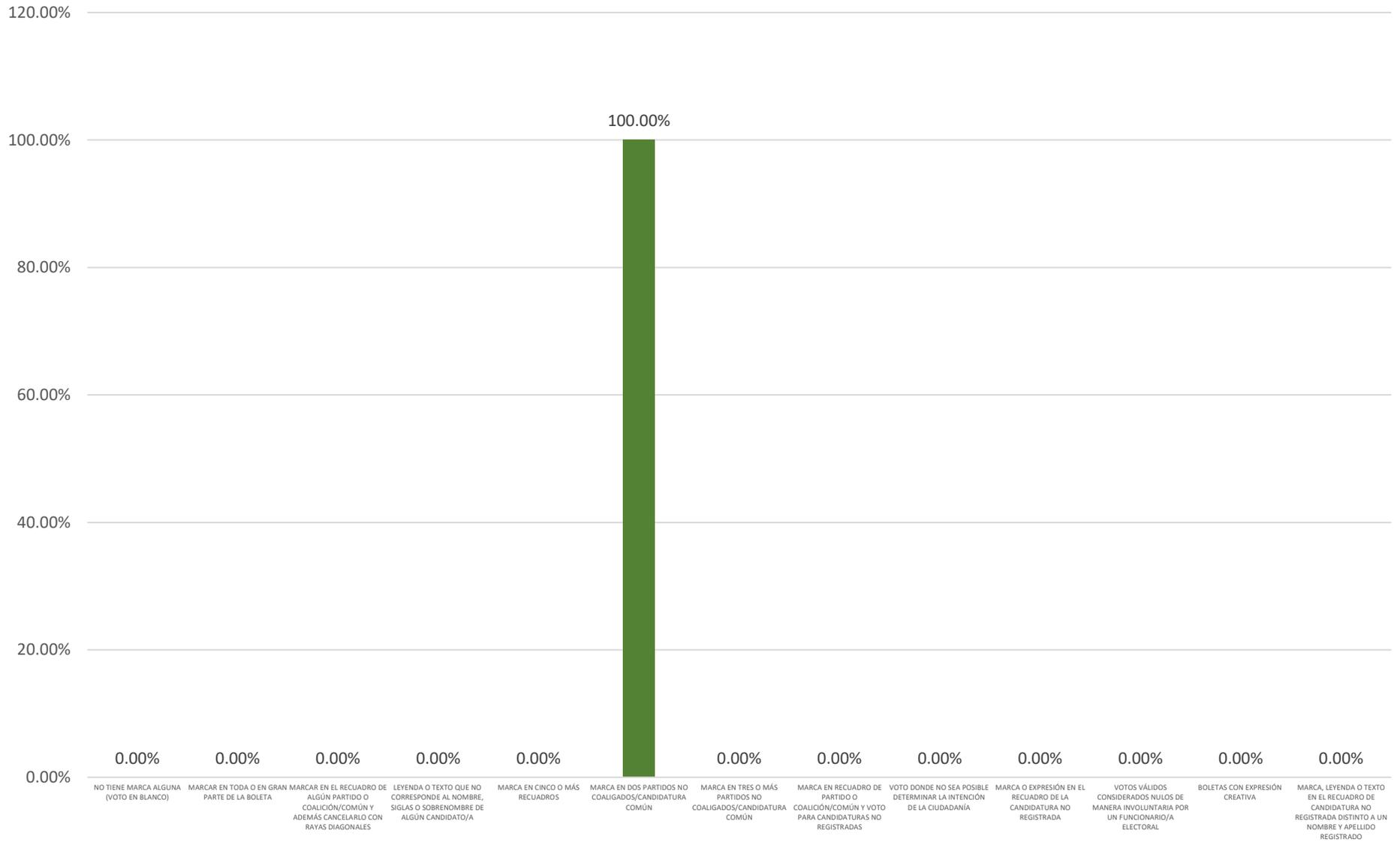
ACAPULCO DE JUÁREZ

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



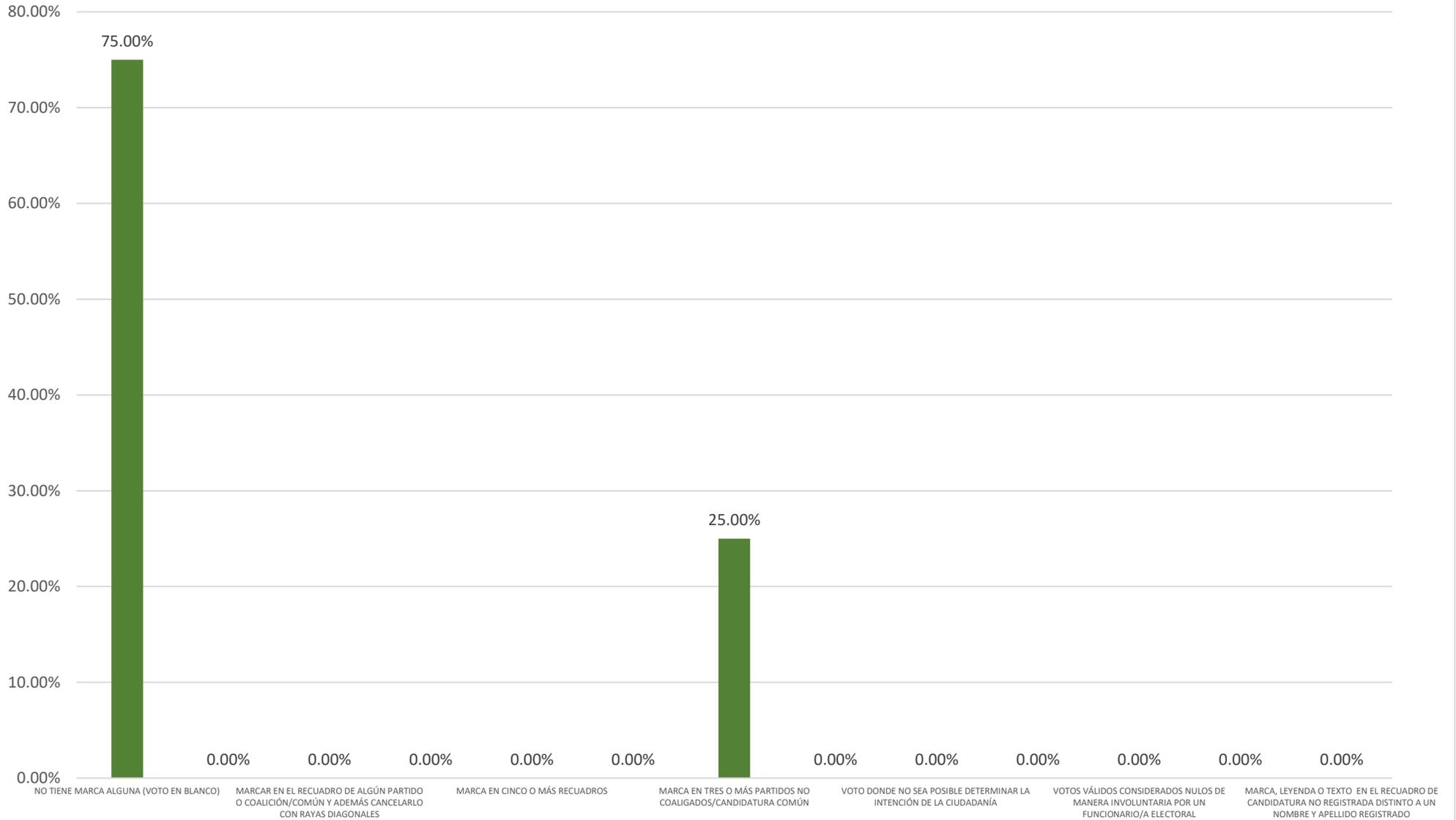
AHUACUOTZINGO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



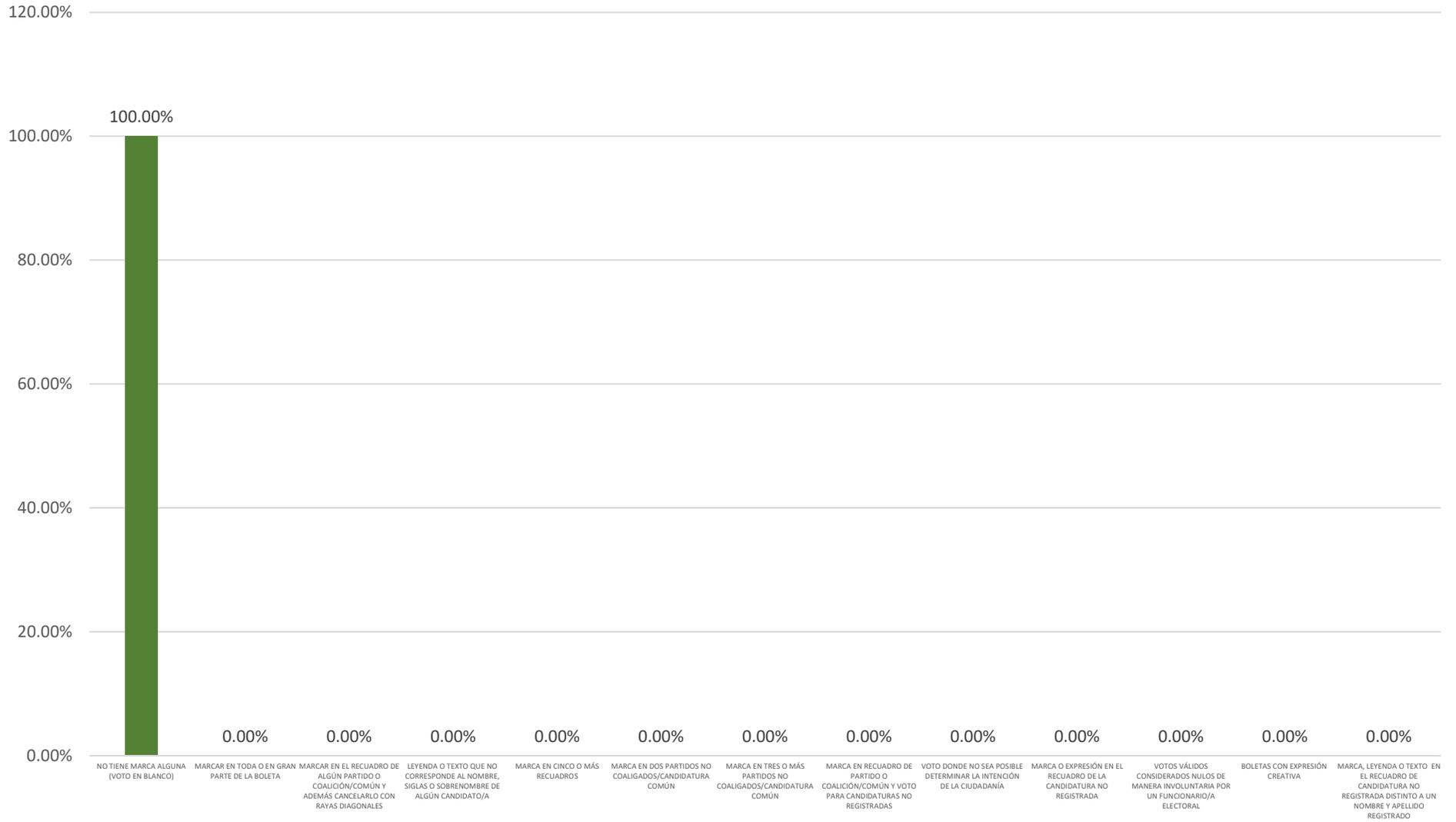
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



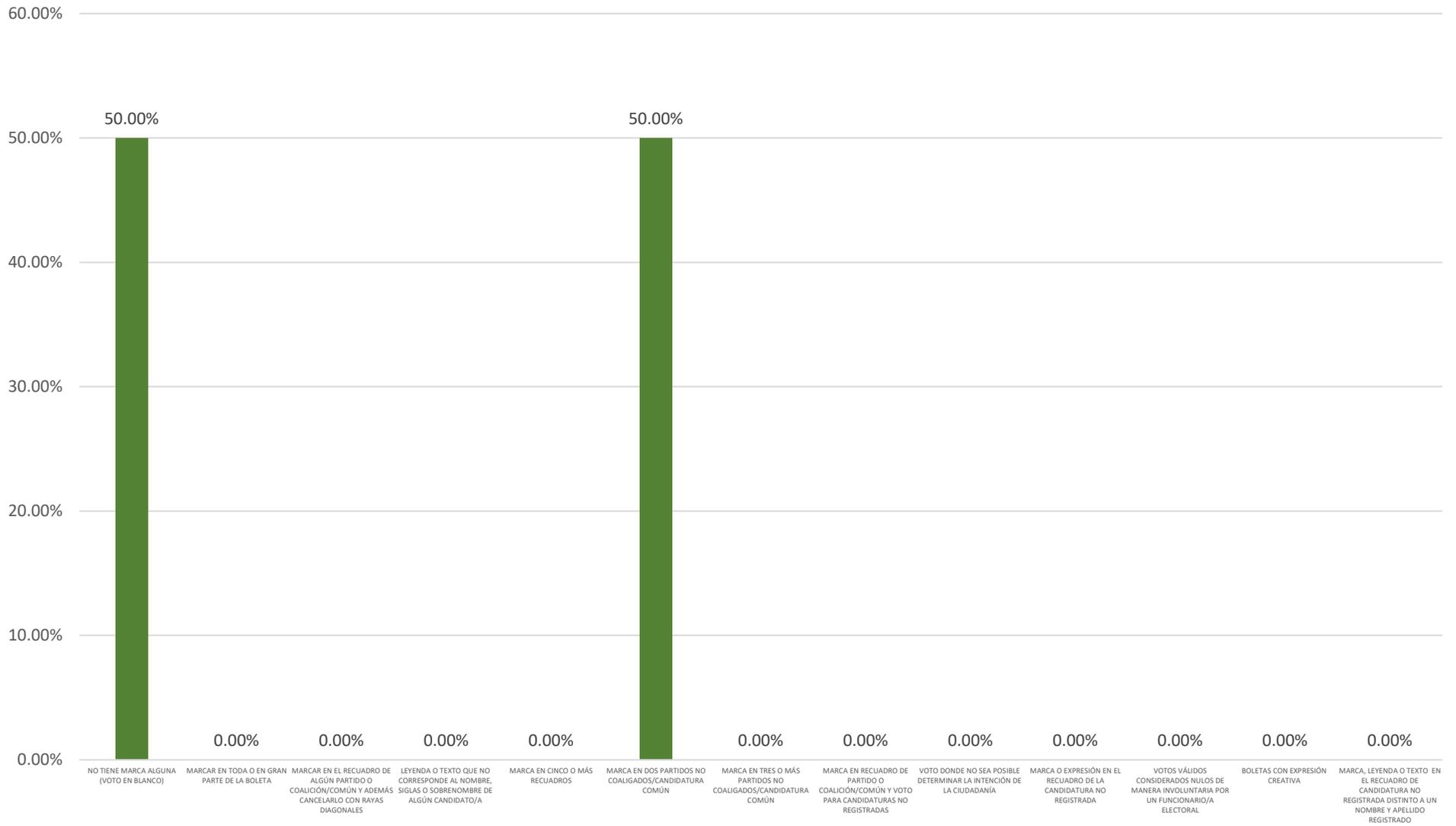
ALCOZAUCA DE GUERRERO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



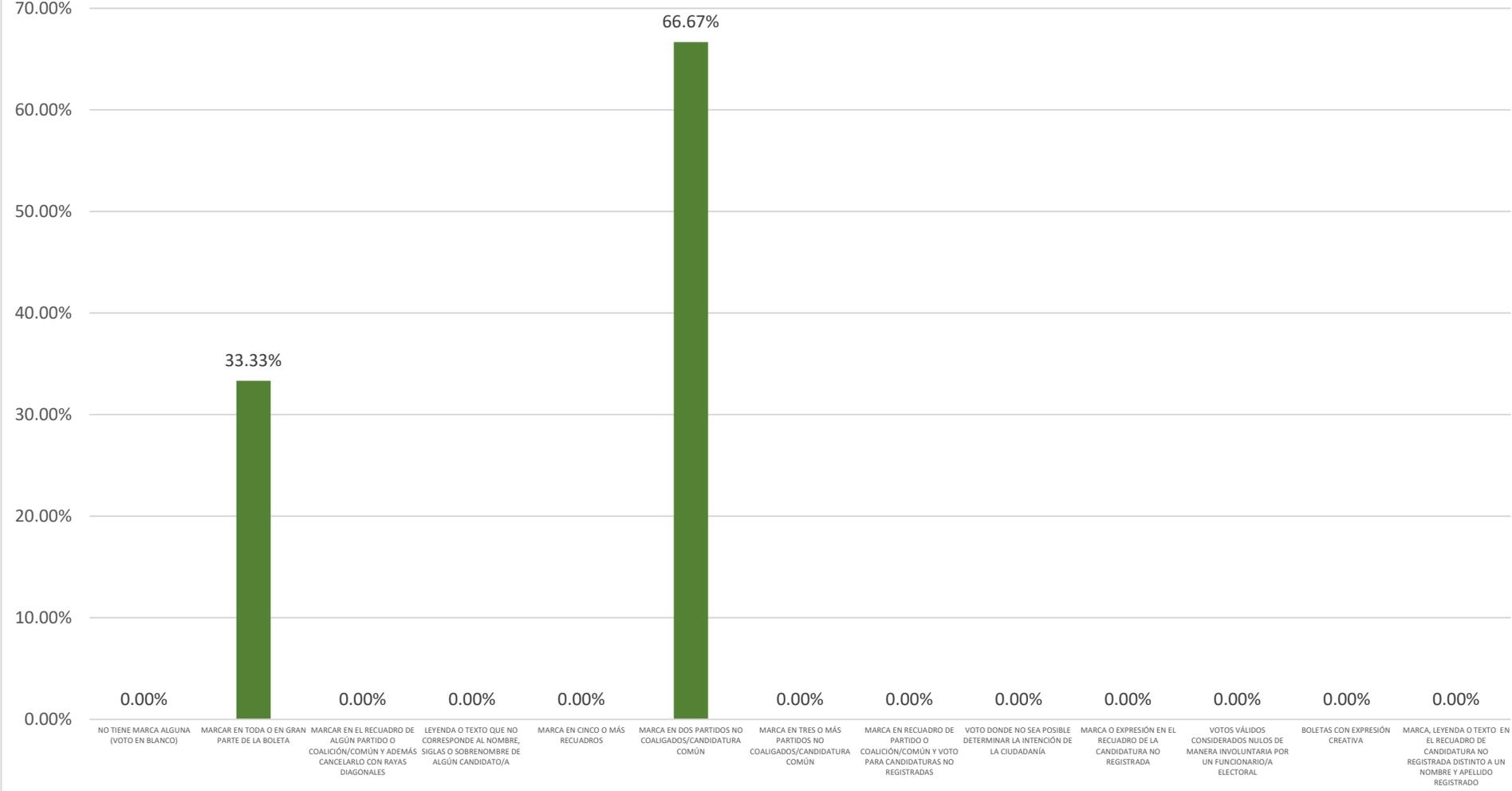
ALPOYECA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



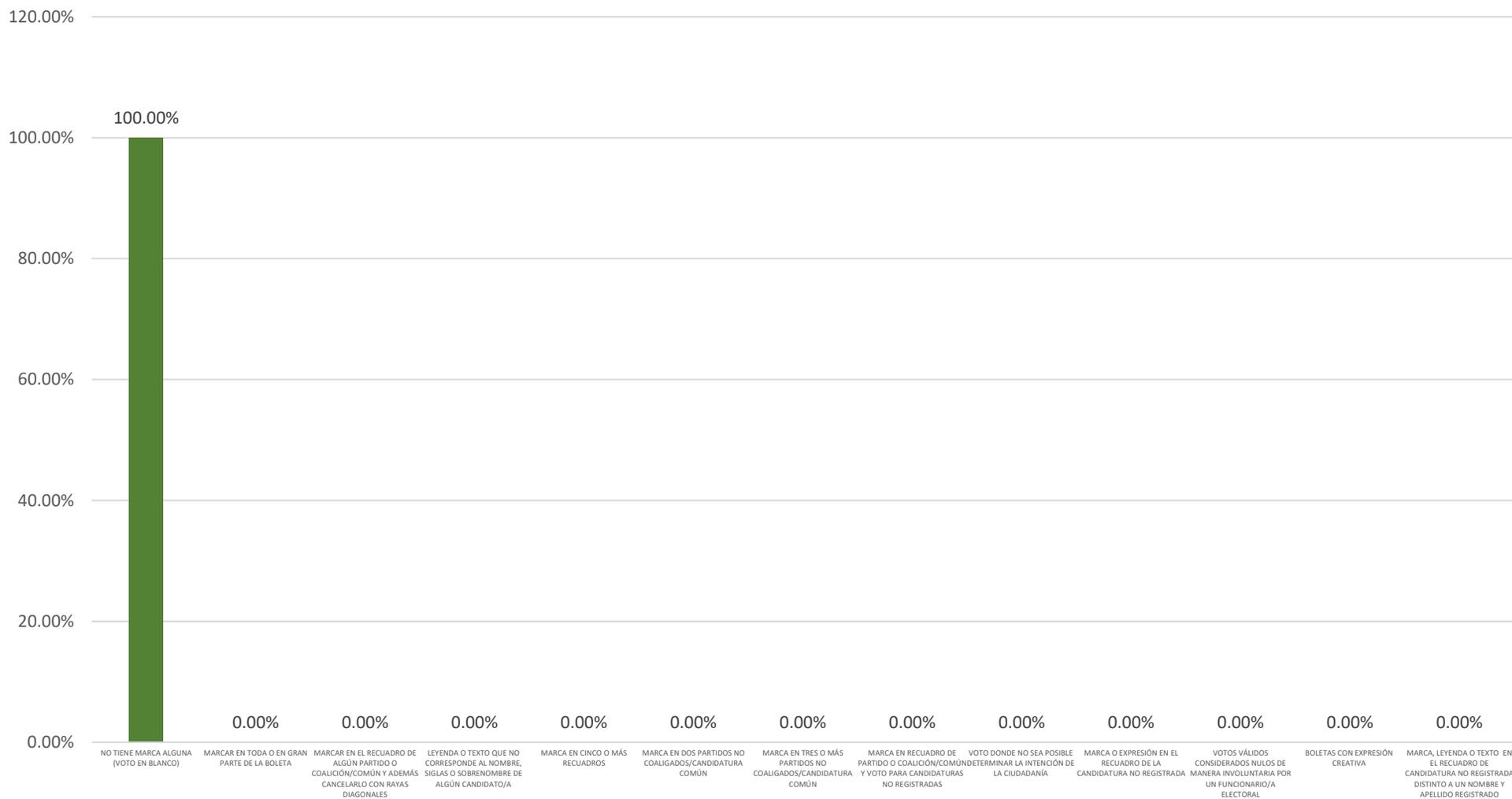
APAXTLA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



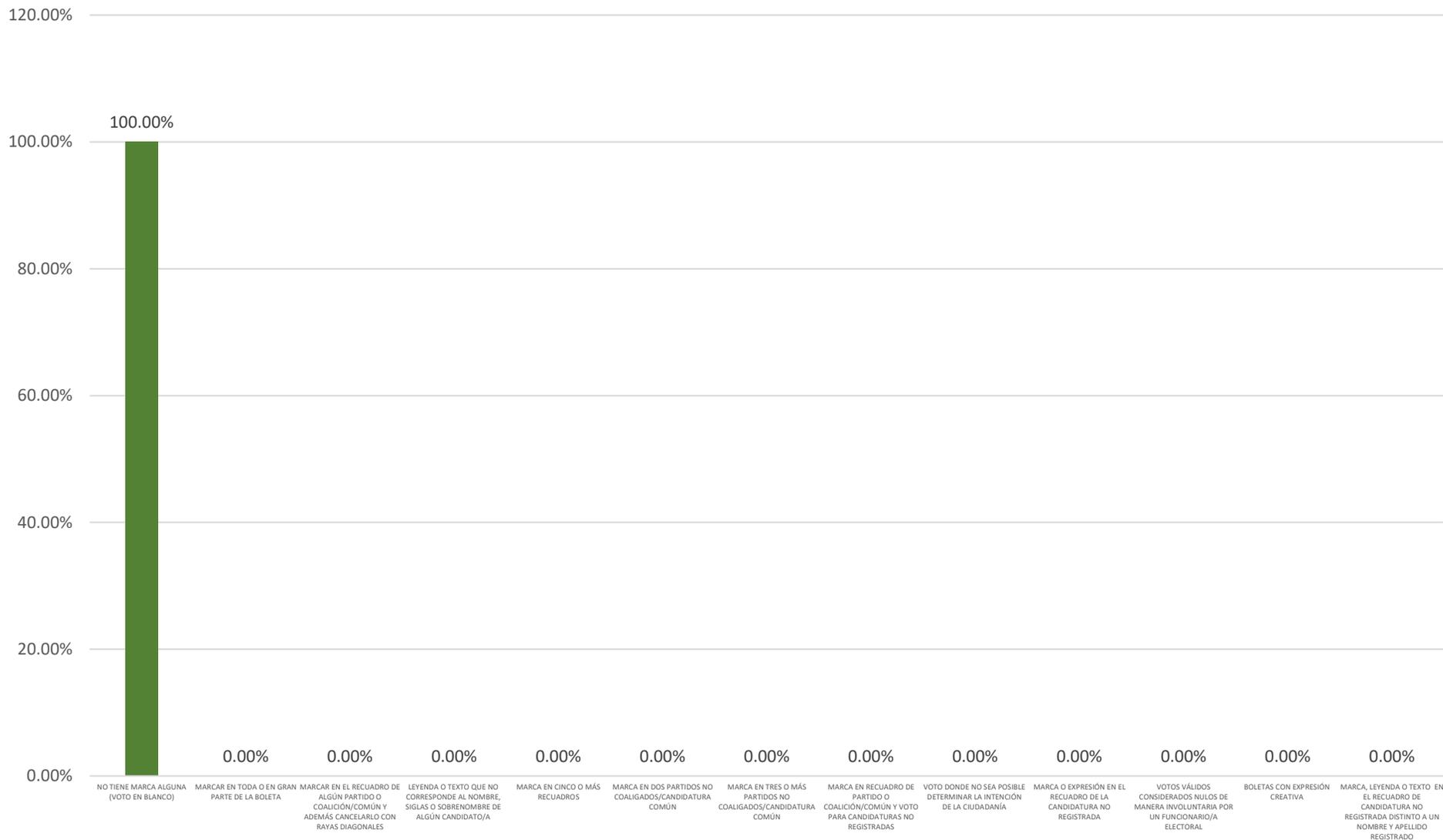
ARCELIA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



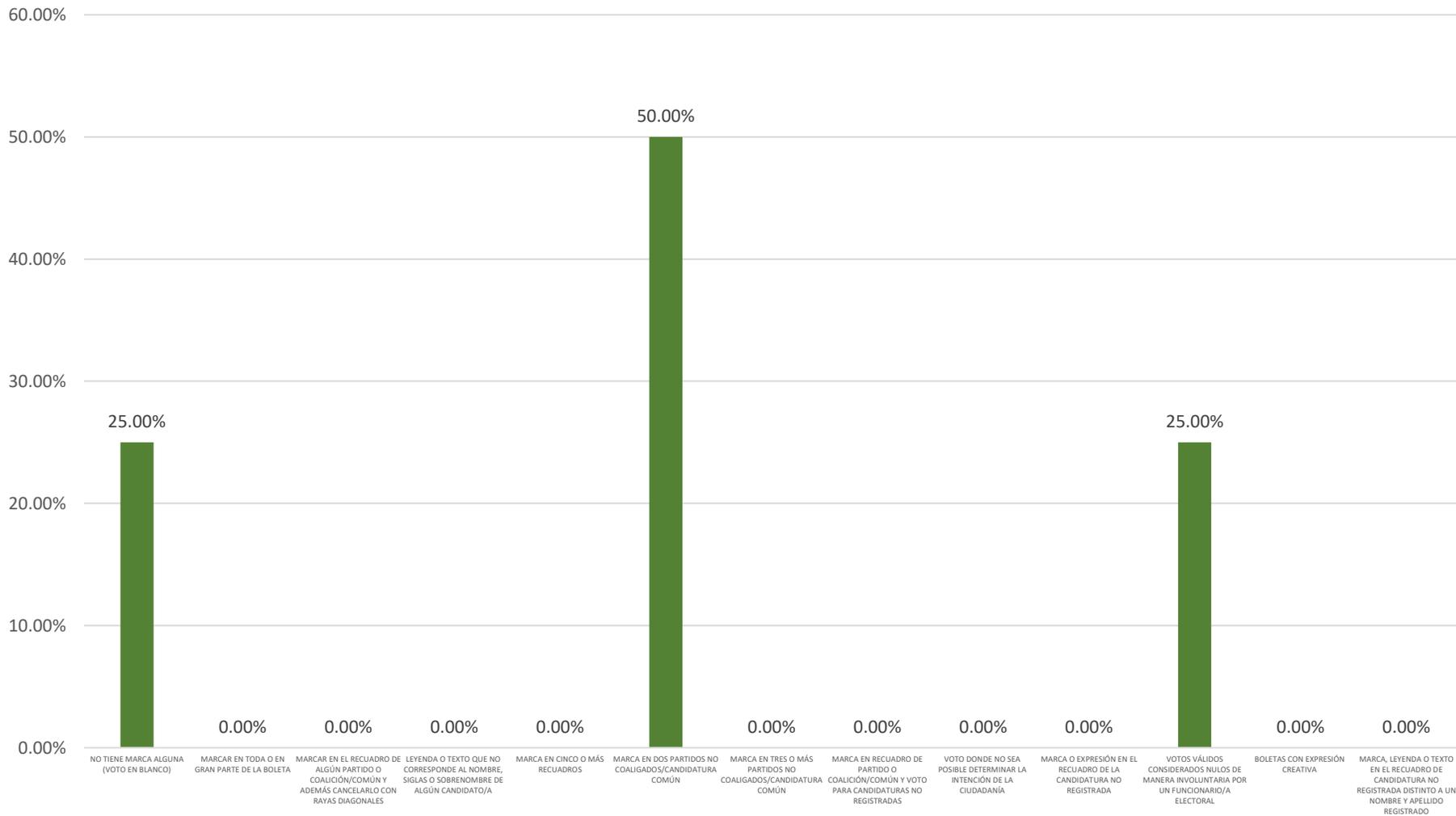
ATENANGO DEL RIO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



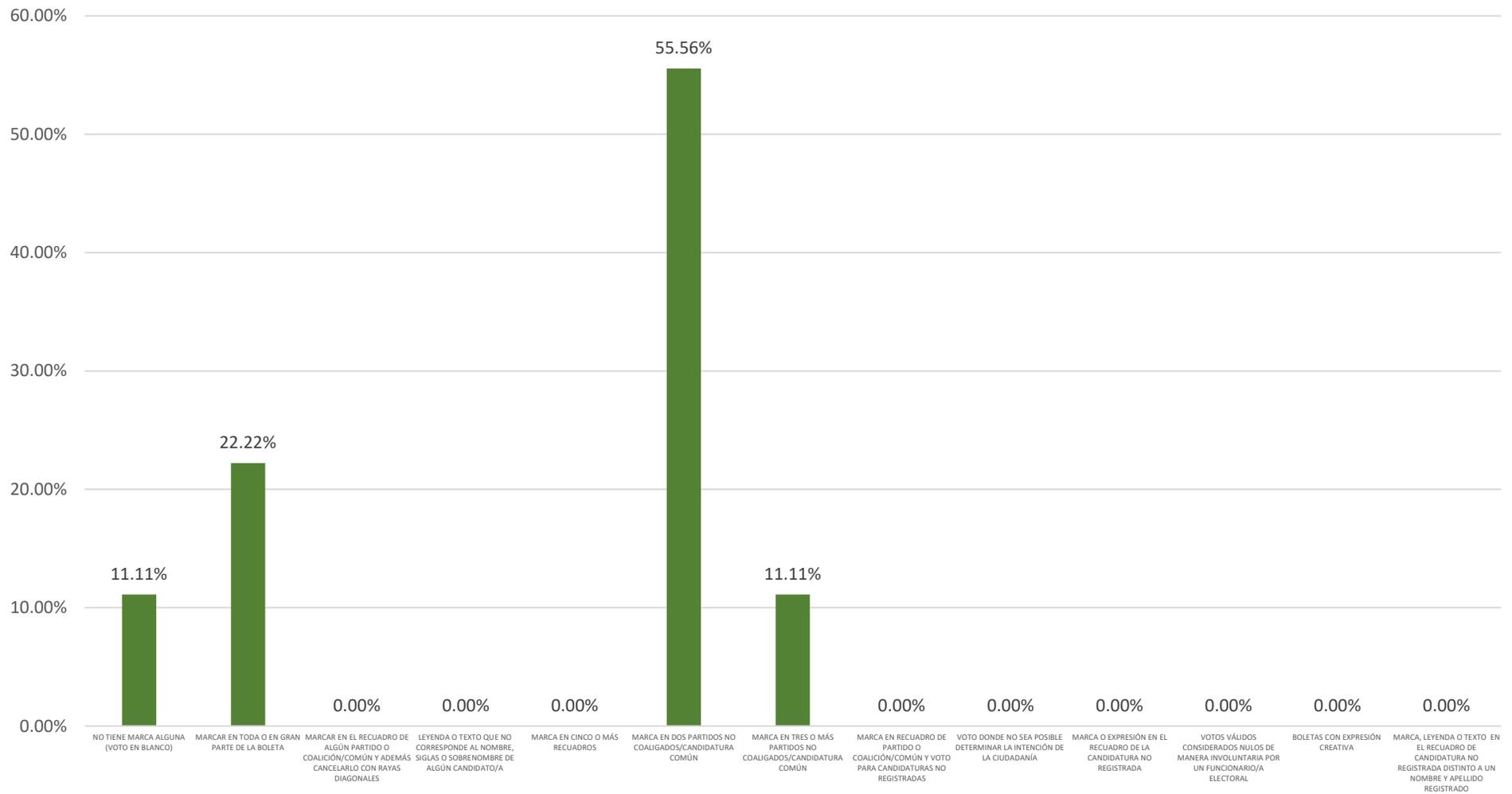
ATLAMAJALCINGO DEL MONTE

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



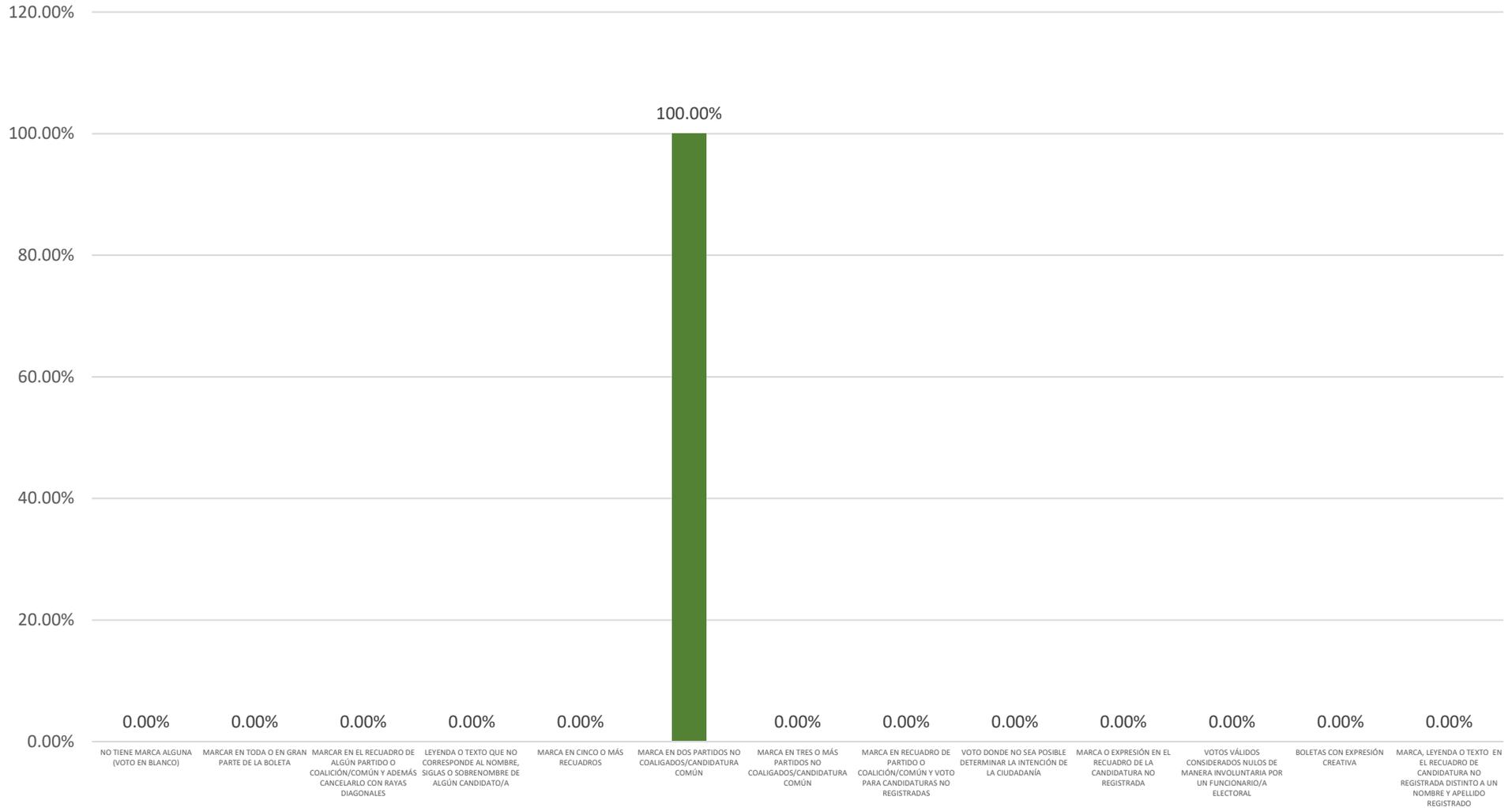
ATLIXTAC

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



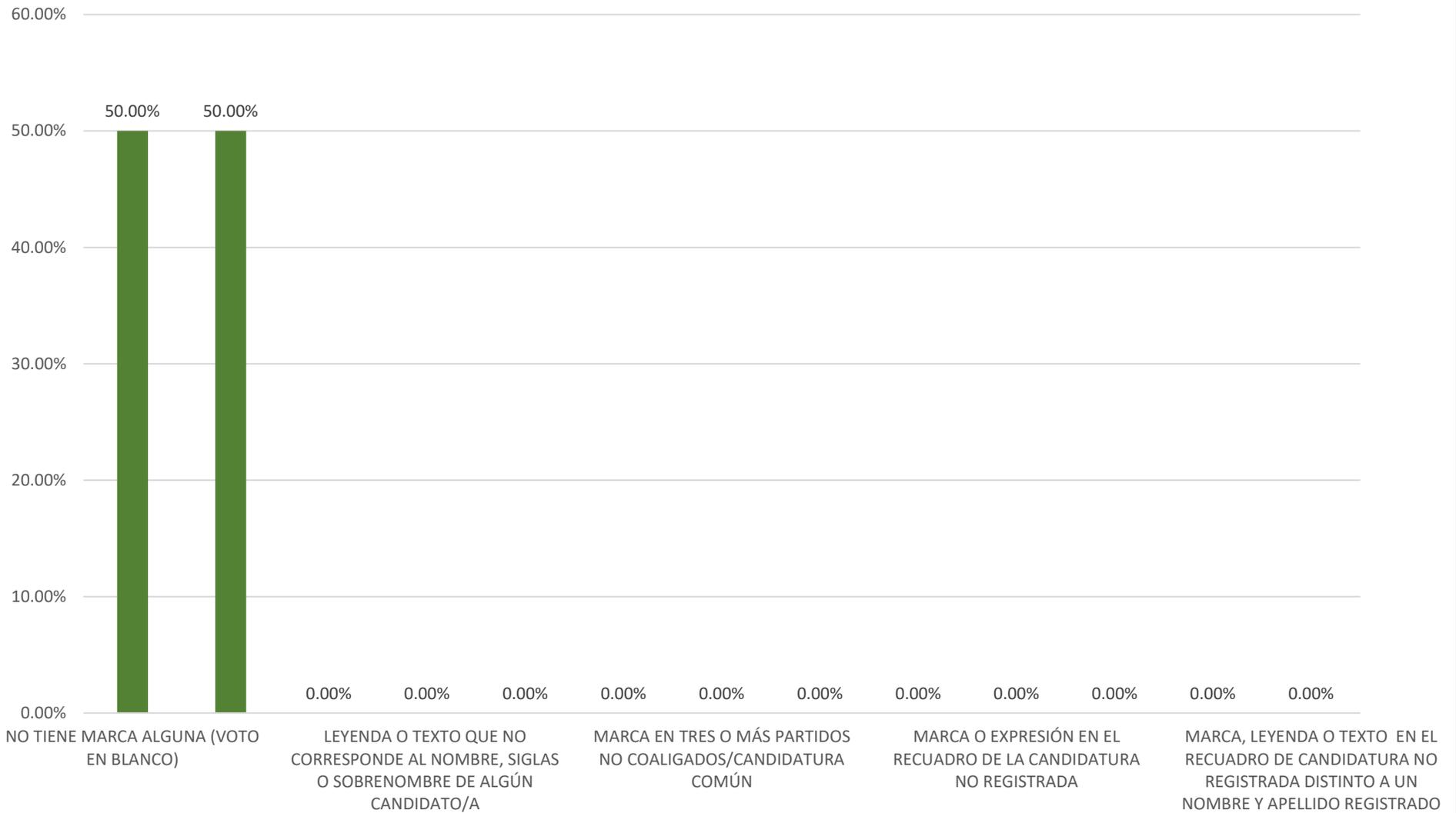
ATOYAC DE ÁLVAREZ

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



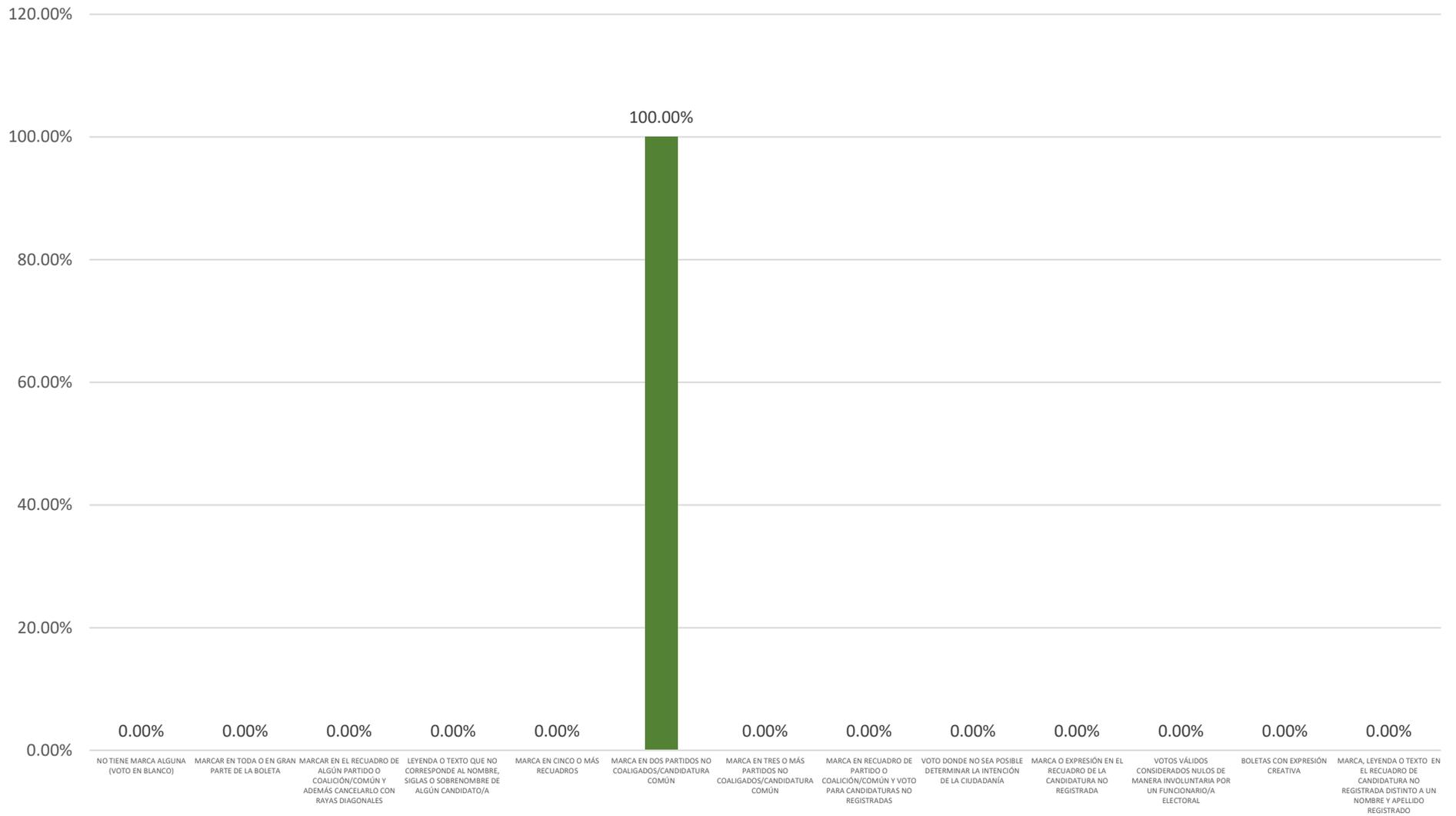
AZOYÚ

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



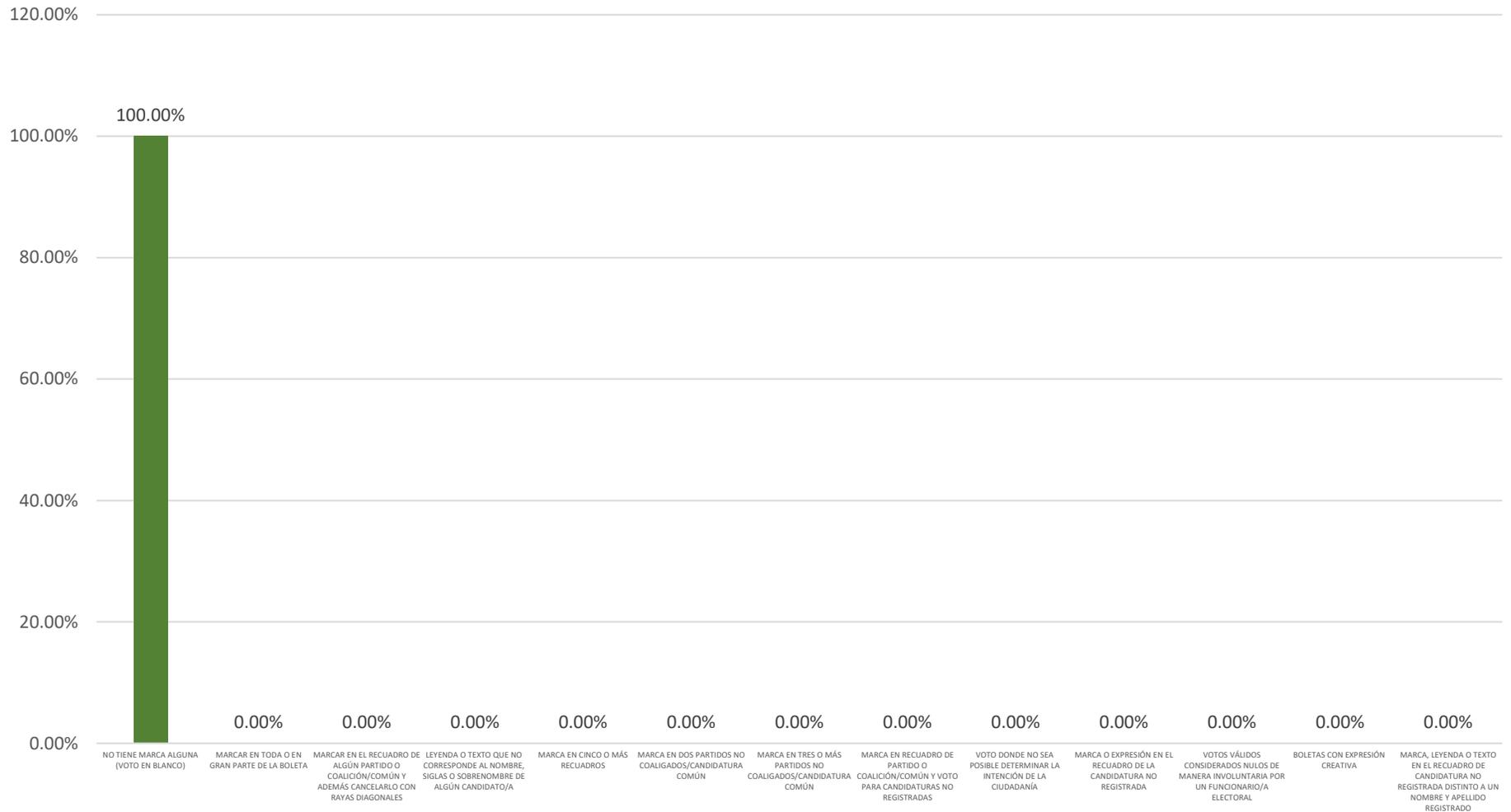
BENITO JUÁREZ

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



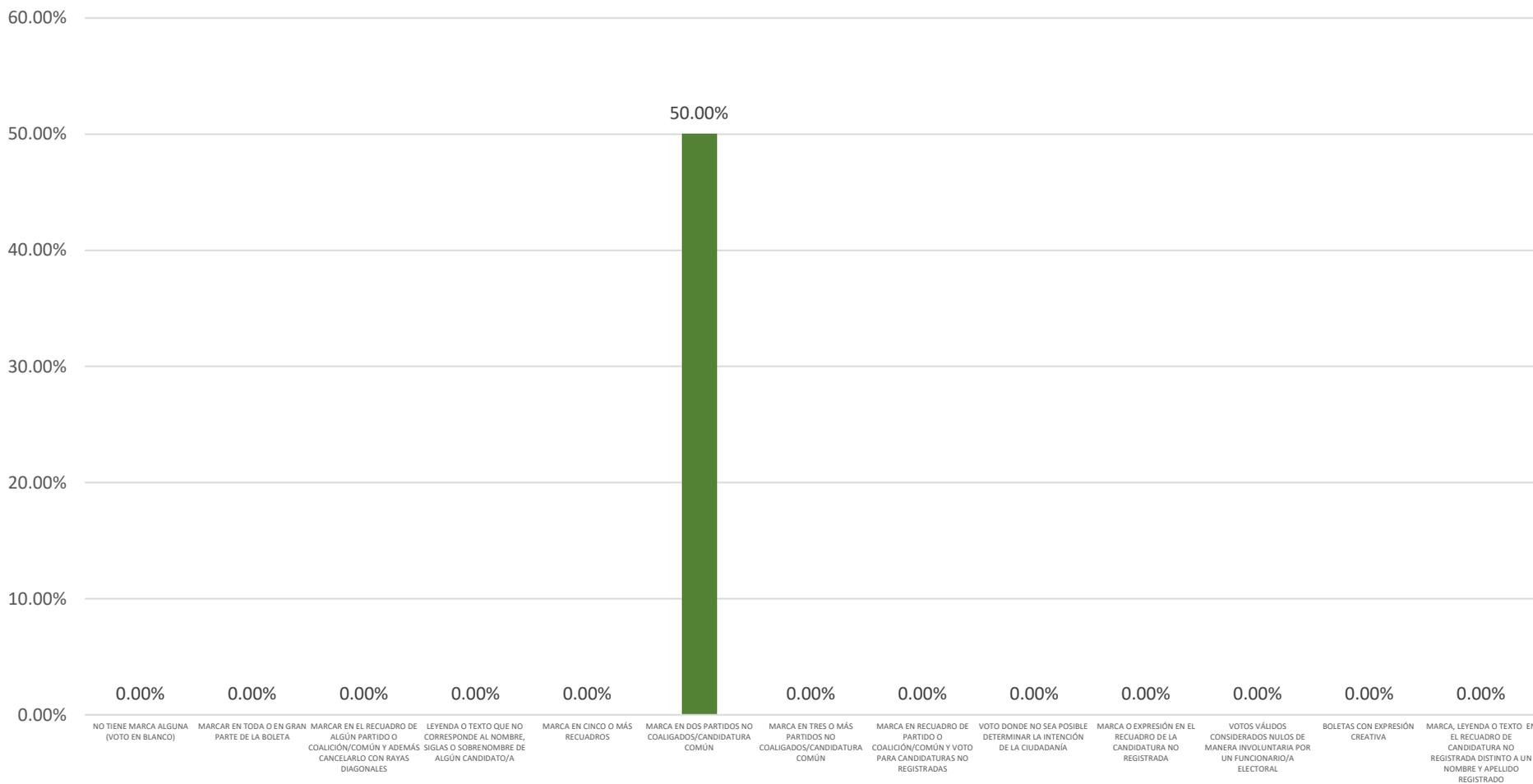
BUENAVISTA DE CUELLAR

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



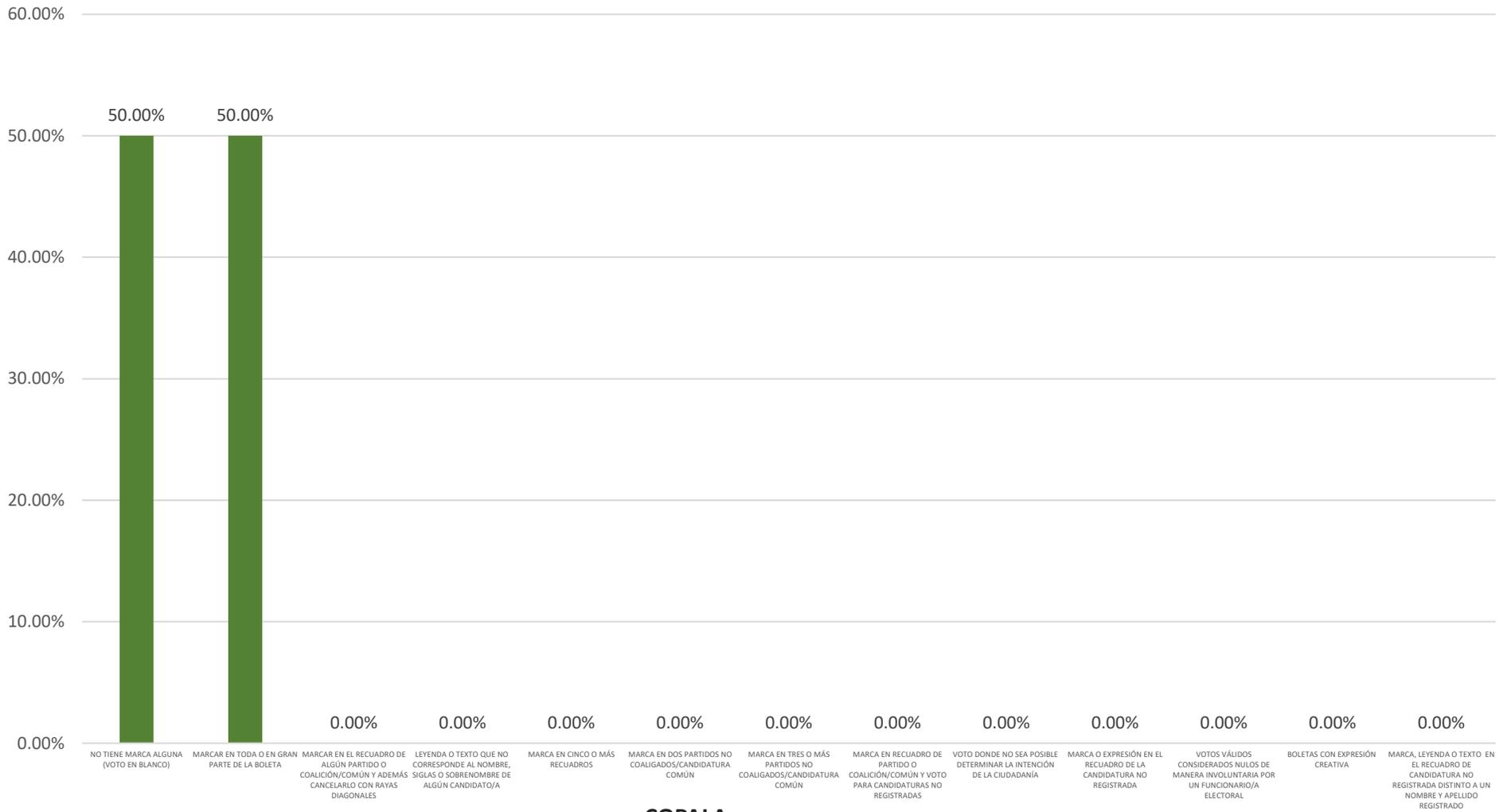
COAHUAYUTLA DE JOSÉ MARIA IZAZAGA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



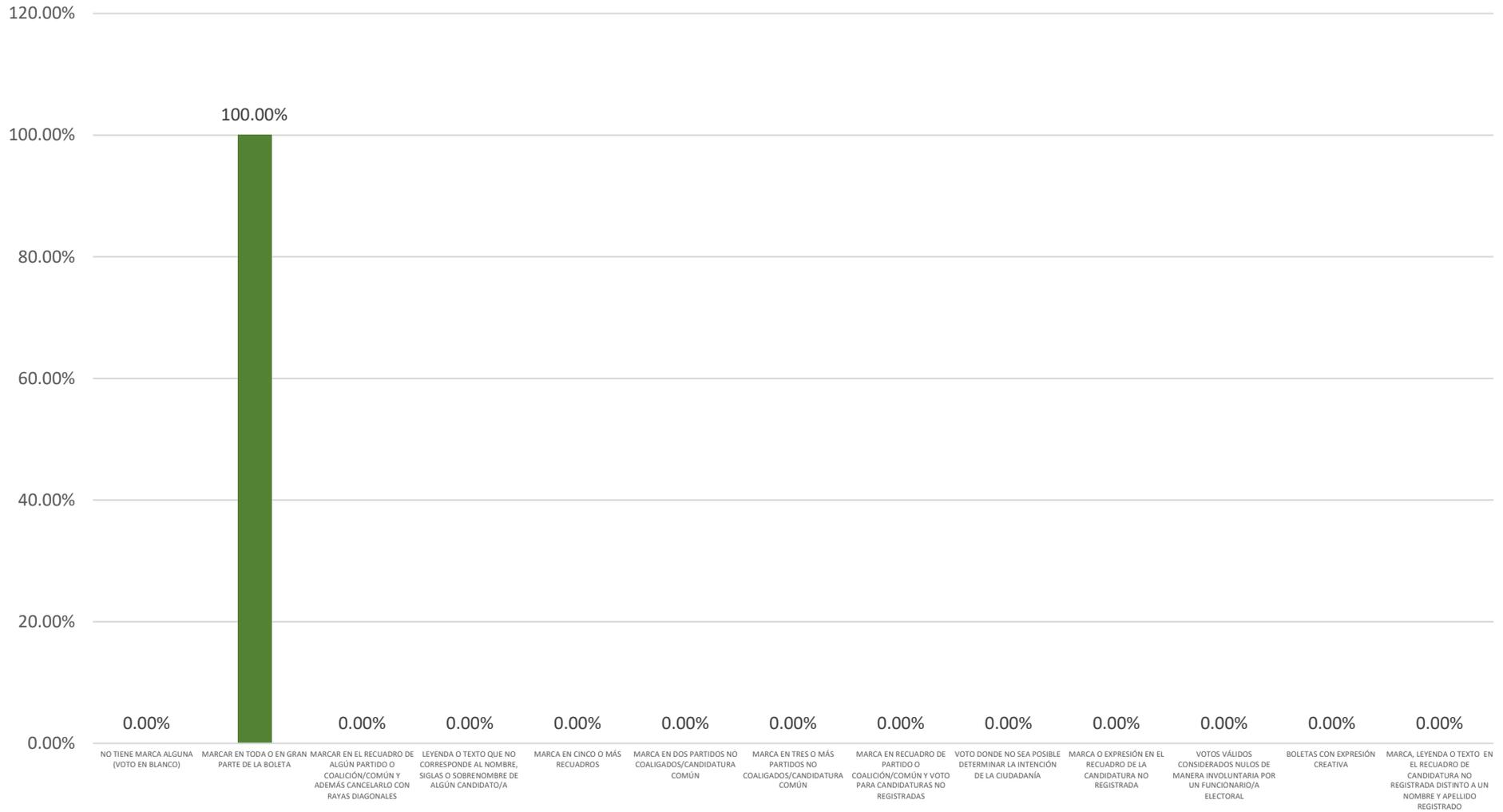
COCULA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



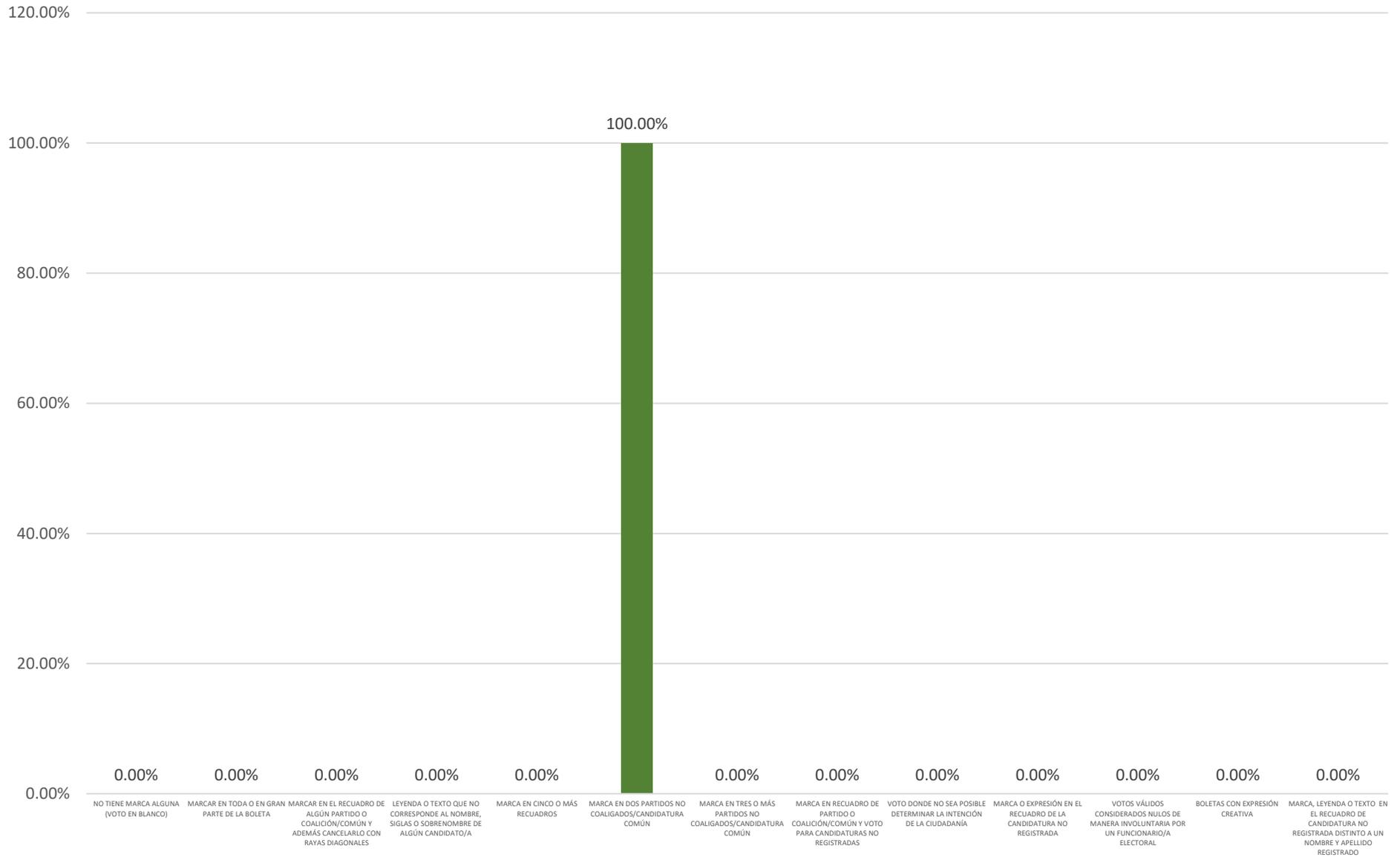
COPALA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



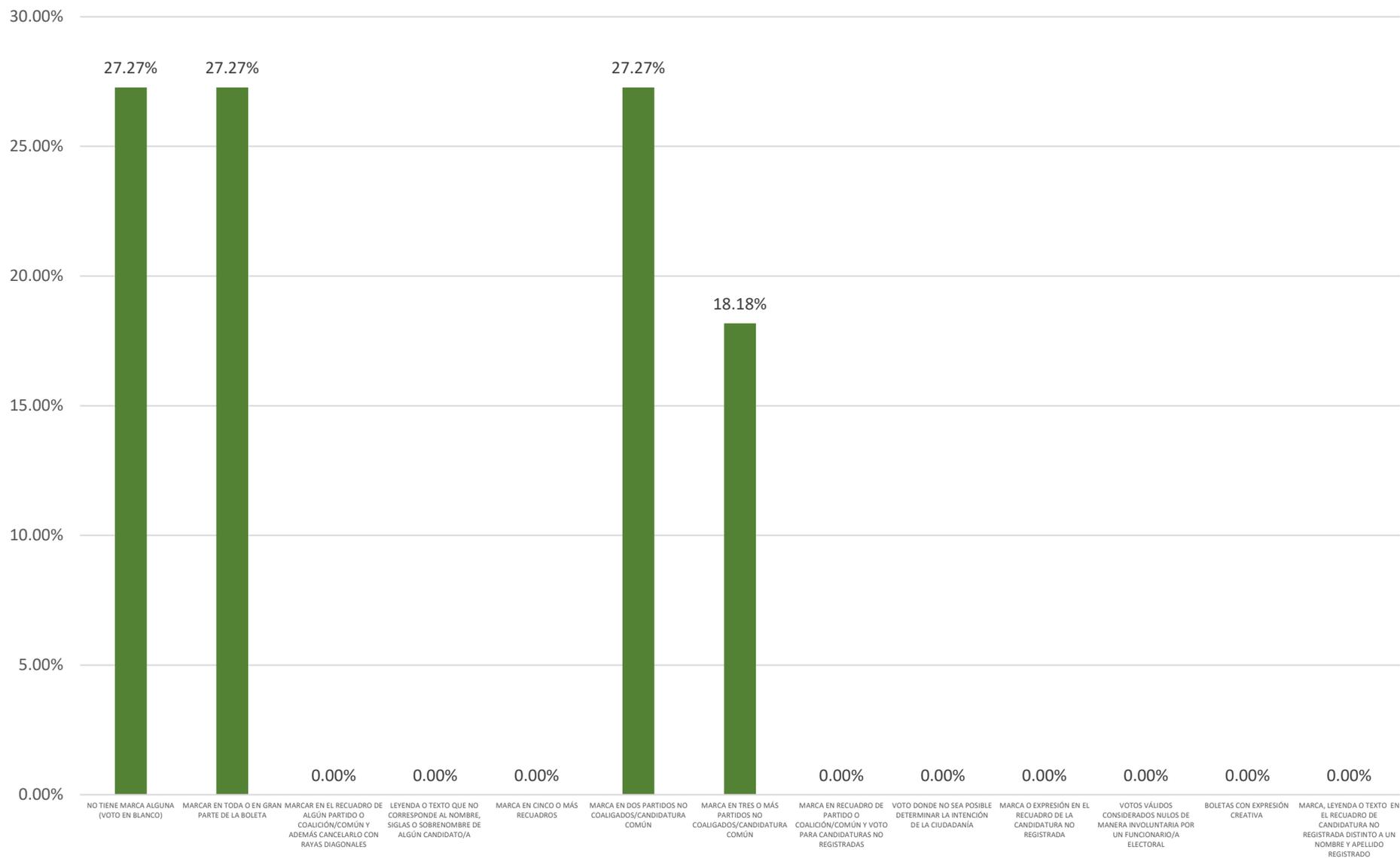
COPALILLO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



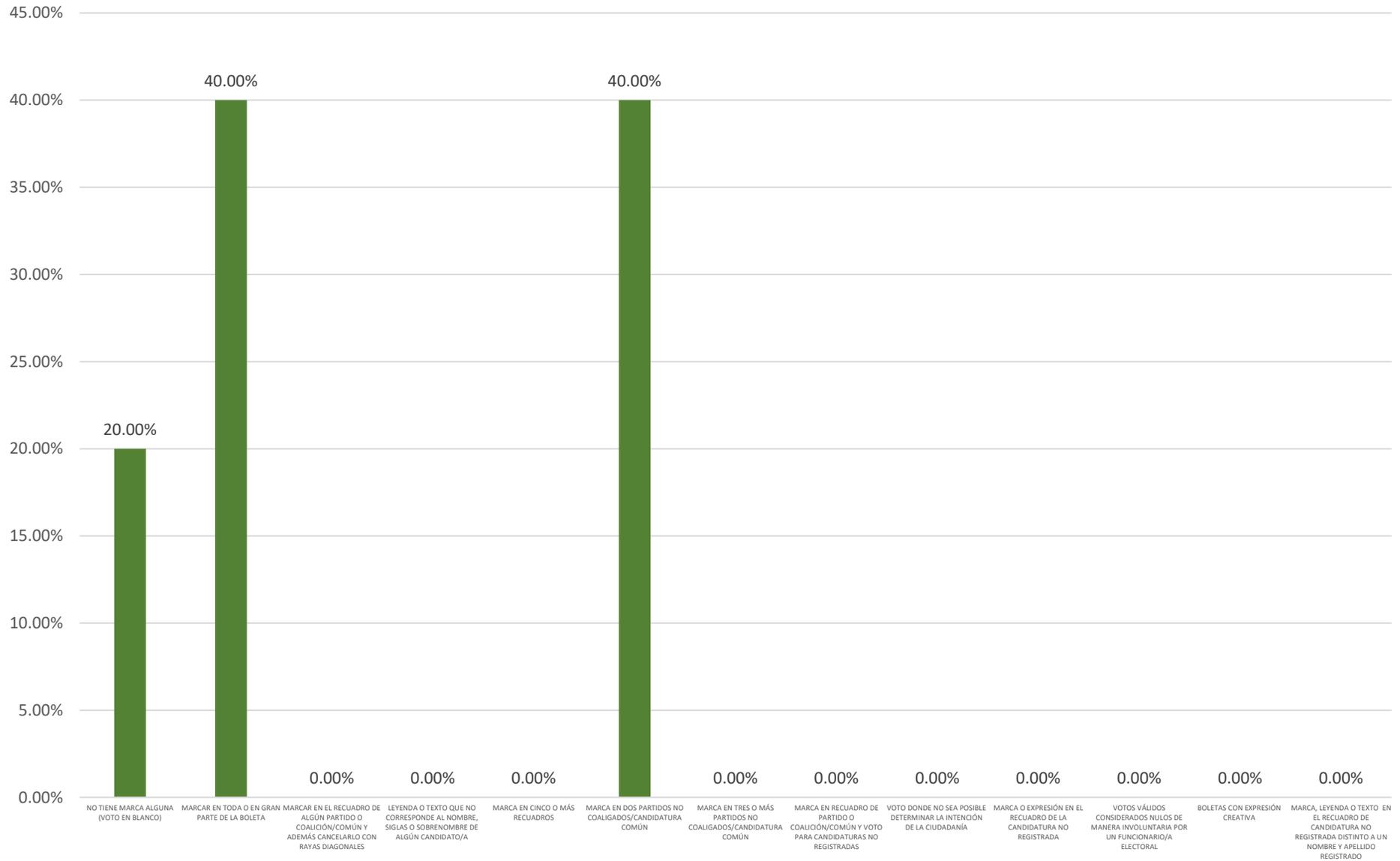
COPANATOYAC

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



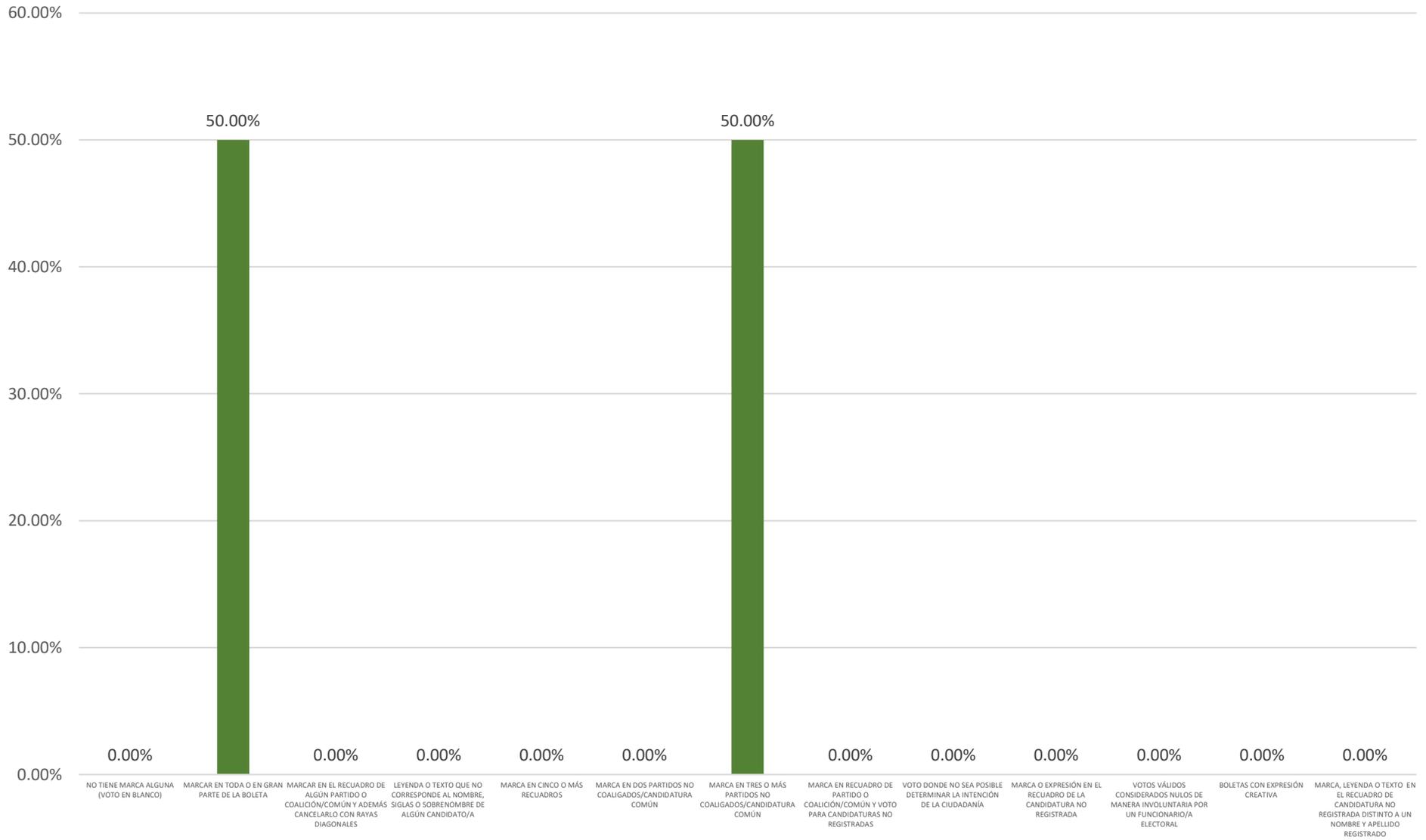
COYUCA DE BENÍTEZ

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



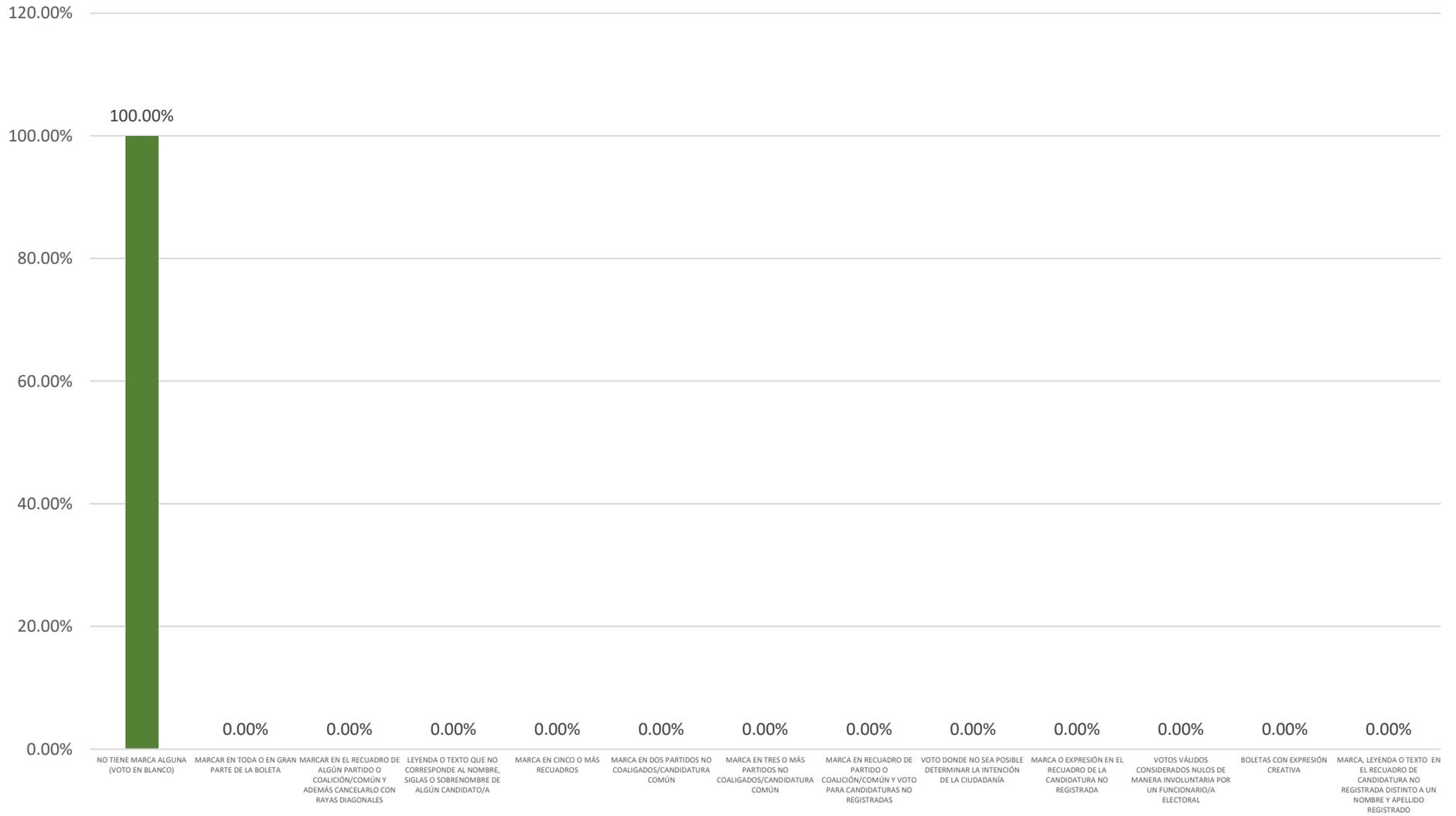
COYUCA DE CATALÁN

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



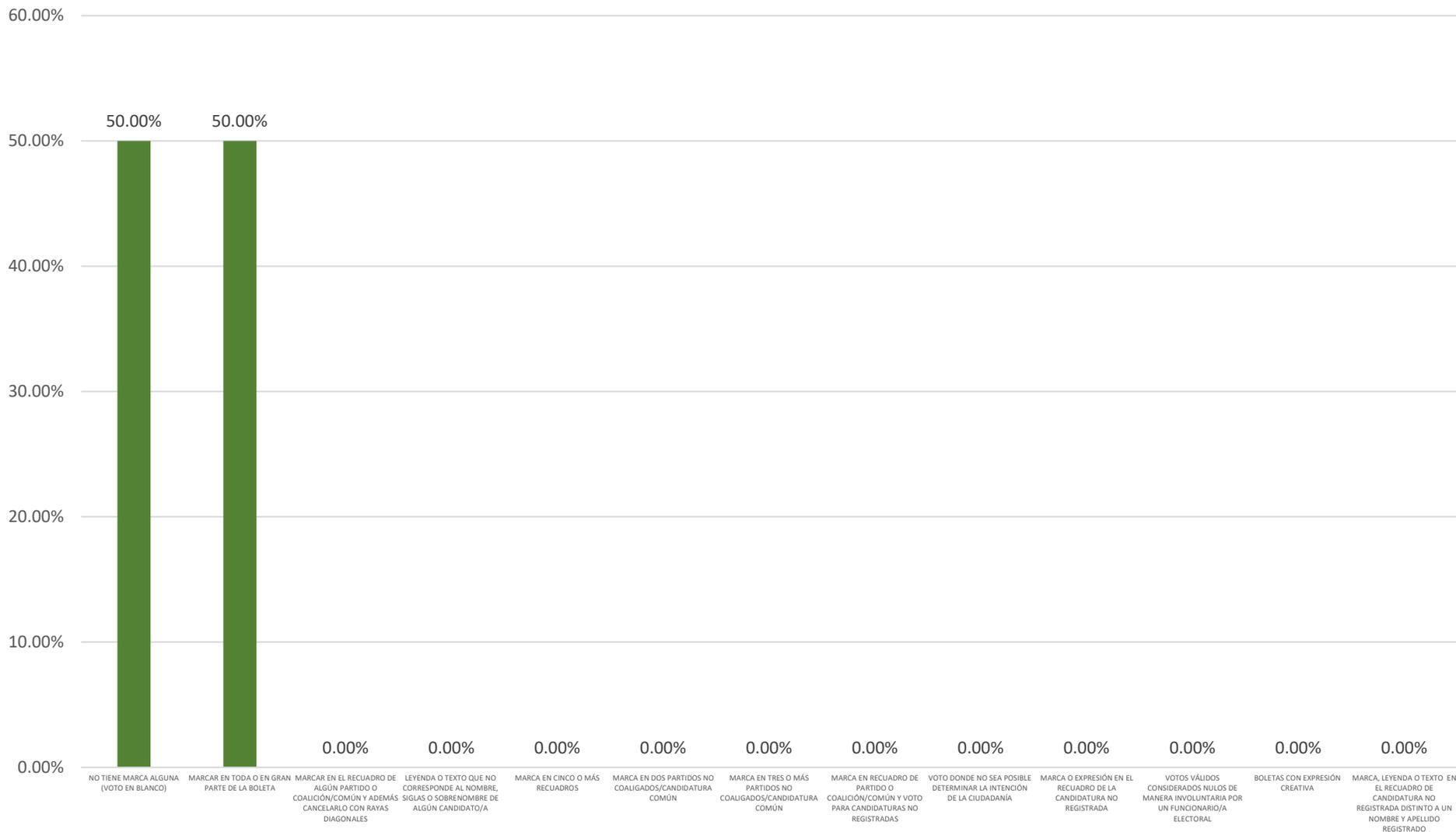
CUAJINICUILAPA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



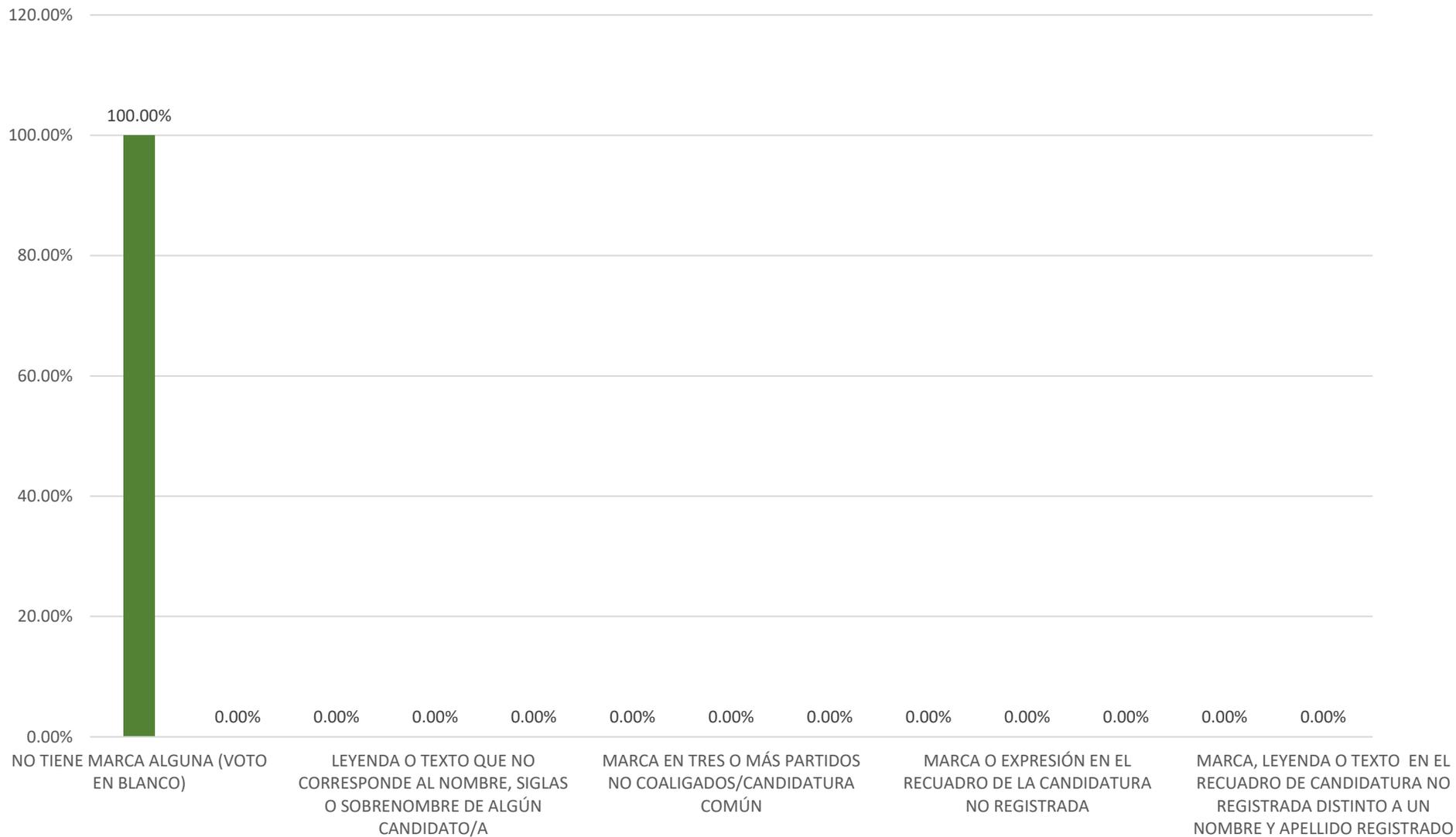
CUALÁC

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



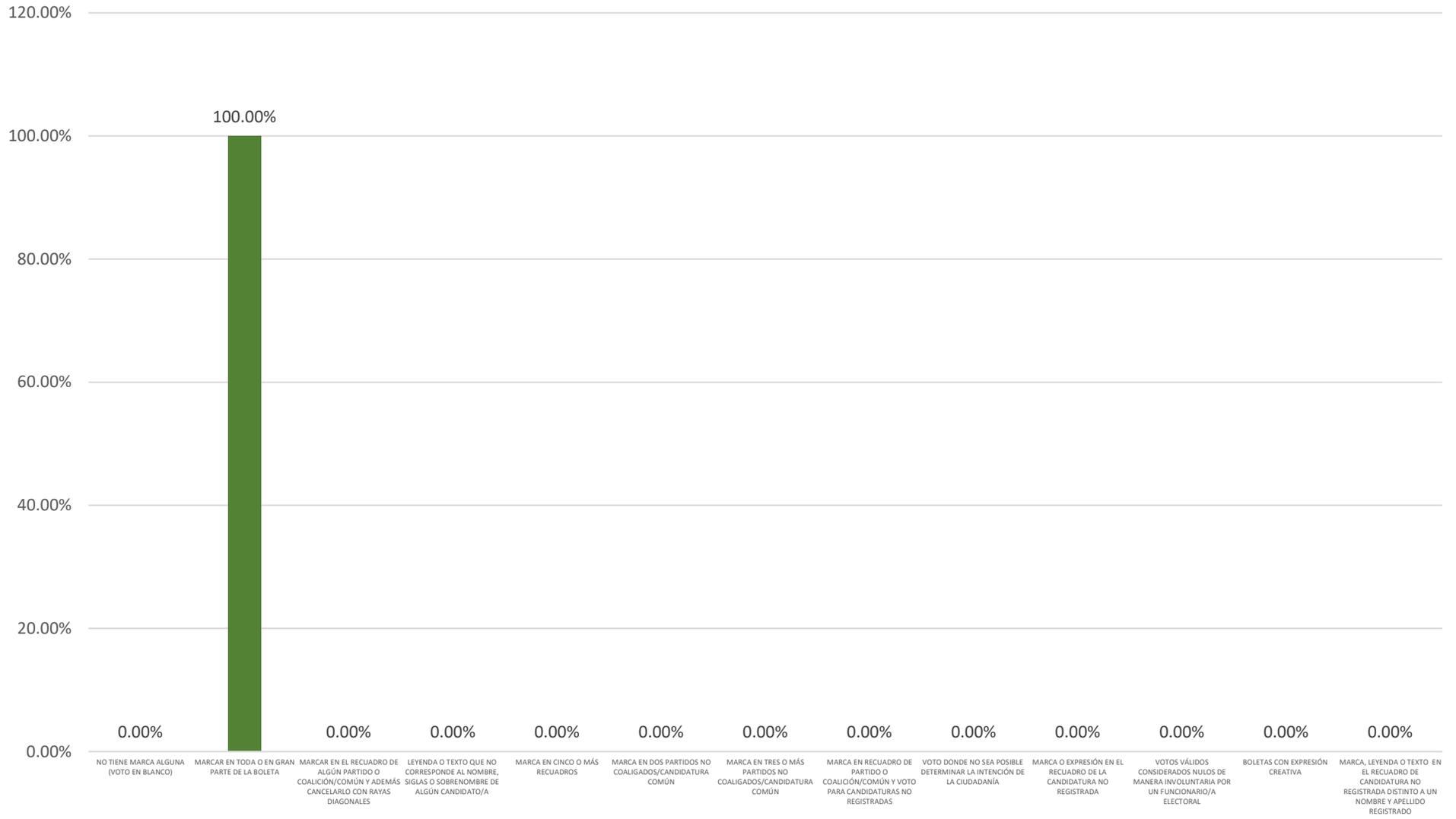
CUAUTEPEC

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



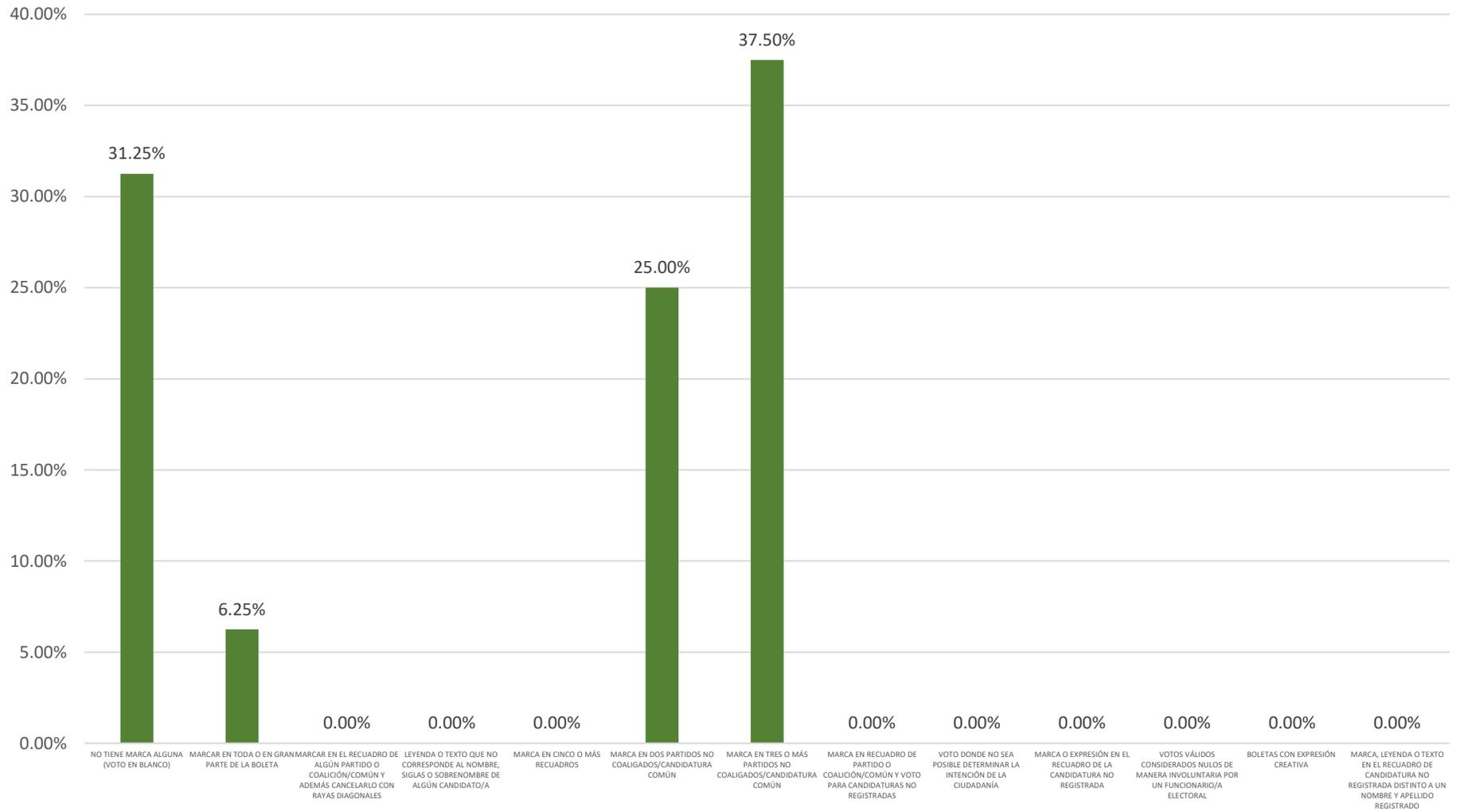
CUETZALA DEL PROGRESO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



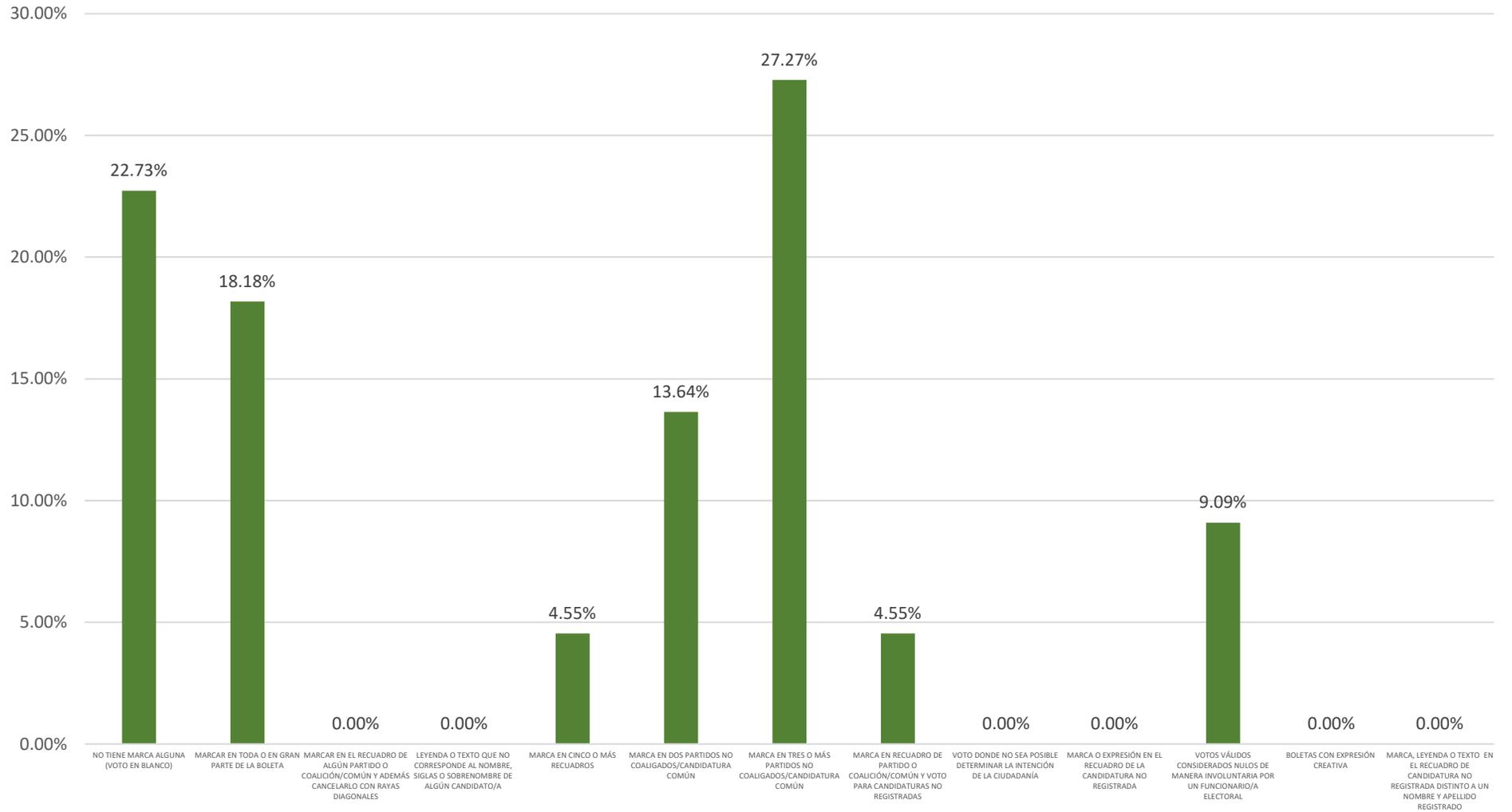
CUTZAMALA DE PINZÓN

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



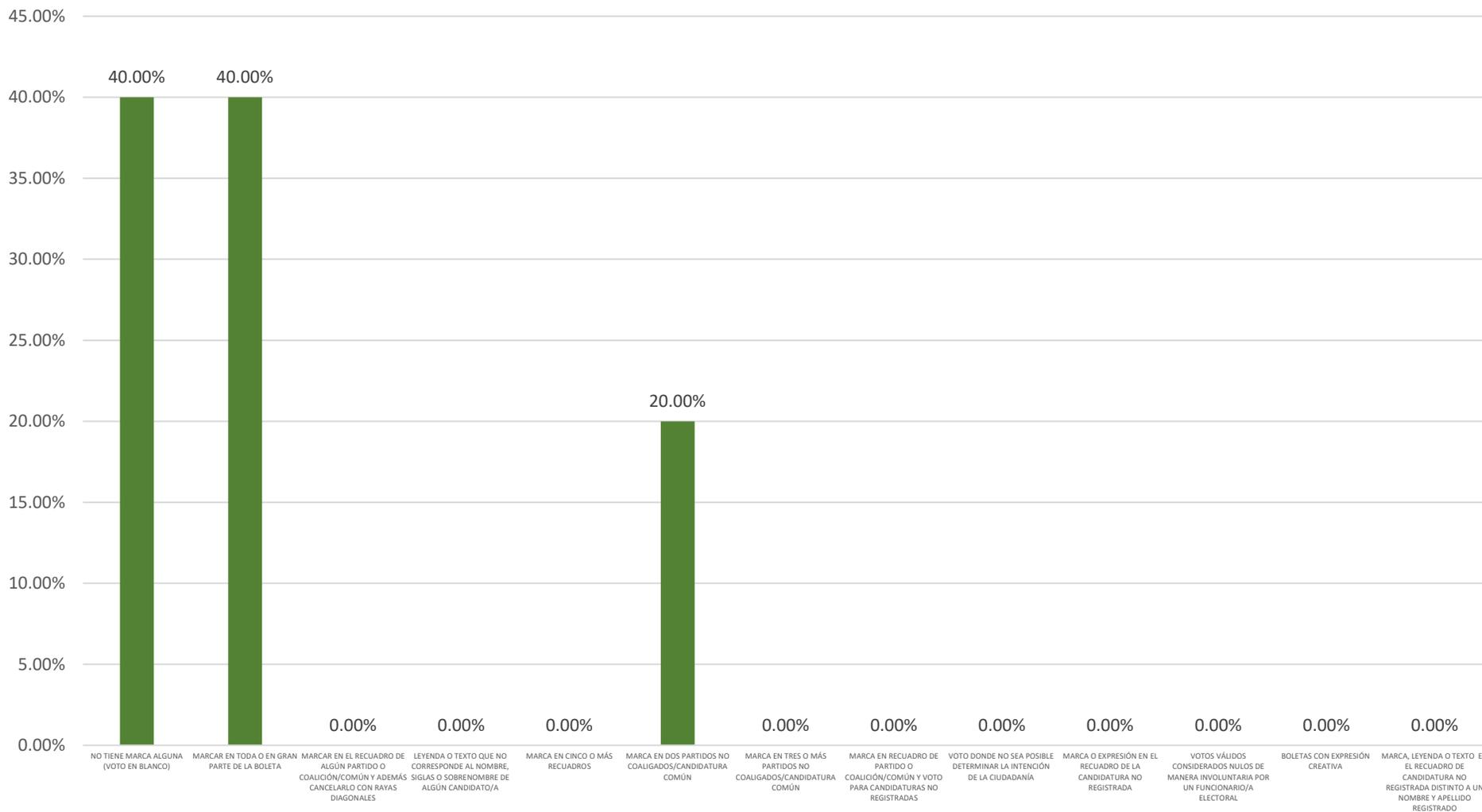
CHILAPA DE ÁLVAREZ

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



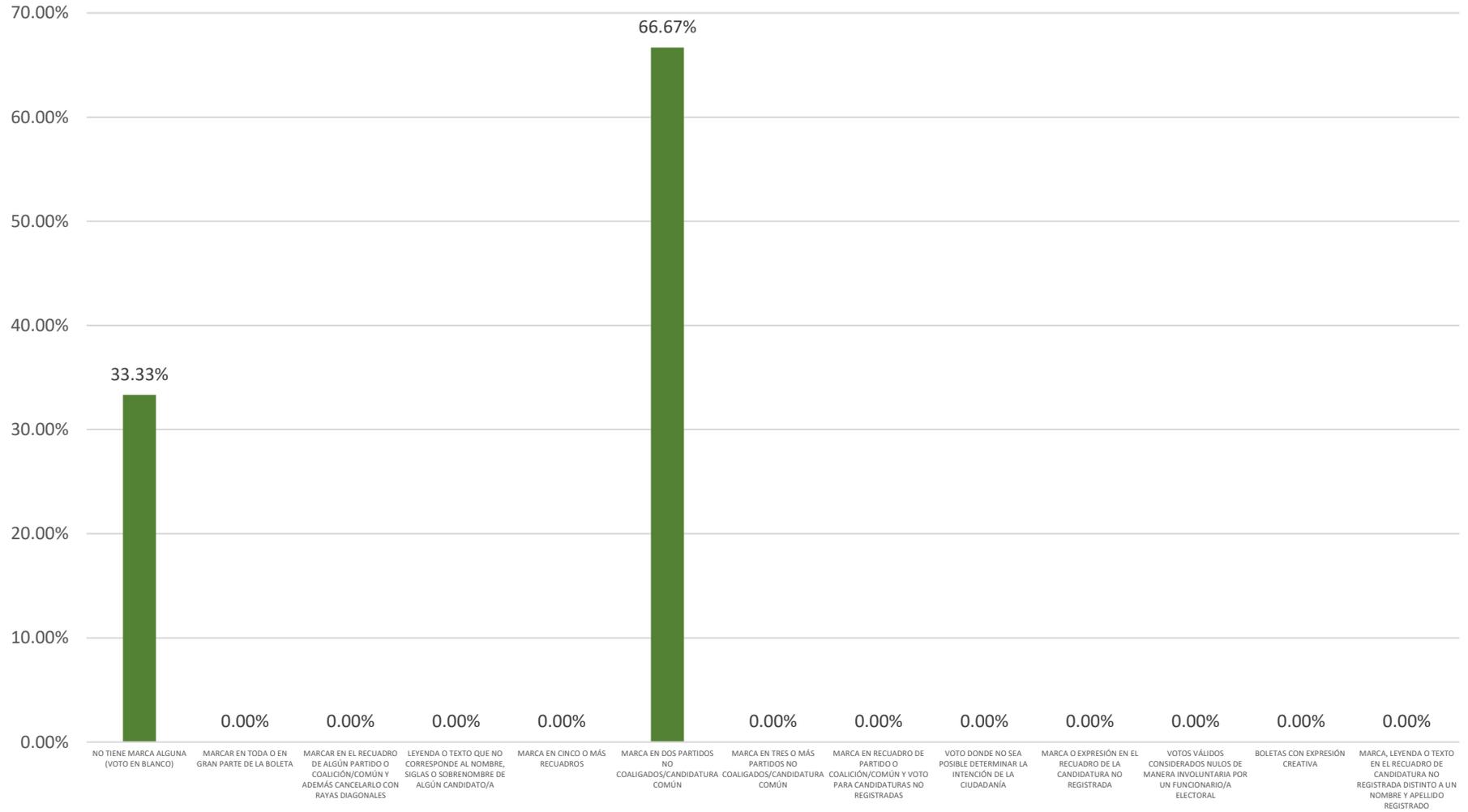
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



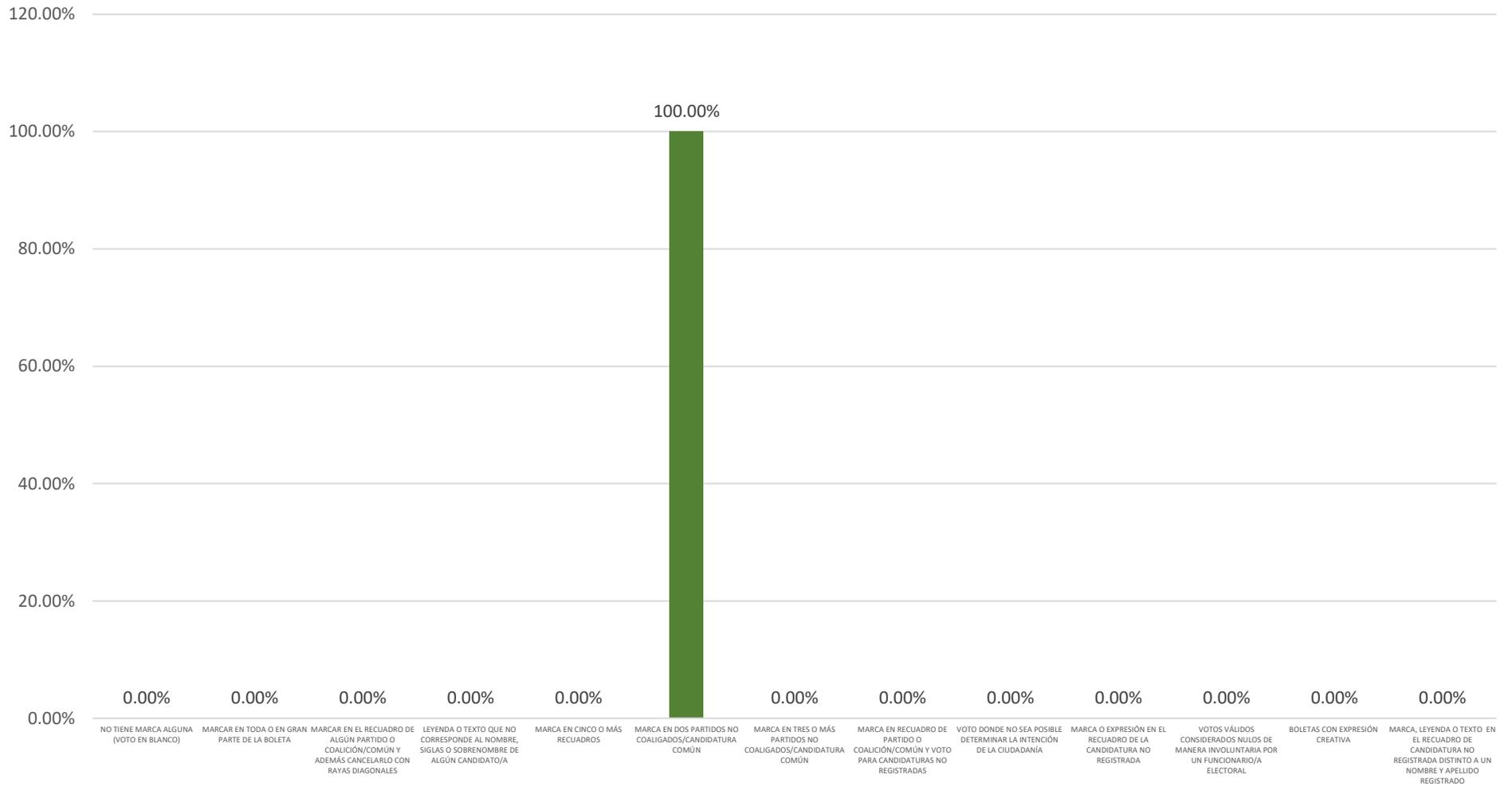
EDUARDO NERI

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



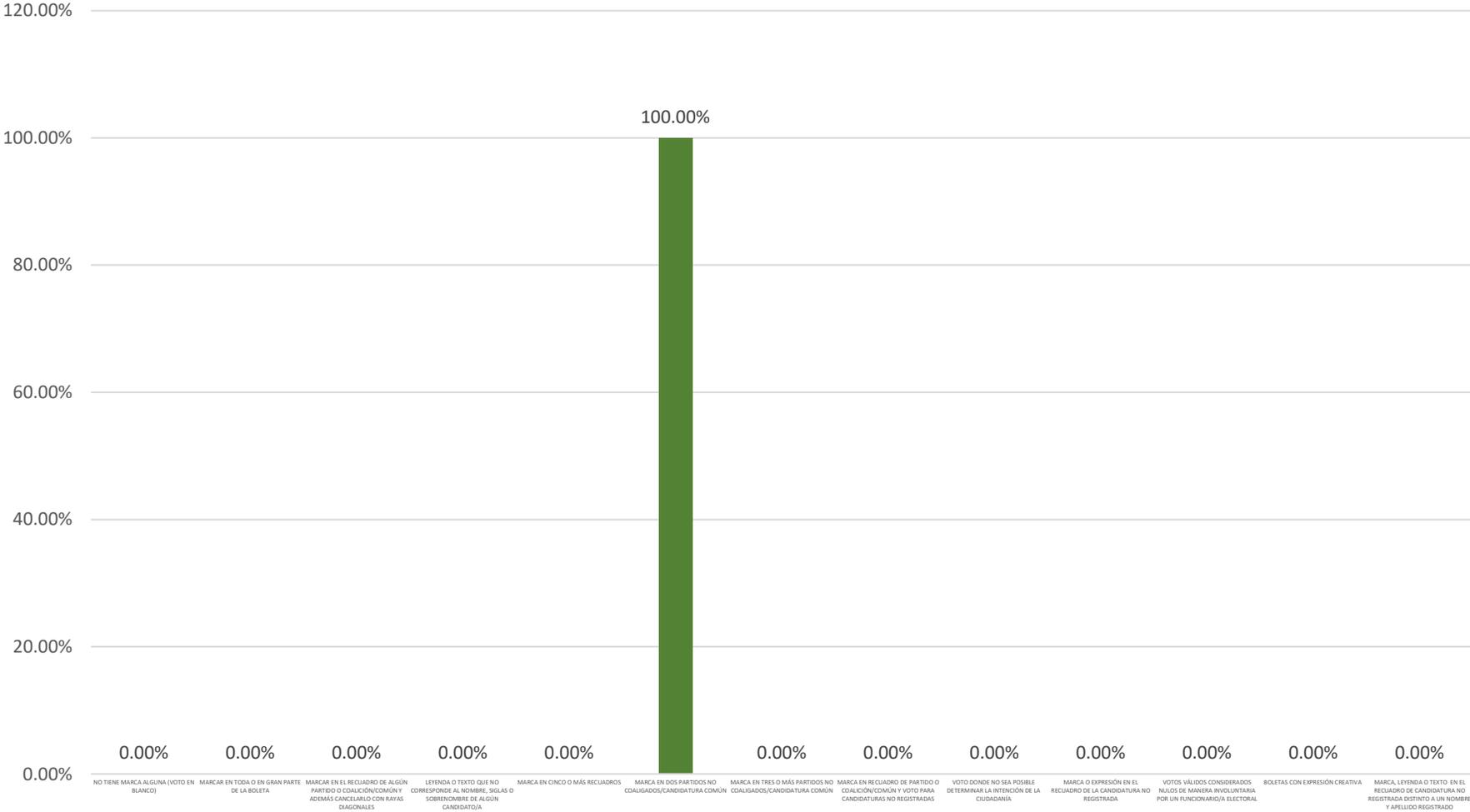
FLORENCIO VILLARREAL

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



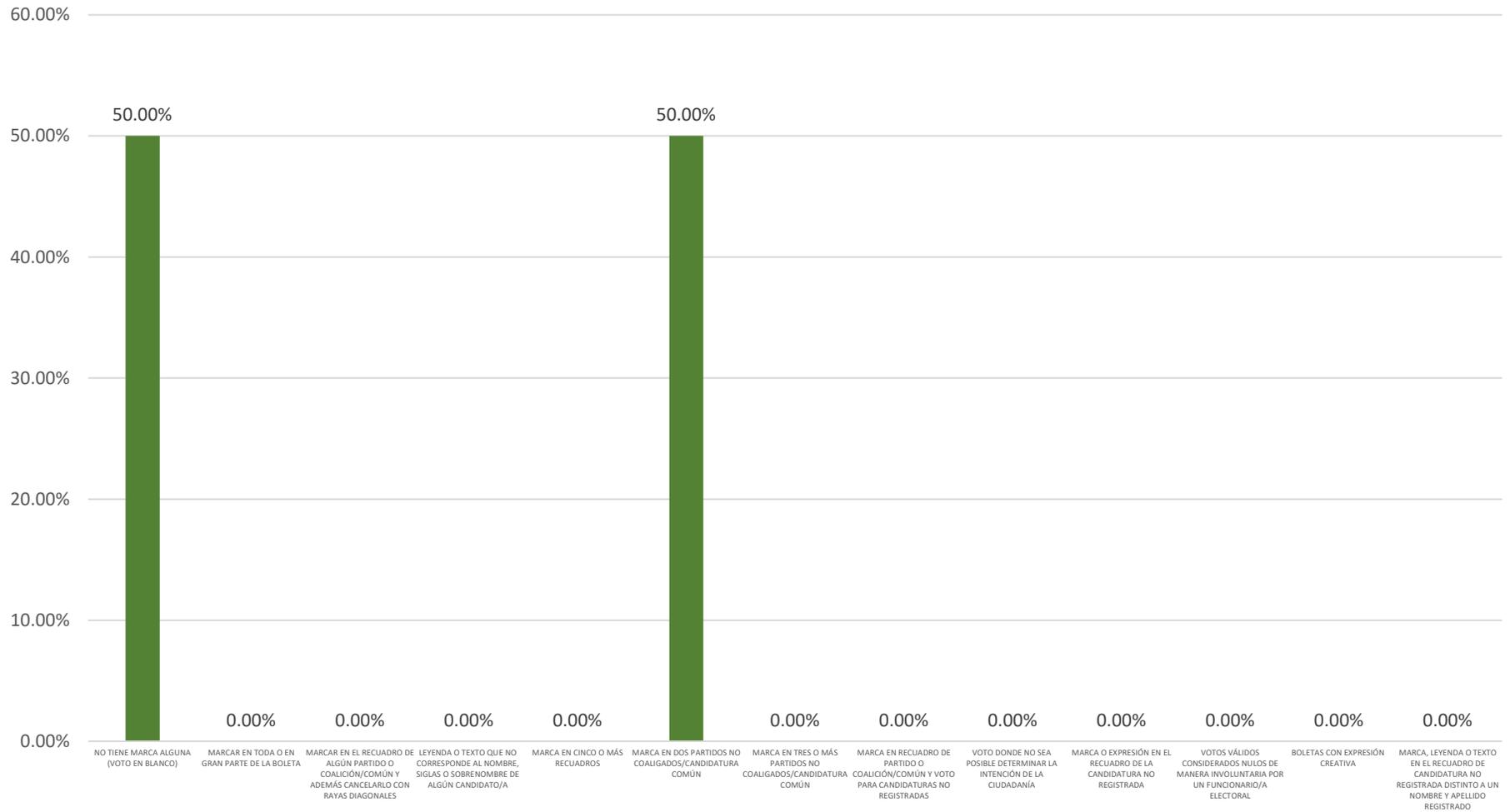
GENERAL CANUTO A. NERI

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



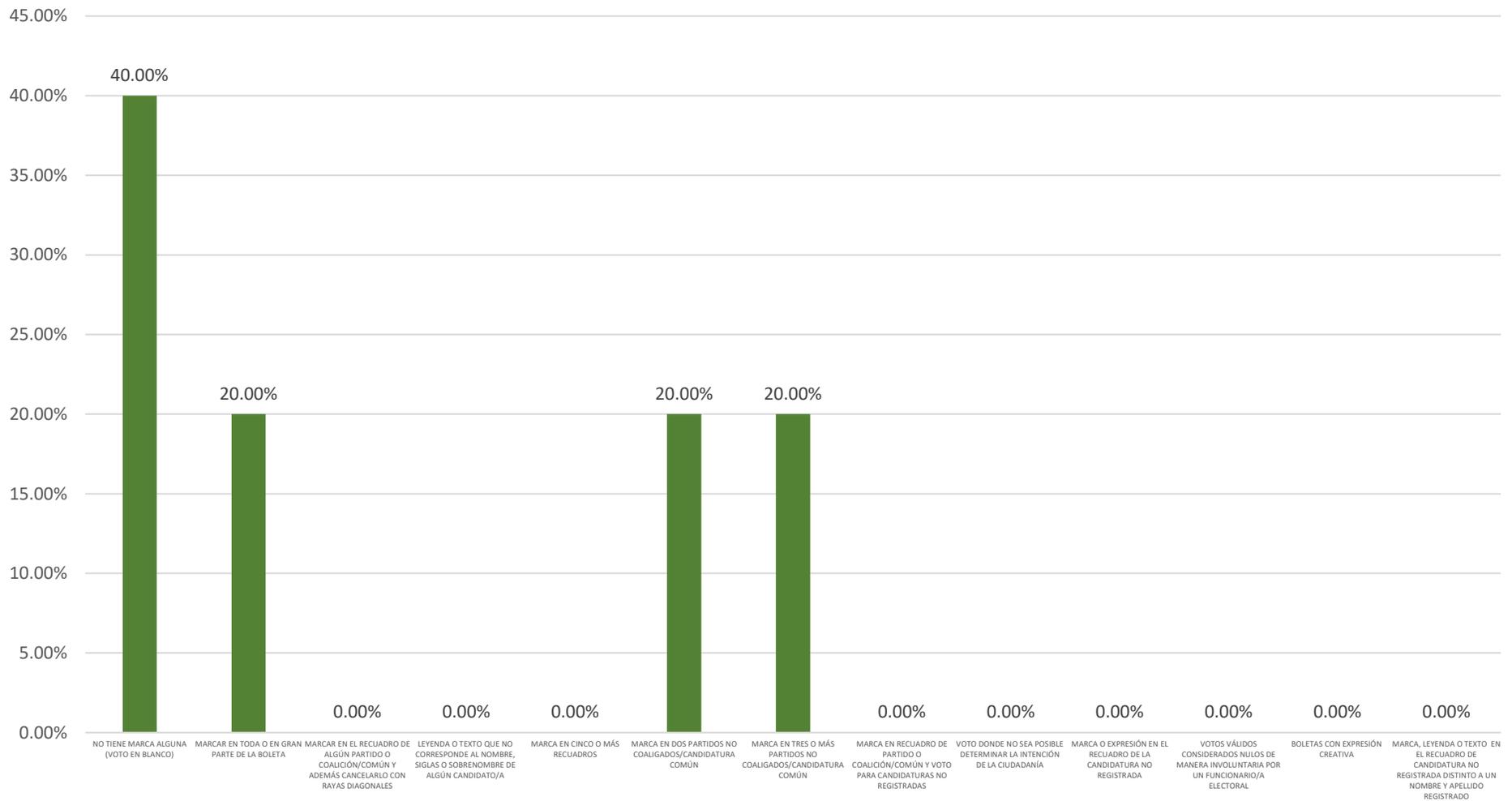
GENERAL HELIODORO CASTILLO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



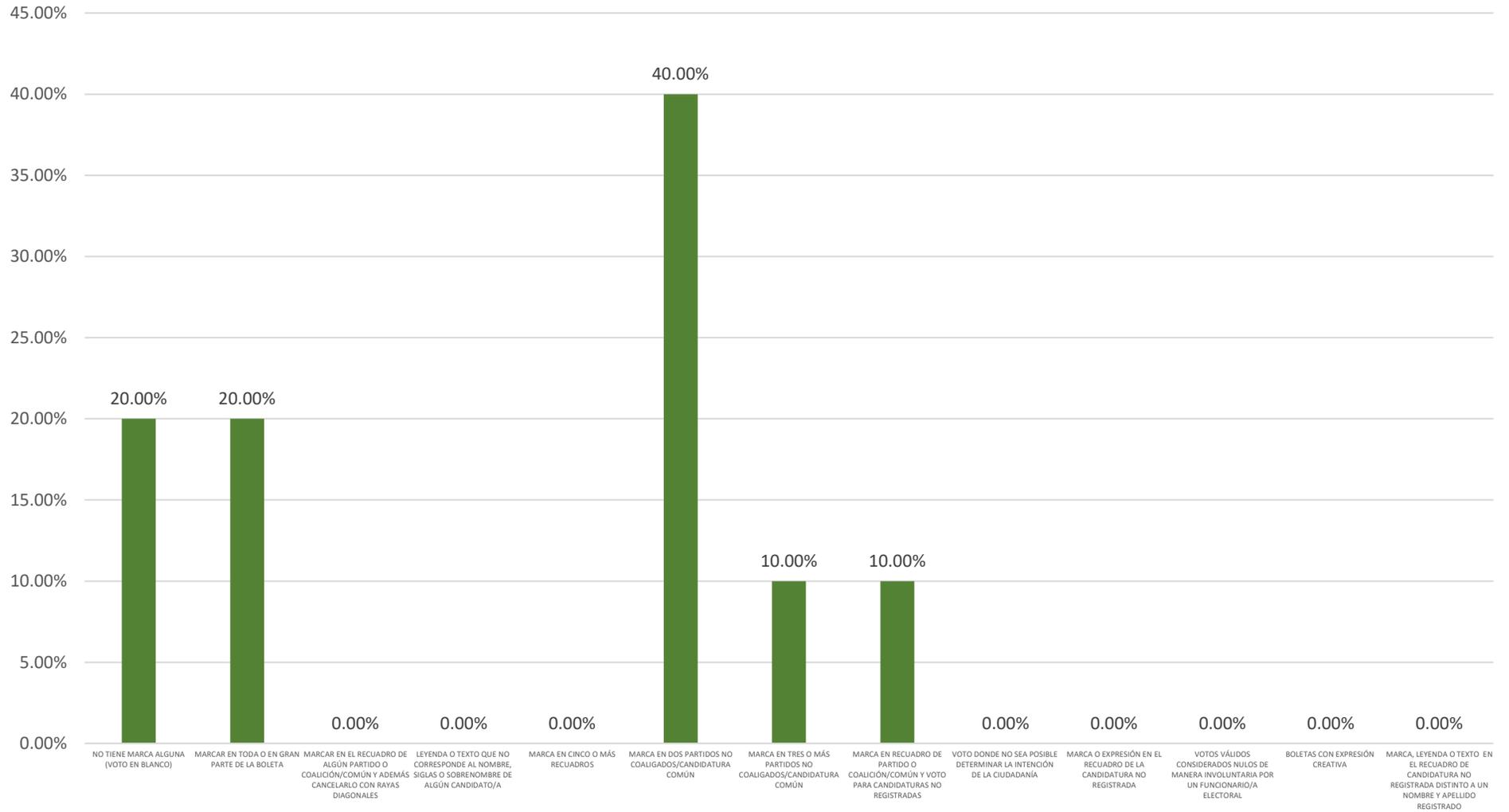
HUAMUXTILÁN

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



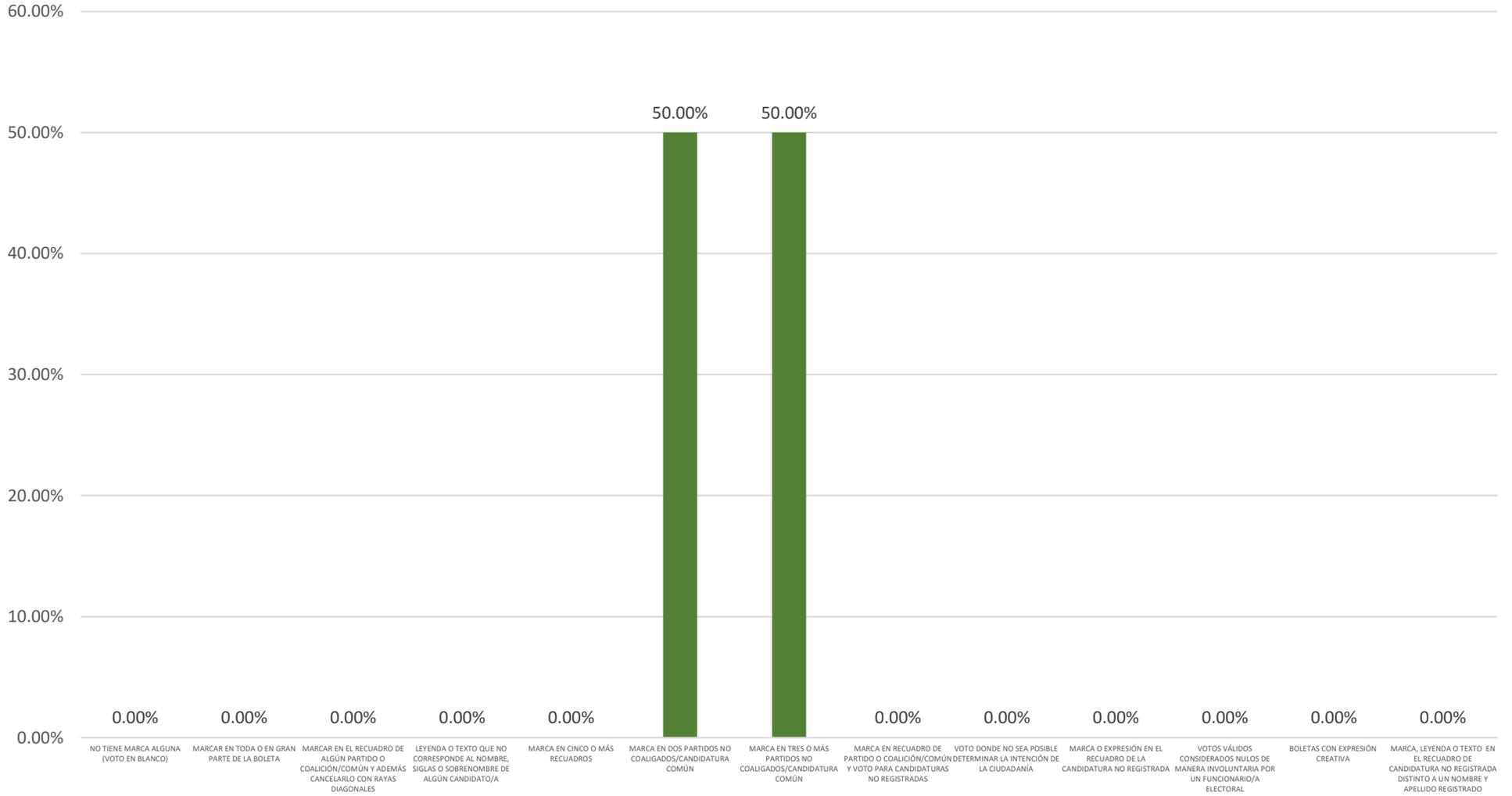
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



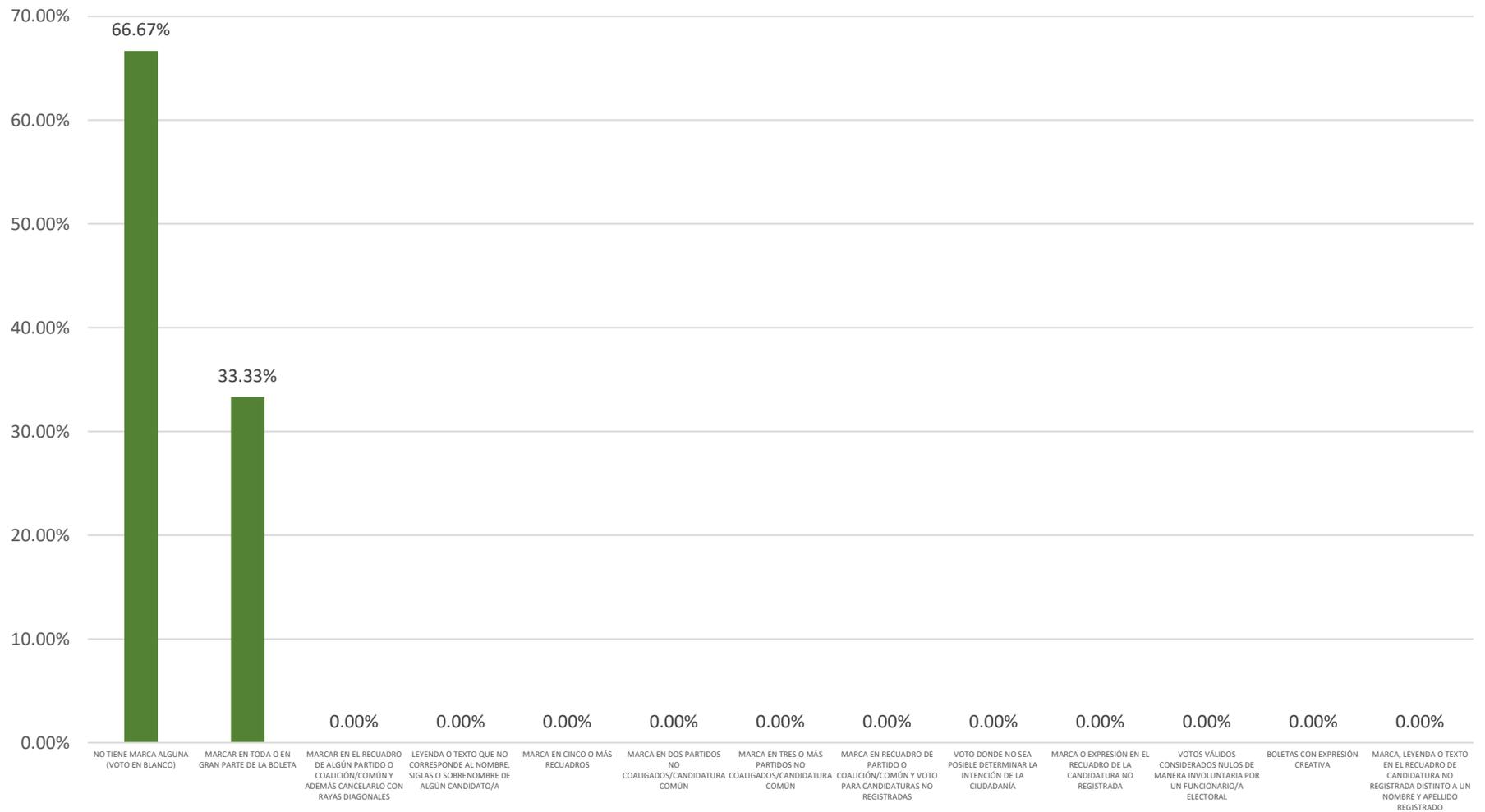
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



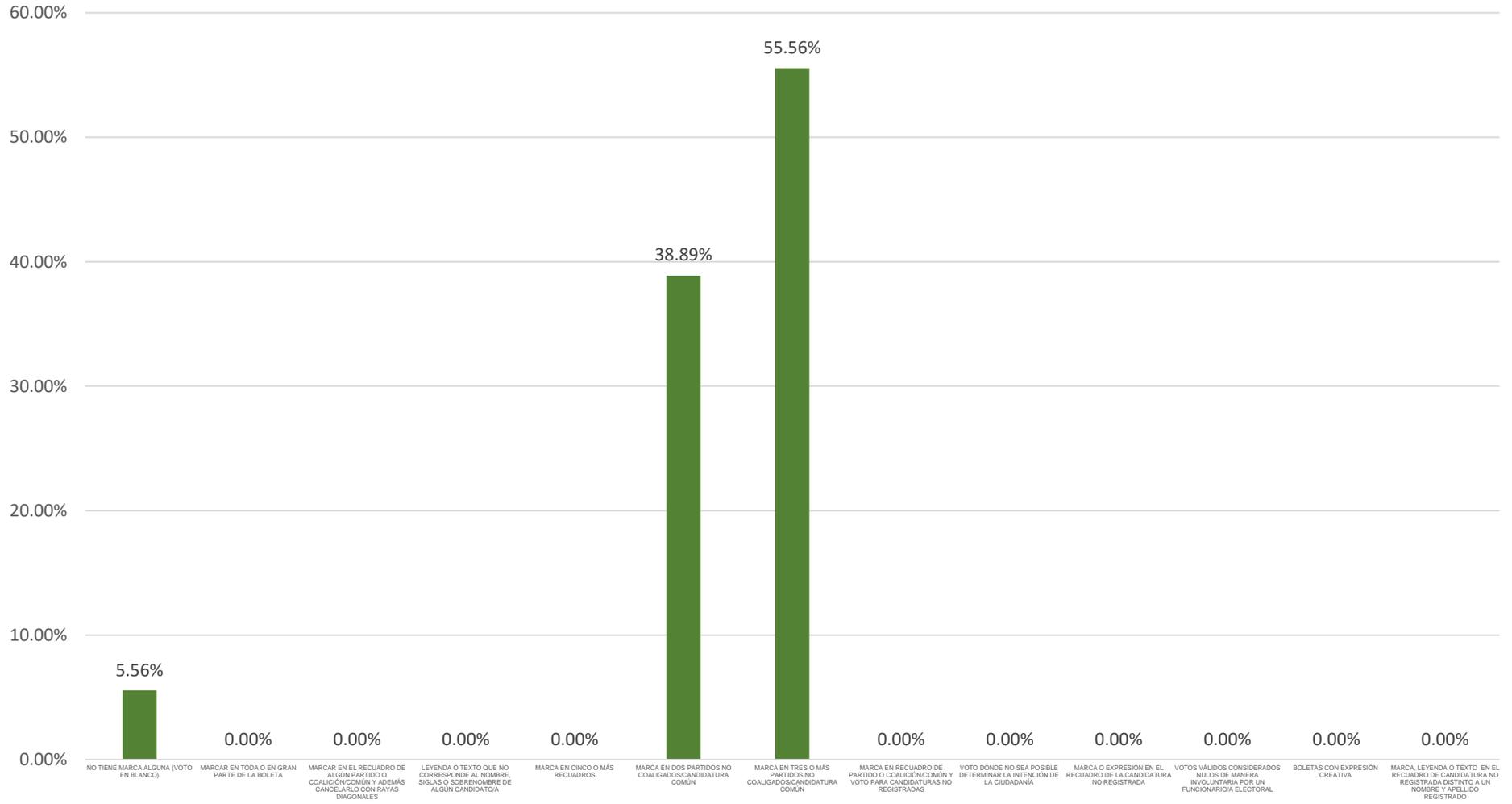
IGUALAPA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



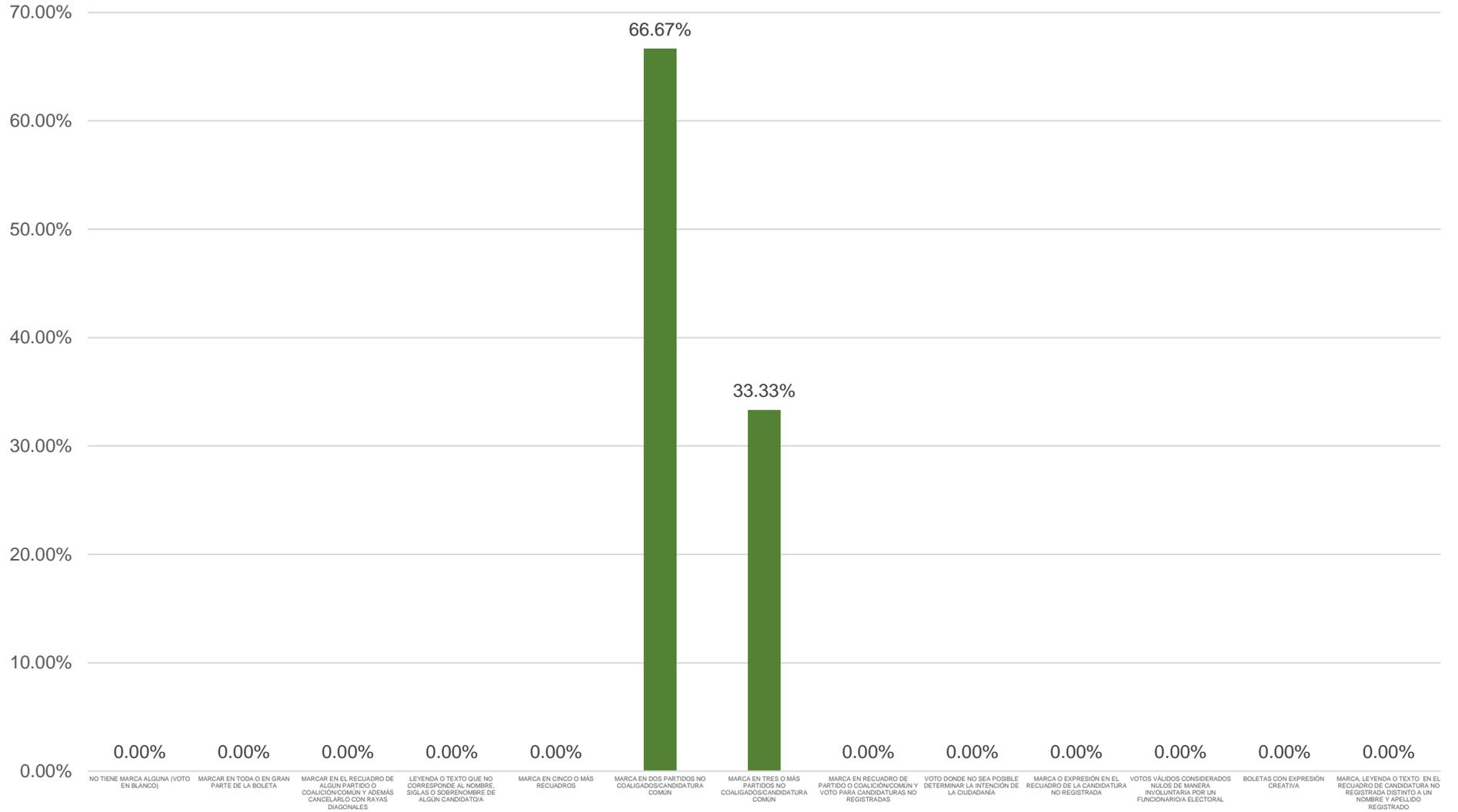
IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



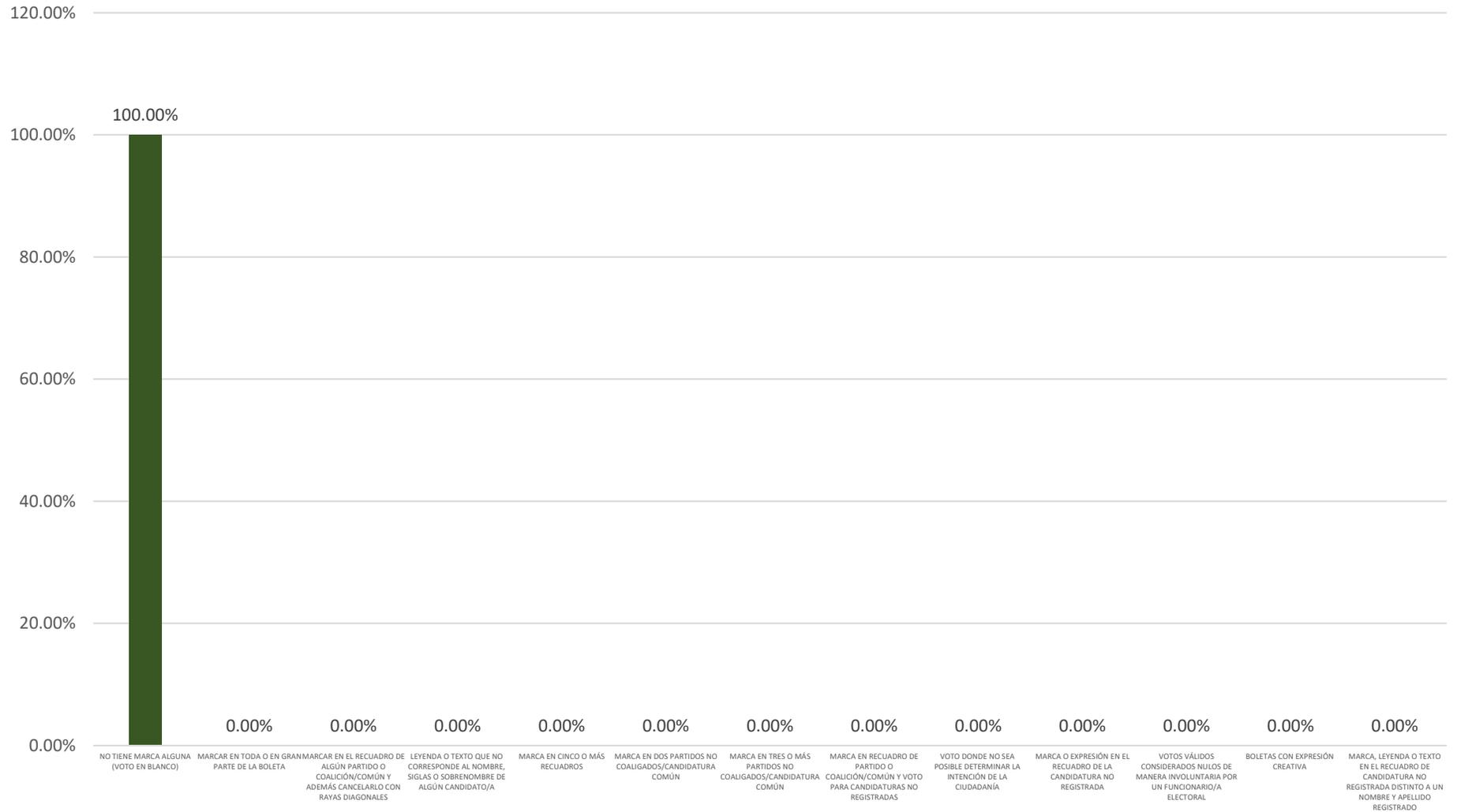
ZIHUATANEJO DE AZUETA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



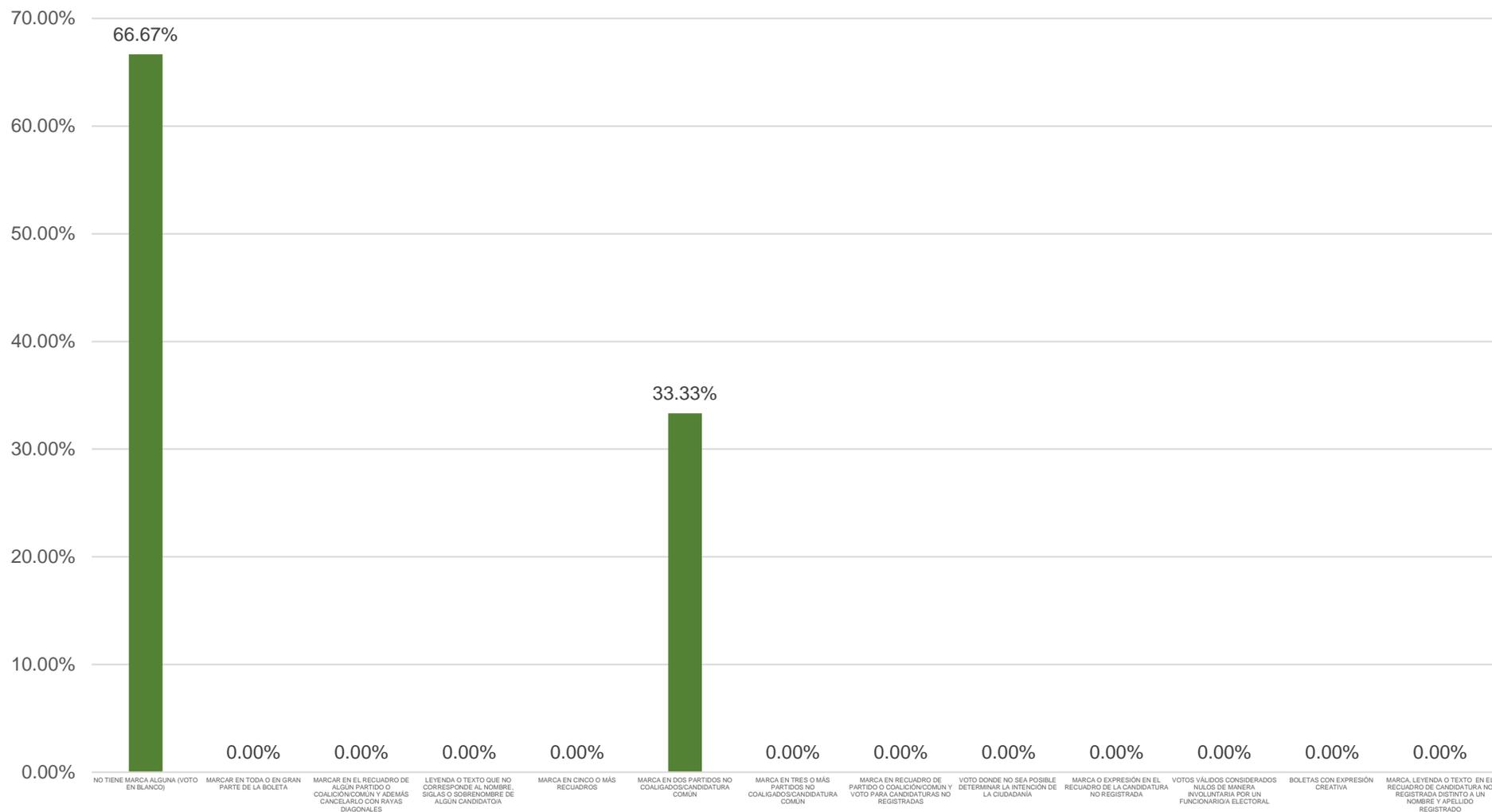
JUAN R. ESCUDERO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



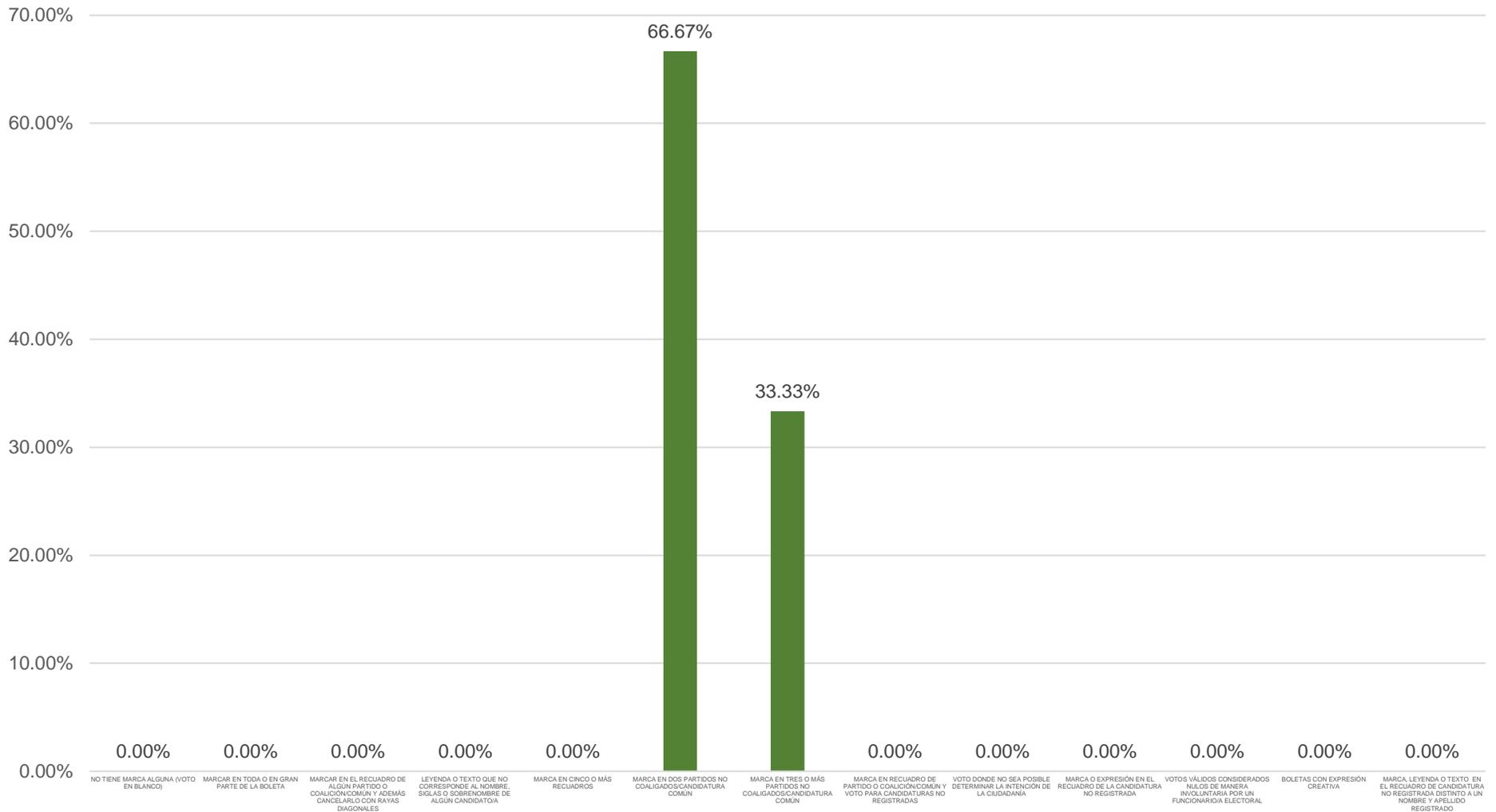
LEONARDO BRAVO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



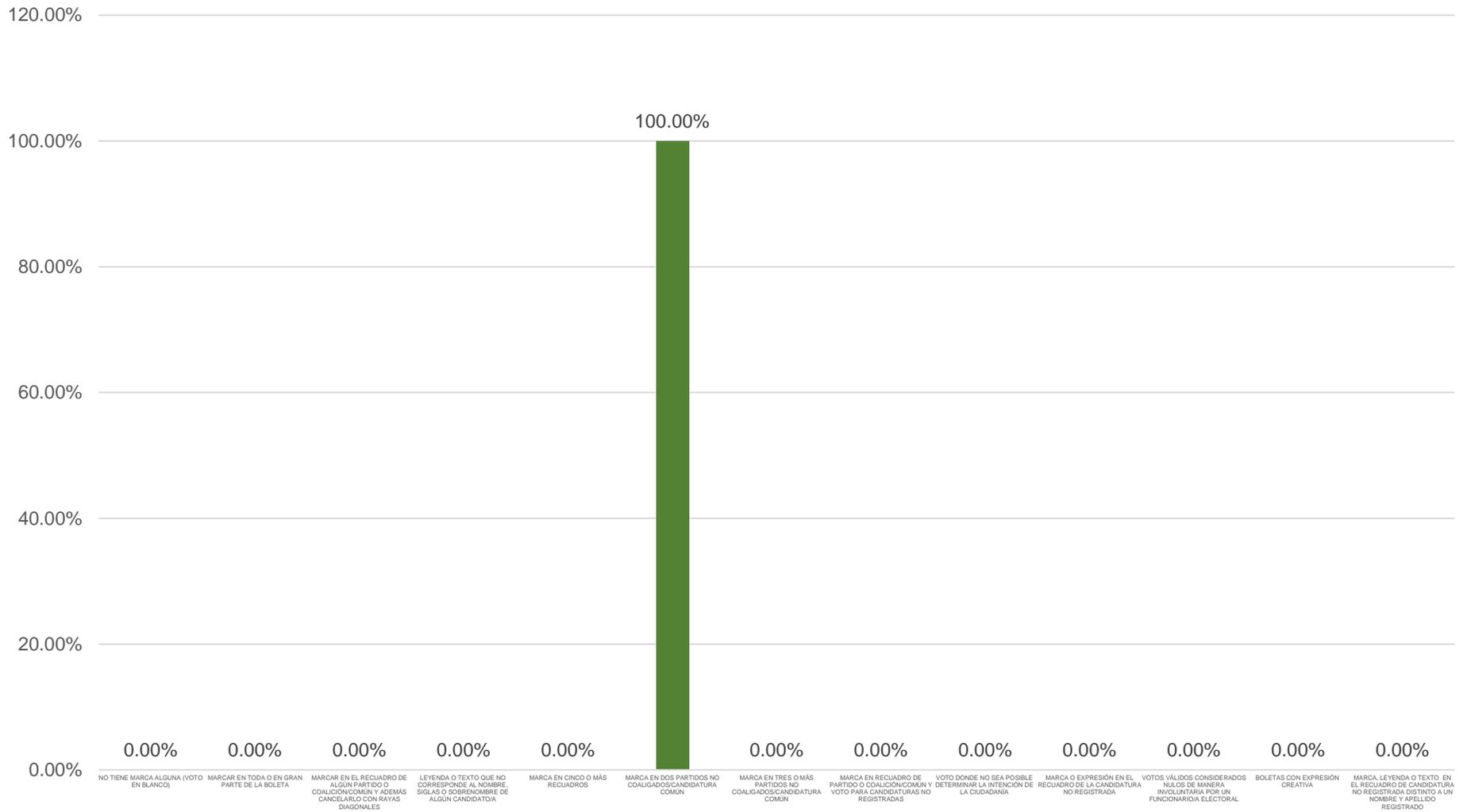
MALINALTEPEC

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



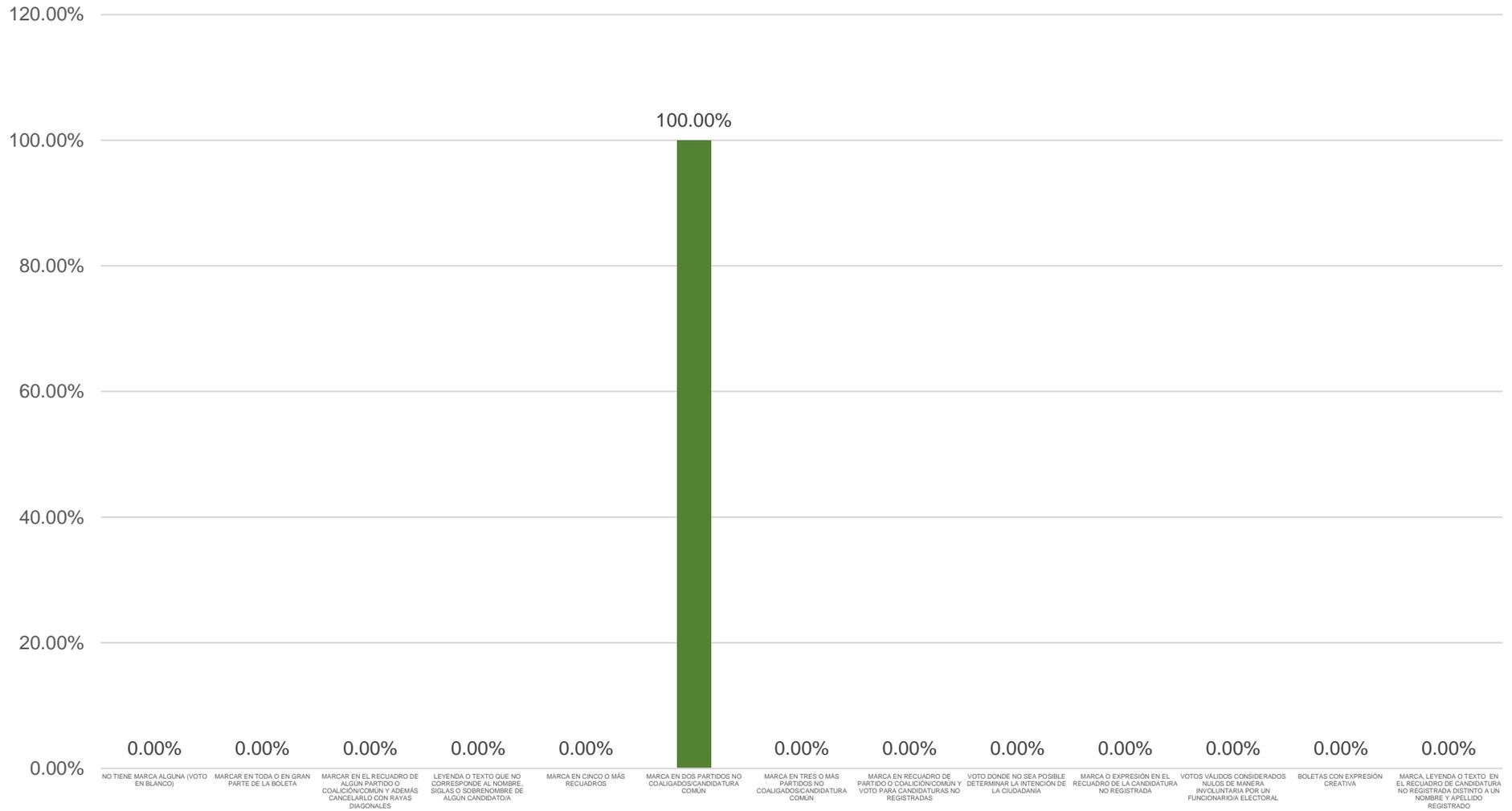
MARTIR DE CUILAPAN

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



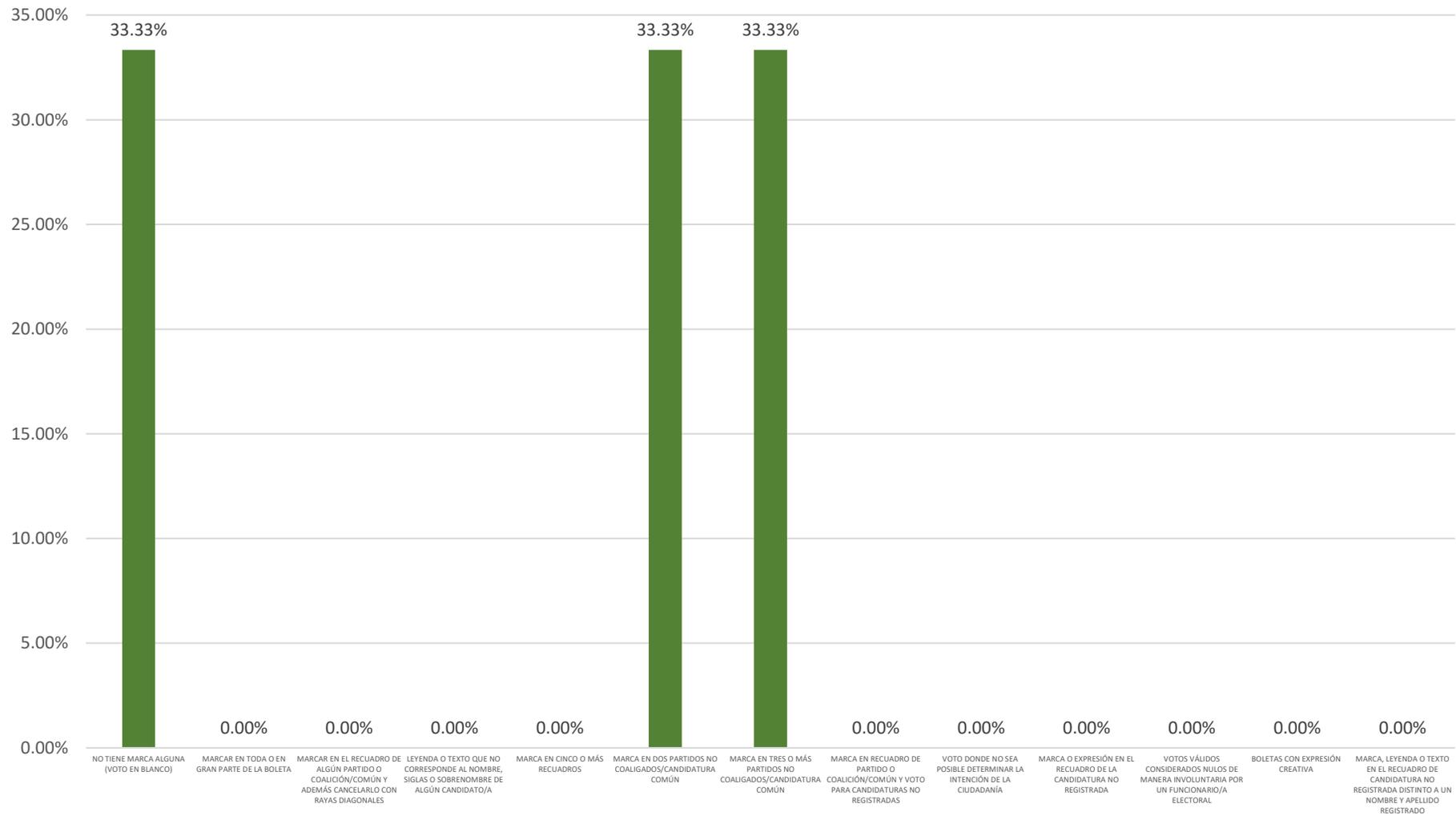
METLATÓNOC

Proporción de votos nulos por tipo de marcación Elección de Ayuntamientos 2023-2024



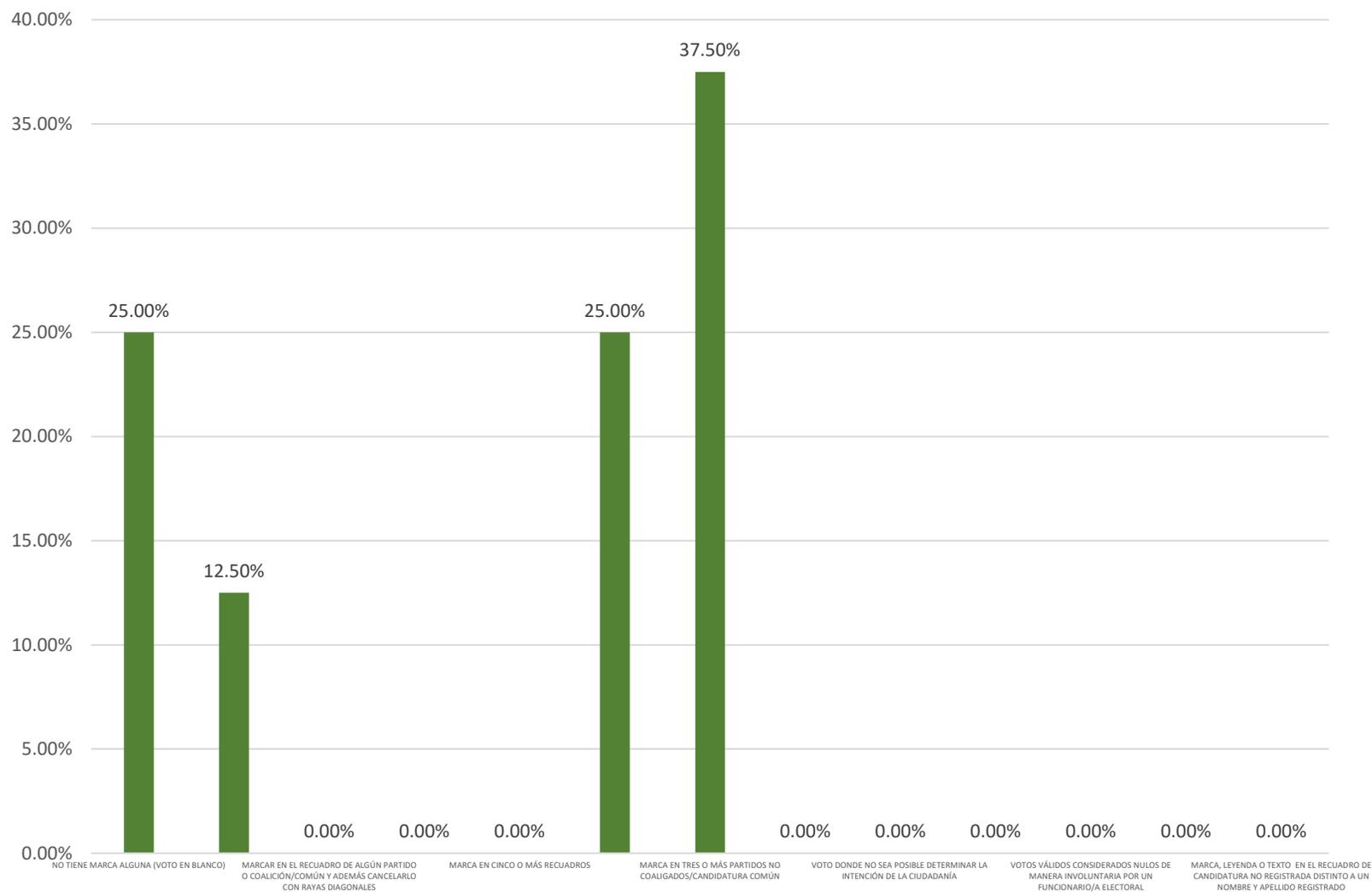
MOCHITLÁN

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



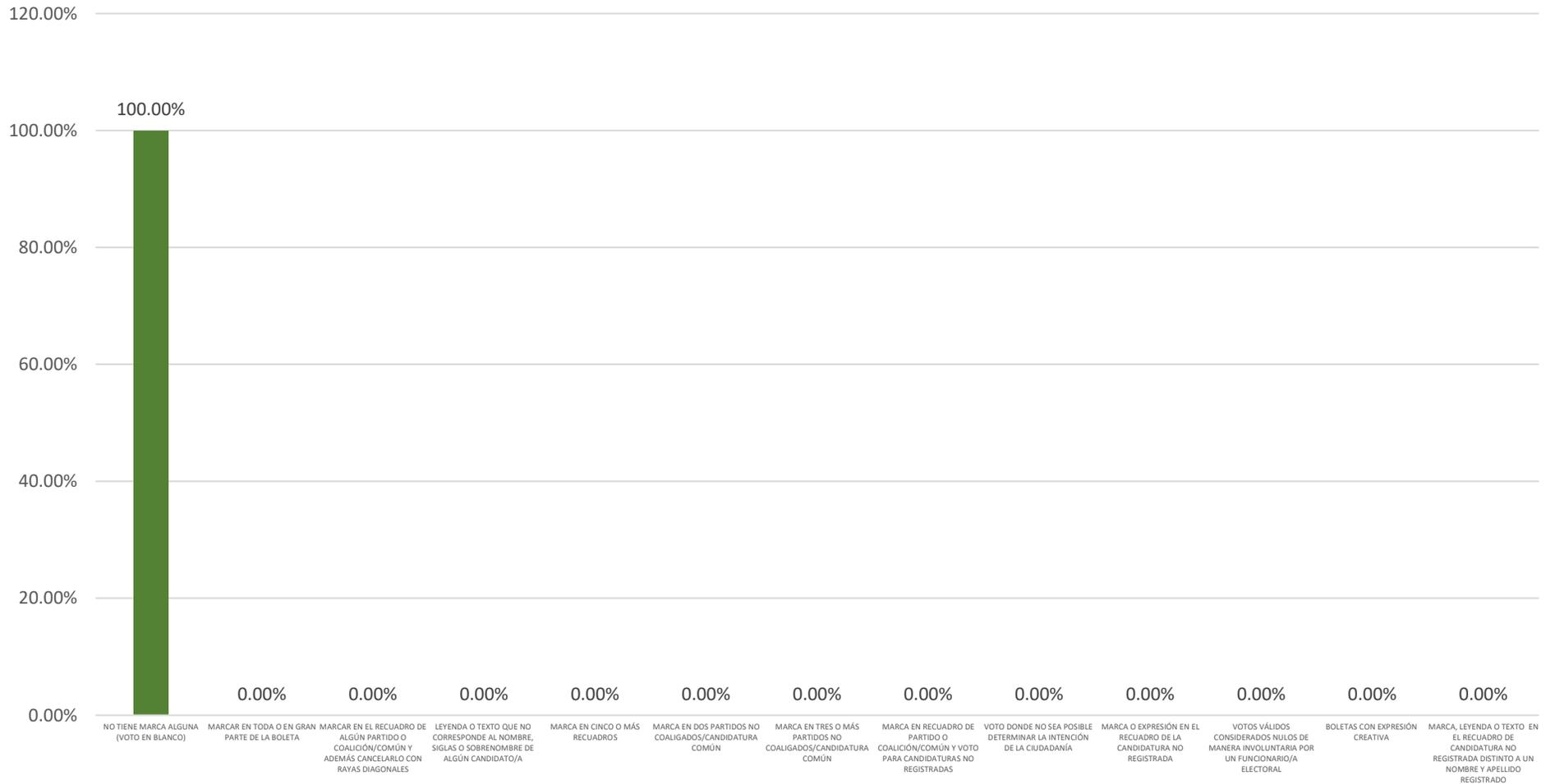
OLINALÁ

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



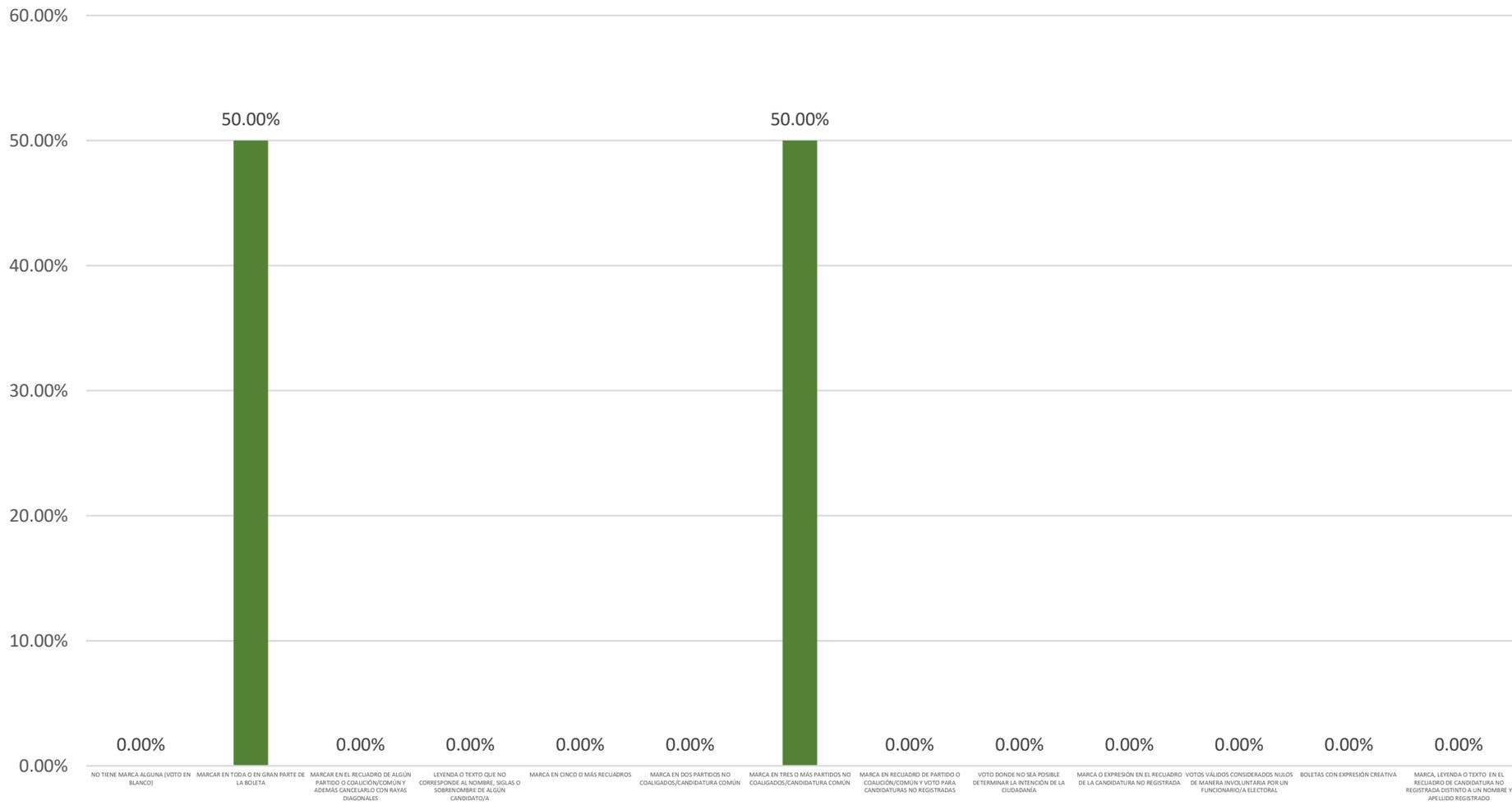
OMETEPEC

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



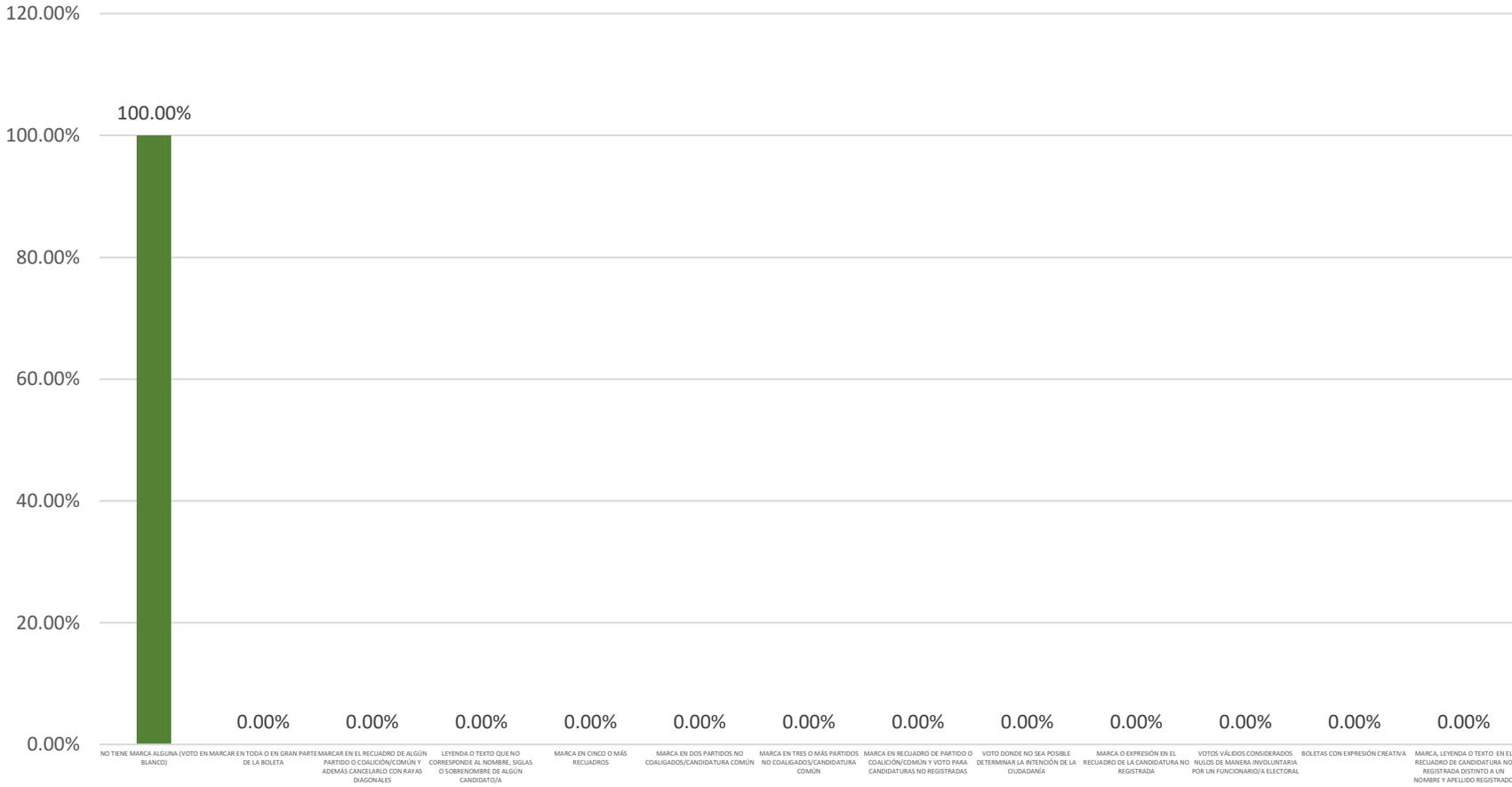
PEDRO ASECIO ALQUISIRAS

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



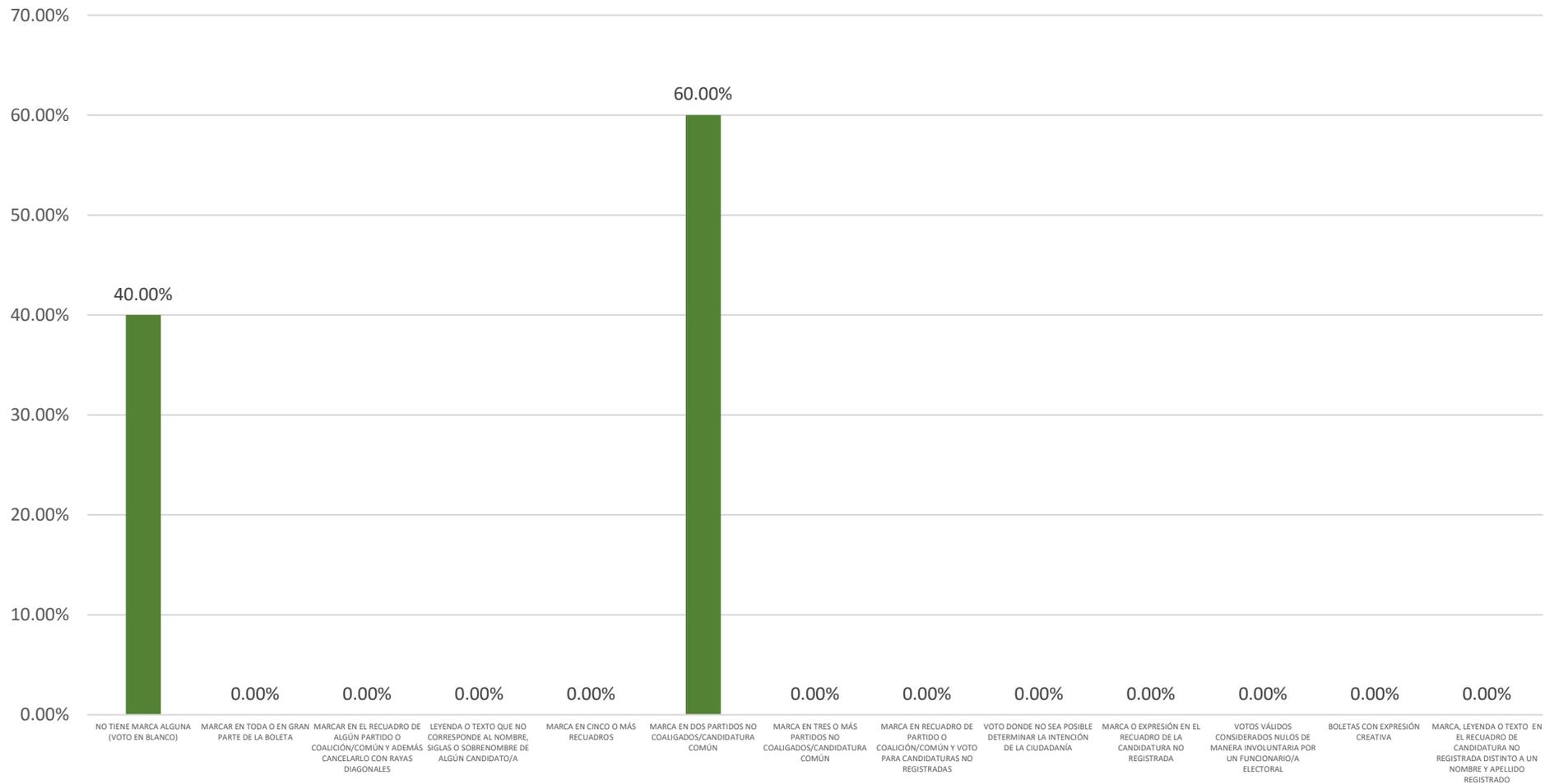
PETATLÁN

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



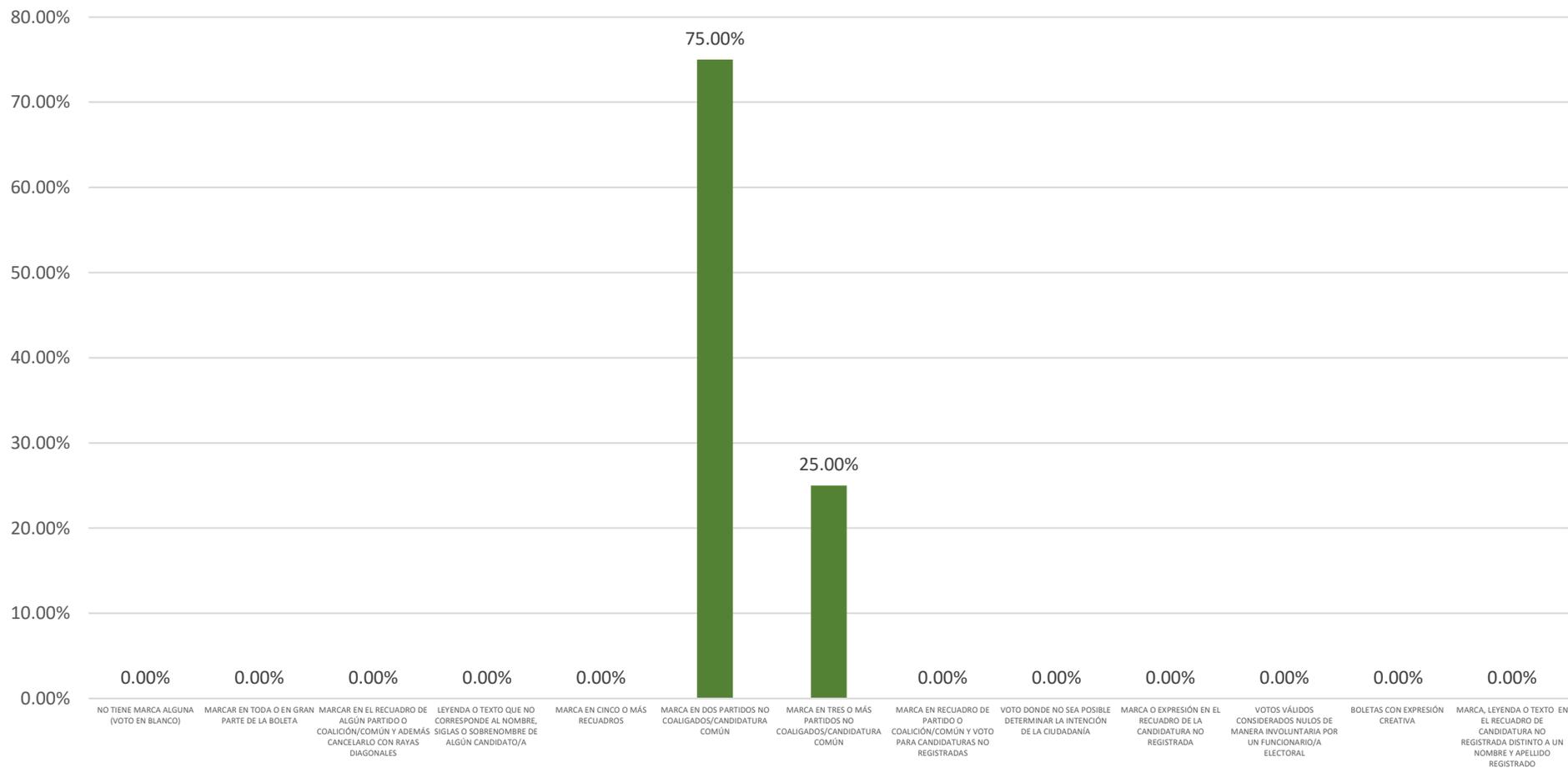
PILCAYA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



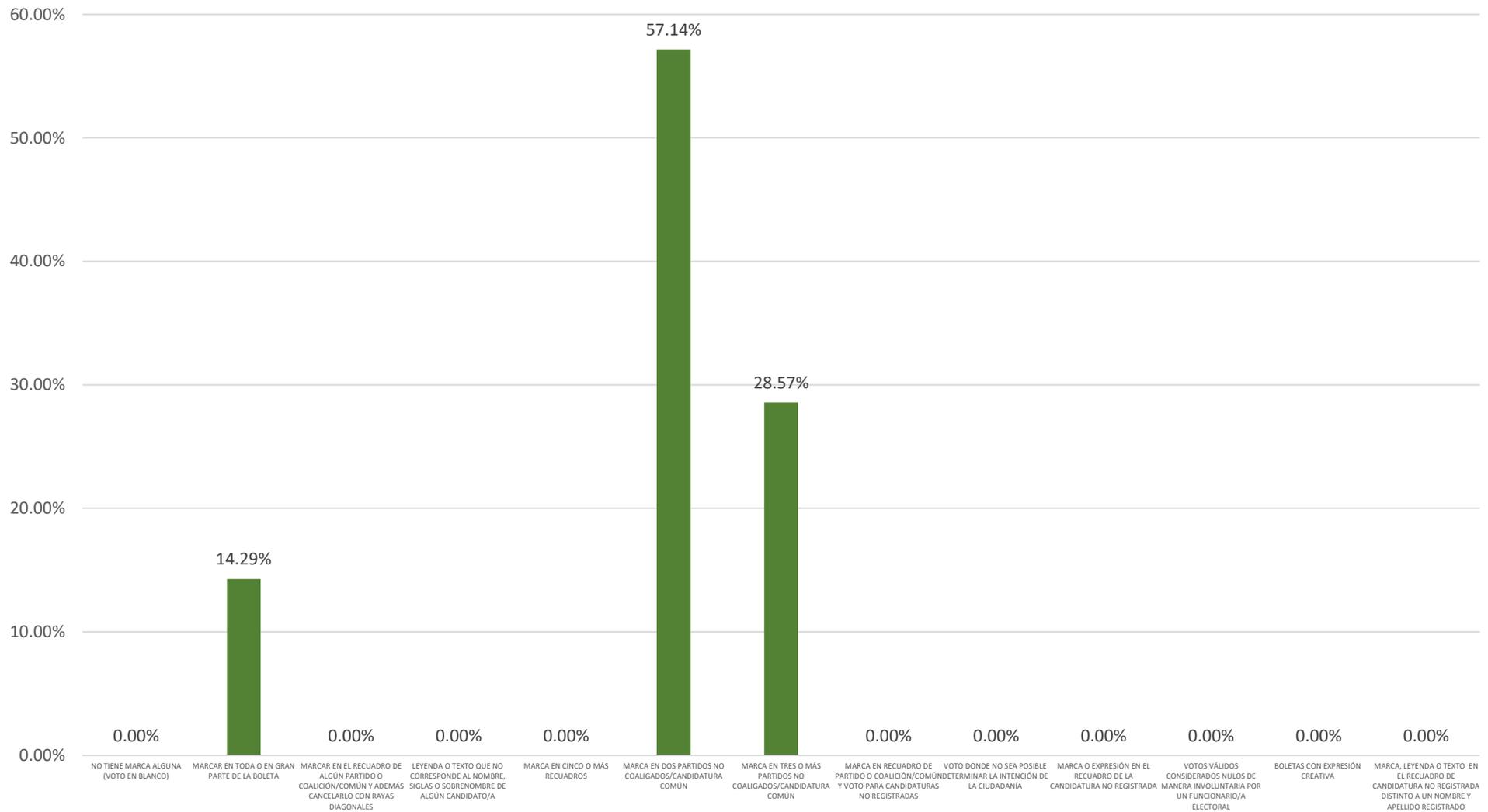
PUNGARABATO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



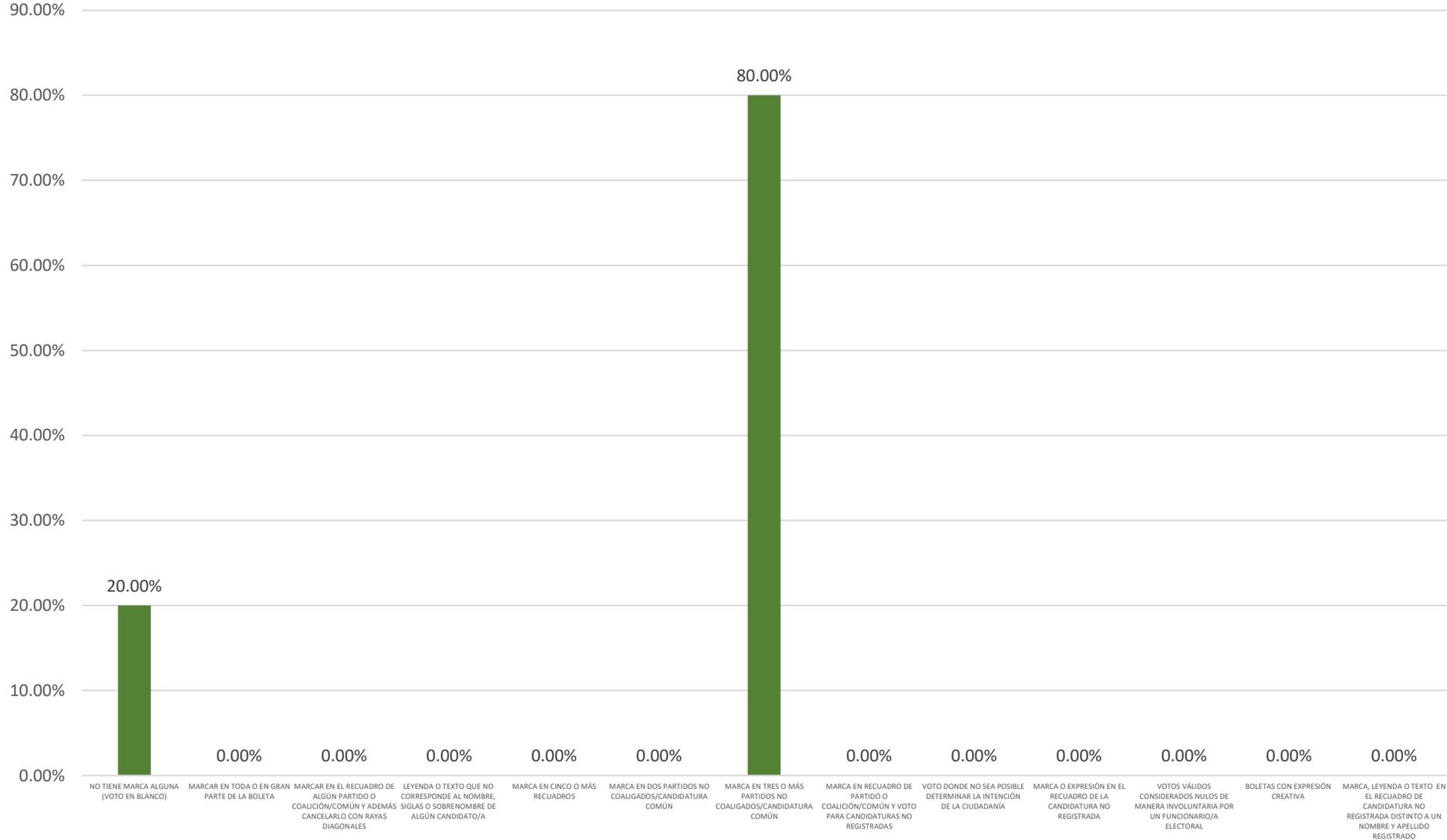
QUECHULTENANGO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



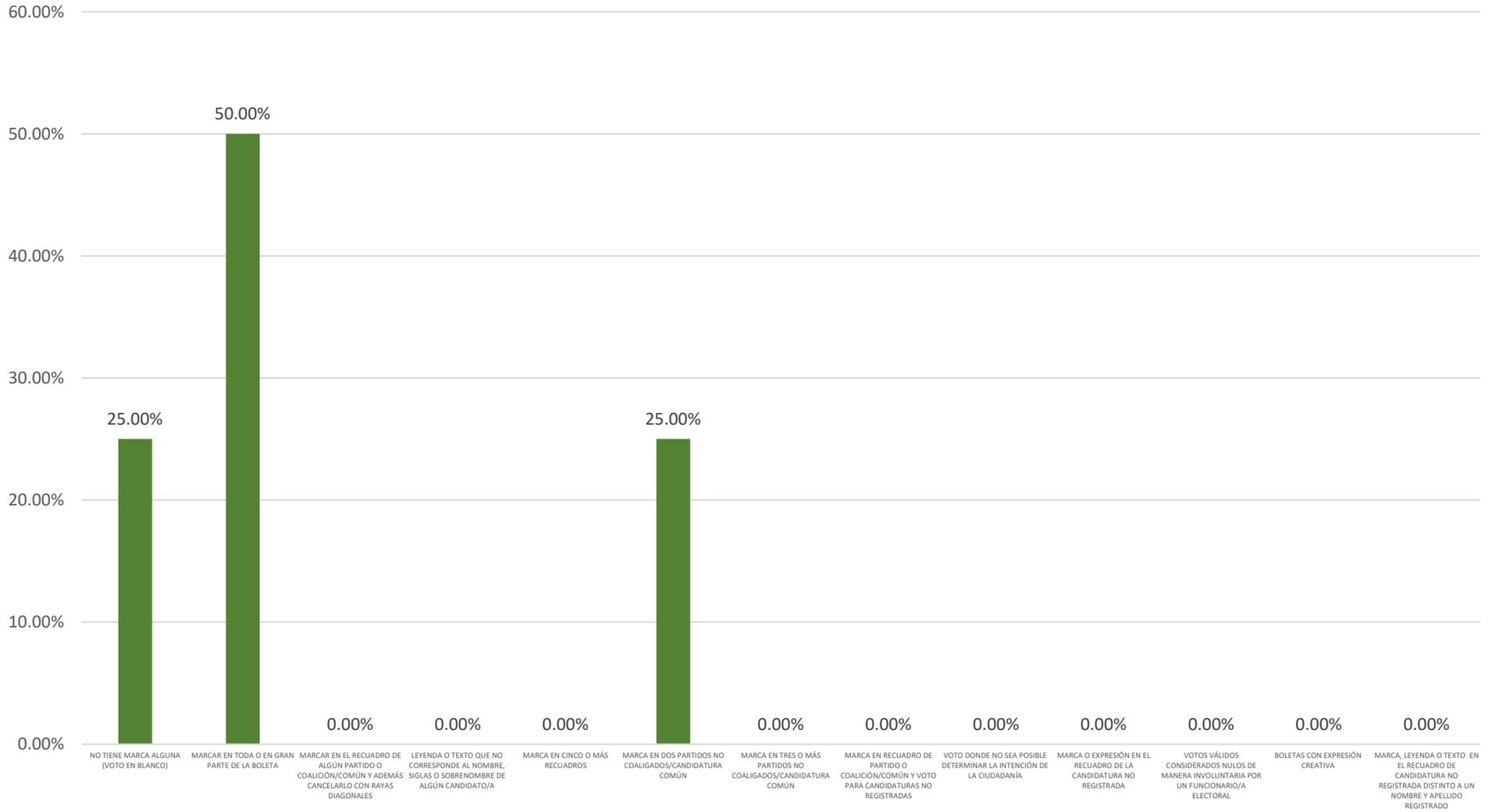
SAN LUIS ACATLÁN

Propuesta de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Ayuntamiento 2023-2024



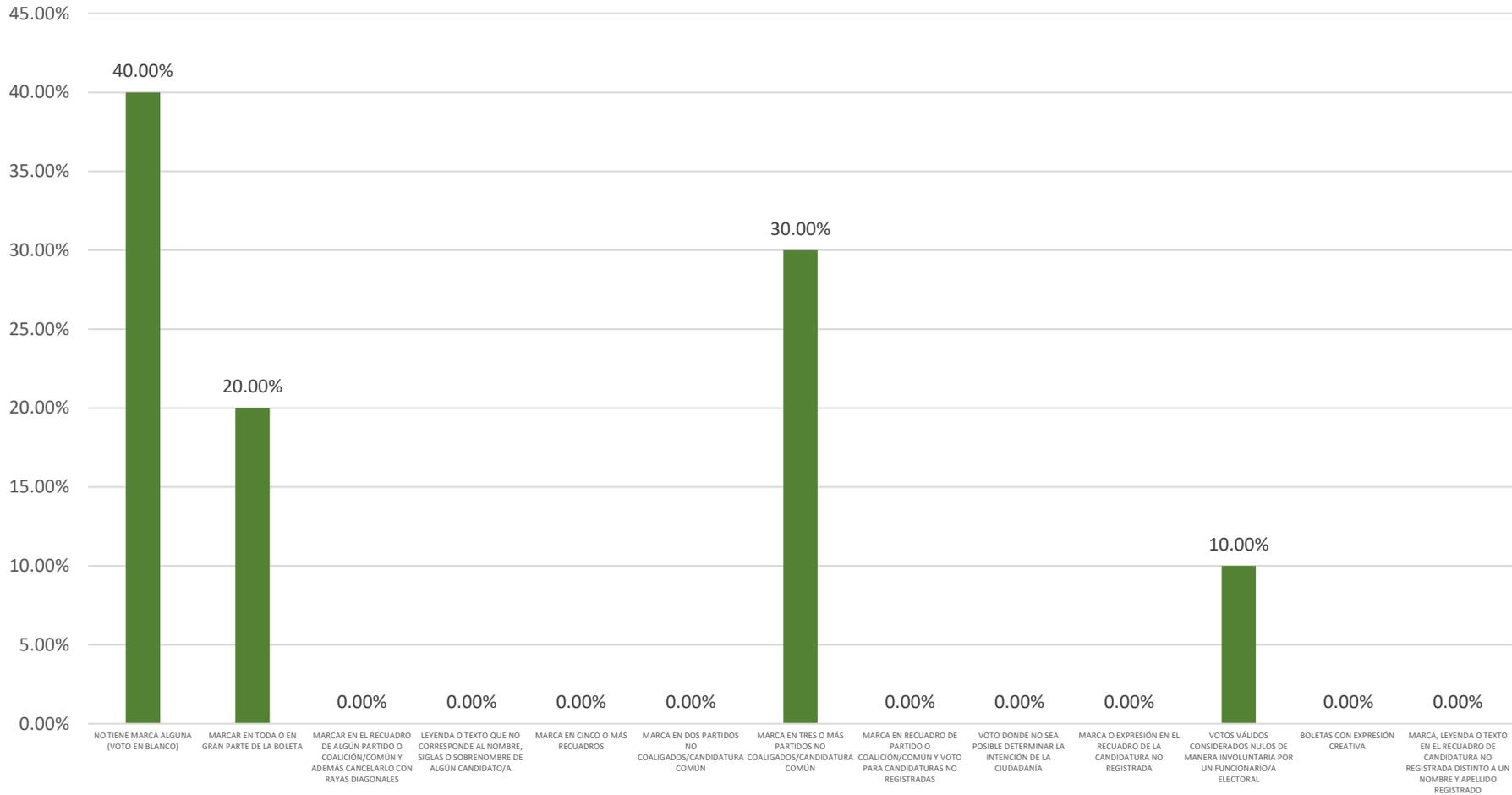
SAN MÁRCOS

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



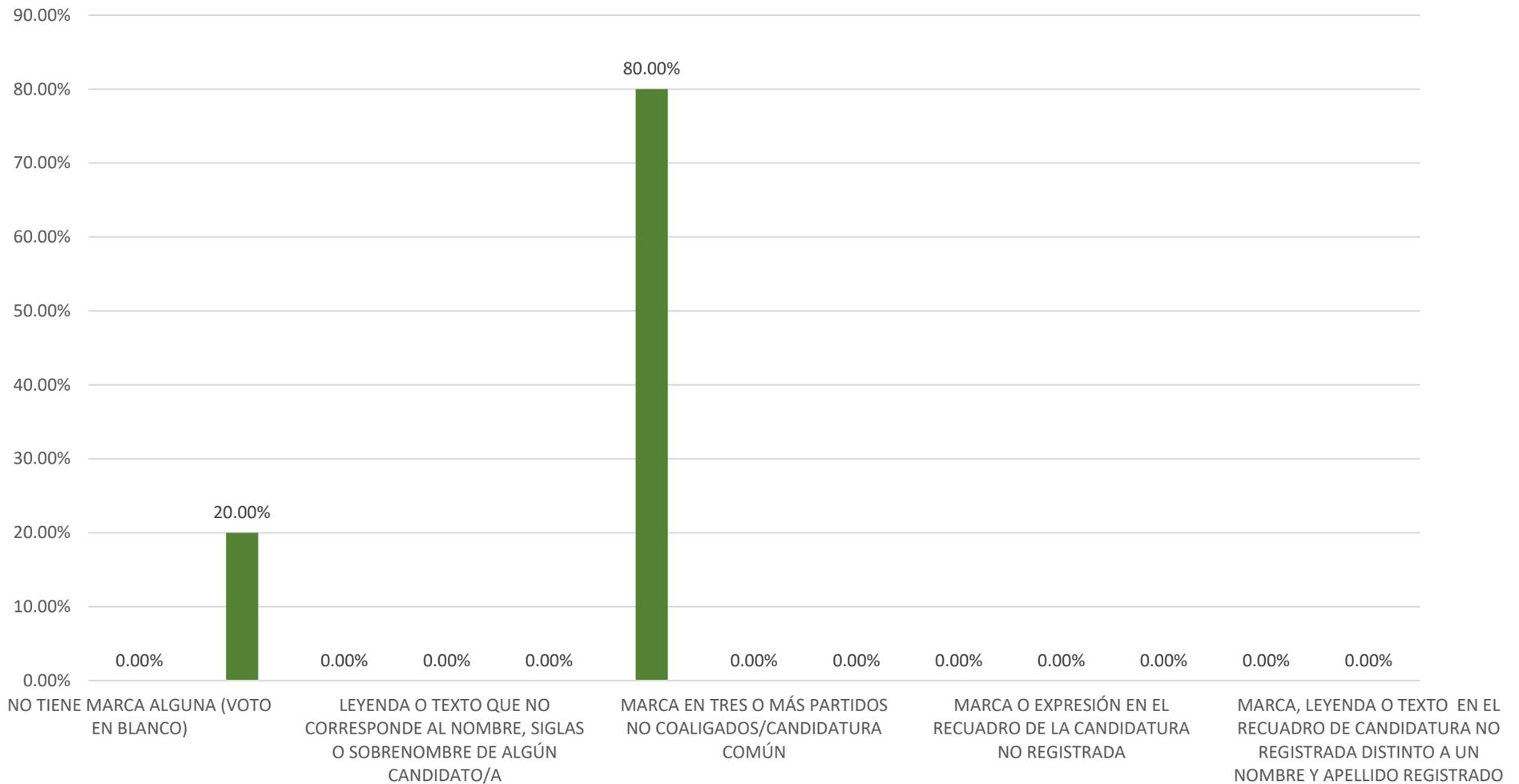
SAN MIGUEL TOTOLAPAN

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



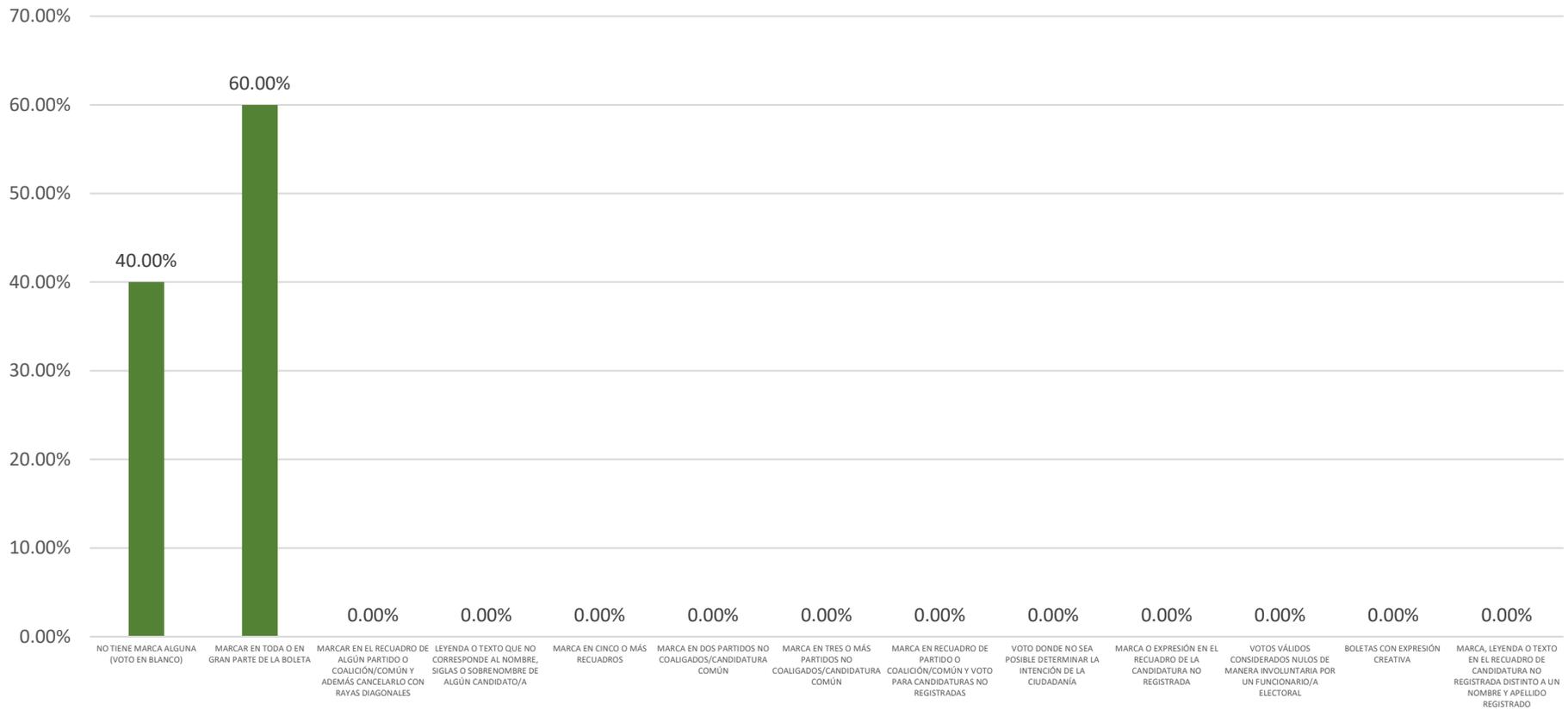
TAXCO DE ALARCÓN

Propuesta de votos nulos por tipo de marcación de la Elección de Ayuntamiento 2023-2024



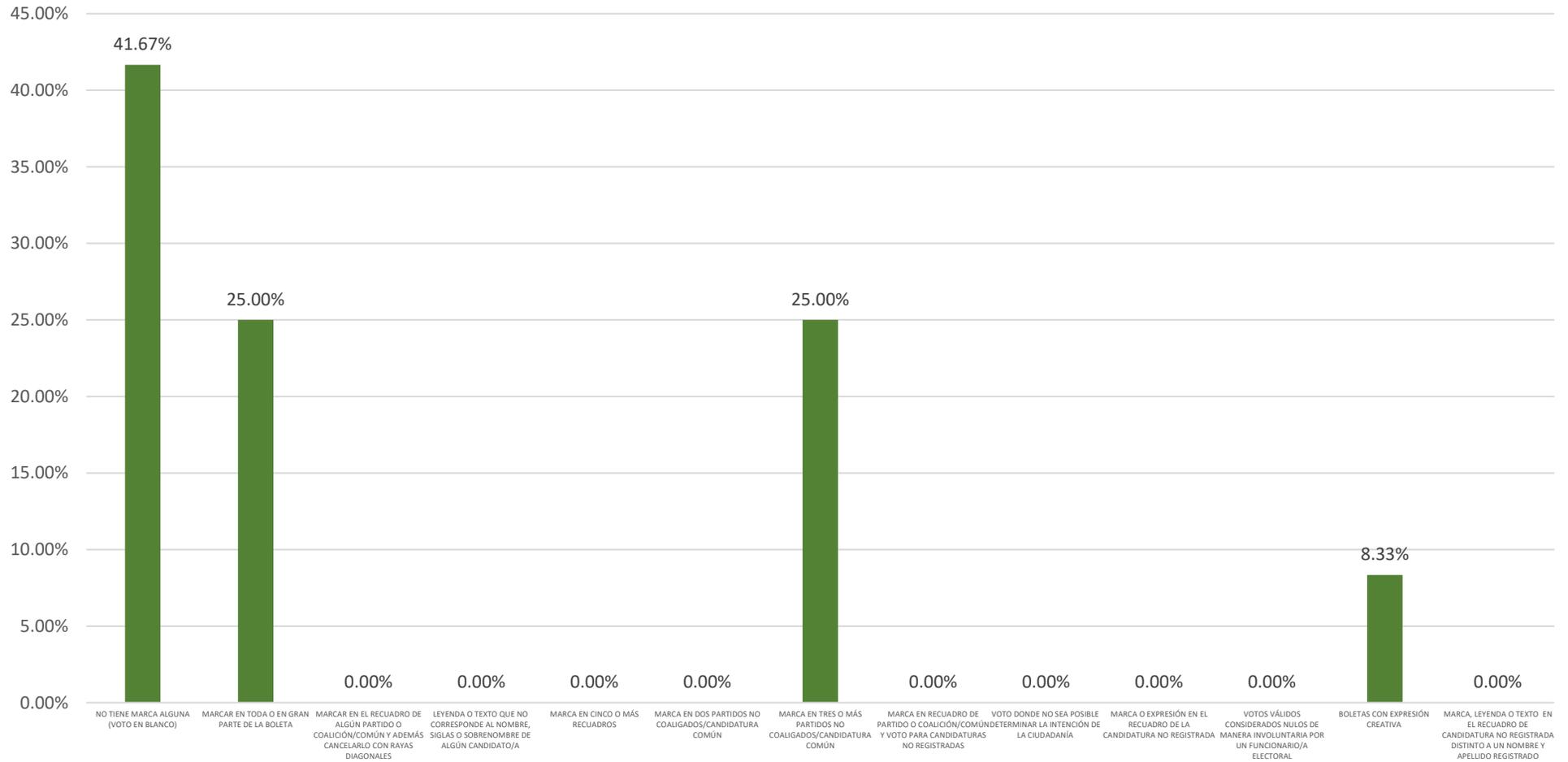
TECOANAPA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



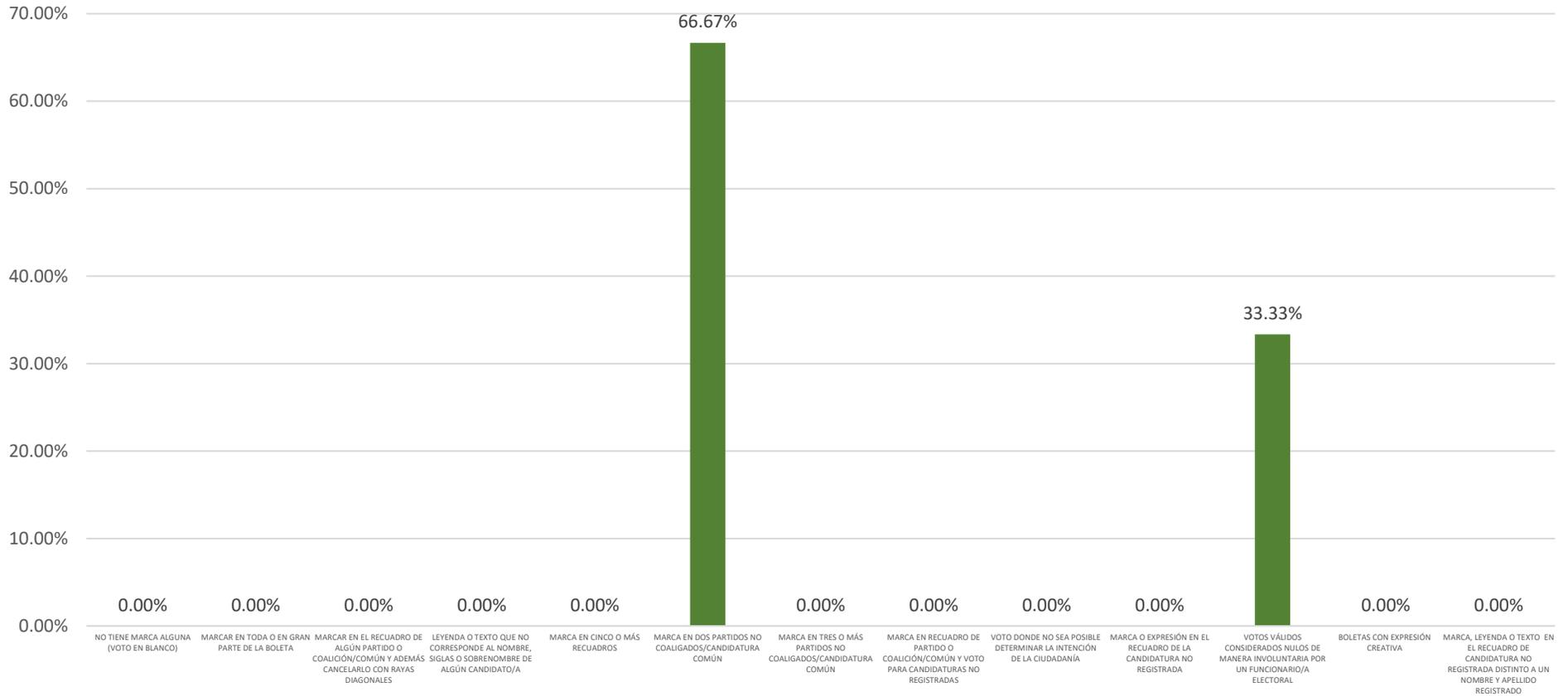
TÉCPAN DE GALEANA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



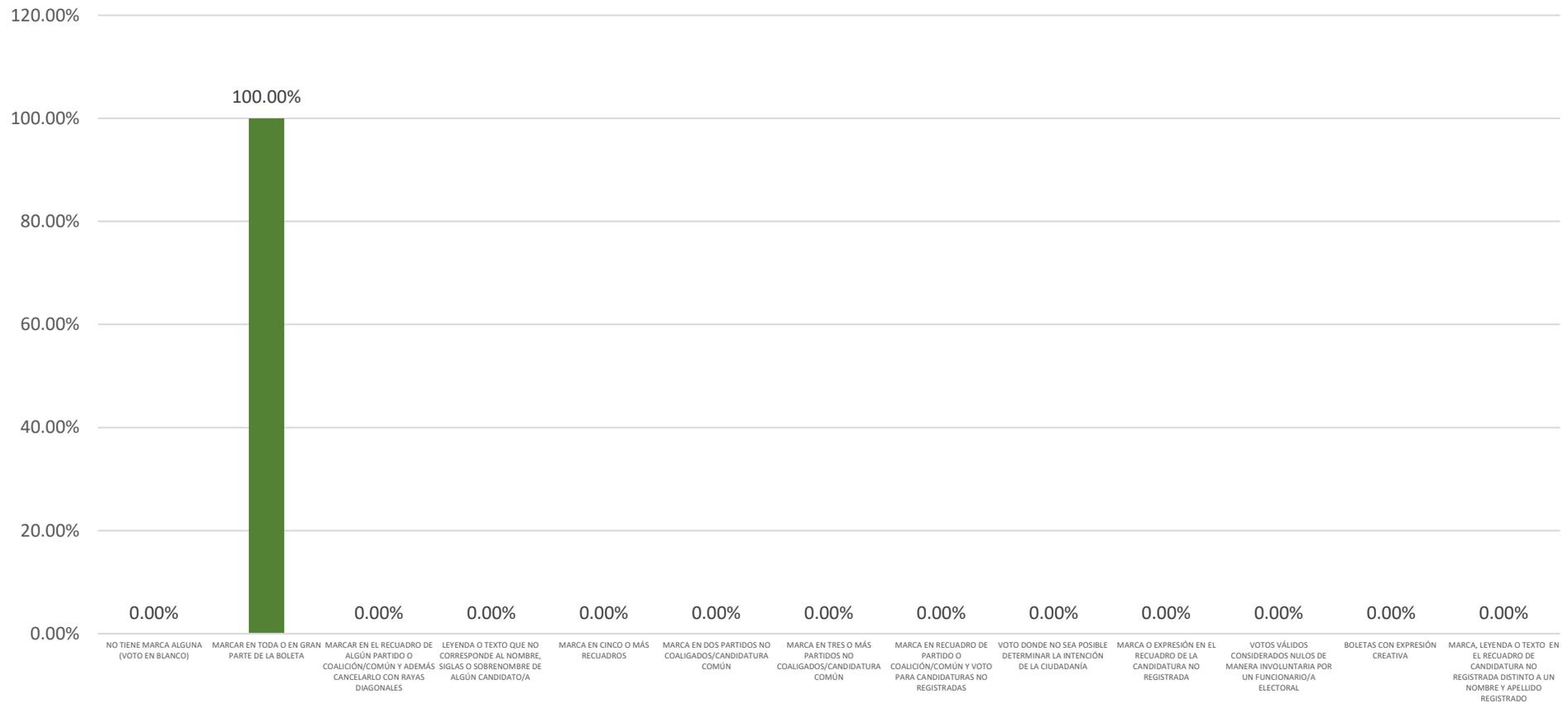
TEOLOAPAN

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



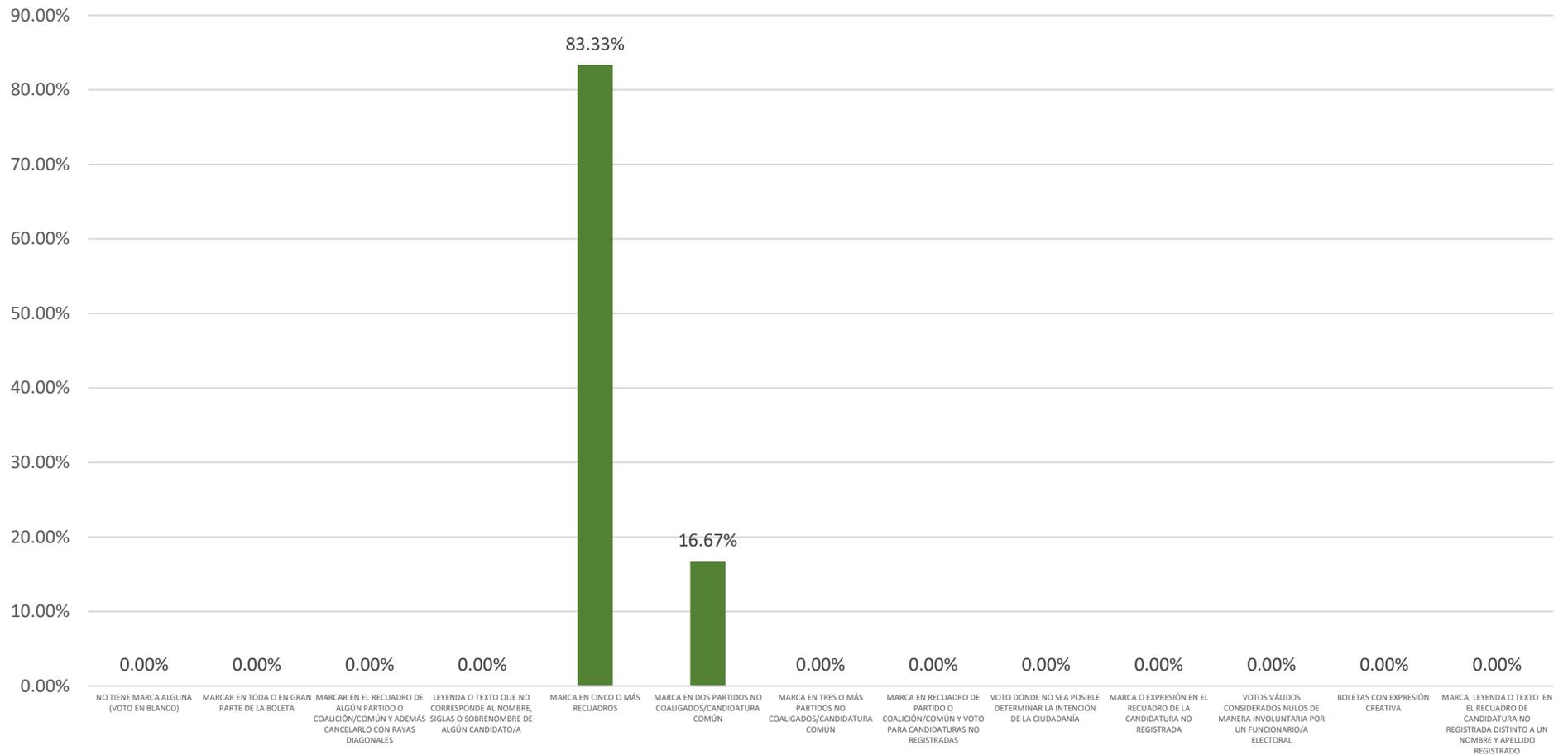
TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



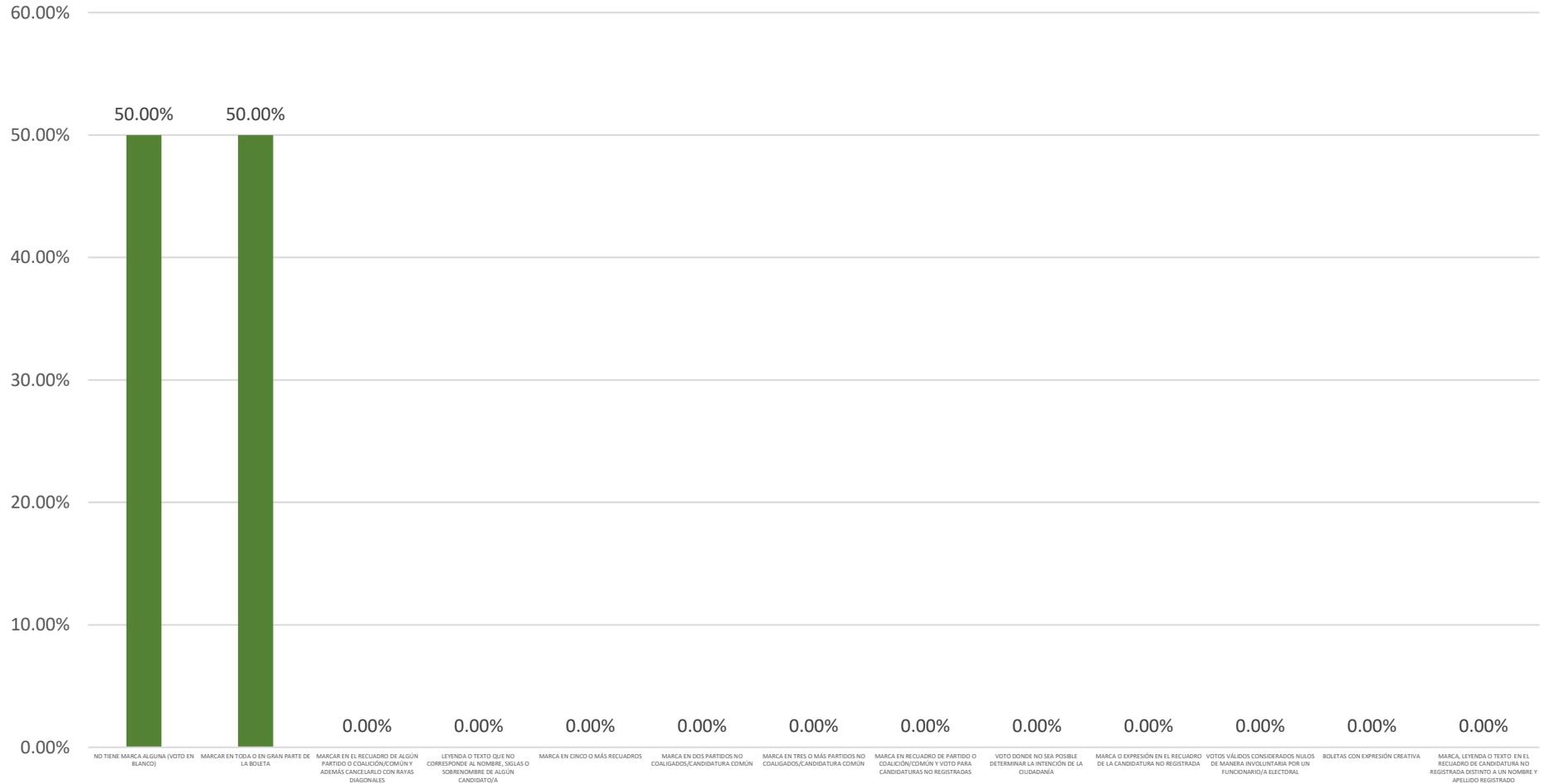
TETIPAC

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



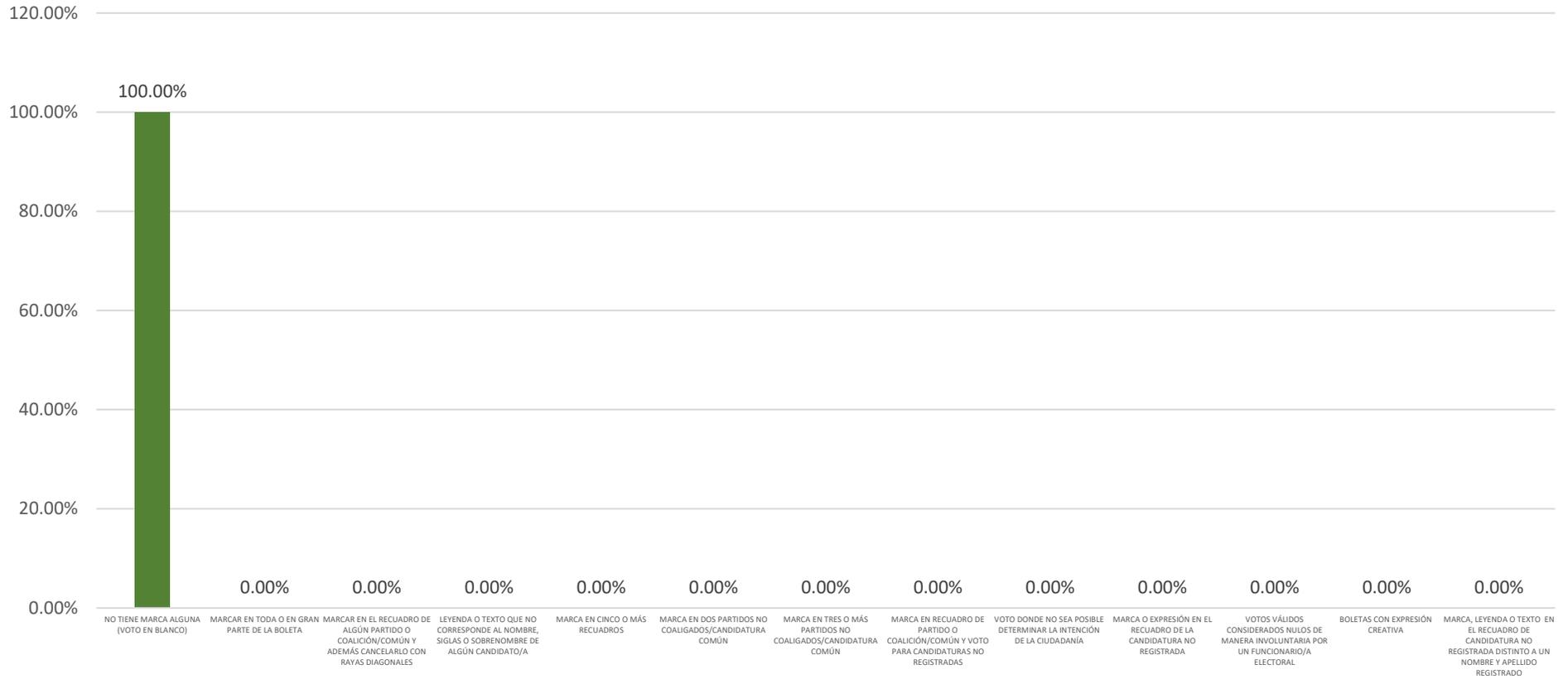
TIXTLA DE GUERRERO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



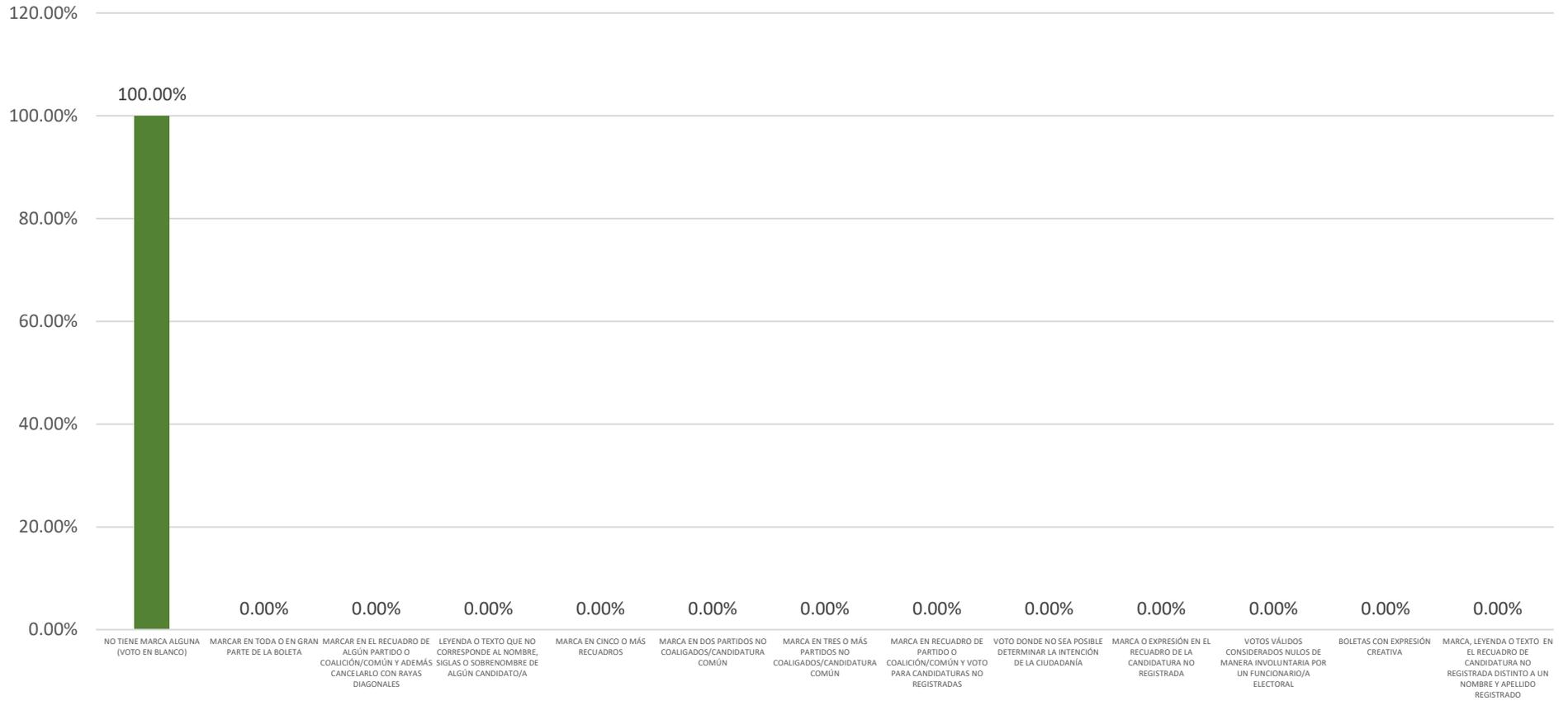
TLACOACHISTLAHUACA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



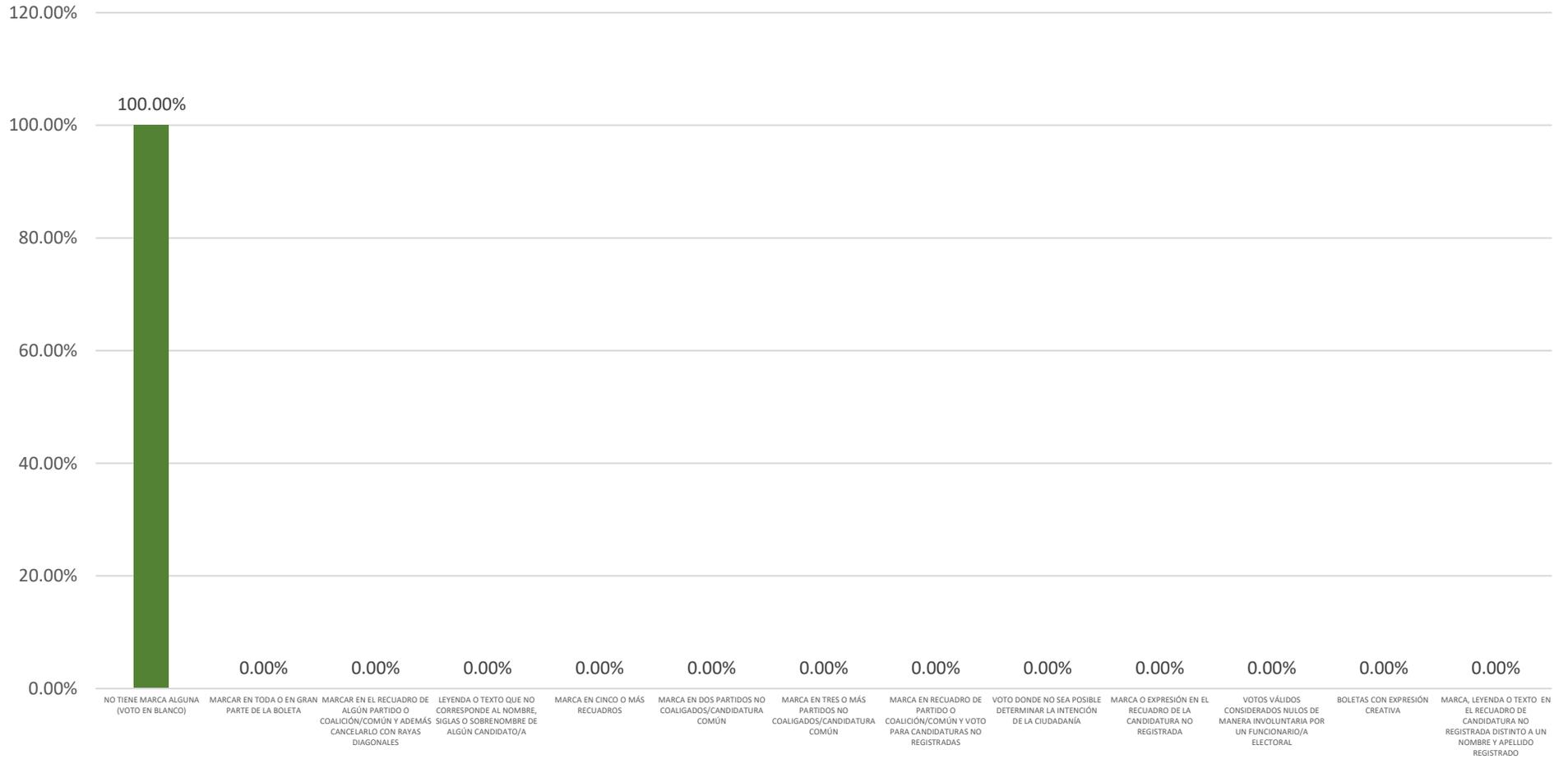
TLACOAPA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



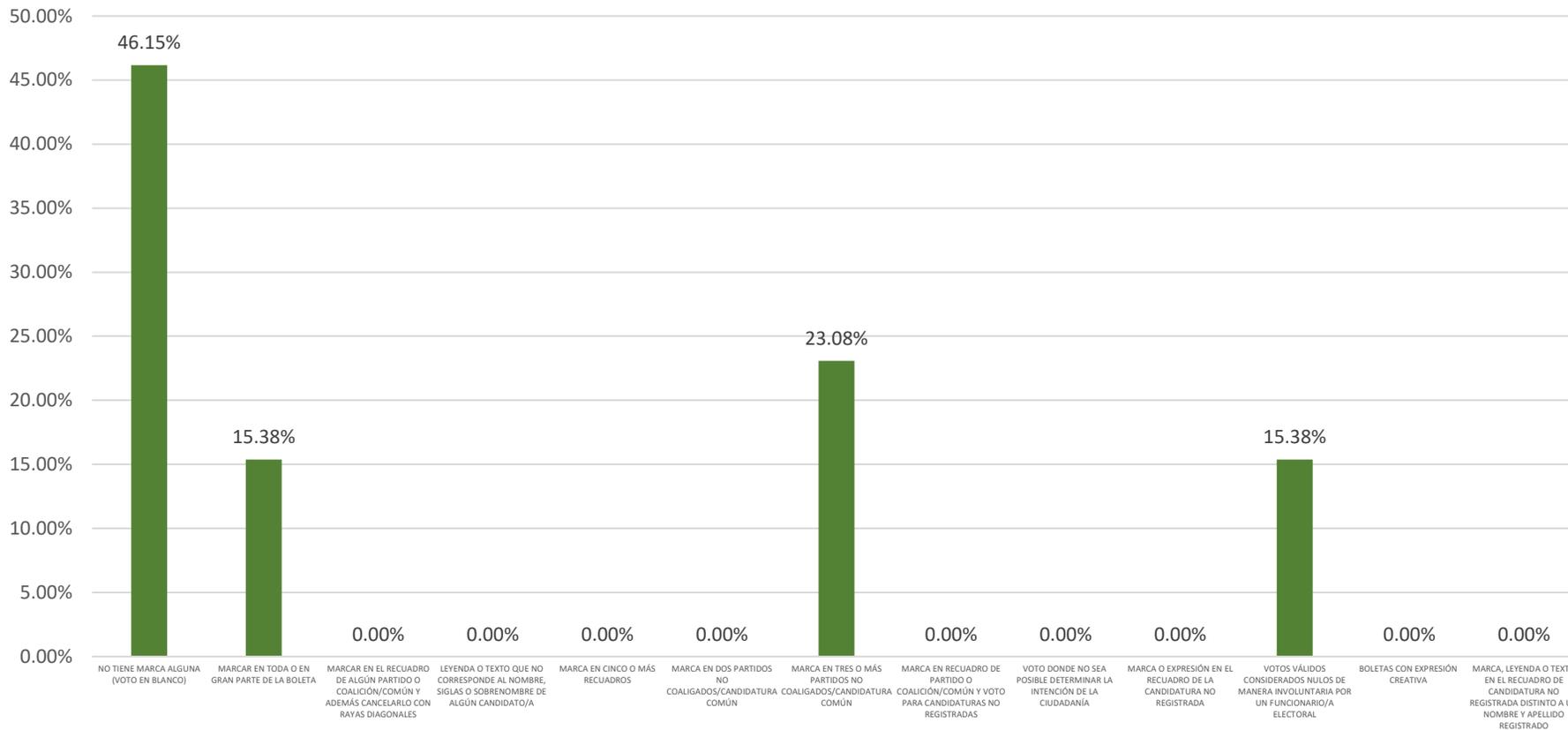
TLALCHAPA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



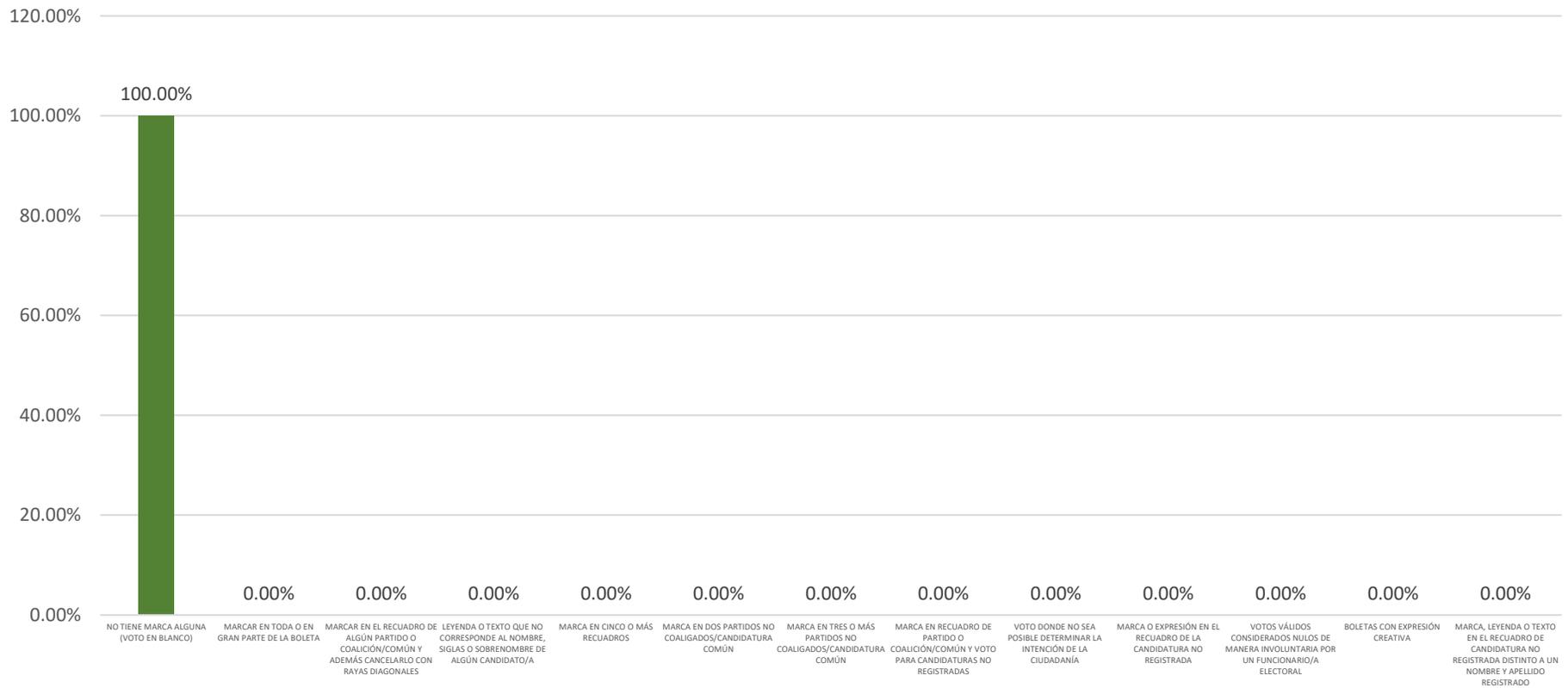
TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



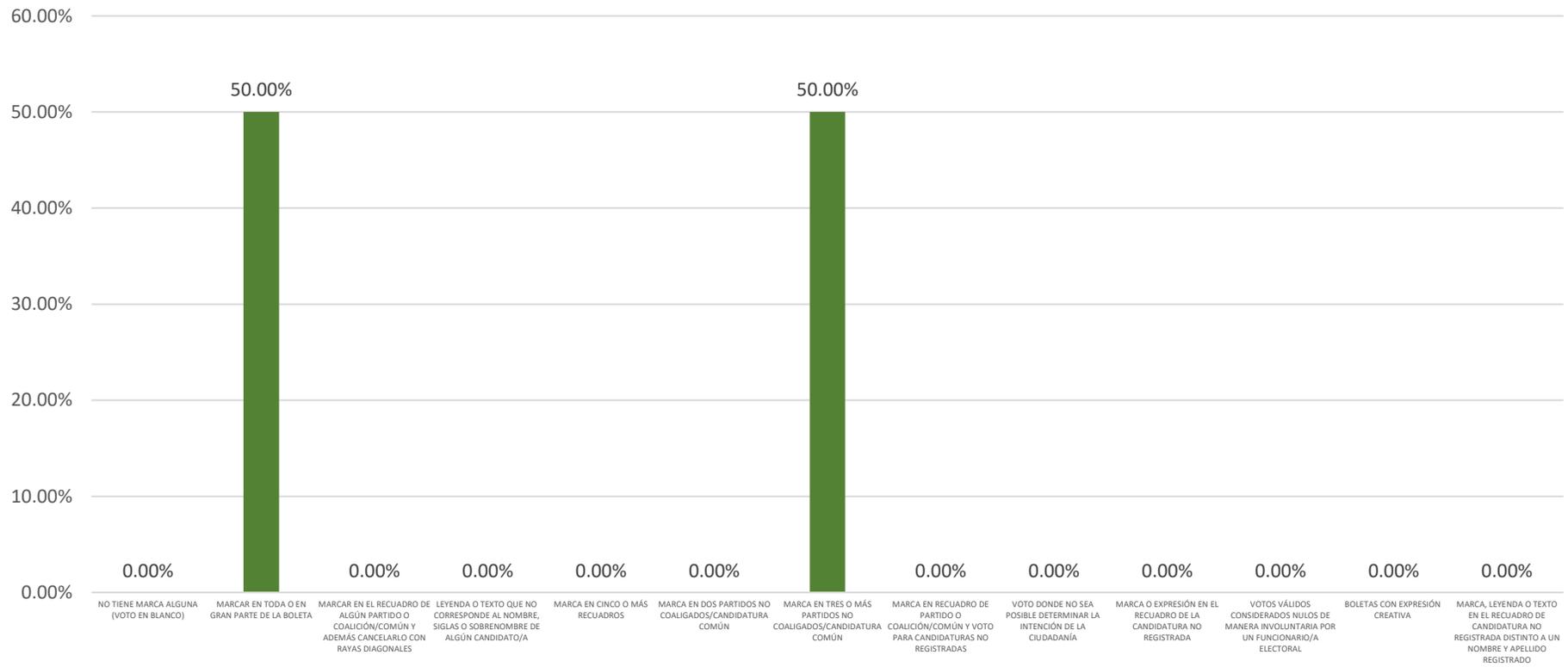
TLAPA DE COMONFORT

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



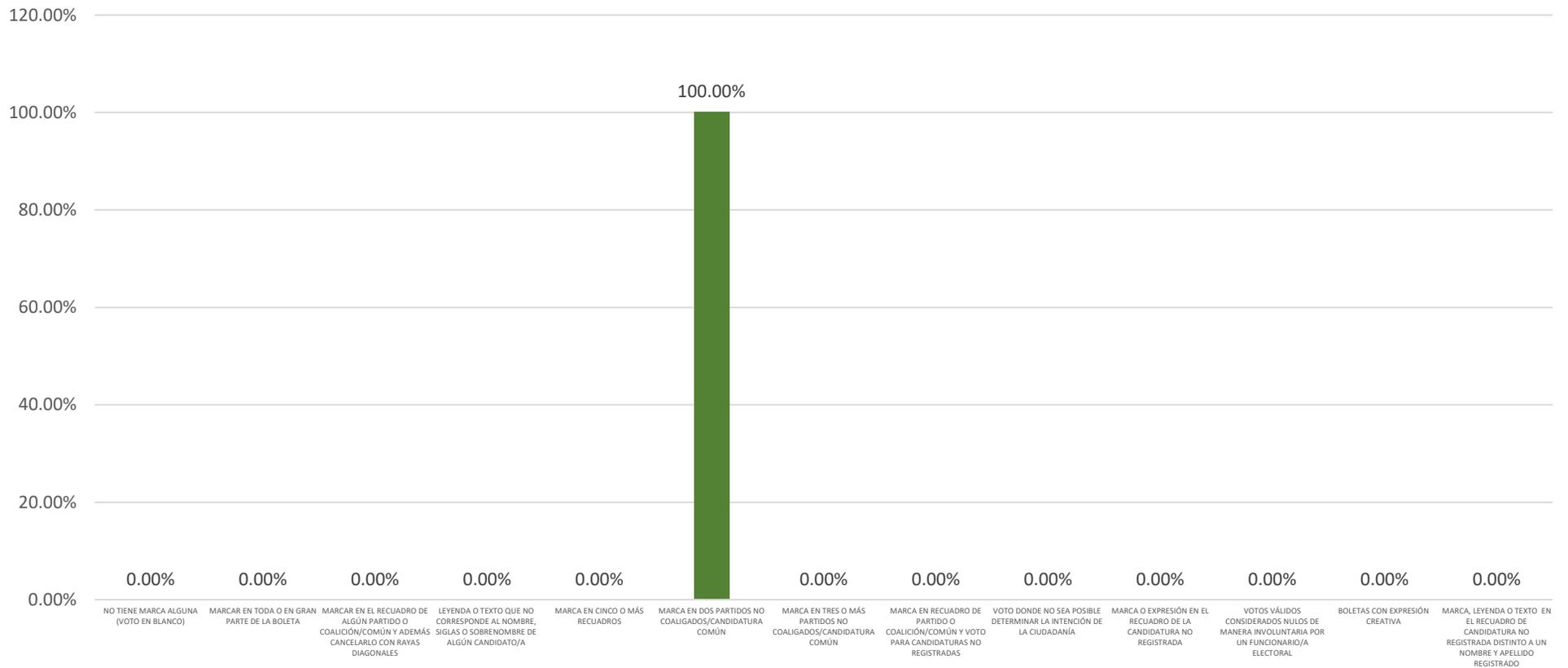
TLAPEHUALA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



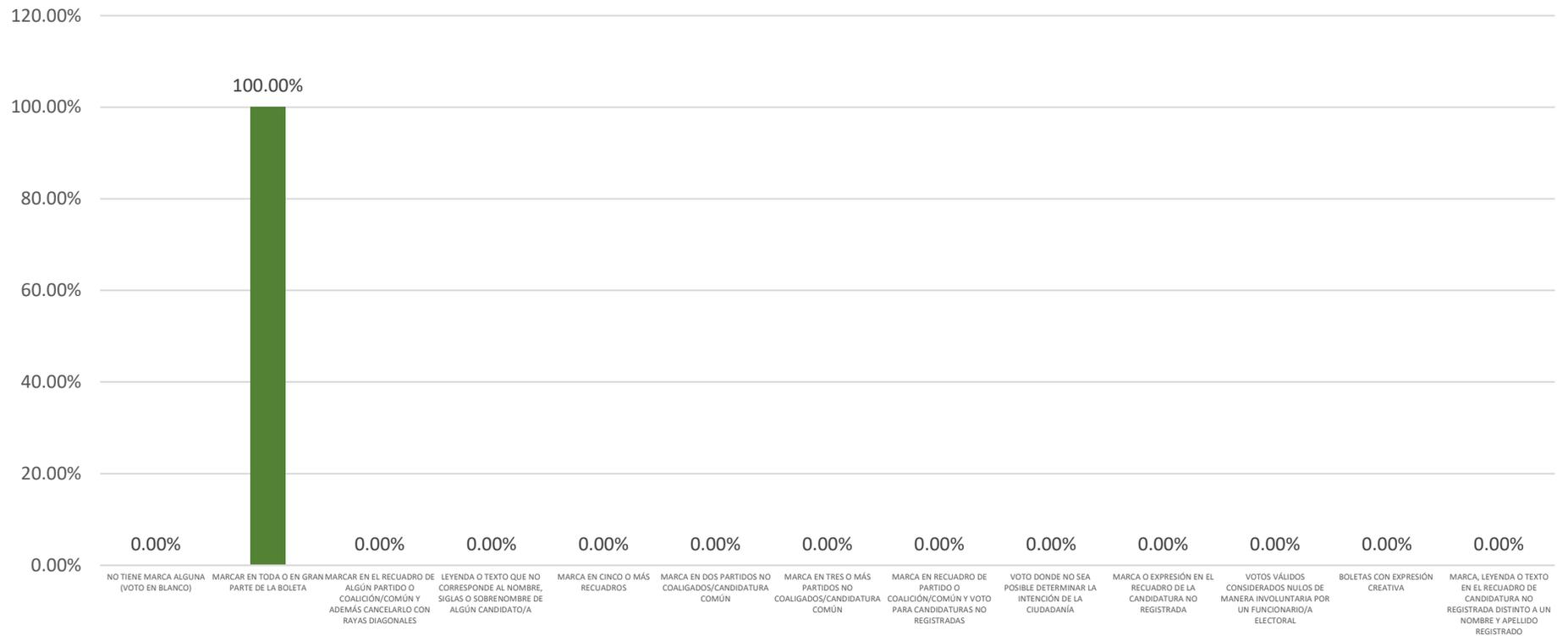
LA UNIÓN DE ISIDORO DE MONTES DE OCA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



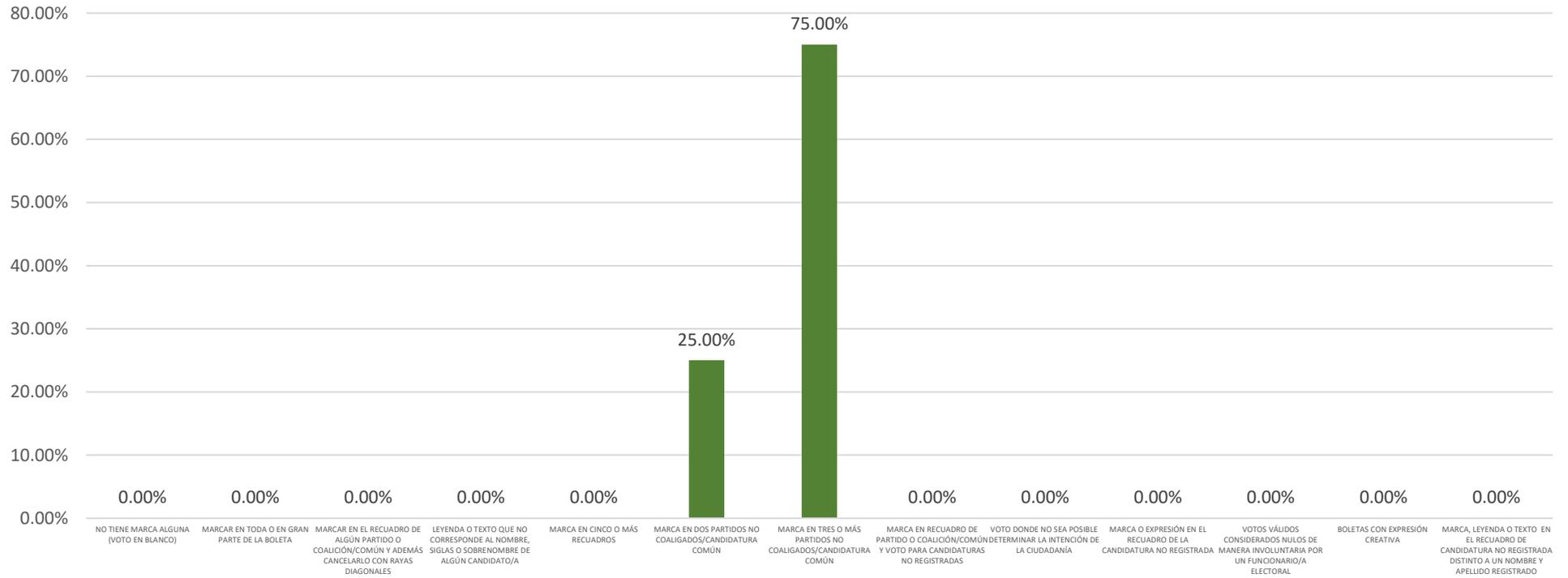
XALPATLÁHUAC

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



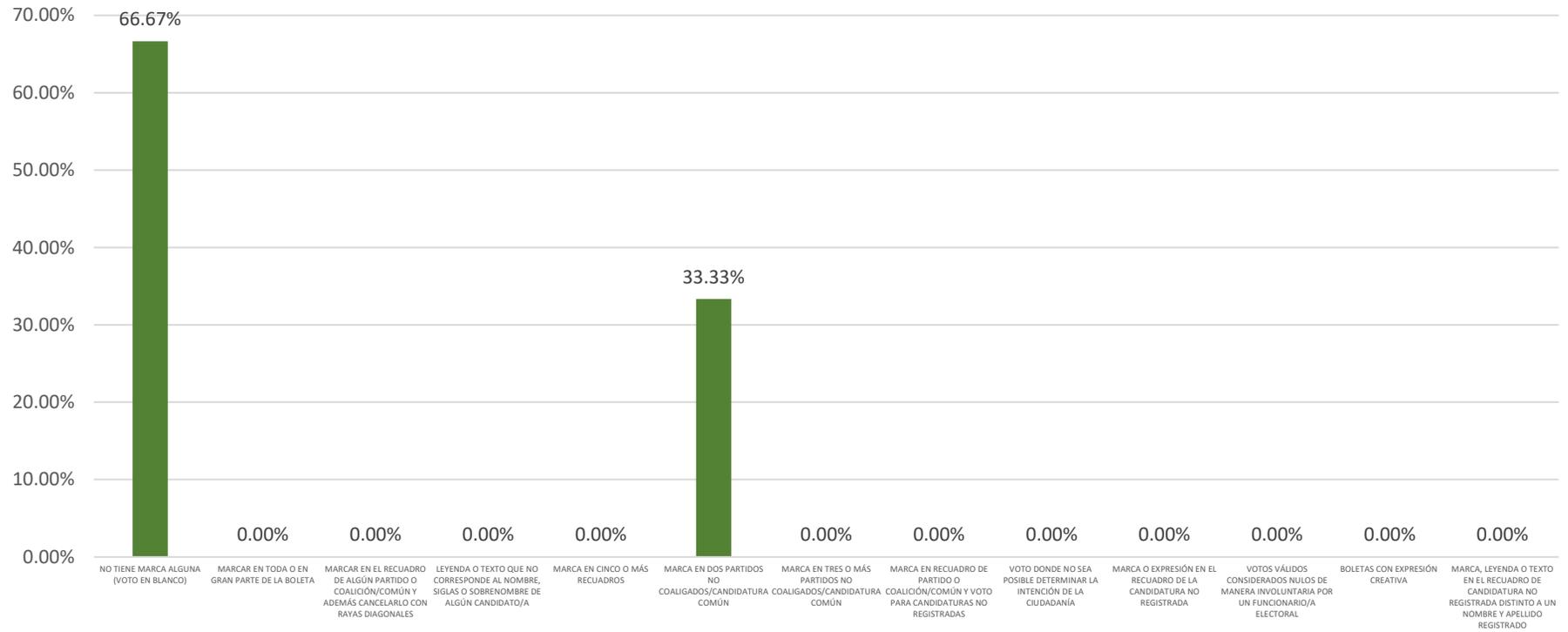
XOCHIHUEHUETLÁN

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



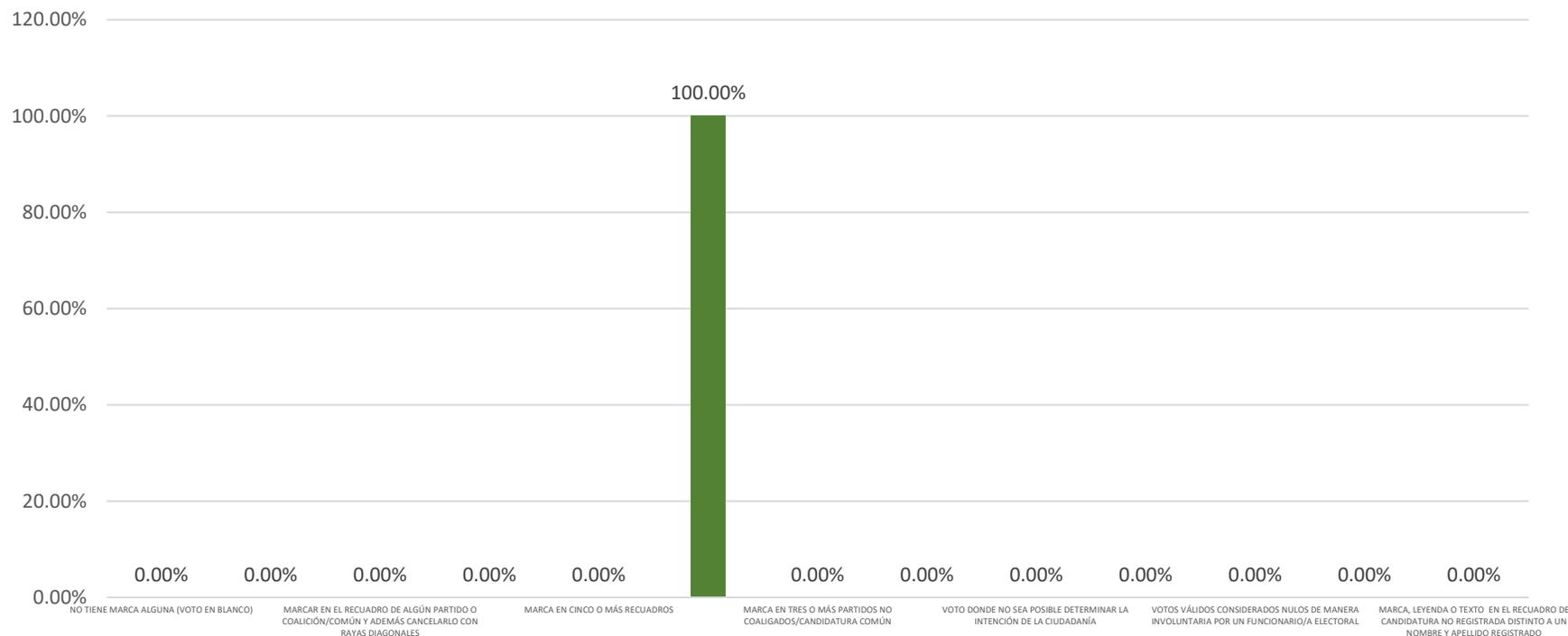
XOCHISTLAHUACA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



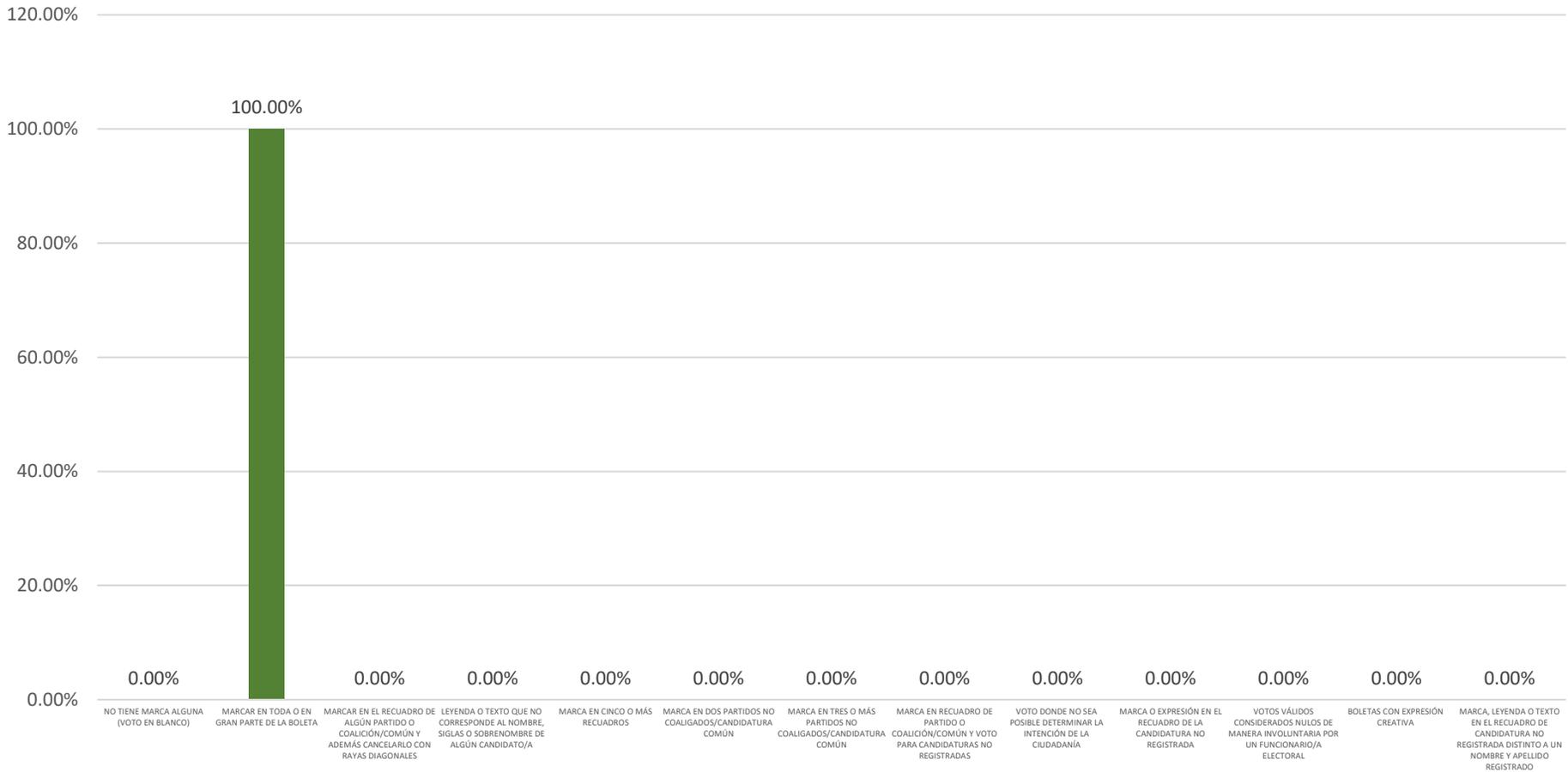
ZAPOTITLÁN TABLAS

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



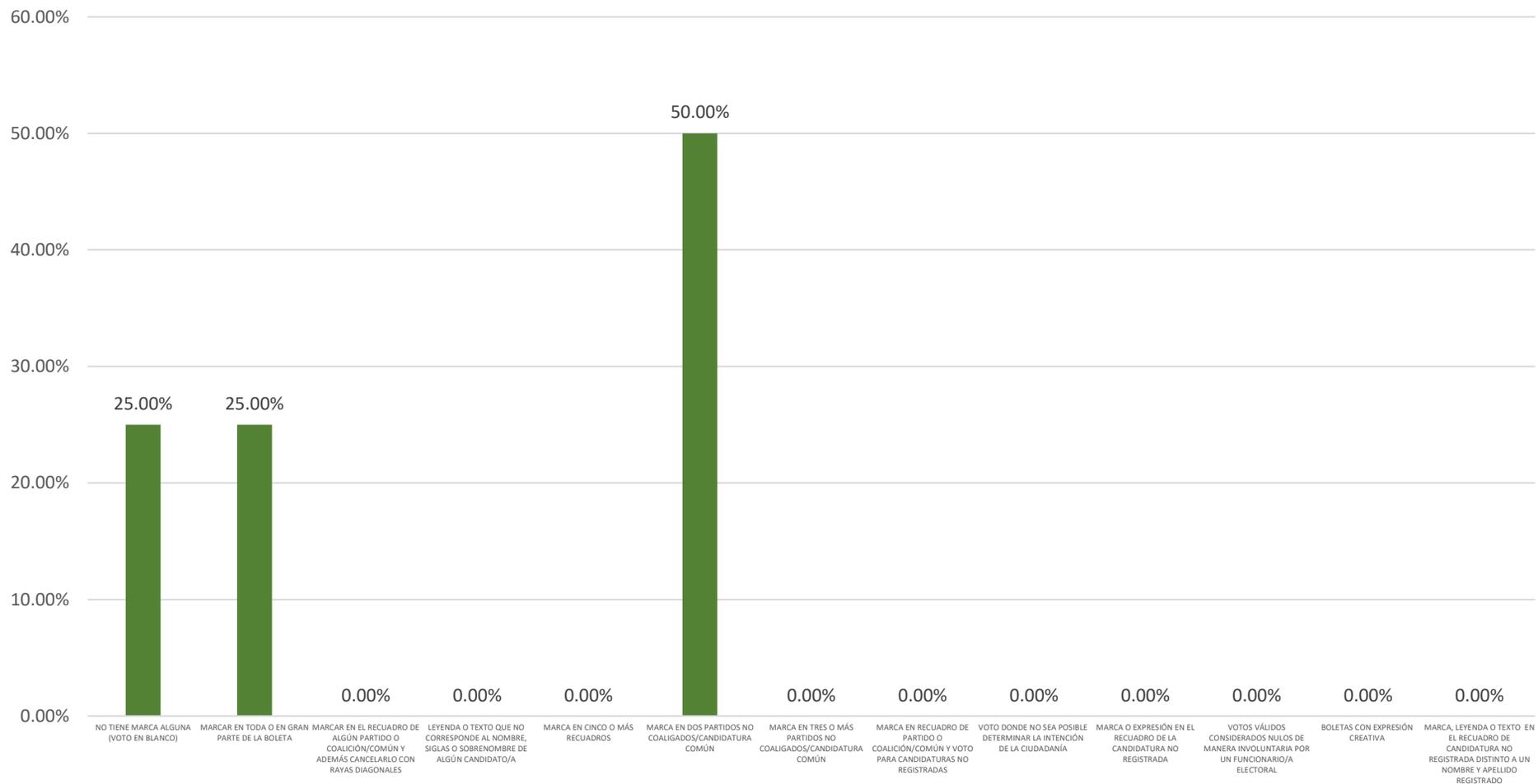
ZIRÁNDARO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



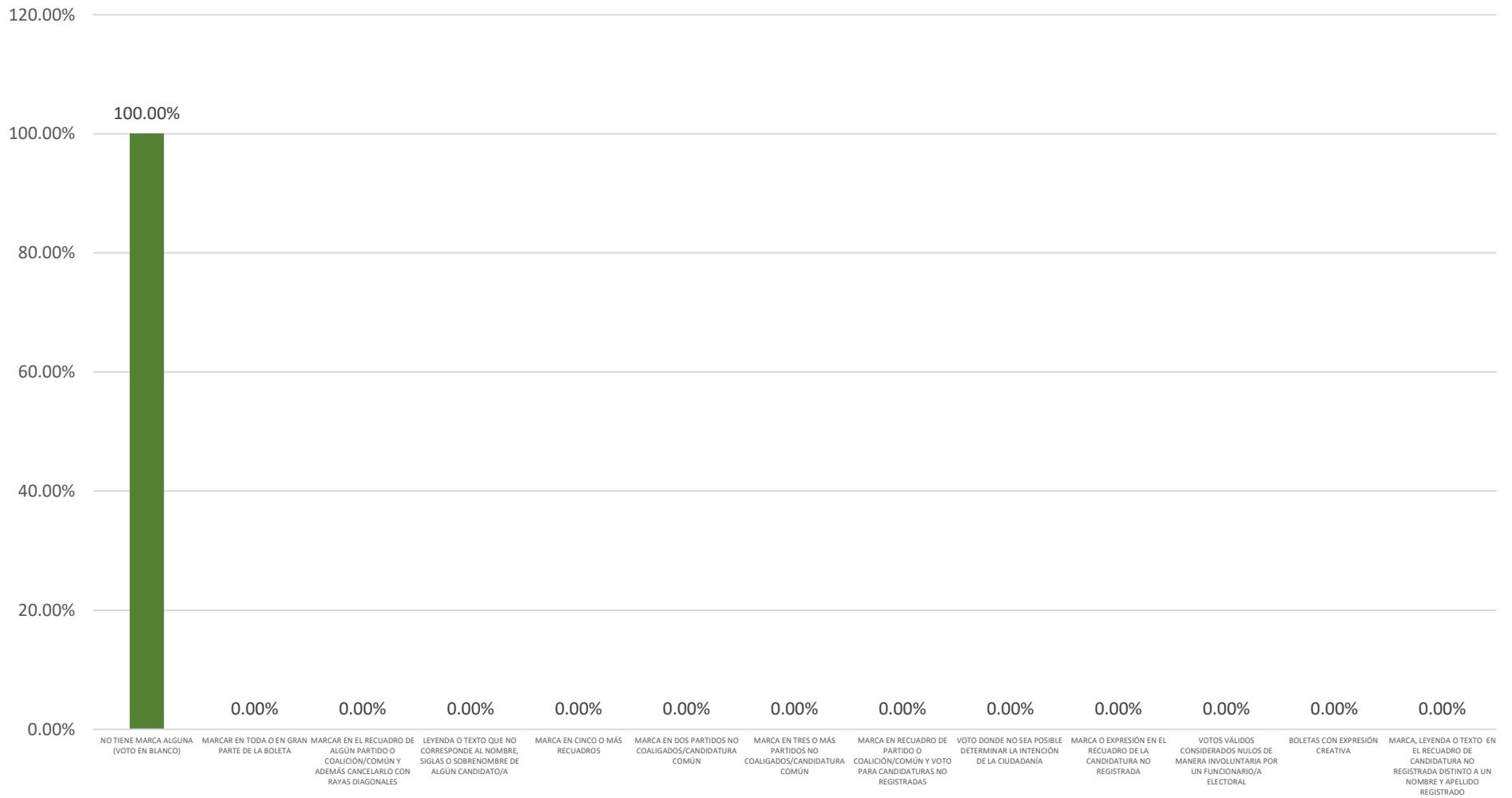
ZITLALA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



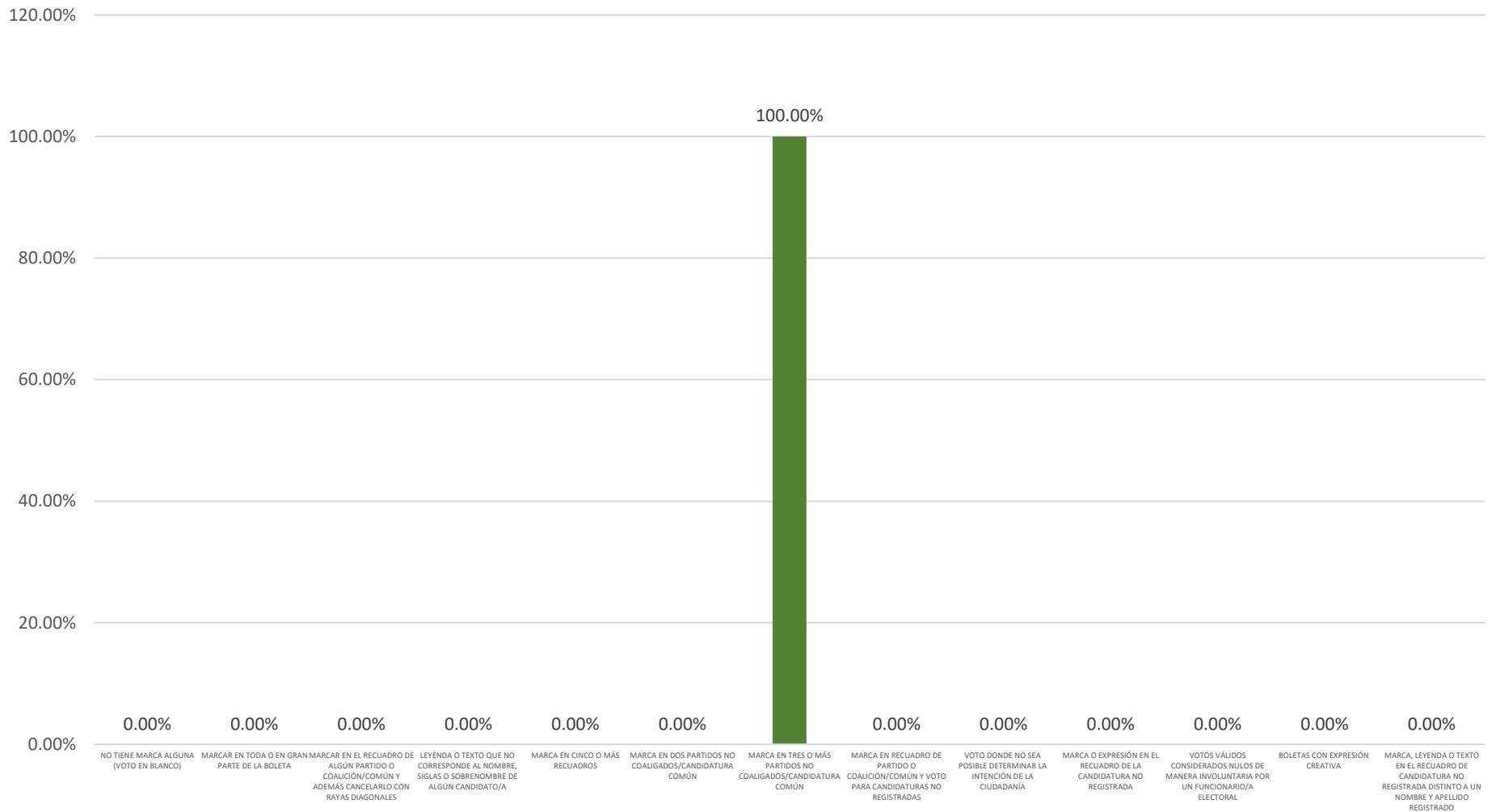
ACATEPEC

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



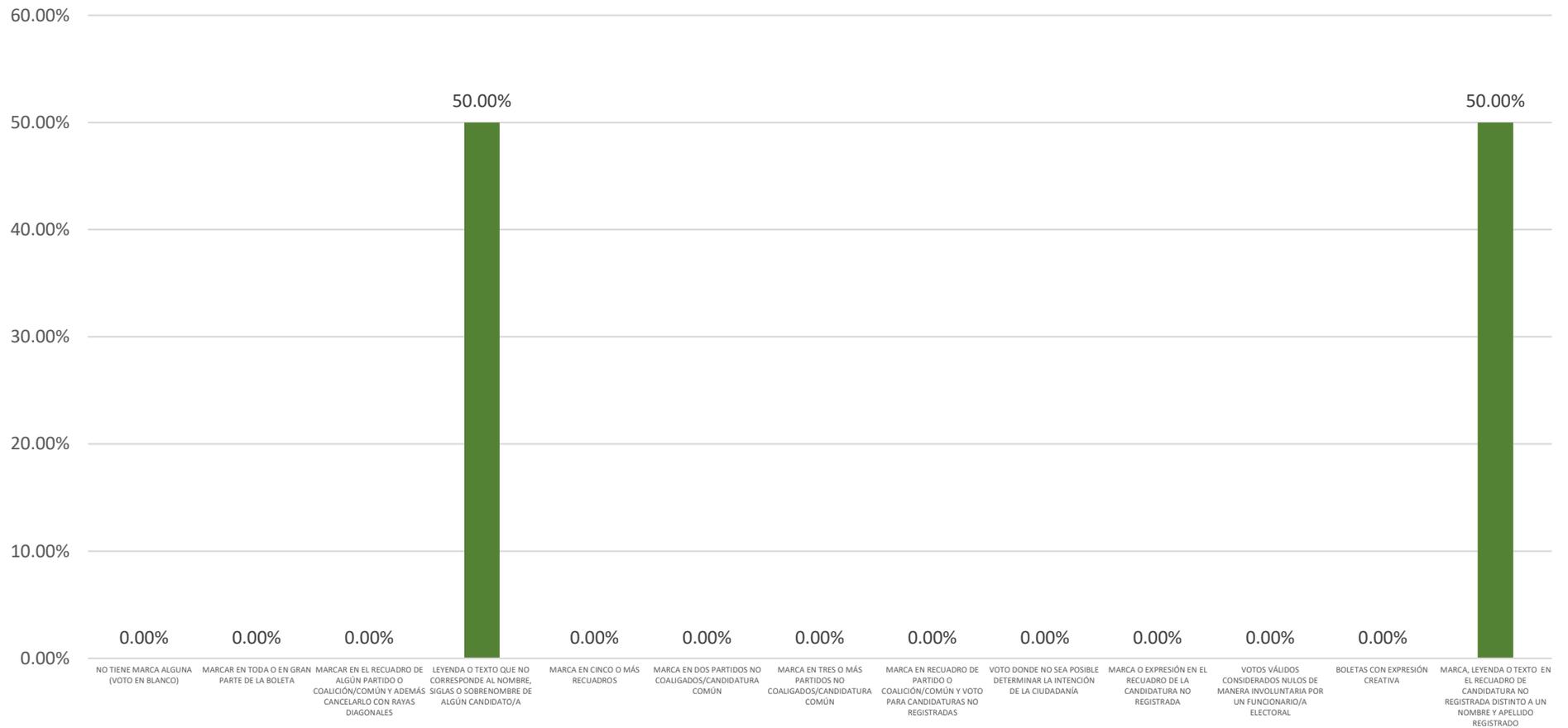
JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



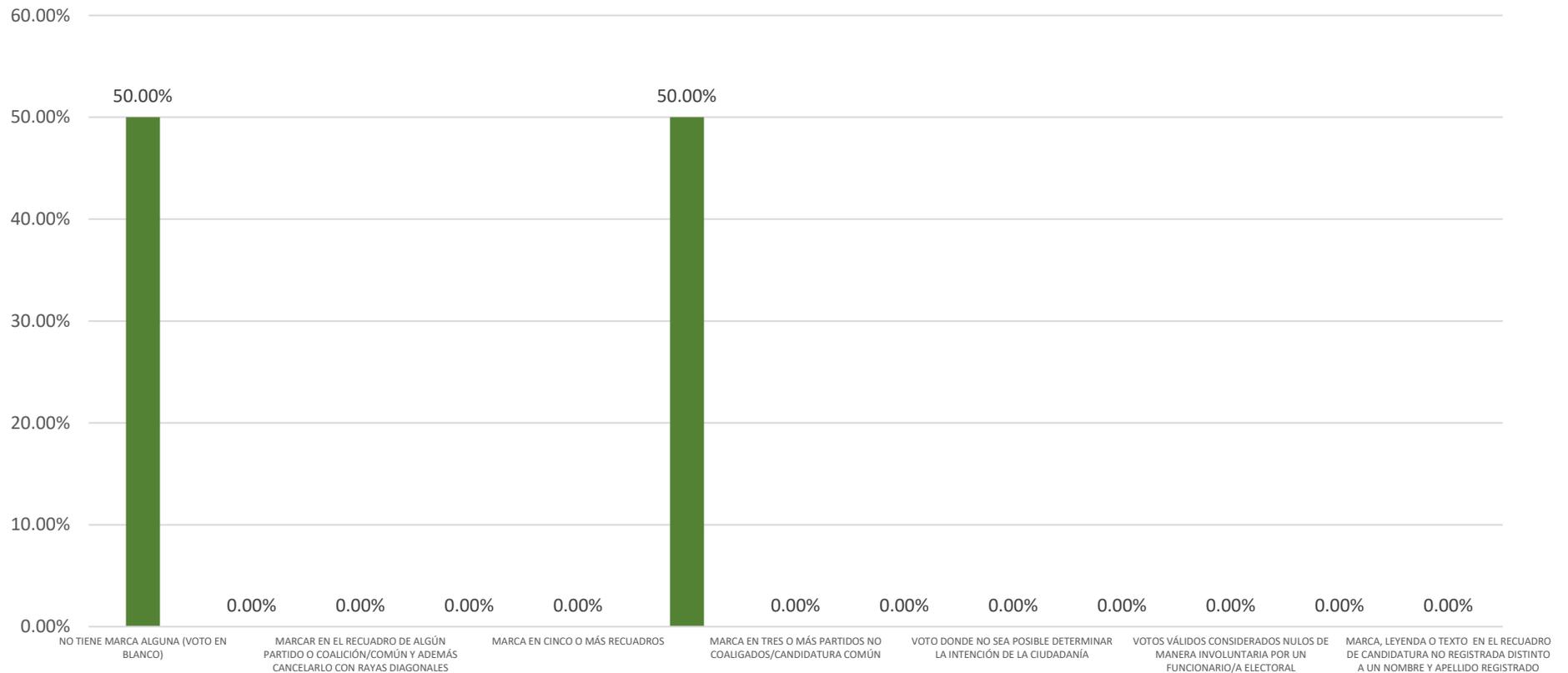
ILIATENCO

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



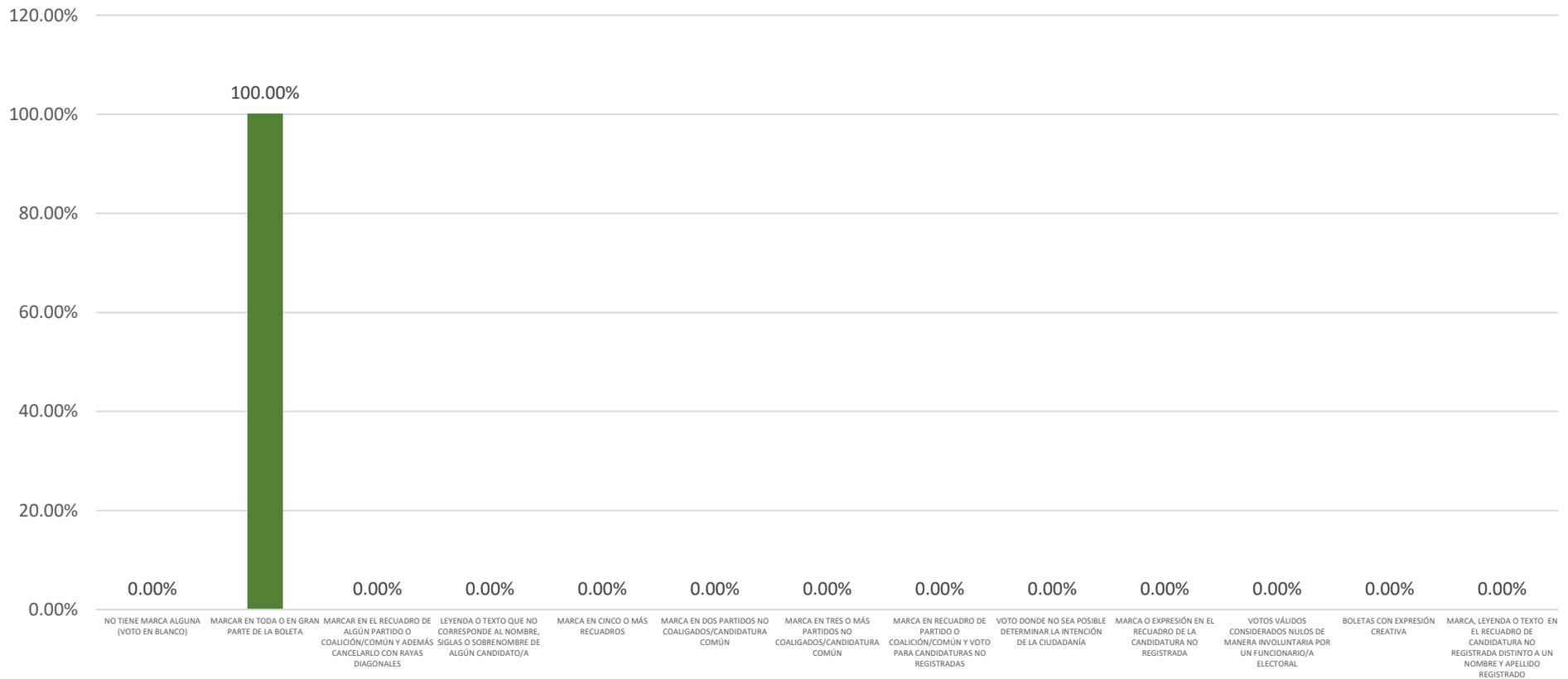
COCHOAPA EL GRANDE

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



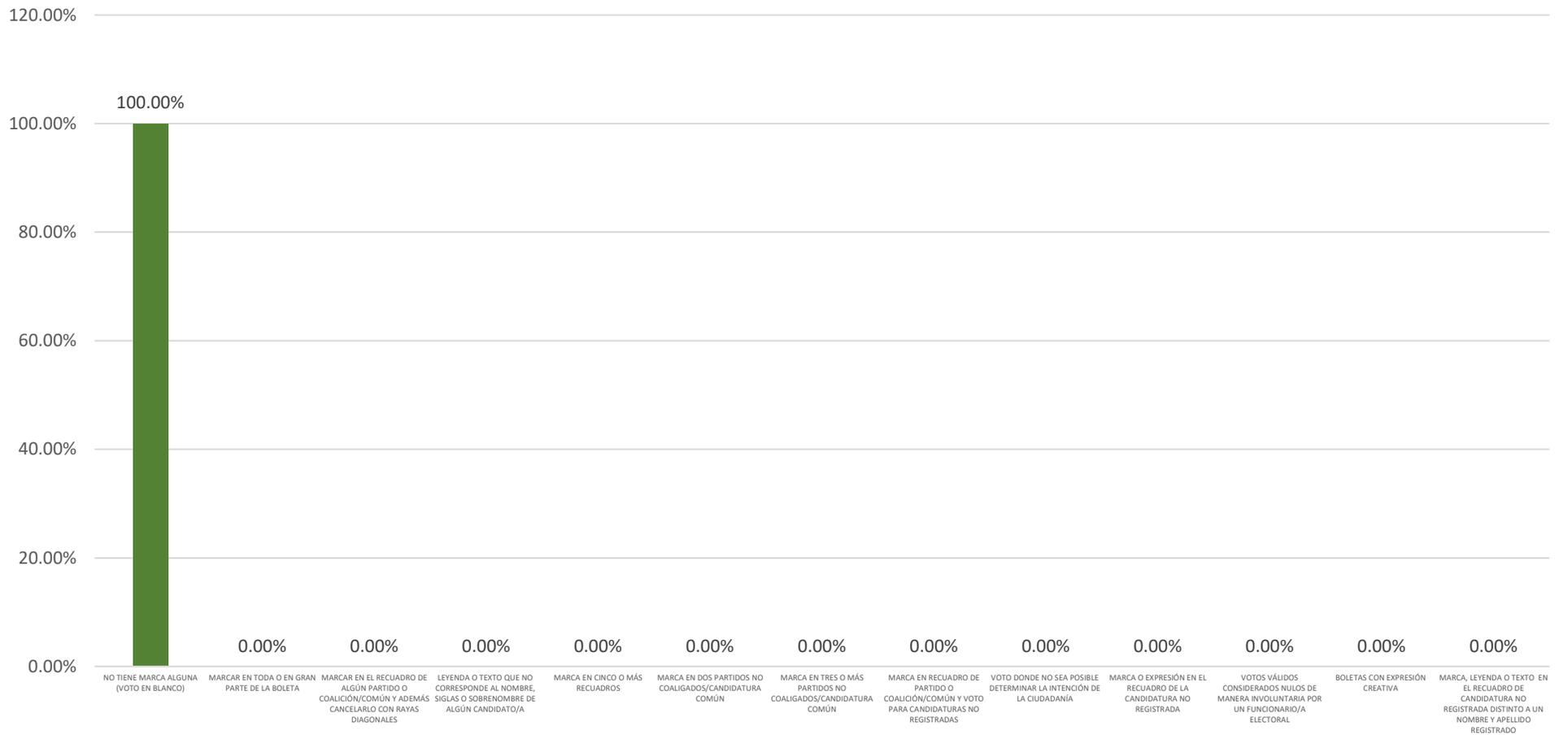
MARQUELIA

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



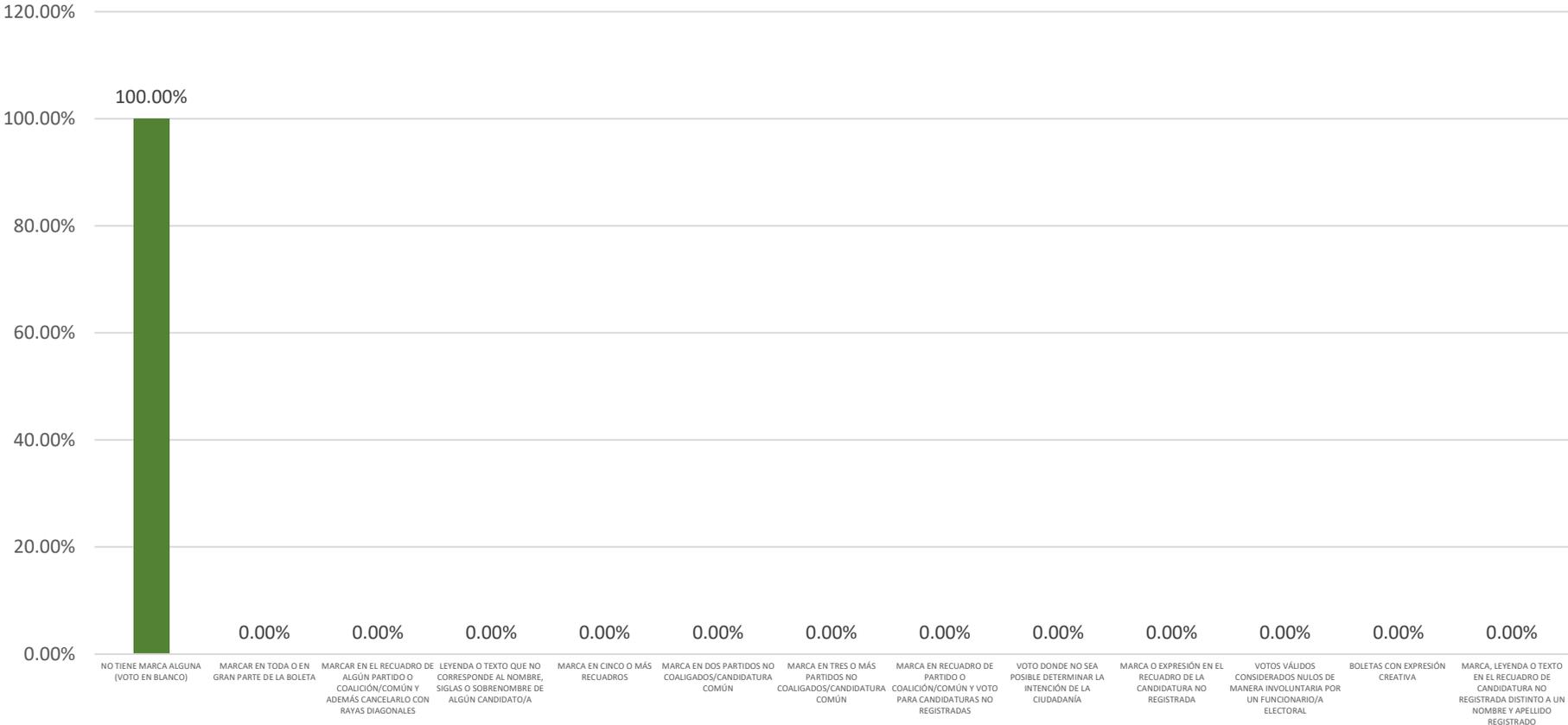
JUCHITÁN

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



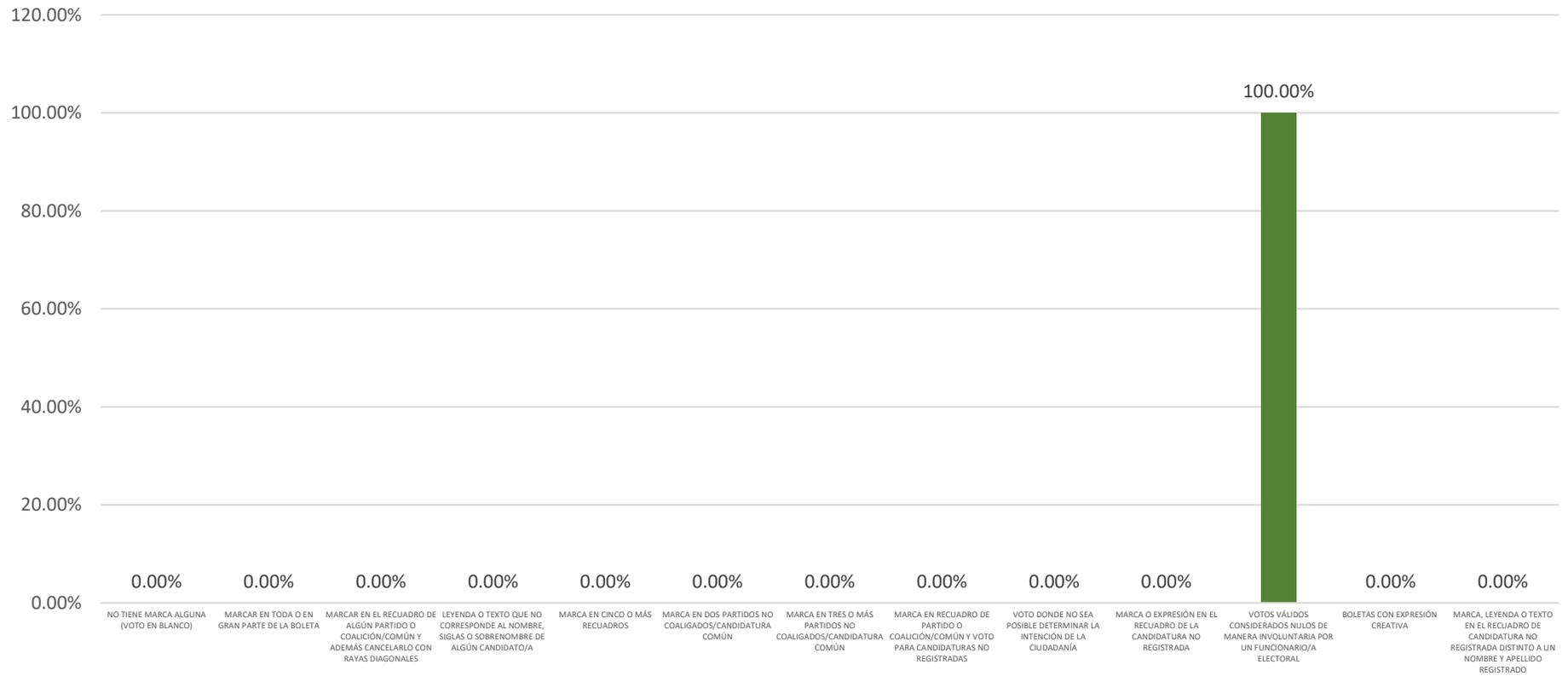
LAS VIGAS

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



SAN NICOLÁS

Proporción de votos nulos por tipo de marcación de la elección de Ayuntamiento 2023-2024



SANTA CRUZ DEL RINCÓN

ANEXO 6

GALERÍA FOTOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD DEL ANÁLISIS DE VOTOS NULOS





